

GOBERNACION DEL HUILA



GOBERNACION DEL HUILA
Luis Enrique Dussán López
GOBERNADOR



Decreto No. 0458 de 2021

“Por el cual se Liquidación el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ordenanza de Apropiedades para la vigencia fiscal del 1º de Enero al 31 de diciembre de 2022”

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ordenanza 015 de 1997, y

CONSIDERANDOS:

Que, el Presupuesto General del Departamento del Huila, para el período comprendido entre el 1º de Enero al 31 de diciembre de 2022; fue expedido mediante Ordenanza 0043 de diciembre 6 de 2021.

Que, el artículo 64 de la Ordenanza No.015 de 1997, faculta al Gobernador del Departamento para dictar el decreto de liquidación de Presupuesto General del Departamento;

Que, el citado artículo, además de establecer la metodología para expedir el Decreto de liquidación de presupuesto, dispone que éste se debe acompañar de un anexo que tendrá el detalle del gasto para el año fiscal respectivo;

Que, el artículo 20 de la Ordenanza No. 0043 del 6 de diciembre de 2021 “Sobre presupuesto de Rentas y recursos de Capital y Ordenanza de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2022”, dispone que “El Gobierno Departamental en el Decreto de Liquidación clasificará los ingresos y definirá los gastos. Así mismo, cuando las partidas se incorporen en numerales rentísticos, secciones, programas y subprogramas que no correspondan a su objeto o naturaleza, las ubicará en el sitio que corresponda”.

Que, el artículo 23 ibidem, estableció:

*“(…) **ARTÍCULO 23º.** Con base en las vigencias futuras autorizadas por la Honorable Asamblea del Huila en la vigencia fiscal de 2021, se autoriza realizar los respectivos ajustes presupuestales necesarios en el Decreto de Liquidación de Presupuesto para su respectiva inclusión. (...)”*

Conforme a lo anterior, en el presente Decreto de Liquidación del Presupuesto se realizan los respectivos ajustes presupuestales, en el sentido de incluir las vigencias futuras autorizadas por la Honorable Asamblea Departamental del Huila, dentro de las secciones que conforma el presupuesto de la Entidad. En atención a las anteriores consideraciones,

DECRETA:

GOBERNACION DEL HUILA



GOBERNACION DEL HUILA
Luis Enrique Dussán López
GOBERNADOR



Decreto No. 0458 de 2021

“Por el cual se Liquida el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ordenanza de Apropriaciones para la vigencia fiscal del 1º de Enero al 31 de diciembre de 2022”

**PRIMERA PARTE
PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL**

ARTÍCULO 1º. Fíjense los cómputos del Presupuesto de Rentas y Recursos de capital del Tesoro Departamental para la vigencia del 1º de Enero al 31 de Diciembre del 2022, en la suma de **OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y UN MIL CIENTO NUEVE PESOS (\$869.469.981.109,00) M/cte.**, según el detalle del Presupuesto de Rentas y recursos de Capital para la vigencia del 2022, así:

CÓDIGO	CONCEPTO	ESTIMADO 2022
1	PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL DEL DEPARTAMENTO	850,362,172,386
1.1	INGRESOS CORRIENTES	805,633,431,296
1.2	RECURSOS DE CAPITAL	44,728,741,090
2	INGRESOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS	19,107,808,723
1	INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DEL HUILA	3,827,368,283
2	INSTITUTO DE TRANSPORTES Y TRANSITO DEL HUILA	3,050,000,000
3	INDERHUILA	11,230,440,440
4	FONVIHUILA	1,000,000,000
	TOTAL PROYECTO PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO	869,469,981,109

**SEGUNDA PARTE
PRESUPUESTO DE GASTOS U ORDENANZA DE APROPIACIONES**

ARTÍCULO 2º. Aprópiase para atender los gastos de funcionamiento, inversión y servicio de la deuda pública del Presupuesto General del Departamento durante la vigencia fiscal del 1º de Enero al 31 de Diciembre del 2022, la suma **OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y UN MIL CIENTO NUEVE PESOS (\$869.469.981.109,00) M/cte.**, Según el siguiente detalle:

GOBERNACION DEL HUILA



GOBERNACION DEL HUILA
Luis Enrique Dussan Lopez
GOBERNADOR



Decreto No. 0458 de 2021

"Por el cual se Liquidada el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ordenanza de Apropriaciones para la vigencia fiscal del 1° de Enero al 31 de diciembre de 2022"

SECCION 0101 ASAMBLEA DEPARTAMENTAL					
ESTRUCTURA PRESUPUESTAL	CLASIFICACION PROGRAMATICA DE INVERSION PÚBLICA			DETALLE	APROPIACIÓN 2022
	SECTOR	PROGRAMA	SUB PROGRAMA		
2				Gastos	4,167,366,023
2.1				Funcionamiento	4,167,366,023
TOTAL SECCION 0101 ASAMBLEA DEPARTAMENTAL					4,167,366,023

SECCION 0201 DESPACHO DEL GOBERNADOR Y OFICINAS ASESORIAS					
ESTRUCTURA PRESUPUESTAL	CLASIFICACION PROGRAMATICA DE INVERSION PÚBLICA			DETALLE	APROPIACIÓN 2022
	SECTOR	PROGRAMA	SUB PROGRAMA		
2				Gastos	16,924,184,744
2.3				Inversión	16,924,184,744
2.3	35			Comercio, Industria y Turismo (Nación y Territorio)	326,000,000
2.3	35	02		Productividad y competitividad de las empresas colombianas	326,000,000
2.3	35	02	0200	Intersubsectorial Industria y Comercio	326,000,000
2.3	36			Trabajo	314,000,000
2.3	36	02		Generación y Formalización del Empleo	314,000,000
2.3	36	02	1300	Intersubsectorial Trabajo y Bienestar Social	314,000,000
2.3	40			Vivienda, Ciudad y Territorio	16,284,184,744
2.3	40	01		Acceso a Soluciones de Vivienda.	1,000,000,000
2.3	40	01	1400	Intersubsectorial Vivienda y Desarrollo territorial	1,000,000,000
2.3	40	03		Acceso de la población a los servicios de agua potable, saneamiento básico y con enfoque diferencial	15,284,184,744
2.3	40	03	1400	Intersubsectorial Vivienda y Desarrollo territorial	15,284,184,744
TOTAL SECCION 0201 DESPACHO DEL GOBERNADOR Y OFICINAS ASESORIAS					16,924,184,744

GOBERNACION DEL HUILA



GOBERNACION DEL HUILA
Luis Enrique Dussán López
GOBERNADOR



Decreto No. 0458 de 2021

"Por el cual se Liquidación el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ordenanza de Apropiações para la vigencia fiscal del 1º de Enero al 31 de diciembre de 2022"

SECCION 0202 SECRETARIA DE GOBIERNO Y DESARROLLO COMUNITARIO					
ESTRUCTURA PRESUPUESTAL	CLASIFICACION PROGRAMATICA DE INVERSION PUBLICA			DETALLE	APROPIACION 2022
	SECTOR	PROGRAMA	SUB PROGRAMA		
2				Gastos	13,842,581,009
2.1				Funcionamiento	300,000,000
2.3				Inversión	13,542,581,009
2.3	12			Justicia y del Derecho	186,800,000
2.3	12	06		Sistema penitenciario y carcelario en el marco de los derechos humanos (1206)	186,800,000
2.3	12	06	0800	Intersubsectorial Justicia	186,800,000
2.3	41			Inclusión social y reconciliación	5,634,860,931
2.3	41	01		Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	2,284,830,000
2.3	41	01	1500	Intersubsectorial Desarrollo Social	2,284,830,000
2.3	41	02		Desarrollo integral de niñas, niños, adolescentes y sus familias	2,108,122,931
2.3	41	02	1500	Intersubsectorial Desarrollo Social	2,108,122,931
2.3	41	03		Inclusión Social y Productiva para la población en situación de vulnerabilidad	1,028,208,800
2.3	41	03	1500	Intersubsectorial Desarrollo Social	1,028,208,800
2.3	41	04		Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	213,699,200
2.3	41	04	1500	Intersubsectorial Desarrollo Social	213,699,200
2.3	45			Gobierno Territorial	7,720,920,078
2.3	45	01		Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	6,300,228,160
2.3	45	01	1000	Intersubsectorial Gobierno	6,300,228,160
2.3	45	02		Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos.	853,987,418
2.3	45	02	1000	Intersubsectorial Gobierno	853,987,418
2.3	45	03		Total Gestión del riesgo de desastres y emergencias	566,704,500
2.3	45	03	1000	Intersubsectorial Gobierno	566,704,500
TOTAL SECCION 0202 SECRETARIA DE GOBIERNO Y DESARROLLO COMUNITARIO					13,842,581,009

GOBERNACION DEL HUILA

Decreto No. 0458 de 2021



“Por el cual se Liquidada el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ordenanza de Apropriaciones para la vigencia fiscal del 1° de Enero al 31 de diciembre de 2022”

SECCION 0203 SECRETARIA DE HACIENDA					
ESTRUCTURA PRESUPUESTAL	CLASIFICACION PROGRAMATICA DE INVERSION PÚBLICA			DETALLE	APROPIACIÓN 2022
	SECTOR	PROGRAMA	SUB PROGRAMA		
2				Gastos	90,637,962,465
2.1				Funcionamiento	63,396,079,836
2.3				Inversión	27,241,882,629
2.3	40			Vivienda, Ciudad y Territorio	1,000,000,000
2.3	40	01		Acceso a soluciones de vivienda	1,000,000,000
2.3	40	01	1400	Intersubsectorial Vivienda y Desarrollo territorial	1,000,000,000
2.3	43			Deporte y Recreación	11,200,440,440
2.3	43	01		Fomento a la Recreación, la Actividad Física y el Deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz	11,200,440,440
2.3	43	01	1604	Recreación y deporte	11,200,440,440
2.3	45			Gobierno Territorial	15,041,442,189
2.3	45	99		Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial - Documentos de planeación	15,041,442,189
2.3	45	99	1000	Intersubsectorial Gobierno	15,041,442,189
TOTAL SECCION 0203 SECRETARIA DE HACIENDA					90,637,962,465

SECCION 0204 SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA INTERNA					
ESTRUCTURA PRESUPUESTAL	CLASIFICACION PROGRAMATICA DE INVERSION PÚBLICA			DETALLE	APROPIACIÓN 2022
	SECTOR	PROGRAMA	SUB PROGRAMA		
2				Gastos	16,067,761,500
2.2				Servicio de la deuda pública	16,067,761,500
2.2.2				Servicio de la deuda pública interna	16,067,761,500
TOTAL SECCION 0204 SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA INTERNA					16,067,761,500

GOBERNACION DEL HUILA



GOBERNACION DEL HUILA
Luis Enrique Dussán López
GOBERNADOR



Decreto No. 0458 de 2021

“Por el cual se Liquida el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ordenanza de Apropriaciones para la vigencia fiscal del 1° de Enero al 31 de diciembre de 2022”

SECCION 0205 SECRETARIA DE EDUCACION					
ESTRUCTURA PRESUPUESTAL	CLASIFICACION PROGRAMATICA DE INVERSION PÚBLICA			DETALLE	APROPIACIÓN 2022
	SECTOR	PROGRAMA	SUB PROGRAMA		
2				Gastos	79,984,070,352
2.3				Inversión	79,984,070,352
2.3	22			Educación	79,984,070,352
2.3	22	01		Calidad, Cobertura y Fortalecimiento de la Educación Inicial, Preescolar, Básica y Media	79,704,802,880
2.3	22	01	0700	Intersubsectorial Educación	79,704,802,880
2.3	22	02		Calidad y Fomento de la Educación Superior	279,267,472
2.3	22	02	0700	Intersubsectorial Educación	279,267,472
TOTAL SECCION 0205 SECRETARIA DE EDUCACION					79,984,070,352

SECCION 0207 SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y MINERÍA					
ESTRUCTURA PRESUPUESTAL	CLASIFICACION PROGRAMATICA DE INVERSION PÚBLICA			DETALLE	APROPIACIÓN 2022
	SECTOR	PROGRAMA	SUB PROGRAMA		
2				Gastos	11,133,404,000
2.3				Inversión	11,133,404,000
2.3	04			Información estadística	500,000,000
2.3	04	06		Generación de la información geográfica del territorio nacional	500,000,000
2.3	04	06	1003	Planificación y estadística	500,000,000
2.3	17			Agricultura y Desarrollo Rural	6,832,250,000
2.3	17	02		Inclusión Productiva de Pequeños Productores Rurales	1,482,250,000
2.3	17	02	1100	Intersubsectorial Agricultura y desarrollo rural	1,482,250,000
2.3	17	03		Servicios Financieros y Gestión del Riesgo para las Actividades Agropecuarias y Rurales	700,000,000
2.3	17	03	1100	Intersubsectorial Agricultura y desarrollo rural	700,000,000
2.3	17	04		Ordenamiento Social y Uso Productivo del Territorio Rural	300,000,000

GOBERNACION DEL HUILA

Decreto No. 0458 de 2021



GOBERNACION DEL HUILA
Luis Enrique Dussán López
GOBERNADOR



"Por el cual se Liquidada el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ordenanza de Apropriaciones para la vigencia fiscal del 1° de Enero al 31 de diciembre de 2022"

SECCION 0207 SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y MINERÍA					
ESTRUCTURA PRESUPUESTAL	CLASIFICACION PROGRAMATICA DE INVERSION PÚBLICA			DETALLE	APROPIACIÓN 2022
	SECTOR	PROGRAMA	SUB PROGRAMA		
2.3	17	04	1100	Intersubsectorial Agricultura y desarrollo rural	300,000,000
2.3	17	06		Huila Crece en Aprovechamiento de Mercados Internos y Externos	1,200,000,000
2.3	17	06	1100	Intersubsectorial Agricultura y desarrollo rural	1,200,000,000
2.3	17	07		Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Agroalimentaria	600,000,000
2.3	17	07	1100	Intersubsectorial Agricultura y desarrollo rural	600,000,000
2.3	17	08		Ciencia, Tecnología e Innovación Agropecuaria	667,500,000
2.3	17	08	1100	Intersubsectorial Agricultura y desarrollo rural	667,500,000
2.3	17	09		Infraestructura Productiva y Comercialización	1,882,500,000
2.3	17	09	1100	Intersubsectorial Agricultura y desarrollo rural	1,882,500,000
2.3	21			Minas y Energía	150,000,000
2.3	21	04		Consolidación Productiva del Sector Minero	150,000,000
2.3	21	04	1900	Intersubsectorial Minas y Energía	150,000,000
2.3	32			Ambiente Desarrollo Sostenible	3,651,154,000
2.3	32	02		Conservación de la Biodiversidad y sus servicios ecosistemicos	1,366,324,000
2.3	32	02	0900	Intersubsectorial Ambiente	1,366,324,000
2.3	32	05		Ordenamiento Ambiental Territorial	1,609,950,000
2.3	32	05	0900	Intersubsectorial Ambiente	1,609,950,000
2.3	32	06		Gestión del Cambio Climático para un Desarrollo Bajo en Carbono y Resiliente al Clima	674,880,000
2.3	32	06	0900	Intersubsectorial Ambiente	674,880,000
TOTAL SECCION 0207 SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y MINERÍA					11,133,404,000

GOBERNACION DEL HUILA



GOBERNACION DEL HUILA
Luis Enrique Dussán López
GOBERNADOR



Decreto No. 0458 de 2021

“Por el cual se Liquida el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ordenanza de Apropriaciones para la vigencia fiscal del 1° de Enero al 31 de diciembre de 2022”

SECCION 0208 SECRETARÍA DE VÍAS E INFRAESTRUCTURA					
ESTRUCTURA PRESUPUESTAL	CLASIFICACION PROGRAMATICA DE INVERSION PÚBLICA			DETALLE	APROPIACIÓN 2022
	SECTOR	PROGRAMA	SUB PROGRAMA		
2				Gastos	14,892,266,539
2.3				Inversión	14,892,266,539
2.3	21			Minas y Energía	1,658,174,802
2.3	21	01		Acceso al servicio público domiciliario de Gas Combustible	511,000,000
2.3	21	01	1900	Intersubsectorial Minas y Energía	511,000,000
2.3	21	02		Consolidación Productiva del Sector de Energía Eléctrica	1,147,174,802
2.3	21	02	1900	Intersubsectorial Minas y Energía	1,147,174,802
2.3	24			Transporte	13,234,091,737
2.3	24	02		Infraestructura Red Vial Regional	12,274,091,737
2.3	24	02	0600	Intersubsectorial Transporte	12,274,091,737
2.3	24	04		Infraestructura de Transporte Ferreo	960,000,000
2.3	24	04	0600	Intersubsectorial Transporte	960,000,000
TOTAL SECCION 0208 SECRETARÍA DE VÍAS E INFRAESTRUCTURA					14,892,266,539

SECCION 0209 SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO					
ESTRUCTURA PRESUPUESTAL	CLASIFICACION PROGRAMATICA DE INVERSION PÚBLICA			DETALLE	APROPIACIÓN 2022
	SECTOR	PROGRAMA	SUB PROGRAMA		
2				Gastos	11,247,804,219
2.1				Funcionamiento	63,576,000
2.3				Inversión	11,184,228,219
2.3	33			Cultura	9,505,208,080
2.3	33	01		Promoción y Acceso Efectivo a Procesos Culturales y Artísticos	8,711,743,200
2.3	33	01	1603	Arte y cultura	8,711,743,200
2.3	33	02		Gestión, Protección y Salvaguardia del Patrimonio cultural colombiano	793,464,880
2.3	33	02	1603	Arte y cultura	793,464,880
2.3	35			Comercio, Industria y Turismo	1,679,020,139

GOBERNACION DEL HUILA

Decreto No. 0458 de 2021



"Por el cual se Liquidada el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ordenanza de Apropiaaciones para la vigencia fiscal del 1º de Enero al 31 de diciembre de 2022"

SECCION 0209 SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO					
ESTRUCTURA PRESUPUESTAL	CLASIFICACION PROGRAMATICA DE INVERSION PÚBLICA			DETALLE	APROPIACIÓN 2022
	SECTOR	PROGRAMA	SUB PROGRAMA		
2.3	35	02		Productividad y Competitividad de las Empresas Colombianas	1,679,020,139
2.3	35	02	0200	Intersubsectorial Industria y Comercio	1,679,020,139
TOTAL SECCION 0209 SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO					11,247,804,219

SECCION 0210: SECRETARÍA GENERAL					
ESTRUCTURA PRESUPUESTAL	CLASIFICACION PROGRAMATICA DE INVERSION PÚBLICA			DETALLE	APROPIACIÓN 2022
	SECTOR	PROGRAMA	SUB PROGRAMA		
2				Gastos	42,799,186,346
2.1				Funcionamiento	36,341,472,255
2.3				Inversión	6,457,714,091
2.3	45			Gobierno Territorial	6,457,714,091
2.3	45	99		Fortalecimiento de la Gestión y Dirección de la Administración Pública Territorial	6,457,714,091
2.3	45	99	1000	Intersubsectorial Gobierno	6,457,714,091
TOTAL SECCION 0210: SECRETARÍA GENERAL					42,799,186,346

SECCION 0211 DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN					
ESTRUCTURA PRESUPUESTAL	CLASIFICACION PROGRAMATICA DE INVERSION PÚBLICA			DETALLE	APROPIACIÓN 2022
	SECTOR	PROGRAMA	SUB PROGRAMA		
2				Gastos	4,394,956,420
2.3				Inversión	4,394,956,420
2.3	04			Información estadística	289,000,000
2.3	04	01		Levantamiento y actualización de información estadística de calidad (0401)	289,000,000
2.3	04	01	1003	Planificación y estadística	289,000,000
2.3	23			Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	470,000,000

GOBERNACION DEL HUILA



GOBERNACIÓN DEL HUILA
Luis Enrique Dussán López
GOBERNADOR



Decreto No. 0458 de 2021

“Por el cual se Liquidada el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ordenanza de Apropriaciones para la vigencia fiscal del 1° de Enero al 31 de diciembre de 2022”

SECCION 0211 DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN					
ESTRUCTURA PRESUPUESTAL	CLASIFICACION PROGRAMATICA DE INVERSION PÚBLICA			DETALLE	APROPIACIÓN 2022
	SECTOR	PROGRAMA	SUB PROGRAMA		
2.3	23	01		Facilitar el Acceso y Uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) en Todo el Territorio Nacional	350,000,000
2.3	23	01	0400	Intersubsectorial Comunicaciones	350,000,000
2.3	23	02		Fomento del Desarrollo de Aplicaciones, Software y Contenidos para Impulsar la Apropriación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)	120,000,000
2.3	23	02	0400	Intersubsectorial Comunicaciones	120,000,000
2.3	23	02		Fortalecimiento y Transformación Digital en el Departamento del Huila	120,000,000
2.3	39			Ciencia, Tecnología e Innovación	280,200,000
2.3	39	03		Desarrollo tecnológico e innovación para crecimiento empresarial (3903)	112,200,000
2.3	39	03	1000	Intersubsectorial Gobierno	112,200,000
2.3	39	04		Generación de una cultura que valora y gestiona el conocimiento y la innovación (3904)	168,000,000
2.3	39	04	1000	Intersubsectorial Gobierno	168,000,000
2.3	40			Vivienda	274,000,000
2.3	40	02		Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano	274,000,000
2.3	40	02	1400	Intersubsectorial Vivienda y Desarrollo territorial	274,000,000
2.3	45			Gobierno Territorial	3,081,756,420
2.3	45	99		Fortalecimiento de la Gestión y Dirección de la Administración Pública Territorial	3,081,756,420
2.3	45	99	1000	Intersubsectorial Gobierno	3,081,756,420
TOTAL SECCION 0211 DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN					4,394,956,420
TOTAL GASTOS NIVEL CENTRAL					306,091,543,616

GOBERNACION DEL HUILA

Decreto No. 0458 de 2021



"Por el cual se Liquidada el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ordenanza de Apropriaciones para la vigencia fiscal del 1º de Enero al 31 de diciembre de 2022"

SECCION 0211 FONDO DEPARTAMENTAL DE SALUD					
ESTRUCTURA PRESUPUESTAL	CLASIFICACION PROGRAMATICA DE INVERSION PÚBLICA			DETALLE	APROPIACIÓN 2022
	SECTOR	PROGRAMA	SUB PROGRAMA		
Dependencia: Subcuenta 01 . Regimen Subsidiado					
2				Gastos	34,032,349,808
2.3				Inversión	34,032,349,808
2.3	19			Salud y Protección Social	34,032,349,808
2.3	19	06		Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	34,032,349,808
2.3	19	06	300	Intersubsectorial Salud	34,032,349,808
TOTAL SUBCUENTA 01 . REGIMEN SUBSIDIADO					34,032,349,808
Dependencia: Subcuenta 02. Salud Pública Colectiva					
2				Gastos	14,179,611,239
2.3				Inversión	14,179,611,239
2.3	19			Salud y Protección Social	14,179,611,239
2.3	19	03		Inspección, vigilancia y control	11,170,237,539
2.3	19	03	0300	Intersubsectorial Salud	11,170,237,539
2.3	19	05		Salud pública	3,009,373,700
2.3	19	05	0300	Intersubsectorial Salud	3,009,373,700
TOTAL SUBCUENTA 02. SALUD PÚBLICA COLECTIVA					14,179,611,239
Dependencia: Subcuenta 3. Prestación de Servicios de Salud					
2				Gastos	1,055,111,542
2.3				Inversión	1,055,111,542
2.3	19			Salud y Protección Social	1,055,111,542
2.3	19	06		Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	1,055,111,542
2.3	19	06	300	Intersubsectorial Salud	1,055,111,542
TOTAL SUBCUENTA 3. PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD					1,055,111,542
Dependencia: Subcuenta 4. Otros Gastos en Salud					
2				Gastos	15,535,138,009
2.1				Funcionamiento	8,369,462,256
2.3				Inversión	7,165,675,753
2.3	19			Salud y Protección Social	7,165,675,753
2.3	19	03		Inspección, vigilancia y control	4,215,100,000
2.3	19	03	300	Intersubsectorial Salud	4,215,100,000
2.3	19	05		Salud Pública	250,000,000
2.3	19	05	300	Intersubsectorial Salud	250,000,000
2.3	19	06		Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	2,700,575,753
2.3	19	06	300	Intersubsectorial Salud	2,700,575,753
TOTAL SUBCUENTA 4. OTROS GASTOS EN SALUD					15,535,138,009
TOTAL GASTOS FONDO DEPARTAMENTAL DE SALUD					64,802,210,598

GOBERNACION DEL HUILA



GOBERNACION DEL HUILA
Luis Enrique Dussán López
GOBERNADOR



Decreto No. 0458 de 2021

“Por el cual se Liquida el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ordenanza de Apropriaciones para la vigencia fiscal del 1º de Enero al 31 de diciembre de 2022”

Dependencia: Sección 0212 FONDO EDUCATIVO					
ESTRUCTURA PRESUPUESTAL	CLASIFICACION PROGRAMATICA DE INVERSION PÚBLICA			DETALLE	APROPIACIÓN 2022
	SECTOR	PROGRAMA	SUB PROGRAMA		
2.1				Gastos	473,771,891,808
2.3				Inversión	473,771,891,808
2.3	22			Educación	473,771,891,808
2.3	22	01		Calidad, Cobertura y Fortalecimiento de la Educación Inicial, Preescolar, Básica y Media	473,771,891,808
2.3	22	01	0700	Intersubsectorial Educación	473,771,891,808
TOTAL Sección 0212 FONDO EDUCATIVO					473,771,891,808

ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS					
Dependencia: 500.1-INFIHUILA					
ESTRUCTURA PRESUPUESTAL	CLASIFICACION PROGRAMATICA DE INVERSION PÚBLICA			DETALLE	APROPIACIÓN 2022
	SECTOR	PROGRAMA	SUB PROGRAMA		
2				GASTOS	3,827,368,283
2.1				FUNCIONAMIENTO	3,827,368,283
TOTAL GASTOS INFIHUILA					3,827,368,283

Dependencia: 500.2 - INSTITUTO DE TRANSPORTE Y TRANSITO					
ESTRUCTURA PRESUPUESTAL	CLASIFICACION PROGRAMATICA DE INVERSION PÚBLICA			DETALLE	APROPIACIÓN 2022
	SECTOR	PROGRAMA	SUB PROGRAMA		
2				Gastos	3,050,000,000
2.1				Funcionamiento	2,669,302,000
2.3				Inversión	380,698,000
TOTAL GASTOS INSTITUTO DE TRANSPORTE Y TRANSITO					3,050,000,000

GOBERNACION DEL HUILA

Decreto No. 0458 de 2021



"Por el cual se Liquidada el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ordenanza de Apropriaciones para la vigencia fiscal del 1º de Enero al 31 de diciembre de 2022"

Dependencia: 500.3 - INDERHUILA					
ESTRUCTURA PRESUPUESTAL	CLASIFICACION PROGRAMATICA DE INVERSION PÚBLICA			DETALLE	APROPIACIÓN 2022
	SECTOR	PROGRAMA	SUB PROGRAMA		
2				Gastos	11,230,440,440
2.1				Funcionamiento	3,333,671,850
2.3				Inversión	7,896,768,590
TOTAL GASTOS INDERHUILA					11,230,440,440

Dependencia. 500.4 - FONVIHUILA					
ESTRUCTURA PRESUPUESTAL	CLASIFICACION PROGRAMATICA DE INVERSION PÚBLICA			DETALLE	APROPIACIÓN 2022
	SECTOR	PROGRAMA	SUB PROGRAMA		
2				Gastos	1,000,000,000
2.1				Funcionamiento	1,000,000,000
TOTAL GASTOS FONVIHUILA					1,000,000,000

Dependencia 305: CONTRALORIA DEPARTAMENTAL					
ESTRUCTURA PRESUPUESTAL	CLASIFICACION PROGRAMATICA DE INVERSION PÚBLICA			DETALLE	APROPIACIÓN 2022
	SECTOR	PROGRAMA	SUB PROGRAMA		
2				Gastos	5,696,526,360
2.1				Funcionamiento	5,696,526,360
TOTAL GASTOS CONTRALORIA DEPARTAMENTAL					5,696,526,360

TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL DEPARTAMENTO VIGENCIA FISCAL 2022					869,469,981,109
--	--	--	--	--	------------------------

GOBERNACION DEL HUILA

Decreto No. 0458 de 2021



“Por el cual se Liquidada el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ordenanza de Apropriaciones para la vigencia fiscal del 1º de Enero al 31 de diciembre de 2022”

**TERCERA PARTE
DISPOSICIONES GENERALES**

ARTÍCULO 3º. Las disposiciones generales del presente Decreto son complementarias del Decreto 111 de 1996 y sus Decretos Reglamentarios, la Ordenanza 15 de 1997 – “Por medio de la cual se expide el Estatuto Orgánico del Presupuesto del Departamento y sus Entidades Descentralizadas”, la Ordenanza No. 0043 de 2021 “Sobre presupuesto de Rentas y recursos de Capital y Ordenanza de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2022”, y en lo pertinente con la Ley 617 de 2000, Ley 819 de 2003 y demás normas que regulen la materia, por lo cual deben aplicarse en armonía con éstas.

Para efectos de la aplicación de este Decreto la remisión hecha a normas jurídicas se entiende igualmente realizada a las que las modifiquen, adicionen o sustituyan.

**CAPITULO I
DEL CAMPO DE APLICACIÓN**

ARTÍCULO 4º. Las disposiciones generales rigen para los órganos que conforman el Presupuesto General del Departamento, compuesto por los presupuestos de los Establecimientos Públicos del Orden Departamental y el Presupuesto General del Departamento, que incluye la Asamblea Departamental, el Despacho del Gobernador, las Secretarías, Departamentos Administrativos y la Contraloría Departamental.

Estas normas también rigen para los recursos que el Departamento asigne a las Empresas Industriales y Comerciales y a las Sociedades de Economía Mixta del orden Departamental con el régimen de aquellas.

ARTÍCULO 5º. El manejo presupuestal del Sistema General de Regalías se sujetará a la Regulación vigente sobre la materia y la reglamentación expedida por el Gobierno Nacional.

**CAPITULO II
DE LAS RENTAS Y RECURSOS**



Decreto No. 0458 de 2021

“Por el cual se Liquidación del Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ordenanza de Apropiações para la vigencia fiscal del 1º de Enero al 31 de diciembre de 2022”

ARTÍCULO 6º. La totalidad de los ingresos corrientes y los recursos de capital y cualquier otra renta o recurso que reciba el Departamento, deberán ser incorporados en el Presupuesto General del Departamento conforme a la Constitución Política de Colombia y a las distintas normas y disposiciones vigentes y acorde con las mismas se procederá a su tratamiento y distribución final.

PÁRAGRAFO: Los ingresos corrientes del Departamento y todas aquellas, tasas, contribuciones y recursos deberán ser consignados en la Tesorería General del Departamento, la cual se encargará de su recaudo. La Tesorería General del Departamento podrá hacer convenios con entidades financieras para el recaudo de los mismos.

ARTÍCULO 7º. Los excedentes transitorios de liquidez de los Órganos y Entidades que hacen parte del Presupuesto General del Departamento y los de las Empresas Industriales y Comerciales del Departamento, deberán ser colocados conforme lo dispuesto por los Decretos 1117 de 2013, 1068, 0600 de 2013 y Decreto 2463 de 2014. El Departamento deberá otorgar seguridad a las inversiones de los excedentes temporales de liquidez.

La Inversión de excedentes de liquidez por parte de las entidades que hacen parte del Presupuesto General del Departamento y de las entidades Industriales y Comerciales del Departamento en el INFIHUILA, se podrán mantener, siempre y cuando el Instituto demuestre que tiene la calificación de bajo riesgo crediticio. Así mismo, deberán observar la normatividad antes citada

ARTÍCULO 8º. Los créditos de tesorería otorgados por entidades financieras al Departamento se destinarán exclusivamente a atender insuficiencia de caja de carácter temporal durante la vigencia fiscal y no podrán exceder la doceava de los Ingresos Corriente del año fiscal, se deberán pagar con intereses y otros cargos financieros antes del 20 de diciembre de la misma vigencia en la que se contrate y éstos no podrán contraerse en cuanto existan créditos de tesorería en mora o sobregiros.

CAPITULO III DE LOS GASTOS

ARTÍCULO 9º. Prohibase tramitar actos administrativos u obligaciones que afecten el presupuesto de gastos cuando no reúnan los requisitos legales o se configuren como hechos cumplidos. El representante



Decreto No. 0458 de 2021

“Por el cual se Liquidación del Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ordenanza de Apropiações para la vigencia fiscal del 1º de Enero al 31 de diciembre de 2022”

legal y el ordenador del gasto o en quienes se haya delegado, responderán disciplinaria, fiscal y penalmente por desatender lo establecido en esta norma.

No se atenderán compromisos que se adquirieran sin saldo presupuestal, sin la disponibilidad previa o sin la tramitación ordinaria por conducto de la Secretaría de Hacienda. El funcionario que actúe sin llenar estos requisitos estará obligado a cancelar, de su propio pecunio, el valor de los respectivos compromisos y se le deberá iniciar el respectivo proceso disciplinario.

ARTÍCULO 10º. Prelación del gasto. En la elaboración y ejecución del presupuesto y del Programa Anual Mensualizado de Caja, las secciones que conforman el presupuesto General del Departamento atenderán prioritaria y oportunamente los pagos para servir la deuda pública, los servicios públicos domiciliarios, los servicios personales, las pensiones y cesantías, las transferencias relacionadas con la nómina, gastos generales, la inversión y las otras transferencias.

ARTÍCULO 11º. Con el propósito de hacer un uso eficiente de los recursos, las disponibilidades presupuestales que se generen por parte de la Secretaría de Hacienda, tendrán una vigencia comprendida entre la fecha de expedición y el Treinta y uno [31] de Diciembre de la vigencia en que se expidan. Se exceptúan los Certificados de disponibilidad presupuestal que se expidan dentro del capítulo independiente de regalías, las cuales tendrán una vigencia igual a la de las apropiaciones bienales del Sistema General de Regalías.

ARTÍCULO 12º. Las Juntas o Consejos Directivos de los Organismos que conforman el Presupuesto General del Departamento, no podrán expedir acuerdos o resoluciones que incrementen salarios, primas, bonificaciones, gastos de representación, viáticos, horas extras, prestaciones sociales, ni órdenes de trabajo, ni autorizar la ampliación en forma parcial o total de los costos de las plantas y nóminas de personal.

Tanto el Departamento como los Organismos que conforman el Presupuesto General del Ente Territorial que celebren acuerdos sindicales deberán consultar previamente las provisiones en materia presupuestal.

ARTÍCULO 13º. Los recursos destinados a programas de capacitación, bienestar social y estímulos para los empleados departamentales, no pueden tener por objeto crear o incrementar salarios, bonificaciones, sobresueldos, primas, prestaciones sociales, remuneraciones extralegales.



Decreto No. 0458 de 2021

“Por el cual se Liquida el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ordenanza de Apropiações para la vigencia fiscal del 1º de Enero al 31 de diciembre de 2022”

El sistema de estímulos e incentivos está orientado a lograr que los procesos de la Administración del Talento Humano se manejen en función del Bienestar social y el desempeño eficiente y eficaz de los empleados públicos al servicio de la Administración Departamental Central, y se reconocerán conforme a los parámetros de evaluación que establezca el reglamento interno del Comité de Incentivos del Departamento.

Los programas de bienestar social y capacitación, que se autoricen, se realizarán en forma unificada en la Administración Departamental Central a cargo de la Secretaría General del Departamento e incluirán los elementos necesarios para llevarlos a cabo.

ARTÍCULO 14º. La Secretaría de Hacienda será la competente para expedir la resolución que regirán la constitución y funcionamiento de las cajas menores en las dependencias y Organismos que conforman el Presupuesto General del Departamento.

ARTÍCULO 15º. La Secretaria de Hacienda Departamental hará por resolución las aclaraciones, modificaciones y correcciones necesarias para enmendar los errores de transcripción, ubicación y aritméticos que figuren en el presupuesto para la vigencia fiscal de 2022; será también de su competencia la inclusión y formulación de nuevos artículos presupuestales con base en el nuevo catálogo de clasificación presupuestal para entidades públicas y sus descentralizadas – CCPET. Si estos son relacionados con programas de inversión, el Departamento Administrativo de Planeación definirá los componentes que conforman el artículo presupuestal.

ARTÍCULO 16º. Las reservas presupuestales al cierre de la vigencia fiscal de 2021, deberán constituirse a más tardar el 20 de enero de 2022, con el fin de atender con oportunidad los compromisos que dieron origen al mismo. El soporte de la incorporación de estos recursos será la resolución de constitución de reservas presupuestales que expida la administración Departamental al cierre del ejercicio fiscal de 2021 y su incorporación será por decreto y su ejecución deberá contar con el respaldo financiero en caja.

PÁRAGRAFO: Las reservas presupuestales de la vigencia fiscal de 2021 que no se hayan ejecutado a 31 de diciembre de 2022, expiran sin excepción.

ARTÍCULO 17º. Las obligaciones de pasivos exigibles de vigencias expiradas se deben pagar con recursos apropiados en la vigencia fiscal de su exigibilidad, para lo cual su incorporación presupuestal será mediante

GOBERNACION DEL HUILA

Decreto No. 0458 de 2021



"Por el cual se Liquidada el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ordenanza de Apropiaaciones para la vigencia fiscal del 1º de Enero al 31 de diciembre de 2022"

decreto y su ejecución deberá contar con el respaldo financiero en caja, esto en el marco de lo preceptuado en el Artículo 17 de la Ordenanza No. 0043 de 2021 y la Ordenanza No.015 de 1997.

ARTÍCULO 18º. El presente Decreto de Liquidación del Presupuesto, contiene la clasificación, desagregación, codificación y las definiciones correspondientes al concepto de ingreso y el objeto de gasto, de acuerdo con las Resoluciones No. 3832 de 18 de octubre de 2019, modificada por la Resolución No. 1355 del 1 julio de 2020 y Resolución 0401 de febrero 18 de 2021, expedidas por la Dirección General de Apoyo Fiscal del Ministerio de Hacienda y Crédito Público; Así mismo, las partidas que se incorporaron en numerales rentísticos, secciones, capítulos, programas y subprogramas que no corresponden a su objeto o naturaleza, fueron ubicadas en la clasificación que corresponde, de acuerdo al Nuevo Catálogo de Clasificación Presupuestal para las Entidades Territoriales y sus Descentralizadas. "CCPET", y al artículo 18 de la Ordenanza No. 0043 de 2021.

ARTÍCULO 19º. Los ingresos y las apropiaciones del Fondo de Cesantías se manejarán en el Sistema o software donde se llevará su control presupuestal, financiero y contable por parte de la Secretaría de Hacienda Departamental. El manejo administrativo y la ordenación del gasto de los Fondos, estará a cargo de la Secretaría General. Su ejecución se hará teniendo en cuenta el Plan Mensualizado de Caja determinado para tal fin y cumplirá con las disposiciones del Estatuto de Presupuesto.

En lo concerniente a Pensiones, el Departamento a través de la Secretaría de Hacienda Departamental y a solicitud de la Secretaría General, realizará las transferencias respectivas a las subcuentas del Patrimonio autónomo constituido por el Departamento, para atender el pago de las mesadas pensionales tanto de pensionados administrativos como de nacionalizados, las cuotas partes pensionales, los bonos y cuotas partes de pensiones y demás gastos inherentes y accesorios a las mismas acorde con el procedimiento operativo que se estructurará para tal fin.

**CAPITULO IV
DISPOSICIONES VARIAS**

ARTÍCULO 20º. Cuando exista apropiación presupuestal disponible en el servicio de la deuda pública, podrán efectuarse pagos anticipados de las obligaciones contraídas en virtud de los contratos de empréstito.

GOBERNACION DEL HUILA



GOBERNACION DEL HUILA
Luis Enrique Dussán López
GOBERNADOR



Decreto No. 0458 de 2021

"Por el cual se Liquidada el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ordenanza de Apropriaciones para la vigencia fiscal del 1º de Enero al 31 de diciembre de 2022"

ARTÍCULO 21º. La ordenación del gasto del Servicio de la deuda estará a cargo del Secretario de Hacienda del Departamento y el control y manejo dependerá de ésta Secretaría.

ARTÍCULO 22º. Con base en las vigencias futuras autorizadas por la Honorable Asamblea Departamental del Huila, en los anexos del presente Decreto de Liquidación del Presupuesto se realizan los respectivos ajustes presupuestales para su respectiva inclusión, dentro de las secciones que conforma el presupuesto de la Entidad.

ARTÍCULO 23º. La Secretaría de Hacienda podrá ordenar visitas a las Entidades que manejen recursos públicos, podrá solicitar presentación de libros, comprobantes, informes, reservas, cuentas por pagar, estados financieros y demás documentos que considere conveniente para la adecuada programación y seguimiento de los recursos incorporados al Presupuesto. Así mismo, el Departamento Administrativo de Planeación deberá realizar el seguimiento de la Inversión Pública incorporada en el Presupuesto, de tal forma que sea concordante con lo determinado en el Plan de Desarrollo.

ARTÍCULO 24º. Conforme al artículo 25 de la Ordenanza No. 0043 de 2021, los recursos del Presupuesto General del Departamento con destino al sector descentralizado, serán transferidos a través de acto administrativo "RESOLUCIÓN", dentro del periodo comprendido entre el primero (1) de enero de dos mil veintidós (2022) hasta la vigencia de la ley de garantías.

PARÁGRAFO 1º. Para efectos del presente artículo entiéndase como sector descentralizado del Departamento las siguientes entidades: El Fondo de Vivienda de Interés social del Departamento del Huila –"FONVIHUILA", la Sociedad de Acueductos, Alcantarillados y Aseo del Huila "AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P.", el Instituto Departamental del Deporte la Educación Física, la Recreación y el Aprovechamiento del Tiempo Libre del Huila "INDERHUILA", EL Instituto Financiero para el Desarrollo del Huila "INFIHUILA", Instituto de transporte y Transito Huila, la ESE Hospital Universitario Hernando Moncaleano Perdomo, la ESE Hospital San Antonio de Padua de la Plata, ESE Hospital Departamental San Vicente de Paul de garzón y la ESE Hospital Departamental San Antonio de Pitalito.

PARÁGRAFO 2º. Que en cumplimiento a lo establecido en las Ordenanzas No. 002 de 2020 y 005 de 2021, los recursos con destino al FONDO PARA LA FINANCIACION DE LA IDEACIÓN, CREACIÓN, ACELERACIÓN Y DESARROLLO DE INDUSTRIAS CREATIVAS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA y el FONDO PARA EL EMPRENDIMIENTO E INNVOACION, se transferirán por la figura descrita en el artículo anterior.

GOBERNACION DEL HUILA

Decreto No. 0458 de 2021



“Por el cual se Liquida el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ordenanza de Apropiaaciones para la vigencia fiscal del 1º de Enero al 31 de diciembre de 2022”

ARTÍCULO 25º. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su sanción y publicación y surte efectos fiscales a partir del 1º de enero de 2022.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Neiva, a los **30 DIC 2021**

LUIS ENRIQUE DUSSÁN LÓPEZ
Gobernador

ANDRÉS MAURICIO MUÑOZ LEGUIZAMO
Secretario de Hacienda

CARLOS ALBERTO CUELLAR MEDINA
Director Depto. Activo. de Planeación

Revisado:

ADRIANA ALARCON RODRIGUEZ
Directora Departamento Administrativo Jurídico

Proyecto: EBERT BARRERA ÁLVAREZ, Profesional Especialista
JUDITH FIGUEROA GOMEZ, Profesional de Apoyo
TURI LORETHER ORTIZ VARGAS, Profesional de Apoyo
DAGOBERTO BARRIOS ORTEGA, Profesional Especialista de Apoyo
JUAN ENRIQUE GONZALEZ URQUIJO, Profesional Especialista de Apoyo

GOBERNACION DEL HUILA

Decreto No. 0458 de 2021



GOBERNACION DEL HUILA
Luis Enrique Dussán López
GOBERNADOR



"Por el cual se Liquidada el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ordenanza de Apropiações para la vigencia fiscal del 1° de Enero al 31 de diciembre de 2022"

ANEXO

RENTAS E INGRESOS 2022

GOBERNACION DEL HUILA



GOBERNACION DEL HUILA
Luis Enrique Dussán López
GOBERNADOR



Decreto No. 0458 de 2021

“Por el cual se Liquidada el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ordenanza de Apropriaciones para la vigencia fiscal del 1° de Enero al 31 de diciembre de 2022”

ESTRUCTURA PRESUPUESTAL				
CODIGO PRESUPUESTAL	DETALLE	Código Fuente	Detalle fuente	Presupuesto Inicial
Dependencia: I - INGRESOS DEL NIVEL CENTRAL				
1	Ingresos			341,788,069,980
1.1	Ingresos Corrientes			268,194,981,890
1.1.01	Ingresos tributarios			150,372,101,160
1.1.01.01	Impuestos directos			29,585,296,400
1.1.01.01.100	Impuesto sobre vehiculos automotores	110101	Impuesto sobre vehículos automotores - Departamento	23,668,237,000
1.1.01.01.100	Impuesto sobre vehiculos automotores - 20% Municipios	110102	Impuesto sobre vehículos automotores - 20% Municipios	5,917,059,400
1.1.01.02	Impuestos indirectos			120,786,804,760
1.1.01.02.100	Impuesto de Registro			15,664,305,150
1.1.01.02.100.01	Impuesto de Registro - Cámaras de Comercio	1102	Impuesto de Registro - Cámaras de Comercio	861,536,783
1.1.01.02.100.02	Impuesto de Registro - Oficinas de Instrumentos Públicos	1103	Impuesto de Registro - Oficinas de Instrumentos Públicos	14,802,768,367
1.1.01.02.104	Impuesto al consumo de licores			1,978,310,880
1.1.01.02.104.02	Impuesto al consumo de vinos, aperitivos y similares			1,978,310,880
1.1.01.02.104.02.01	Impuesto al consumo de vinos, aperitivos y similares - Componente Especifico			1,001,847,702
1.1.01.02.104.02.01	Impuesto al consumo de vinos, aperitivos y similares - Componente Especifico	110801	Impuesto al consumo de vinos, aperitivos y similares - Nacionales - libre Destino	375,934,528
1.1.01.02.104.02.01	Impuesto al consumo de vinos, aperitivos y similares - Componente Especifico	110803	Impuesto al consumo de vinos, aperitivos y similares - Nacionales - Deporte	18,796,726
1.1.01.02.104.02.01	Impuesto al consumo de vinos, aperitivos y similares - Componente Especifico	110901	Impuesto al consumo de vinos, aperitivos y similares - Extranjeros - libre Destino	578,206,141
1.1.01.02.104.02.01	Impuesto al consumo de vinos, aperitivos y similares - Componente Especifico	110903	Impuesto al consumo de vinos, aperitivos y similares - Extranjeros - Deporte	28,910,307
1.1.01.02.104.02.02	Impuesto al consumo de vinos, aperitivos y similares - Componente Ad Valorem			976,463,178

GOBERNACION DEL HUILA



GOBERNACION DEL HUILA
Luis Enrique Dussán López
GOBERNADOR



Decreto No. 0458 de 2021

“Por el cual se Liquidación el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ordenanza de Apropriaciones para la vigencia fiscal del 1° de Enero al 31 de diciembre de 2022”

ESTRUCTURA PRESUPUESTAL				
CODIGO PRESUPUESTAL	DETALLE	Código Fuente	Detalle fuente	Presupuesto Inicial
Dependencia: I - INGRESOS DEL NIVEL CENTRAL				
1.1.01.02.104.02.02	Impuesto al consumo de vinos, aperitivos y similares - Componente Ad Valorem	111901	Impuesto al consumo de vinos, aperitivos y similares AD VALOREM - Nacionales - libre Destino	438,075,872
1.1.01.02.104.02.02	Impuesto al consumo de vinos, aperitivos y similares - Componente Ad Valorem	111903	Impuesto al consumo de vinos, aperitivos y similares AD VALOREM - Nacionales - Deporte	21,903,794
1.1.01.02.104.02.02	Impuesto al consumo de vinos, aperitivos y similares - Componente Ad Valorem	112001	Impuesto al consumo de vinos, aperitivos y similares AD VALOREM - Extranjeros - libre Destino	491,889,059
1.1.01.02.104.02.02	Impuesto al consumo de vinos, aperitivos y similares - Componente Ad Valorem	112003	Impuesto al consumo de vinos, aperitivos y similares AD VALOREM - Extranjeros - Deporte	24,594,453
1.1.01.02.105	Impuesto al consumo de cervezas, sifones, refajos y mezclas			42,501,667,000
1.1.01.02.105.01	Impuesto al consumo de cervezas, sifones, refajos y mezclas - Nacionales	110401	Impuesto al consumo de cervezas, sifones, refajos y mezclas - Nacionales	41,925,900,000
1.1.01.02.105.02	Impuesto al consumo de cervezas, sifones, refajos y mezclas - Extranjeras	110501	Impuesto al consumo de cervezas, sifones, refajos y mezclas - Extranjeras	575,767,000
1.1.01.02.106	Impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco			12,921,516,000
1.1.01.02.106.01	Componente específico del impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco			12,921,516,000
1.1.01.02.106.01.02	Componente específico del impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco - Extranjeros	110601	Componente específico del impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco - Extranjeros - libre Destino	10,854,073,400
1.1.01.02.106.01.02	Componente específico del impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco - Extranjeros	110603	Componente específico del impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco - Extranjeros - Deporte	2,067,442,600
1.1.01.02.109	Sobretasa a la gasolina	1116	Sobretasa a la gasolina	15,996,521,730
1.1.01.02.218	Tasa Prodeporte y Recreación	1212	Tasa Prodeporte y Recreación	5,697,000,000
1.1.01.02.300	Estampillas			26,027,484,000
1.1.01.02.300.02	Estampilla pro desarrollo departamental	120101	Estampilla pro desarrollo departamental	9,477,771,000
1.1.01.02.300.27	Estampilla pro desarrollo de la Universidad Surcolombiana del Huila	120102	Estampilla pro desarrollo de la Universidad Surcolombiana del Huila	5,454,549,000

GOBERNACION DEL HUILA.

Decreto No. 0458 de 2021



“Por el cual se Liquidación el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ordenanza de Apropriaciones para la vigencia fiscal del 1º de Enero al 31 de diciembre de 2022”

ESTRUCTURA PRESUPUESTAL				
CODIGO PRESUPUESTAL	DETALLE	Código Fuente	Detalle fuente	Presupuesto Inicial
Dependencia: I - INGRESOS DEL NIVEL CENTRAL				
1.1.01.02.300.55	Estampilla pro cultura	120103	Estampilla pro cultura	11,095,164,000
1.1.02	Ingresos no tributarios			117,822,880,730
1.1.02.01	Contribuciones			7,320,958,814
1.1.02.01.003	Contribuciones especiales			1,277,631,654
1.1.02.01.003.01	Cuota de fiscalización y auditaje	1202	Cuota de fiscalización y auditaje-ESE_ESP	1,254,628,687
1.1.02.01.003.01	Cuota de fiscalización y auditaje	1203	Cuota de fiscalización y auditaje-Esta.Publicos	23,002,967
1.1.02.01.005	Contribuciones diversas			6,043,327,160
1.1.02.01.005.59	Contribución especial sobre contratos de obras públicas	1204	Contribución especial sobre contratos de obras públicas	6,043,327,160
1.1.02.03	Multas, sanciones e intereses de mora			11,574,550
1.1.02.03.001	Multas y sanciones			11,574,550
1.1.02.03.001.06	Sanciones Fiscales	1118	Sanciones Fiscales	11,574,550
1.1.02.05	Venta de bienes y servicios			3,940,711,456
1.1.02.05.002	Ventas incidentales de establecimientos no de mercado			3,940,711,456
1.1.02.05.002.07	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing			3,940,711,456
1.1.02.05.002.07.01	Arrendamientos	110702	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing - Arrendamientos	11,435,256
1.1.02.05.002.09	Servicios para la comunidad, sociales y personales	110701	Servicios para la comunidad, sociales y personales	3,929,276,200
1.1.02.06	Transferencias corrientes			78,267,132,980
1.1.02.06.001	Sistema General de Participaciones			10,326,199,000
1.1.02.06.001.05	Agua potable y saneamiento básico	130101	Agua potable y saneamiento básico	10,326,199,000
1.1.02.06.003	Participaciones distintas del SGP			6,114,864,880
1.1.02.06.003.01	Participación en impuestos			6,114,864,880
1.1.02.06.003.01.10	Participación de la sobretasa al ACPM	1302	Participación de la sobretasa al ACPM	5,531,400,000
1.1.02.06.003.01.11	Participación del impuesto nacional al consumo del servicio de telefonía móvil	1303	Participación del impuesto nacional al consumo del servicio de telefonía móvil	583,464,880

GOBERNACION DEL HUILA
Decreto No. 0458 de 2021



“Por el cual se Liquida el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ordenanza de Apropriaciones para la vigencia fiscal del 1° de Enero al 31 de diciembre de 2022”

ESTRUCTURA PRESUPUESTAL				
CODIGO PRESUPUESTAL	DETALLE	Código Fuente	Detalle fuente	Presupuesto Inicial
Dependencia: I - INGRESOS DEL NIVEL CENTRAL				
1.1.02.06.006	Transferencias de otras entidades del gobierno general			61,826,069,100
1.1.02.06.006.06	Otras unidades de gobierno			61,826,069,100
1.1.02.06.006.06	Otras unidades de gobierno	140601	Cofinanciación Men - Ley 1450 de 2011 (icbf Ó Men)	20,952,903,537
1.1.02.06.006.06	Otras unidades de gobierno	140607	Recursos Men - Art.145 Ley 1530 de 2012	35,416,827,949
1.1.02.06.006.06	Otras unidades de gobierno	1304	Cofinanciación Mpios Alimentación Escolar	5,456,337,614
1.1.02.07	Participación y derechos por monopolio			28,282,502,930
1.1.02.07.002	Participación y derechos de explotación del ejercicio del monopolio de licores destilados y alcoholes potables			28,282,502,930
1.1.02.07.002.01	Participación y derechos de explotación del ejercicio del monopolio de licores destilados			28,282,502,930
1.1.02.07.002.01.02	Derechos de monopolio por la introducción de licores destilados			236,585,430
1.1.02.07.002.01.02.01	Derechos de monopolio por la introducción de licores destilados de producción nacional			115,698,150
1.1.02.07.002.01.02.01	Derechos de monopolio por la introducción de licores destilados de producción nacional	111001	Derechos de monopolio por la introducción de licores destilados de producción nacional - Libre Destino	84,478,010
1.1.02.07.002.01.02.01	Derechos de monopolio por la introducción de licores destilados de producción nacional	111002	Derechos de monopolio por la introducción de licores destilados de producción nacional - Educación	25,710,700
1.1.02.07.002.01.02.01	Derechos de monopolio por la introducción de licores destilados de producción nacional	111003	Derechos de monopolio por la introducción de licores destilados de producción nacional -Deporte	5,509,440
1.1.02.07.002.01.02.02	Derechos de monopolio por la introducción de licores destilados de producción extranjera			120,887,280
1.1.02.07.002.01.02.02	Derechos de monopolio por la introducción de licores destilados de producción extranjera	111101	Derechos de monopolio por la introducción de licores destilados de producción extranjera - Libre Destino	88,266,900

GOBERNACION DEL HUILA



GOBERNACION DEL HUILA
Luis Enrique Dussán López
GOBERNADOR



Decreto No. 0458 de 2021

“Por el cual se Liquidación el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ordenanza de Apropiações para la vigencia fiscal del 1° de Enero al 31 de diciembre de 2022”

ESTRUCTURA PRESUPUESTAL				
CODIGO PRESUPUESTAL	DETALLE	Código Fuente	Detalle fuente	Presupuesto Inicial
Dependencia: I - INGRESOS DEL NIVEL CENTRAL				
1.1.02.07.002.01.02.02	Derechos de monopolio por la introducción de licores destilados de producción extranjera	111102	Derechos de monopolio por la introducción de licores destilados de producción extranjera -Educación	26,863,840
1.1.02.07.002.01.02.02	Derechos de monopolio por la introducción de licores destilados de producción extranjera	111103	Derechos de monopolio por la introducción de licores destilados de producción extranjera -Deporte	5,756,540
1.1.02.07.002.01.03	Participación por el consumo de licores destilados			28,045,917,500
1.1.02.07.002.01.03.01	Participación por el consumo de licores destilados producidos			17,330,195,500
1.1.02.07.002.01.03.01.01	Participación por el consumo de licores producidos en el Departamento [DOBLE ANIS]	111201	Participación por el consumo de licores producidos en el Departamento [DOBLE ANIS] - Libre Destino	7,545,714,380
1.1.02.07.002.01.03.01.01	Participación por el consumo de licores producidos en el Departamento [DOBLE ANIS]	111202	Participación por el consumo de licores producidos en el Departamento [DOBLE ANIS] - Educación	2,905,217,420
1.1.02.07.002.01.03.01.01	Participación por el consumo de licores producidos en el Departamento [DOBLE ANIS]	111203	Participación por el consumo de licores producidos en el Departamento [DOBLE ANIS] - Deporte	622,546,590
1.1.02.07.002.01.03.01.02	Participación por el consumo de licores producidos en el Departamento [UTILIDAD]	111201	Participación por el consumo de licores producidos en el Departamento [DOBLE ANIS] - Libre Destino	4,568,396,620
1.1.02.07.002.01.03.01.02	Participación por el consumo de licores producidos en el Departamento [UTILIDAD]	111202	Participación por el consumo de licores producidos en el Departamento [DOBLE ANIS] - Educación	1,390,381,580
1.1.02.07.002.01.03.01.02	Participación por el consumo de licores producidos en el Departamento [UTILIDAD]	111203	Participación por el consumo de licores producidos en el Departamento [DOBLE ANIS] - Deporte	297,938,910
1.1.02.07.002.01.03.02	Participación por el consumo de licores destilados introducidos			10,715,722,000
1.1.02.07.002.01.03.02.01	Participación por el consumo de licores destilados introducidos de producción nacional	111301	Participación por el consumo de licores destilados introducidos de producción nacional - Libre Destino	5,316,217,020
1.1.02.07.002.01.03.02.01	Participación por el consumo de licores destilados introducidos de producción nacional	111302	Participación por el consumo de licores destilados introducidos de producción nacional - Educación	1,617,979,090

GOBERNACION DEL HUILA

Decreto No. 0458 de 2021



“Por el cual se Liquidación el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ordenanza de Apropriaciones para la vigencia fiscal del 1º de Enero al 31 de diciembre de 2022”

ESTRUCTURA PRESUPUESTAL				
CODIGO PRESUPUESTAL	DETALLE	Código Fuente	Detalle fuente	Presupuesto Inicial
Dependencia: I - INGRESOS DEL NIVEL CENTRAL				
1.1.02.07.002.01.03.02.01	Participación por el consumo de licores destilados introducidos de producción nacional	111303	Participación por el consumo de licores destilados introducidos de producción nacional - Deporte	346,709,820
1.1.02.07.002.01.03.02.02	Participación por el consumo de licores destilados introducidos de producción extranjera			3,434,816,070
1.1.02.07.002.01.03.02.02.01	Participación por el consumo de licores destilados introducidos de producción extranjera recaudado por fondo cuenta de la FND	111401	Participación por el consumo de licores destilados introducidos de producción extranjera-Libre Destino	2,507,960,940
1.1.02.07.002.01.03.02.02.01	Participación por el consumo de licores destilados introducidos de producción extranjera recaudado por fondo cuenta de la FND	111402	Participación por el consumo de licores destilados introducidos de producción extranjera-Educación	763,292,460
1.1.02.07.002.01.03.02.02.01	Participación por el consumo de licores destilados introducidos de producción extranjera recaudado por fondo cuenta de la FND	111403	Participación por el consumo de licores destilados introducidos de producción extranjera-Deporte	163,562,670
1.2	Recursos de capital			73,593,088,090
1.2.03	Dividendos y utilidades por otras inversiones de capital			12,746,490,820
1.2.03.03	Sociedades de economía mixta - Dividendos Alcanos	140101	Sociedades de Economía Mixta - Dividendos Alcanos	8,720,624,820
1.2.03.03	Sociedades de economía mixta - Electrificadora del Huila	140102	Sociedades de Economía Mixta - Dividendos Electrificadora	4,025,866,000
1.2.05	Rendimientos financieros			846,597,270
1.2.05.02	Depósitos - I.C.L.D.	140201	Depósitos - ICLD	644,064,900
1.2.05.02	Depósitos - Estampilla Pro Cultura	140209	Depósitos - Estampilla Procultura	57,015,000
1.2.05.02	Depósitos - Estampilla Pro Desarrollo Dptal	140210	Depósitos - Estampilla Prodesarrollo Departamental	21,071,370
1.2.05.02	Depósitos - Sobretasa al ACPM	140215	Depósitos - sobretasa al ACPM	28,705,000
1.2.05.02	Depósitos - Contribución especial sobre contratos de obras públicas	140216	Depósitos - Contribución especial sobre contratos de obras públicas	95,741,000
1.2.10	Recursos del Balance			30,000,000,000
1.2.12	Retiros Fonpet			30,000,000,000
1.2.12.09	Para el pago de obligaciones pensionales corrientes	1405	Para el pago de obligaciones pensionales corrientes	30,000,000,000
Dependencia: I – TOTAL INGRESOS DEL NIVEL CENTRAL				311,788,069,980

GOBERNACION DEL HUILA



GOBERNACION DEL HUILA
Luis Enrique Dussan López
GOBERNADOR



Decreto No. 0458 de 2021

“Por el cual se Liquidación el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ordenanza de Apropiações para la vigencia fiscal del 1º de Enero al 31 de diciembre de 2022”

FONDO DEPARTAMENTAL DE SALUD				
CODIGO PRESUPUESTAL	DETALLE	Código Fuente	Detalle fuente	Presupuesto Inicial
Dependencia: IFS-1 - Subcuenta 01: Régimen Subsidiado				
1	Ingresos			34,032,349,808
1.1	Ingresos Corrientes			33,146,752,808
1.1.01	Ingresos tributarios			20,900,842,978
1.1.01.01	Impuestos directos			773,698,310
1.1.01.01.101	Impuesto a ganadores de sorteos ordinarios y extraordinarios	1205	Impuesto a Ganadores de Sorteos Ordinarios y Extraordinarios	773,698,310
1.1.01.02	Impuestos indirectos			20,127,144,668
1.1.01.02.101	Impuesto de loterías foráneas	1206	Impuesto de Loterías Foráneas	483,443,158
1.1.01.02.103	Iva Sobre Licores, Vinos, Aperitivos y Similares (régimen Anterior)			587,345,200
1.1.01.02.103.01	Iva Sobre Licores, Vinos, Aperitivos y Similares (régimen Anterior)- RSSF -régimen Subsidiado	131005	Iva 5% de Licores, Vinos y Aperitivos , Ley 1819 de 2016	587,345,200
1.1.01.02.104	Impuesto al consumo de licores, vinos, aperitivos y similares			580,932,560
1.1.01.02.104.02	Impuesto al consumo de vinos, aperitivos y similares			580,932,560
1.1.01.02.104.02.01	Impuesto al consumo de vinos, aperitivos y similares - Componente Especifico			294,193,373
1.1.01.02.104.02.01	Impuesto al consumo de vinos, aperitivos y similares - Componente Especifico	110804	Impuesto al Consumo de Vinos, Aperitivos y Similares - Nacionales - Salud	115,913,146
1.1.01.02.104.02.01	Impuesto al consumo de vinos, aperitivos y similares - Componente Especifico	110904	Impuesto al Consumo de Vinos, Aperitivos y Similares - Extranjeros - Salud	178,280,227
1.1.01.02.104.02.02	Impuesto al consumo de vinos, aperitivos y similares - Componente Ad Valorem			286,739,187
1.1.01.02.104.02.02	Impuesto al consumo de vinos, aperitivos y similares - Componente Ad Valorem	111904	Impuesto al Consumo de Vinos, Aperitivos y Similares AD VALOREM - Nacionales - Salud	135,073,394
1.1.01.02.104.02.02	Impuesto al consumo de vinos, aperitivos y similares - Componente Ad Valorem	112004	Impuesto al Consumo de Vinos, Aperitivos y Similares AD VALOREM - Extranjeros - Salud	151,665,793
1.1.01.02.105	Impuesto al consumo de cervezas, sifones, refajos y mezclas			4,250,176,750
1.1.01.02.105.01	Impuesto al consumo de cervezas, sifones, refajos y mezclas - Nacionales	110404	Impuesto al Consumo de Cervezas, Sifones, Refajos y Mezclas - Nacionales - Iva Salud	4,192,600,000
1.1.01.02.105.02	Impuesto al consumo de cervezas, sifones, refajos y mezclas - Extranjeras	110504	Impuesto al Consumo de Cervezas, Sifones, Refajos y Mezclas - Extranjeras - Iva Salud	57,576,750
1.1.01.02.106	Impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco			14,225,247,000
1.1.01.02.106.01	Componente específico del impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco			9,016,445,000
1.1.01.02.106.01.02	Componente específico del impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco - Extranjeros	110604	Componente Especifico del Impuesto al Consumo de Cigarrillos y Tabaco - Extranjeros- Salud	9,016,445,000
1.1.01.02.106.02	Componente ad valorem del impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco elaborado			5,208,802,000

GOBERNACION DEL HUILA

Decreto No. 0458 de 2021



“Por el cual se Liquidación el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ordenanza de Apropiações para la vigencia fiscal del 1º de Enero al 31 de diciembre de 2022”

CODIGO PRESUPUESTAL	DETALLE	Código Fuente	Detalle fuente	Presupuesto Inicial
Dependencia: IFS-1 - Subcuenta 01: Régimen Subsidiado				
1.1.01.02.106.02.02	Componente ad valorem del impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco elaborado - Extranjeros	1210	Componente Ad Valorem del Impuesto al Consumo de Cigarrillos y Tabaco Elaborado - Extranjeros	5,208,802,000
1.1.02	Ingresos no tributarios			12,245,909,830
1.1.02.07	Participación y derechos por monopolio			12,245,909,830
1.1.02.07.001	Derechos por la explotación juegos de suerte y azar			3,353,428,810
1.1.02.07.001.03	Derechos por la explotación juegos de suerte y azar de lotería tradicional	1207	Derechos por la Explotación Juegos de Suerte y Azar de Lotería Tradicional	1,071,000,000
1.1.02.07.001.04	Derechos por la explotación juegos de suerte y azar de apuestas permanentes o chance	1209	Derechos por la Explotación Juegos de Suerte y Azar de Apuestas Permanentes o Chance	1,725,160,000
1.1.02.07.001.05	Derechos por la explotación juegos de suerte y azar de rifas	1208	Derechos por la Explotación Juegos de Suerte y Azar de Lotería Tradicional Coljuegos 75%	557,268,810
1.1.02.07.002	Participación y derechos de explotación del ejercicio del monopolio de licores destilados y alcoholes potables			8,892,481,020
1.1.02.07.002.01	Participación y derechos de explotación del ejercicio del monopolio de licores destilados			8,892,481,020
1.1.02.07.002.01.02	Derechos de monopolio por la introducción de licores destilados			69,473,500
1.1.02.07.002.01.02.01	Derechos de monopolio por la introducción de licores destilados de producción nacional	111004	Derechos de Monopolio por la Introducción de Licores Destilados de Producción Nacional - Salud	33,974,850
1.1.02.07.002.01.02.02	Derechos de monopolio por la introducción de licores destilados de producción extranjera	111104	Derechos de Monopolio por la Introducción de Licores Destilados de Producción Extranjera - Salud	35,498,650
1.1.02.07.002.01.03	Participación por el consumo de licores destilados			8,823,007,520
1.1.02.07.002.01.03.01	Participación por el consumo de licores destilados producidos			8,823,007,520
1.1.02.07.002.01.03.01	Participación por el consumo de licores destilados producidos			5,676,327,255
1.1.02.07.002.01.03.01.01	Participación por el consumo de licores producidos en el Departamento [DOBLE ANIS]			5,676,327,255
1.1.02.07.002.01.03.01.01	Participación por el consumo de licores producidos en el Departamento [DOBLE ANIS]	111204	Participación por el consumo de licores producidos en el Departamento [DOBLE ANIS] - Libre	3,839,037,305
1.1.02.07.002.01.03.01.01	Participación por el consumo de licores producidos en el Departamento [DOBLE ANIS]	111204	Participación por el Consumo de Licores Producidos en el Departamento [UTILIDAD] - Salud	1,837,289,950
1.1.02.07.002.01.03.02	Participación por el consumo de licores destilados introducidos			3,146,680,265
1.1.02.07.002.01.03.02.01	Participación por el consumo de licores destilados introducidos de producción nacional	111304	Participación por el Consumo de Licores Destilados Introducidos de Producción Nacional - Salud	2,138,043,800
1.1.02.07.002.01.03.02.02	Participación por el consumo de licores destilados introducidos de producción extranjera			1,008,636,465

GOBERNACION DEL HUILA

Decreto No. 0458 de 2021



“Por el cual se Liquidación el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ordenanza de Apropiações para la vigencia fiscal del 1º de Enero al 31 de diciembre de 2022”

CODIGO PRESUPUESTAL	DETALLE	Código Fuente	Detalle fuente	Presupuesto Inicial
Dependencia: IFS-1 - Subcuenta 01: Régimen Subsidiado				
1.1.02.07.002.01.03.02.02.01	Participación por el consumo de licores destilados introducidos de producción extranjera recaudado por fondo cuenta de la FND	111404	Participación por el Consumo de Licores Destilados Introducidos de Producción Extranjera Recaudado por Fondo Cuenta de la Fnd - Salud	1,008,636,465
1.2.	Recursos de capital			885,597,000
1.2.05	Rendimientos financieros			57,597,000
1.2.05.02	Depósitos – Loterías	140220	Depósitos – Loterías	21,661,000
1.2.05.02	Depósitos - Cervezas	140221	Depósitos – Cerveza	35,936,000
1.2.08	Transferencias de capital			828,000,000
1.2.08.04	Premios no reclamados			828,000,000
1.2.08.04.002	Premios de loterías	1403	Premios de Loterías	612,000,000
1.2.08.04.003	Premios de apuestas permanentes o chance	1404	Premios de Apuestas Permanentes o Chance	216,000,000
Dependencia: IFS-1 – Total Ingresos Subcuenta 01: Régimen Subsidiado				34,032,349,808

Dependencia: IFS-2 - Subcuenta 02: Salud Pública				
CODIGO PRESUPUESTAL	DETALLE	Código Fuente	Detalle fuente	Presupuesto Inicial
1	Ingresos			14,179,611,239
1.1	Ingresos Corrientes			13,975,855,239
1.1.02	Ingresos no tributarios			13,975,855,239
1.1.02.06	Transferencias corrientes			12,475,855,239
1.1.02.06.001	Sistema General de Participaciones			11,758,418,319
1.1.02.06.001.02	Participación para salud			11,758,418,319
1.1.02.06.001.02.02	Salud pública	130102	Salud pública	11,758,418,319
1.1.02.06.006	Transferencias de otras entidades del gobierno general			717,436,920
1.1.02.06.006.06	Otras unidades de gobierno			717,436,920
1.1.02.06.006.06	Otras unidades de gobierno - 31110000002993 - Ministerio de Salud y Protección Social	140105	Trans. Min protección – Tuberculosis	174,280,800
1.1.02.06.006.06	Otras unidades de gobierno - 31110000002993 - Ministerio de Salud y Protección Social	140106	Trans. Min protección – ETV	417,863,220
1.1.02.06.006.06	Otras unidades de gobierno - 31110000002993 - Ministerio de Salud y Protección Social	140107	Trans. Min protección – Lepra	125,292,900
1.1.02.07	Participación y derechos por monopolio			1,500,000,000
1.1.02.07.002	Participación y derechos de explotación del ejercicio del monopolio de licores destilados y alcoholes potables			1,500,000,000

GOBERNACION DEL HUILA

Decreto No. 0458 de 2021



“Por el cual se Liquidada el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ordenanza de Apropriaciones para la vigencia fiscal del 1° de Enero al 31 de diciembre de 2022”

Dependencia: IFS-2 - Subcuenta 02: Salud Pública				
CODIGO PRESUPUESTAL	DETALLE	Código Fuente	Detalle fuente	Presupuesto Inicial
1.1.02.07.002.01	Participación y derechos de explotación del ejercicio del monopolio de licores destilados			1,500,000,000
1.1.02.07.002.01.03	Participación por el consumo de licores destilados			1,500,000,000
1.1.02.07.002.01.03.01	Participación por el consumo de licores destilados producidos			1,500,000,000
1.1.02.07.002.01.03.01.01	Participación por el consumo de licores producidos en el Departamento [DOBLE ANIS]	111201	Participación por el consumo de licores producidos en el Departamento [DOBLE ANIS] - Libre Destino	1,500,000,000
1.2.	Recursos de capital			203,756,000
1.2.05	Rendimientos financieros			203,756,000
1.2.05.02	Depósitos - Sgp Salud Pública	140224	Depósitos - Sgp Salud Pública	203,756,000
Dependencia: IFS-2 – Total Ingresos Subcuenta 02: Salud Pública				14,179,611,239
Dependencia: IFS-3 - Subcuenta 03: Prestación de Servicios				
1	Ingresos			1,055,111,542
1.1	Ingresos Corrientes			1,044,747,542
1.1.02	Ingresos no tributarios			1,044,747,542
1.1.02.06	Transferencias corrientes			123,378,589
1.1.02.06.001	Sistema General de Participaciones			123,378,589
1.1.02.06.001.02	Participación para salud			123,378,589
1.1.02.06.001.02.03	Prestación del servicio de salud	130103	Prestación del servicio de salud	123,378,589
1.1.02.07	Participación y derechos por monopolio			921,368,953
1.1.02.07.002	Participación y derechos de explotación del ejercicio del monopolio de licores destilados y alcoholes potables			921,368,953
1.1.02.07.002.01	Participación y derechos de explotación del ejercicio del monopolio de licores destilados			921,368,953
1.1.02.07.002.01.03	Participación por el consumo de licores destilados			921,368,953
1.1.02.07.002.01.03.01	Participación por el consumo de licores destilados producidos			921,368,953
1.1.02.07.002.01.03.01.01	Participación por el consumo de licores producidos en el Departamento [DOBLE ANIS]	111204	Participación por el Consumo de Licores Producidos en el Departamento [doble Anis] - Salud	921,368,953
1.2	Recursos de capital			10,364,000
1.2.05	Rendimientos financieros			10,364,000
1.2.05.02	Depósitos - Sgp Prestación de Servicios	140223	Depósitos - Sgp Prestación de Servicios	10,364,000
Dependencia: IFS-3 – Total Ingresos Subcuenta 03: Prestación de Servicios				1,055,111,542

GOBERNACION DEL HUILA
Decreto No. 0458 de 2021



"Por el cual se Liquidada el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ordenanza de Apropiaaciones para la vigencia fiscal del 1° de Enero al 31 de diciembre de 2022"

Dependencia: IFS-4 - Subcuenta 04: Otros Gastos en Salud				
CODIGO PRESUPUESTAL	DETALLE	Código Fuente	Detalle fuente	Presupuesto Inicial
1	Ingresos			15,535,138,009
1.1	Ingresos Corrientes			15,499,202,009
1.1.01	Ingresos tributarios			5,254,393,692
1.1.01.02	Impuestos indirectos			5,254,393,692
1.1.01.02.101	Impuesto de loterías foráneas	1206	Impuesto de Loterías Foráneas	227,502,662
1.1.01.02.103	Iva Sobre Licores, Vinos, Aperitivos y Similares (régimen Anterior)			195,781,730
1.1.01.02.103.04	Iva Sobre Licores, Vinos, Aperitivos y Similares (régimen Anterior)-RCSF -funcionamiento-otros Gastos Salud	131005	Iva 5% de Licores, Vinos y Aperitivos , Ley 1819 de 2016	195,781,730
1.1.01.02.104	Impuesto al consumo de licores, vinos, aperitivos y similares			580,932,560
1.1.01.02.104.02	Impuesto al consumo de vinos, aperitivos y similares			580,932,560
1.1.01.02.104.02.01	Impuesto al consumo de vinos, aperitivos y similares - Componente Especifico			294,193,373
1.1.01.02.104.02.01	Impuesto al consumo de vinos, aperitivos y similares - Componente Especifico	110804	Impuesto al Consumo de Vinos, Aperitivos y Similares - Nacionales - Salud	115,913,146
1.1.01.02.104.02.01	Impuesto al consumo de vinos, aperitivos y similares - Componente Especifico	110904	Impuesto al Consumo de Vinos, Aperitivos y Similares - Extranjeros - Salud	178,280,227
1.1.01.02.104.02.02	Impuesto al consumo de vinos, aperitivos y similares - Componente Ad Valorem			286,739,187
1.1.01.02.104.02.02	Impuesto al consumo de vinos, aperitivos y similares - Componente Ad Valorem	111904	Impuesto al Consumo de Vinos, Aperitivos y Similares AD VALOREM - Nacionales - Salud	135,073,394
1.1.01.02.104.02.02	Impuesto al consumo de vinos, aperitivos y similares - Componente Ad Valorem	112004	Impuesto al Consumo de Vinos, Aperitivos y Similares AD VALOREM - Extranjeros - Salud	151,665,793
1.1.01.02.105	Impuesto al consumo de cervezas, sifones, refajos y mezclas			4,250,176,740
1.1.01.02.105.01	Impuesto al consumo de cervezas, sifones, refajos y mezclas – Nacionales	110404	Impuesto al Consumo de Cervezas, Sifones, Refajos y Mezclas - Nacionales - Iva Salud	4,192,600,000
1.1.01.02.105.02	Impuesto al consumo de cervezas, sifones, refajos y mezclas – Extranjeras	110504	Impuesto al Consumo de Cervezas, Sifones, Refajos y Mezclas - Extranjeras - Iva Salud	57,576,740
1.1.02	Ingresos no tributarios			10,244,808,317
1.1.02.05	Venta de bienes y servicios			272,100,000
1.1.02.05.002	Ventas incidentales de establecimientos no de mercado			272,100,000

GOBERNACION DEL HUILA

Decreto No. 0458 de 2021



“Por el cual se Liquidación el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ordenanza de Apropiações para la vigencia fiscal del 1º de Enero al 31 de diciembre de 2022”

Dependencia: IFS-4 - Subcuenta 04: Otros Gastos en Salud				
CODIGO PRESUPUESTAL	DETALLE	Código Fuente	Detalle fuente	Presupuesto Inicial
1.1.02.05.002.03	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	110704	Servicios para la Comunidad, Sociales y Personales	272,100,000
1.1.02.07	Participación y derechos por monopolio			9,972,708,317
1.1.02.07.001	Derechos por la explotación juegos de suerte y azar			1,501,596,270
1.1.02.07.001.03	Derechos por la explotación juegos de suerte y azar de lotería tradicional	1207	Derechos por la Explotación Juegos de Suerte y Azar de Lotería Tradicional	504,000,000
1.1.02.07.001.04	Derechos por la explotación juegos de suerte y azar de apuestas permanentes o chance	1209	Derechos por la Explotación Juegos de Suerte y Azar de Apuestas Permanentes o Chance	811,840,000
1.1.02.07.001.05	Derechos por la explotación juegos de suerte y azar de rifas	1208	Derechos por la Explotación Juegos de Suerte y Azar de Lotería Tradicional Coljuegos 75%	185,756,270
1.1.02.07.002	Participación y derechos de explotación del ejercicio del monopolio de licores destilados y alcoholes potables			8,471,112,047
1.1.02.07.002.01	Participación y derechos de explotación del ejercicio del monopolio de licores destilados			8,471,112,047
1.1.02.07.002.01.02	Derechos de monopolio por la introducción de licores destilados			69,473,490
1.1.02.07.002.01.02.01	Derechos de monopolio por la introducción de licores destilados de producción nacional	111004	Derechos de Monopolio por la Introducción de Licores Destilados de Producción Nacional - Salud	33,974,850
1.1.02.07.002.01.02.02	Derechos de monopolio por la introducción de licores destilados de producción extranjera	111104	Derechos de Monopolio por la Introducción de Licores Destilados de Producción Extranjera - Salud	35,498,640
1.1.02.07.002.01.03	Participación por el consumo de licores destilados			8,401,638,557
1.1.02.07.002.01.03.01	Participación por el consumo de licores destilados producidos			5,254,958,292
1.1.02.07.002.01.03.01.01	Participación por el consumo de licores producidos en el Departamento [DOBLE ANIS]	111204	Participación por el Consumo de Licores Producidos en el Departamento [doble Anis] - Salud	3,417,668,352
1.1.02.07.002.01.03.01.02	Participación por el consumo de licores producidos en el Departamento [UTILIDAD]	111204	Participación por el Consumo de Licores Producidos en el Departamento [doble Anis] - Salud	1,837,289,940
1.1.02.07.002.01.03.02	Participación por el consumo de licores destilados introducidos			3,146,680,265

GOBERNACION DEL HUILA



GOBERNACION DEL HUILA
Luis Enrique Dassán López
GOBERNADOR



Decreto No. 0458 de 2021

“Por el cual se Liquidación el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ordenanza de Apropiações para la vigencia fiscal del 1º de Enero al 31 de diciembre de 2022”

Dependencia: IFS-4 - Subcuenta 04: Otros Gastos en Salud				
CODIGO PRESUPUESTAL	DETALLE	Código Fuente	Detalle fuente	Presupuesto Inicial
1.1.02.07.002.01.03.02.01	Participación por el consumo de licores destilados introducidos de producción nacional	111304	Participación por el Consumo de Licores Destilados Introducidos de Producción Nacional - S	2,138,043,800
1.1.02.07.002.01.03.02.02	Participación por el consumo de licores destilados introducidos de producción extranjera			1,008,636,465
1.1.02.07.002.01.03.02.02.01	Participación por el consumo de licores destilados introducidos de producción extranjera recaudado por fondo cuenta de la FND	111404	Participación por el Consumo de Licores Destilados Introducidos de Producción Extranjera R	1,008,636,465
1.2	Rendimientos financieros			35,936,000
1.2.05	Rendimientos financieros			35,936,000
1.2.05.02	Depósitos - Cerveza	140221	Depósitos - Cerveza	35,936,000
Dependencia: IFS-4 – Total Ingresos Subcuenta 04: Otros Gastos en Salud				15,535,138,009
TOTAL INGRESOS - FONDO DEPARTAMENTAL DE SALUD				64,802,210,598

Dependencia: IFE - INGRESOS DEL FONDO EDUCATIVO DPTAL				
CODIGO PRESUPUESTAL	DETALLE	Código Fuente	Detalle fuente	Presupuesto Inicial
1	Ingresos			473,771,891,808
1.1	Ingresos Corrientes			473,771,891,808
1.1.02	Ingresos no tributarios			473,771,891,808
1.1.02.06	Transferencias corrientes			473,771,891,808
1.1.02.06.001	Sistema General de Participaciones			473,771,891,808
1.1.02.06.001.01	Participación para educación			473,771,891,808
1.1.02.06.001.01.01	Prestación de Servicio Educativo	130104	Prestación de Servicio Educativo CSF	410,784,148,921
1.1.02.06.001.01.01	Prestación de Servicio Educativo	130105	Prestación de Servicio Educativo SSF	55,352,345,752
1.1.02.06.001.01.02	Cancelación de prestaciones sociales del magisterio	130106	Cancelación de prestaciones sociales del magisterio	7,635,397,135
Dependencia: IFE – TOTAL INGRESOS DEL FONDO EDUCATIVO DPTAL				473,771,891,808
TOTAL INGRESOS DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO - NIVEL CENTRAL				850,362,172,386

GOBERNACION DEL HUILA



GOBERNACION DEL HUILA
Luis Enrique Dussán López
GOBERNADOR



Decreto No. 0458 de 2021

“Por el cual se Liquidación el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ordenanza de Apropriaciones para la vigencia fiscal del 1º de Enero al 31 de diciembre de 2022”

ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS

CODIGO PRESUPUESTAL	DETALLE			Presupuesto Inicial
Dependencia: 500-1 - INFIHUILA				
1	Ingresos			3,827,368,283
1.1	Ingresos Corrientes			2,086,163,925
1.1.02	Ingresos no tributarios			2,086,163,925
1.1.02.05	Venta de bienes y servicios			2,086,163,925
1.1.02.05.002	Ventas incidentales de establecimientos no de mercado			2,086,163,925
1.1.02.05.002.07	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	150101	INFIHUILA	2,086,163,925
1.2.	Recursos de capital			1,741,204,358
1.2.03	Dividendos y utilidades por otras inversiones de capital			1,355,466,852
1.2.03.03	Sociedades de economía mixta	150101	INFIHUILA	1,355,466,852
1.2.05	Rendimientos financieros			385,737,506
1.2.05.02	Depósitos	150101	INFIHUILA	385,737,506
Dependencia: 500-1 - INFIHUILA Total				3,827,368,283
Dependencia: 500-2 - Instituto de Transporte y Tránsito				
1	Ingresos			3,050,000,000
1.1	Ingresos Corrientes			3,044,000,000
1.1.02	Ingresos no tributarios			3,044,000,000
1.1.02.02	Tasas y derechos administrativos			2,044,000,000
1.1.02.02.102	Derechos de tránsito	150102	INSTITUTO DE TRANSPORTE Y TRÁNSITO	2,044,000,000
1.1.02.03	Multas, sanciones e intereses de mora			1,000,000,000
1.1.02.03.001	Multas y sanciones			1,000,000,000
1.1.02.03.001.09	Multas de tránsito y transporte	150102	INSTITUTO DE TRANSPORTE Y TRÁNSITO	1,000,000,000
1.2.	Recursos de capital			6,000,000
1.2.05	Rendimientos financieros			6,000,000
1.2.05.02	Depósitos	150102	INSTITUTO DE TRANSPORTE Y TRÁNSITO	6,000,000
Dependencia: 500-2 - Instituto de Transporte y Tránsito Total				3,050,000,000
Dependencia: 500-3 – Inderhuila				
1	Ingresos			11,230,440,440
1.1	Ingresos Corrientes			11,200,440,440
1.1.02	Ingresos no tributarios			11,200,440,440
1.1.02.06	Transferencias corrientes			11,200,440,440
1.1.02.06.006	Transferencias de otras entidades del gobierno general			11,200,440,440
1.1.02.06.006.06	Otras unidades de gobierno	150103	INDERHUILA	11,200,440,440
1.2.	Recursos de capital			30,000,000
1.2.05	Rendimientos financieros			30,000,000
1.2.05.02	Depósitos	150103	INDERHUILA	30,000,000
Dependencia: 500-3 - Inderhuila Total				11,230,440,440
Dependencia: 500-4 – Fonvihula				
1.	Ingresos			1,000,000,000
1.1.	Ingresos Corrientes			1,000,000,000
1.1.02	Ingresos no tributarios			1,000,000,000
1.1.02.06	Transferencias corrientes			1,000,000,000
1.1.02.06.006	Transferencias de otras entidades del gobierno general			1,000,000,000
1.1.02.06.006.06	Otras unidades de gobierno	150104	FONVIHUILA	1,000,000,000
Dependencia: 500-4 - Fonvihula Total				1,000,000,000
TOTAL INGRESOS ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS				19,107,808,723
TOTAL ANEXO DE RENTAS E INGRESOS PRESUPUESTO VIGENCIA FISCAL 2022				869,469,981,109

GOBERNACION DEL HUILA



GOBERNACIÓN DEL HUILA
Luis Enrique Dussán López
GOBERNADOR



Decreto No. 0458 de 2021

“Por el cual se Liquida el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ordenanza de Apropriaciones para la vigencia fiscal del 1º de Enero al 31 de diciembre de 2022”

ANEXO
APROPIACIONES PARA
GASTOS 2022

GOBERNACION DEL HUILA



GOBERNACIÓN DEL HUILA
Luis Enrique Dussán López
GOBERNADOR



Decreto No. 0458 de 2021

“Por el cual se Liquidada el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ordenanza de Apropriaciones para la vigencia fiscal del 1º de Enero al 31 de diciembre de 2022”

NIVEL CENTRAL								
SECCION 0101 ASAMBLEA DEPARTAMENTAL								
ESTRUCTURA PRESUPUESTAL	CLASIFICACION PROGRAMATICA DE INVERSION PÚBLICA				DETALLE	Código Fuente	Detalle Fuente	APROPIACIÓN 2022
	SECTOR	PROGRAMA	SUB PROGRAMA	PROYECTO				
2					Gastos			4,167,366,023
2.1					Funcionamiento			4,167,366,023
2.1.1					Gastos de personal			4,167,366,023
2.1.1.01					Planta de personal permanente			4,167,366,023
2.1.1.01.01					Factores constitutivos de salario			2,892,801,527
2.1.1.01.01.001					Factores salariales comunes			2,879,049,527
2.1.1.01.01.001.01					Sueldo básico	110101	Impuesto sobre vehiculos automotores - Departamento	92,616,000
2.1.1.01.01.001.02					Horas extras, dominicales, festivos y recargos	110101	Impuesto sobre vehiculos automotores - Departamento	5,779,907
2.1.1.01.01.001.03					Gastos de representación	110101	Impuesto sobre vehiculos automotores - Departamento	24,753,120
2.1.1.01.01.001.06					Prima de servicio	110101	Impuesto sobre vehiculos automotores - Departamento	7,828,000
2.1.1.01.01.001.07					Bonificación por servicios prestados	110101	Impuesto sobre vehiculos automotores - Departamento	3,824,400
2.1.1.01.01.001.08					Prestaciones sociales			454,763,300
2.1.1.01.01.001.08.01					Prima de navidad	110101	Impuesto sobre vehiculos automotores - Departamento	299,129,600
2.1.1.01.01.001.08.02					Prima de vacaciones	110101	Impuesto sobre vehiculos automotores - Departamento	155,633,700

GOBERNACION DEL HUILA

Decreto No. 0458 de 2021



“Por el cual se Liquidada el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ordenanza de Apropriaciones para la vigencia fiscal del 1º de Enero al 31 de diciembre de 2022”

SECCION 0101 ASAMBLEA DEPARTAMENTAL								
ESTRUCTURA PRESUPUESTAL	CLASIFICACION PROGRAMATICA DE INVERSION PÚBLICA				DETALLE	Código Fuente	Detalle Fuente	APROPIACIÓN 2022
	SECTOR	PROGRAMA	SUB PROGRAMA	PROYECTO				
2.1.1.01.01.001.11					Remuneración diputados	110101	Impuesto sobre vehiculos automotores - Departamento	2,289,484,800
2.1.1.01.01.002					Factores salariales especiales			13,752,000
2.1.1.01.01.002.07					Incremento de Salario por Antigüedad	110101	Impuesto sobre vehiculos automotores - Departamento	13,752,000
2.1.1.01.02					Contribuciones inherentes a la nómina			1,070,718,663
2.1.1.01.02.001.					Aportes a la seguridad social en pensiones			301,917,600
2.1.1.01.02.001.01					Pensiones - De Funcionarios	110101	Impuesto sobre vehiculos automotores - Departamento	15,732,000
2.1.1.01.02.001.02					Pensiones - De Diputados	110101	Impuesto sobre vehiculos automotores - Departamento	286,185,600
2.1.1.01.02.002.					Aportes a la seguridad social en salud			205,754,208
2.1.1.01.02.002.01					Salud - De Funcionarios	110101	Impuesto sobre vehiculos automotores - Departamento	11,148,000
2.1.1.01.02.002.02					Salud - De Diputados	110101	Impuesto sobre vehiculos automotores - Departamento	194,606,208
2.1.1.01.02.003.					Aportes de cesantías			329,574,112
2.1.1.01.02.003.01					Aportes a Cesantías			294,262,600
2.1.1.01.02.003.01.1					Aportes Cesantías - Funcionarios	110101	Impuesto sobre vehiculos automotores - Departamento	8,077,000

GOBERNACION DEL HUILA



GOBERNACIÓN DEL HUILA
Luis Enrique Dussán López
GOBERNADOR



Decreto No. 0458 de 2021

“Por el cual se Liquidada el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ordenanza de Apropriaciones para la vigencia fiscal del 1° de Enero al 31 de diciembre de 2022”

SECCION 0101 ASAMBLEA DEPARTAMENTAL								
ESTRUCTURA PRESUPUESTAL	CLASIFICACION PROGRAMATICA DE INVERSION PÚBLICA				DETALLE	Código Fuente	Detalle Fuente	APROPIACIÓN 2022
	SECTOR	PROGRAMA	SUB PROGRAMA	PROYECTO				
2.1.1.01.02.003.01.2					Aportes Cesantías - Diputados	110101	Impuesto sobre vehiculos automotores - Departamento	286,185,600
2.1.1.01.02.003.02					Intereses Cesantías			35,311,512
2.1.1.01.02.003.02.1					Intereses Cesantías - Funcionarios	110101	Impuesto sobre vehiculos automotores - Departamento	969,240
2.1.1.01.02.003.02.2					Intereses Cesantías - Diputados	110101	Impuesto sobre vehiculos automotores - Departamento	34,342,272
2.1.1.01.02.004.					Aportes a cajas de compensación familiar			98,155,392
2.1.1.01.02.004.01					Caja de Compensación Familiar - De Funcionarios	110101	Impuesto sobre vehiculos automotores - Departamento	6,576,000
2.1.1.01.02.004.02					Caja de Compensación Familiar - De Diputados	110101	Impuesto sobre vehiculos automotores - Departamento	91,579,392
2.1.1.01.02.005.					Aportes generales al sistema de riesgos laborales			12,635,111
2.1.1.01.02.005.01					Arl - De Funcionarios	110101	Impuesto sobre vehiculos automotores - Departamento	684,000
2.1.1.01.02.005.02					Arl - De Diputados	110101	Impuesto sobre vehiculos automotores - Departamento	11,951,111
2.1.1.01.02.006.					Aportes al ICBF			73,616,544
2.1.1.01.02.006.01					Icbf - De Funcionarios	110101	Impuesto sobre vehiculos automotores - Departamento	4,932,000
2.1.1.01.02.006.02					Icbf - De Diputados	110101	Impuesto sobre vehiculos automotores - Departamento	68,684,544

GOBERNACION DEL HUILA

Decreto No. 0458 de 2021



GOBERNACION DEL HUILA
Luis Enrique Dussán López
GOBERNADOR



“Por el cual se Liquidada el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ordenanza de Apropriaciones para la vigencia fiscal del 1º de Enero al 31 de diciembre de 2022”

SECCION 0101 ASAMBLEA DEPARTAMENTAL								
ESTRUCTURA PRESUPUESTAL	CLASIFICACION PROGRAMATICA DE INVERSION PÚBLICA				DETALLE	Código Fuente	Detalle Fuente	APROPIACIÓN 2022
	SECTOR	PROGRAMA	SUB PROGRAMA	PROYECTO				
2.1.1.01.02.007.					Aportes al SENA			12,263,424
2.1.1.01.02.007.01					Sena - De Funcionarios	110101	Impuesto sobre vehiculos automotores - Departamento	816,000
2.1.1.01.02.007.02					Sena - De Diputados	110101	Impuesto sobre vehiculos automotores - Departamento	11,447,424
2.1.1.01.02.008					Aportes a la ESAP			12,263,424
2.1.1.01.02.008.01					Esap - De Funcionarios	110101	Impuesto sobre vehiculos automotores - Departamento	816,000
2.1.1.01.02.008.02					Esap - De Diputados	110101	Impuesto sobre vehiculos automotores - Departamento	11,447,424
2.1.1.01.02.009.					Aportes a escuelas industriales e institutos técnicos			24,538,848
2.1.1.01.02.009.01					Institutos Técnicos - De Funcionarios	110101	Impuesto sobre vehiculos automotores - Departamento	1,644,000
2.1.1.01.02.009.02					Institutos Técnicos - De Diputados	110101	Impuesto sobre vehiculos automotores - Departamento	22,894,848
2.1.1.01.03. .					Remuneraciones no constitutivas de factor salarial			203,845,833
2.1.1.01.03.001.					Prestaciones sociales			203,845,833
2.1.1.01.03.001.01					Vacaciones			190,790,400
2.1.1.01.03.001.01.01					Vacaciones – Funcionarios	110101	Impuesto sobre vehiculos automotores - Departamento	0
2.1.1.01.03.001.01.02					Vacaciones – Diputados	110101	Impuesto sobre vehiculos automotores - Departamento	190,790,400
2.1.1.01.03.001.02					Indemnización por vacaciones			12,540,900

GOBERNACION DEL HUILA



GOBERNACIÓN DEL HUILA
Luis Enrique Dussán López
GOBERNADOR



Decreto No. 0458 de 2021

“Por el cual se Liquidada el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ordenanza de Apropriaciones para la vigencia fiscal del 1º de Enero al 31 de diciembre de 2022”

SECCION 0101 ASAMBLEA DEPARTAMENTAL								
ESTRUCTURA PRESUPUESTAL	CLASIFICACION PROGRAMATICA DE INVERSION PÚBLICA				DETALLE	Código Fuente	Detalle Fuente	APROPIACIÓN 2022
	SECTOR	PROGRAMA	SUB PROGRAMA	PROYECTO				
2.1.1.01.03.001.02.01					Indemnización por vacaciones – Funcionarios	110101	Impuesto sobre vehiculos automotores - Departamento	12,540,900
2.1.1.01.03.001.02.02					Indemnización por vacaciones – Diputados			0
2.1.1.01.03.001.03					Bonificación especial de recreación	110101	Impuesto sobre vehiculos automotores - Departamento	514,533
2.1.2					Adquisición de bienes y servicios			0
2.1.2.01					Adquisición de activos no financieros			0
2.1.2.01.01					Activos fijos			0
2.1.2.01.01.003					Maquinaria y equipo			0
2.1.2.01.01.003.04					Maquinaria y aparatos eléctricos			0
2.1.2.01.01.003.04.06					Otro equipo eléctrico y sus partes y piezas			0
2.1.2.01.01.004.					Activos Fijos No Clasificados como Maquinaria y Equipo			0
2.1.2.01.01.004.01					Muebles			0
2.1.2.01.01.004.01.01					Muebles			0
2.1.2.01.01.004.01.01					Asientos			0
2.1.2.02					Adquisiciones diferentes de activos			0
2.1.2.02.01					Materiales y suministros			0
2.1.2.02.01.002					Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero			0

GOBERNACION DEL HUILA

Decreto No. 0458 de 2021



GOBERNACIÓN DEL HUILA
Luis Enrique Dussán López
GOBERNADOR



“Por el cual se Liquidada el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ordenanza de Apropiaaciones para la vigencia fiscal del 1º de Enero al 31 de diciembre de 2022”

SECCION 0101 ASAMBLEA DEPARTAMENTAL								
ESTRUCTURA PRESUPUESTAL	CLASIFICACION PROGRAMATICA DE INVERSION PÚBLICA				DETALLE	Código Fuente	Detalle Fuente	APROPIACIÓN 2022
	SECTOR	PROGRAMA	SUB PROGRAMA	PROYECTO				
2.1.2.02.01.003					Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)			0
2.1.2.02.01.004					Productos metálicos y paquetes de software			0
2.1.2.02.02					Adquisición de servicios			0
2.1.2.02.02.006					Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua			0
2.1.2.02.02.007					Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing			0
2.1.2.02.02.008					Servicios prestados a las empresas y servicios de producción			0
2.1.2.02.02.009					Servicios para la comunidad, sociales y personales			0
2.1.7					Disminución de pasivos			0
2.1.7.01					Cesantías			0
2.1.7.01.02					Cesantías parciales			0
TOTAL GASTOS SECCION 0101 - ASAMBLEA DEPARTAMENTAL								4,167,366,023

GOBERNACION DEL HUILA

Decreto No. 0458 de 2021



“Por el cual se Liquidada el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ordenanza de Apropriaciones para la vigencia fiscal del 1º de Enero al 31 de diciembre de 2022”

SECCION 0201 DESPACHO DEL GOBERNADOR Y OFICINAS ASESORIAS								
ESTRUCTURA PRESUPUESTAL	CLASIFICACION PROGRAMATICA DE INVERSION PUBLICA				DETALLE	Código Fuente	Detalle Fuente	APROPIACIÓN 2022
	SECTOR	PROGRAMA						
2					Gastos			16,924,184,744
2.3					Inversión			16,924,184,744
2.3	35				Comercio, Industria y Turismo (Nación y Territorio)			326,000,000
2.3	35	02			Productividad y competitividad de las empresas colombianas			326,000,000
2.3	35	02	0200		Intersubsectorial Industria y Comercio			326,000,000
2.3	35	02	0200	2021004410089	Fortalecimiento de la competitividad y el desarrollo productivo de los sectores priorizados que impactan positivamente los indicadores de desarrollo económico del departamento del Huila			326,000,000
2.3.2	35	02	0200	2021004410089	Adquisición de bienes y servicios			326,000,000
2.3.2.02	35	02	0200	2021004410089	Adquisiciones diferentes de activos			326,000,000
2.3.2.02.02	35	02	0200	2021004410089	Adquisición de servicios			326,000,000
2.3.2.02.02.006	35	02	0200	2021004410089	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	110101	Impuesto sobre vehículos automotores - Departamento	50,000,000
2.3.2.02.02.007	35	02	0200	2021004410089	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing			0
2.3.2.02.02.008	35	02	0200	2021004410089	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción			0
2.3.2.02.02.009	35	02	0200	2021004410089	Servicios para la comunidad, sociales y personales			276,000,000
2.3.2.02.02.009.01	35	02	0200	2021004410089	Servicios para la comunidad, sociales y personales	110101	Impuesto sobre vehículos automotores - Departamento	276,000,000
2.3	36				Trabajo			314,000,000
2.3	36	02			Generación y Formalización del Empleo			314,000,000
2.3	36	02	1300		Intersubsectorial Trabajo y Bienestar Social			314,000,000
2.3	36	02	1300	2021004410090	APOYO AL ECOSISTEMA DEL EMPRENDIMIENTO, EMPRESARISMO, E INNOVACIÓN MEDIANTE LA GENERACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE UNIDADES PRODUCTIVAS QUE FAVOREZCAN LA TASA DE OCUPACIÓN LABORAL DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA			314,000,000
2.3.2.02	36	02	1300	2021004410090	Adquisiciones diferentes de activos			314,000,000
2.3.2.02.02	36	02	1300	2021004410090	Adquisición de servicios			314,000,000

GOBERNACION DEL HUILA

Decreto No. 0458 de 2021



GOBERNACIÓN DEL HUILA
Luis Enrique Dussán López
GOBERNADOR



“Por el cual se Liquidación el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ordenanza de Apropiações para la vigencia fiscal del 1º de Enero al 31 de diciembre de 2022”

SECCION 0201 DESPACHO DEL GOBERNADOR Y OFICINAS ASESORIAS								
ESTRUCTURA PRESUPUESTAL	CLASIFICACION PROGRAMATICA DE INVERSION PÚBLICA				DETALLE	Código Fuente	Detalle Fuente	APROPIACIÓN 2022
	SECTOR	PROGRAMA	SUB PROGRAMA	PROYECTO				
2.3.2.02.02.006	36	02	1300	2021004410090	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua			100,000,000
2.3.2.02.02.007	36	02	1300	2021004410090	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing			0
2.3.2.02.02.008	36	02	1300	2021004410090	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción			0
2.3.2.02.02.009	36	02	1300	2021004410090	Servicios para la comunidad, sociales y personales			214,000,000
2.3.2.02.02.009.01	36	02	1300	2021004410090	Servicios para la comunidad, sociales y personales	110101	Impuesto sobre vehículos automotores - Departamento	214,000,000
2.3	40				Vivienda, Ciudad y Territorio			16,284,184,744
2.3	40	01			Acceso a soluciones de vivienda			1,000,000,000
2.3	40	01	1400		Intersubsectorial Vivienda y Desarrollo territorial			1,000,000,000
2.3	40	01	1400	2021004410048	TRASLADO DE RECURSOS A FONVIHUILA VIGENCIA 2022 PARA EL ASESORAMIENTO Y APOYO TÉCNICO EN ADQUISICIÓN DE VIVIENDA EN LA ZONA URBANA Y RURAL DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA			1,000,000,000
2.3.4	40	01	1400	2021004410048	Transferencias de capital			1,000,000,000
2.3.4.02	40	01	1400	2021004410048	Entidades del gobierno general			1,000,000,000
2.3.4.02.04	40	01	1400	2021004410048	Entidades del gobierno general			1,000,000,000
2.3.4.02.04	40	01	1400	2021004410048	Entidades del gobierno general	110101	Impuesto sobre vehículos automotores - Departamento	341,145,656
2.3.4.02.04	40	01	1400	2021004410048	Entidades del gobierno general	110901	Impuesto al consumo de vinos, aperitivos y similares - Extranjeros - libre Destino	358,854,344
2.3.4.02.04	40	01	1400	2021004410048	Entidades del gobierno general	140101	Sociedades de Economía Mixta - Dividendos Alcanos	300,000,000
2.3	40	03			Acceso de la población a los servicios de agua potable, saneamiento básico y con enfoque diferencial			15,284,184,744
2.3	40	03	1400		Intersubsectorial Vivienda y Desarrollo territorial			15,284,184,744

GOBERNACION DEL HUILA

Decreto No. 0458 de 2021



“Por el cual se Liquidada el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ordenanza de Apropriaciones para la vigencia fiscal del 1° de Enero al 31 de diciembre de 2022”

SECCION 0201 DESPACHO DEL GOBERNADOR Y OFICINAS ASESORIAS								
ESTRUCTURA PRESUPUESTAL	CLASIFICACION PROGRAMATICA DE INVERSION PÚBLICA				DETALLE	Código Fuente	Detalle Fuente	APROPIACIÓN 2022
	SECTOR	PROGRAMA	SUB PROGRAMA	PROYECTO				
2.3	40	03	1400	2018004410405	AMPLIACIÓN FINANCIACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PLAN DEPARTAMENTAL DE AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICO VIGENCIA FUTURAS EN ÁREA URBANA DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA			3,974,213,300
2.3.4	40	03	1400	2018004410405	Transferencias de capital			3,974,213,300
2.3.4.02	40	03	1400	2018004410405	Entidades del gobierno general			3,974,213,300
2.3.4.02.04	40	03	1400	2018004410405	Entidades del gobierno general	130101	Agua potable y saneamiento básico	3,974,213,300
2.3	40	03	1400	2018004410406	AMPLIACIÓN FINANCIACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PLAN DEPARTAMENTAL DE AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICO VIGENCIA FUTURAS EN ÁREA RURAL DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA			3,000,000,000
2.3.4	40	03	1400	2018004410406	Transferencias de capital			3,000,000,000
2.3.4.02	40	03	1400	2018004410406	Entidades del gobierno general			3,000,000,000
2.3.4.02.04	40	03	1400	2018004410406	Entidades del gobierno general	130101	Agua potable y saneamiento básico	3,000,000,000
2.3	40	03	1400	2021004410121	AMPLIACIÓN FINANCIACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PLAN DEPARTAMENTAL DE AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICO DEL ÁREA URBANA Y RURAL DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA			8,309,971,444
2.3.4	40	03	1400	2021004410121	Transferencias de capital			8,309,971,444
2.3.4.02	40	03	1400	2021004410121	Entidades del gobierno general			8,309,971,444
2.3.4.02.04	40	03	1400	2021004410121	Entidades del gobierno general			8,309,971,444
2.3.4.02.04	40	03	1400	2021004410121	Entidades del gobierno general	130101	Agua potable y saneamiento básico	1,075,878,000
2.3.4.02.04	40	03	1400	2021004410121	Entidades del gobierno general	110101	Impuesto sobre vehículos automotores - Departamento	2,808,523,361
2.3.4.02.04	40	03	1400	2021004410121	Entidades del gobierno general	111201	Participación por el consumo de licores producidos en el Departamento [DOBLE ANIS] - Libre Destino	1,408,523,361
2.3.4.02.04	40	03	1400	2021004410121	Entidades del gobierno general	1116	Sobretasa a la gasolina	2,696,093,412
2.3.4.02.04	40	03	1400	2021004410121	Entidades del gobierno general	140102	Sociedades de Economía Mixta - Dividendos Electrificadoras	112,429,949
2.3.4.02.04	40	03	1400	2021004410121	Entidades del gobierno general	140101	Sociedades de Economía Mixta - Dividendos Alcanos	208,523,361
TOTAL SECCION 0201 - DESPACHO DEL GOBERNADOR Y OFICINAS ASESORAS								16,924,184,744

GOBERNACION DEL HUILA

Decreto No. 0458 de 2021



“Por el cual se Liquidada el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ordenanza de Apropiaaciones para la vigencia fiscal del 1º de Enero al 31 de diciembre de 2022”

SECCION 0202 SECRETARIA DE GOBIERNO Y DESARROLLO COMUNITARIO								
ESTRUCTURA PRESUPUESTA L	CLASIFICACION PROGRAMATICA DE INVERSION PÚBLICA				DETALLE	Código Fuente	Detalle Fuente	APROPIACIÓN 2022
	SECTOR	PROGRAMA	SUB PROGRAMA	PROYECTO				
2					Gastos			13,842,581,009
2.1					Funcionamiento			300,000,000
2.1.2					Adquisición de bienes y servicios			300,000,000
2.1.2.02					Adquisiciones diferentes de activos			300,000,000
2.1.2.02.02					Adquisición de servicios			300,000,000
2.1.2.02.02 006					Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	1102	Impuesto de Registro - Cámaras de Comercio	300,000,000
2.3					Inversión			13,542,581,009
2.3	12				Justicia y del Derecho			186,800,000
2.3	12	06			Sistema penitenciario y carcelario en el marco de los derechos humanos (1206)			186,800,000
2.3	12	06	0800		Intersubsectorial Justicia			186,800,000
2.3	12	02	0800	2021004410074	APOYO INSTITUCIONAL PARA ATENDER A LA POBLACIÓN SINDICADA EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA			186,800,000
2.3.2	12	02	0800	2021004410074	Adquisición de bienes y servicios			186,800,000
2.3.2.02	12	02	0800	2021004410074	Adquisiciones diferentes de activos			186,800,000
2.3.2.02.01	12	02	0800	2021004410074	Materiales y suministros			140,000,000
2.3.2.02.01.002	12	02	0800	2021004410074	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero			0
2.3.2.02.01.003	12	02	0800	2021004410074	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	110401	Impuesto al consumo de cervezas, sifones, refajos y mezclas - Nacionales	140,000,000
2.3.2.02.02	12	02	0800	2021004410074	Adquisición de servicios			46,800,000
2.3.2.02.02.006	12	02	0800	2021004410074	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	110401	Impuesto al consumo de cervezas, sifones, refajos y mezclas - Nacionales	46,800,000
2.3.2.02.02.008	12	02	0800	2021004410074	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción			0
2.3.2.02.02.009	12	02	0800	2021004410074	Servicios para la comunidad, sociales y personales			0

GOBERNACION DEL HUILA



GOBERNACIÓN DEL HUILA
Luis Enrique Dussán López
GOBERNADOR



Decreto No. 0458 - de 2021

“Por el cual se Liquidada el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ordenanza de Apropiaaciones para la vigencia fiscal del 1° de Enero al 31 de diciembre de 2022”

SECCION 0202 SECRETARIA DE GOBIERNO Y DESARROLLO COMUNITARIO								
ESTRUCTURA PRESUPUESTA L	CLASIFICACION PROGRAMATICA DE INVERSION PÚBLICA				DETALLE	Código Fuente	Detalle Fuente	APROPIACIÓN 2022
	SECTOR	PROGRAMA	SUB PROGRAMA	PROYECTO				
2.3.2.02.02.009	12	02	0800	2021004410074	Servicios para la comunidad, sociales y personales			
2.3	41				Inclusión social y reconciliación			5,634,860,931
2.3	41	01			Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas			2,284,830,000
2.3	41	01	1500		Intersubsectorial Desarrollo Social			2,284,830,000
2.3	41	01	1500	2021004410099	FORTALECIMIENTO DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE VÍCTIMAS, MEDIANTE LA ATENCIÓN Y ASISTENCIA DE LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA			2,284,830,000
2.3.2	41	01	1500	2021004410099	Adquisición de bienes y servicios			2,284,830,000
2.3.2.02	41	01	1500	2021004410099	Adquisiciones diferentes de activos			2,284,830,000
2.3.2.02.02	41	01	1500	2021004410099	Adquisición de servicios			2,284,830,000
2.3.2.02.02.006	41	01	1500	2021004410099	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua			0
2.3.2.02.02.008	41	01	1500	2021004410099	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción			0
2.3.2.02.02.009	41	01	1500	2021004410099	Servicios para la comunidad, sociales y personales			2,284,830,000
2.3.2.02.02.009	41	01	1500	2021004410099	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1103	Impuesto de Registro - Oficinas de Instrumentos Públicos	1,609,950,000
2.3.2.02.02.009	41	01	1500	2021004410099	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1116	Sobretasa a la gasolina	261,588,000
2.3.2.02.02.009	41	01	1500	2021004410099	Servicios para la comunidad, sociales y personales	111201	Participación por el consumo de licores producidos en el Departamento [DOBLE ANIS] - Libre Destino	413,292,000
2.3	41	02			Desarrollo integral de niñas, niños, adolescentes y sus familias			2,108,122,931
2.3	41	02	1500		Intersubsectorial Desarrollo Social			2,108,122,931
2.3	41	02	1500	2021004410077	APOYO Y ASISTENCIA A LOS MENORES INFRACTORES DE LA LEY PENAL CRECIENDO CON DESARROLLO INTEGRAL Y JÓVENES EMPODERADOS EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA			171,001,548

GOBERNACION DEL HUILA

Decreto No. 0458 de 2021



GOBERNACIÓN DEL HUILA
Luis Enrique Dussán López
GOBERNADOR



“Por el cual se Liquidada el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ordenanza de Apropiaaciones para la vigencia fiscal del 1° de Enero al 31 de diciembre de 2022”

SECCION 0202 SECRETARIA DE GOBIERNO Y DESARROLLO COMUNITARIO								
ESTRUCTURA PRESUPUESTAL	CLASIFICACION PROGRAMATICA DE INVERSION PÚBLICA				DETALLE	Código Fuente	Detalle Fuente	APROPIACIÓN 2022
	SECTOR	PROGRAMA	SUB PROGRAMA	PROYECTO				
2.3.2	41	02	1500	2021004410077	Adquisición de bienes y servicios			171,001,548
2.3.2.02	41	02	1500	2021004410077	Adquisiciones diferentes de activos			171,001,548
2.3.2.02.02	41	02	1500	2021004410077	Adquisición de servicios			171,001,548
2.3.2.02.02.006	41	02	1500	2021004410077	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	111201	Participación por el consumo de licores producidos en el Departamento [DOBLE ANIS] - Libre Destino	11,500,000
2.3.2.02.02.008	41	02	1500	2021004410077	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	111201	Participación por el consumo de licores producidos en el Departamento [DOBLE ANIS] - Libre Destino	50,000,804
2.3.2.02.02.009	41	02	1500	2021004410077	Servicios para la comunidad, sociales y personales			109,500,744
2.3.2.02.02.009	41	02	1500	2021004410077	Servicios para la comunidad, sociales y personales	140201	Depósitos - ICLD	109,500,744
2.3	41	02	1500	2021004410088	APOYO PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS JÓVENES, FORTALECIENDO EL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN JUVENIL EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA			645,582,383
2.3.2	41	02	1500	2021004410088	Adquisición de bienes y servicios			645,582,383
2.3.2.02	41	02	1500	2021004410088	Adquisiciones diferentes de activos			645,582,383
2.3.2.02.02	41	02	1500	2021004410088	Adquisición de servicios			645,582,383
2.3.2.02.02.006	41	02	1500	2021004410088	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua			0
2.3.2.02.02.008	41	02	1500	2021004410088	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción			0
2.3.2.02.02.009	41	02	1500	2021004410088	Servicios para la comunidad, sociales y personales			645,582,383
2.3.2.02.02.009	41	02	1500	2021004410088	Servicios para la comunidad, sociales y personales			645,582,383
2.3.2.02.02.009	41	02	1500	2021004410088	Servicios para la comunidad, sociales y personales	140201	Depósitos - ICLD	416,068,895

GOBERNACION DEL HUILA

Decreto No. 0458 de 2021



GOBERNACIÓN DEL HUILA
Luis Enrique Dussán López
GOBERNADOR



“Por el cual se Liquidada el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ordenanza de Apropriaciones para la vigencia fiscal del 1º de Enero al 31 de diciembre de 2022”

SECCION 0202 SECRETARIA DE GOBIERNO Y DESARROLLO COMUNITARIO								
ESTRUCTURA PRESUPUESTAL	CLASIFICACION PROGRAMATICA DE INVERSION PÚBLICA				DETALLE	Código Fuente	Detalle Fuente	APROPIACIÓN 2022
	SECTOR	PROGRAMA	SUB PROGRAMA	PROYECTO				
2.3.2.02.02.009	41	02	1500	2021004410088	Servicios para la comunidad, sociales y personales			229,513,488
2.3	41	02	1500	2021004410130	FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PARA UN HUILA INCLUYENTE, PARTICIPATIVO Y GENERADOR DE OPORTUNIDADES HUILA			1,291,539,000
2.3.2	41	02	1500	2021004410130	Adquisición de bienes y servicios			1,291,539,000
2.3.2.02	41	02	1500	2021004410130	Adquisiciones diferentes de activos			1,291,539,000
2.3.2.02.02	41	02	1500	2021004410130	Adquisición de servicios			1,291,539,000
2.3.2.02.02.006	41	02	1500	2021004410130	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua			0
2.3.2.02.02.008	41	02	1500	2021004410130	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción			0
2.3.2.02.02.009	41	02	1500	2021004410130	Servicios para la comunidad, sociales y personales			1,291,539,000
2.3.2.02.02.009	41	02	1500	2021004410130	Servicios para la comunidad, sociales y personales	110401	Impuesto al consumo de cervezas, sifones, refajos y mezclas - Nacionales	1,291,539,000
2.3	41	03			Inclusión Social y Productiva para la población en situación de vulnerabilidad			1,028,208,800
2.3	41	03	1500		Intersubsectorial Desarrollo Social			1,028,208,800
2.3	41	03	1500	2021004410075	APOYO , FORTALECIMIENTO E INCLUSIÓN INSTITUCIONAL DE LAS ORGANIZACIONES NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALENQUERAS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA			201,744,000
2.3.2	41	03	1500	2021004410075	Adquisición de bienes y servicios			201,744,000
2.3.2.02	41	03	1500	2021004410075	Adquisiciones diferentes de activos			201,744,000
2.3.2.02.02	41	03	1500	2021004410075	Adquisición de servicios			201,744,000
2.3.2.02.02.006	41	03	1500	2021004410075	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	110401	Impuesto al consumo de cervezas, sifones, refajos y mezclas - Nacionales	12,000,000

GOBERNACION DEL HUILA

Decreto No. 0458 de 2021



“Por el cual se Liquidada el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ordenanza de Apropiaaciones para la vigencia fiscal del 1° de Enero al 31 de diciembre de 2022”

SECCION 0202 SECRETARIA DE GOBIERNO Y DESARROLLO COMUNITARIO								
ESTRUCTURA PRESUPUESTA L	CLASIFICACION PROGRAMATICA DE INVERSION PÚBLICA				DETALLE	Código Fuente	Detalle Fuente	APROPIACIÓN 2022
	SECTOR	PROGRAMA	SUB PROGRAMA	PROYECTO				
2.3.2.02.02.008	41	03	1500	2021004410075	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción			0
2.3.2.02.02.009	41	03	1500	2021004410075	Servicios para la comunidad, sociales y personales			189,744,000
2.3.2.02.02.009	41	03	1500	2021004410075	Servicios para la comunidad, sociales y personales	110401	Impuesto al consumo de cervezas, sifones, refajos y mezclas - Nacionales	189,744,000
2.3	41	03	1500	2021004410076	FORTALECIMIENTO E INCLUSION INSTITUCIONAL A LOS PUEBLOS INDÍGENAS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA			250,000,000
2.3.2	41	03	1500	2021004410076	Adquisición de bienes y servicios			250,000,000
2.3.2.02	41	03	1500	2021004410076	Adquisiciones diferentes de activos			250,000,000
2.3.2.02.02	41	03	1500	2021004410076	Adquisición de servicios			250,000,000
2.3.2.02.02.006	41	03	1500	2021004410076	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua			0
2.3.2.02.02.008	41	03	1500	2021004410076	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción			0
2.3.2.02.02.009	41	03	1500	2021004410076	Servicios para la comunidad, sociales y personales			250,000,000
2.3.2.02.02.009	41	03	1500	2021004410076	Servicios para la comunidad, sociales y personales	110401	Impuesto al consumo de cervezas, sifones, refajos y mezclas - Nacionales	250,000,000
2.3	41	03	1500	2021004410085	APOYO AL OFRECIMIENTO DE LA OFERTA INSTITUCIONAL A FAMILIAS EN CONDICIÓN EN POBREZA EXTREMA VINCULADAS A LA ESTRATEGIA RED UNIDOS EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA			82,659,000
2.3.2	41	03	1500	2021004410085	Adquisición de bienes y servicios			82,659,000
2.3.2.02	41	03	1500	2021004410085	Adquisiciones diferentes de activos			82,659,000
2.3.2.02.02	41	03	1500	2021004410085	Adquisición de servicios			82,659,000
2.3.2.02.02.009	41	03	1500	2021004410085	Servicios para la comunidad, sociales y personales	110401	Impuesto al consumo de cervezas, sifones, refajos y mezclas - Nacionales	82,659,000

GOBERNACION DEL HUILA

Decreto No. 0458 de 2021



GOBERNACIÓN DEL HUILA
Luis Enrique Dussán López
GOBERNADOR



“Por el cual se Liquidada el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ordenanza de Apropriaciones para la vigencia fiscal del 1° de Enero al 31 de diciembre de 2022”

SECCION 0202 SECRETARIA DE GOBIERNO Y DESARROLLO COMUNITARIO								
ESTRUCTURA PRESUPUESTAL	CLASIFICACION PROGRAMATICA DE INVERSION PÚBLICA				DETALLE	Código Fuente	Detalle Fuente	APROPIACIÓN 2022
	SECTOR	PROGRAMA	SUB PROGRAMA	PROYECTO				
2.3	41	03	1500	2021004410086	APOYO EN LA ASISTENCIA INTEGRAL A LOS GRUPOS POBLACIONALES MUJER Y LGBTI DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA			493,805,800
2.3.2	41	03	1500	2021004410086	Adquisición de bienes y servicios			493,805,800
2.3.2.02	41	03	1500	2021004410086	Adquisiciones diferentes de activos			493,805,800
2.3.2.02.02	41	03	1500	2021004410086	Adquisición de servicios			493,805,800
2.3.2.02.02.006	41	03	1500	2021004410086	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	140101	Sociedades de Economía Mixta - Dividendos Alcanos	379,152,669
2.3.2.02.02.009	41	03	1500	2021004410086	Servicios para la comunidad, sociales y personales	110401	Impuesto al consumo de cervezas, sifones, refajos y mezclas - Nacionales	114,653,131
2.3	41	04			Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar			213,699,200
2.3	41	04	1500		Intersubsectorial Desarrollo Social			213,699,200
2.3	41	04	1500	2021004410087	APOYO Y FORTALECIMIENTO PARA LA ASISTENCIA INTEGRAL A POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD Y ADULTOS MAYORES EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA			213,699,200
2.3.2	41	04	1500	2021004410087	Adquisición de bienes y servicios			213,699,200
2.3.2.02	41	04	1500	2021004410087	Adquisiciones diferentes de activos			213,699,200
2.3.2.02.02	41	04	1500	2021004410087	Adquisición de servicios			213,699,200
2.3.2.02.02.006	41	04	1500	2021004410087	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua			0
2.3.2.02.02.008	41	04	1500	2021004410087	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	110401	Impuesto al consumo de cervezas, sifones, refajos y mezclas - Nacionales	60,800,000

GOBERNACION DEL HUILA



GOBERNACIÓN DEL HUILA
Luis Enrique Dussán López
GOBERNADOR



Decreto No. 0458 de 2021

“Por el cual se Liquidada el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ordenanza de Apropiaaciones para la vigencia fiscal del 1º de Enero al 31 de diciembre de 2022”

SECCION 0202 SECRETARIA DE GOBIERNO Y DESARROLLO COMUNITARIO								
ESTRUCTURA PRESUPUESTA L	CLASIFICACION PROGRAMATICA DE INVERSION PÚBLICA				DETALLE	Código Fuente	Detalle Fuente	APROPIACIÓN 2022
	SECTOR	PROGRAMA	SUB PROGRAMA	PROYECTO				
2.3.2.02.02.009	41	04	1500	2021004410087	Servicios para la comunidad, sociales y personales			152,899,200
2.3	45				Gobierno Territorial			7,720,920,078
2.3	45	01			Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana			6,300,228,160
2.3	45	01	1000		Intersubsectorial Gobierno			6,300,228,160
2.3	45	01	1000	2021004410073	CONSOLIDACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA			6,139,068,160
2.3.2	45	01	1000	2021004410073	Adquisición de bienes y servicios			6,139,068,160
2.3.2.01	45	01	1000	2021004410073	Adquisición de activos no financieros			4,736,982,160
2.3.2.01.03	45	01	1000	2021004410073	Activos no producidos			4,736,982,160
2.3.2.01.03.001	45	01	1000	2021004410073	Tierras y terrenos			4,736,982,160
2.3.2.01.03.001	45	01	1000	2021004410073	Tierras y terrenos	1204	Contribución especial sobre contratos de obras públicas	4,641,241,160
2.3.2.01.03.001	45	01	1000	2021004410073	Tierras y terrenos	140216	Depósitos - Contribución especial sobre contratos de obras públicas	95,741,000
2.3.2.02	45	01	1000	2021004410073	Adquisiciones diferentes de activos			1,402,086,000
2.3.2.02.01	45	01	1000	2021004410073	Materiales y suministros			500,000,000
2.3.2.02.01.002	45	01	1000	2021004410073	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero			0
2.3.2.02.01.003	45	01	1000	2021004410073	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	1204	Contribución especial sobre contratos de obras públicas	500,000,000
2.3.2.02.01.004	45	01	1000	2021004410073	Productos metálicos y paquetes de software			0
2.3.2.02.02	45	01	1000	2021004410073	Adquisición de servicios			902,086,000
2.3.2.02.02.006	45	01	1000	2021004410073	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	1204	Contribución especial sobre contratos de obras públicas	130,000,000
2.3.2.02.02.008	45	01	1000	2021004410073	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	1204	Contribución especial sobre contratos de obras públicas	92,086,000

GOBERNACION DEL HUILA

Decreto No. 0458 de 2021



GOBERNACIÓN DEL HUILA
Luis Enrique Dussán López
GOBERNADOR



“Por el cual se Liquidada el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ordenanza de Apropiaaciones para la vigencia fiscal del 1º de Enero al 31 de diciembre de 2022”

SECCION 0202 SECRETARIA DE GOBIERNO Y DESARROLLO COMUNITARIO								
ESTRUCTURA PRESUPUESTA L	CLASIFICACION PROGRAMATICA DE INVERSION PÚBLICA				DETALLE	Código Fuente	Detalle Fuente	APROPIACIÓN 2022
	SECTOR	PROGRAMA	SUB PROGRAMA	PROYECTO				
2.3.2.02.02.009	45	01	1000	2021004410073	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1204	Contribución especial sobre contratos de obras públicas	680,000,000
2.3	45	01	1000	2021004410138	CONSERVACION DE LA INTEGRIDAD, LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LA PAZ TERRITORIAL EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA			211,160,000
2.3.2	45	01	1000	2021004410138	Adquisición de bienes y servicios			211,160,000
2.3.2.02	45	01	1000	2021004410138	Adquisiciones diferentes de activos			211,160,000
2.3.2.02.02	45	01	1000	2021004410138	Adquisición de servicios			211,160,000
2.3.2.02.02.006	45	01	1000	2021004410138	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua			0
2.3.2.02.02.008	45	01	1000	2021004410138	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción			0
2.3.2.02.02.009	45	01	1000	2021004410138	Servicios para la comunidad, sociales y personales	110401	Impuesto al consumo de cervezas, sifones, refajos y mezclas - Nacionales	211,160,000
2.3	45	01	1000	2020004410080	Fortalecimiento a la Defensa de los Derechos Humanos y la Paz Territorial en el Departamento del Huila.			0
2.3.2	45	01	1000	2020004410080	Adquisición de bienes y servicios			0
2.3.2.02	45	01	1000	2020004410080	Adquisiciones diferentes de activos			0
2.3.2.02.02	45		1000	2020004410080	Adquisición de servicios			0
2.3.2.02.02.009	45	01	1000	2020004410080	Servicios para la comunidad, sociales y personales			0
2.3	45	02			Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos.			803,987,418
2.3	45	02	1000		Intersubsectorial Gobierno			803,987,418
2.3	45	02	1000	2021004410083	Fortalecimiento del servicio para la promoción de la participación ciudadana en el Departamento del Huila			790,987,418

GOBERNACION DEL HUILA

Decreto No. 0458 de 2021



GOBERNACIÓN DEL HUILA
Luis Enrique Dussán López
GOBERNADOR



“Por el cual se Liquidada el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ordenanza de Apropriaciones para la vigencia fiscal del 1° de Enero al 31 de diciembre de 2022”

SECCION 0202 SECRETARIA DE GOBIERNO Y DESARROLLO COMUNITARIO								
ESTRUCTURA PRESUPUESTAL	CLASIFICACION PROGRAMATICA DE INVERSION PUBLICA				DETALLE	Código Fuente	Detalle Fuente	APROPIACIÓN 2022
	SECTOR	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO				
2.3.2	45	02	1000	2021004410083	Adquisición de bienes y servicios			790,987,418
2.3.2.02	45	02	1000	2021004410083	Adquisiciones diferentes de activos			790,987,418
2.3.2.02.01	45	02	1000	2021004410083	Materiales y suministros			108,148,000
2.3.2.02.01.003	45	02	1000	2021004410083	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	110401	Impuesto al consumo de cervezas, sifones, refajos y mezclas - Nacionales	108,148,000
2.3.2.02.02	45	02	1000	2021004410083	Adquisición de servicios			682,839,418
2.3.2.02.02.006	45	02	1000	2021004410083	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua			0
2.3.2.02.02.008	45	02	1000	2021004410083	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción			0
2.3.2.02.02.009	45	02	1000	2021004410083	Servicios para la comunidad, sociales y personales			682,839,418
2.3.2.02.02.009	45	02	1000	2021004410083	Servicios para la comunidad, sociales y personales	111201	Participación por el consumo de licores producidos en el Departamento [DOBLE ANIS] - Libre Destino	633,342,590
2.3.2.02.02.009	45	02	1000	2021004410083	Servicios para la comunidad, sociales y personales	110401	Impuesto al consumo de cervezas, sifones, refajos y mezclas - Nacionales	49,496,828
2.3	45	02	1000	2021004410137	APOYO EN EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES, PROYECTOS Y PROGRAMAS EN BÚSQUEDA DE LA PAZ Y PROTECCIÓN DE LOS DDHH EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA			13,000,000
2.3.2	45	02	1000	2021004410137	Adquisición de bienes y servicios			13,000,000
2.3.2.02	45	02	1000	2021004410137	Adquisiciones diferentes de activos			13,000,000
2.3.2.02.02	45	02	1000	2021004410137	Adquisición de servicios			13,000,000
2.3.2.02.02.006	45	02	1000	2021004410137	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua			0
2.3.2.02.02.008	45	02	1000	2021004410137	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción			0

GOBERNACION DEL HUILA



GOBERNACIÓN DEL HUILA
Luis Enrique Dussán López
GOBERNADOR



Decreto No. 0458 de 2021

“Por el cual se Liquidada el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ordenanza de Apropriaciones para la vigencia fiscal del 1º de Enero al 31 de diciembre de 2022”

SECCION 0202 SECRETARIA DE GOBIERNO Y DESARROLLO COMUNITARIO								
ESTRUCTURA PRESUPUESTAL	CLASIFICACION PROGRAMATICA DE INVERSION PÚBLICA				DETALLE	Código Fuente	Detalle Fuente	APROPiación 2022
	SECTOR	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO				
2.3.2.02.02.009	45	02	1000	2021004410137	Servicios para la comunidad, sociales y personales	110401	Impuesto al consumo de cervezas, sifones, refajos y mezclas - Nacionales	13,000,000
2.3	45	02	1000	2021004410138	CONSERVACION DE LA INTEGRIDAD, LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LA PAZ TERRITORIAL EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA			50,000,000
2.3.2	45	02	1000	2021004410138	Adquisición de bienes y servicios			0
2.3.2.02	45	02	1000	2021004410138	Adquisiciones diferentes de activos			0
2.3.2.02.02	45	02	1000	2021004410138	Adquisición de servicios			0
2.3.2.02.02.006	45	02	1000	2021004410138	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua			0
2.3.2.02.02.008	45	02	1000	2021004410138	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción			0
2.3.2.02.02.009	45	02	1000	2021004410138	Servicios para la comunidad, sociales y personales			0
2.3	45	03			Total Gestión del riesgo de desastres y emergencias			566,704,500
2.3	45	03	1000		Intersubsectorial Gobierno			566,704,500
2.3	45	03	1000	2021004410084	IMPLEMENTACION DE LOS PROCESOS PARA EL CONOCIMIENTO DEL RIESGO, REDUCCION DEL RIESGO Y MANEJO DE DESASTRES EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA			566,704,500
2.3.2	45	03	1000	2021004410084	Adquisición de bienes y servicios			566,704,500
2.3.2.02	45	03	1000	2021004410084	Adquisiciones diferentes de activos			566,704,500
2.3.2.02.02	45	03	1000	2021004410084	Adquisición de servicios			566,704,500
2.3.2.02.02.006	45	03	1000	2021004410084	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua			0
2.3.2.02.02.008	45	03	1000	2021004410084	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción			0
2.3.2.02.02.009	45	03	1000	2021004410084	Servicios para la comunidad, sociales y personales			566,704,500
2.3.2.02.02.009	45	03	1000	2021004410084	Servicios para la comunidad, sociales y personales	110401	Impuesto al consumo de cervezas, sifones, refajos y mezclas - Nacionales	116,704,500

GOBERNACION DEL HUILA

Decreto No. 0458 de 2021



GOBERNACIÓN DEL HUILA
Luis Enrique Dussán López
GOBERNADOR



“Por el cual se Liquidada el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ordenanza de Apropriaciones para la vigencia fiscal del 1º de Enero al 31 de diciembre de 2022”

SECCION 0202 SECRETARIA DE GOBIERNO Y DESARROLLO COMUNITARIO								
ESTRUCTURA PRESUPUESTAL	CLASIFICACION PROGRAMATICA DE INVERSION PÚBLICA				DETALLE	Código Fuente	Detalle Fuente	APROPIACIÓN 2022
	SECTOR	PROGRAMA	SUB PROGRAMA	PROYECTO				
2.3.2.02.02.009	45	03	1000	2021004410084	Servicios para la comunidad, sociales y personales	111201	Participación por el consumo de licores producidos en el Departamento [DOBLE ANIS] - Libre Destino	150,000,000
2.3.2.02.02.009	45	03	1000	2021004410084	Servicios para la comunidad, sociales y personales	111301	Participación por el consumo de licores destilados introducidos de producción nacional - Libre Destino	150,000,000
2.3.2.02.02.009	45	03	1000	2021004410084	Servicios para la comunidad, sociales y personales	140101	Sociedades de Economía Mixta - Dividendos Alcanos	150,000,000
TOTAL SECCION 0202 -SECRETARIA DE GOBIERNO Y DESARROLLO COMUNITARIO								13,842,581,009

SECCION 203 SECRETARIA DE HACIENDA								
ESTRUCTURA PRESUPUESTAL	CLASIFICACION PROGRAMATICA DE INVERSION PÚBLICA				DETALLE	Código Fuente	Detalle Fuente	APROPIACIÓN 2022
	SECTOR	PROGRAMA	SUB PROGRAMA	PROYECTO				
2					Gastos			90,637,962,465
2.1					Funcionamiento			63,396,079,836
2.1.3					Transferencias corrientes			62,520,534,090
2.1.3.05					A entidades del gobierno			6,716,885,400
2.1.3.05.04					Participaciones distintas del SGP			6,716,885,400
2.1.3.05.04.001					Participaciones de impuestos			6,716,885,400
2.1.3.05.04.001.02					Participación del Impuesto sobre vehículos automotores	110102	Impuesto sobre vehículos automotores - 20% Municipios	5,917,059,400
2.1.3.05.04.001.14					Participación sobretasa a la gasolina - Fondo Subsidio Sobretasa a la Gasolina	1116	Sobretasa a la gasolina	799,826,000
2.1.3.07					Prestaciones para cubrir riesgos sociales			34,579,042,860

GOBERNACION DEL HUILA

Decreto No. 0458 de 2021



“Por el cual se Liquidada el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ordenanza de Apropriaciones para la vigencia fiscal del 1º de Enero al 31 de diciembre de 2022”

SECCION 203 SECRETARIA DE HACIENDA								
ESTRUCTURA PRESUPUESTAL	CLASIFICACION PROGRAMATICA DE INVERSION PÚBLICA				DETALLE	Código Fuente	Detalle Fuente	APROPIACIÓN 2022
	SECTOR	PROGRAMA	SUB PROGRAMA	PROYECTO				
2.1.3.07.02					Prestaciones sociales relacionadas con el empleo			34,579,042,860
2.1.3.07.02.001					Mesadas pensionales (de pensiones)			33,325,898,448
2.1.3.07.02.001.01					Mesadas pensionales con cargo a reservas (de pensiones)			33,325,898,448
2.1.3.07.02.001.02					Mesadas pensionales a cargo de la entidad (de pensiones)			33,325,898,448
2.1.3.07.02.001.02					Mesadas pensionales a cargo de la entidad (de pensiones)	111201	Participación por el consumo de licores producidos en el Departamento [DOBLE ANIS] - Libre Destino	3,325,898,448
2.1.3.07.02.001.02					Mesadas pensionales a cargo de la entidad (de pensiones)	1405	Para el pago de obligaciones pensionales corrientes	30,000,000,000
2.1.3.07.02.002					Cuotas partes pensionales (de pensiones)			1,253,144,412
2.1.3.07.02.002.01					Cuotas partes pensionales con cargo a reservas (de pensiones)			1,253,144,412
2.1.3.07.02.002.02					Cuotas partes pensionales a cargo de la entidad (de pensiones)	111201	Participación por el consumo de licores producidos en el Departamento [DOBLE ANIS] - Libre Destino	1,253,144,412
2.1.3.11.02					Sistema general de pensiones			4,130,203,800
2.1.3.11.02.001					Capitalización de patrimonios autónomos pensionales			4,130,203,800
2.1.3.11.02.001.01					Capitalización del Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio (FOMAG)			0
2.1.3.11.02.001.02					Capitalización de otros patrimonios autónomos pensionales			4,130,203,800
2.1.3.11.02.001.02					CAPITALIZACIÓN DE PATRIMONIOS AUTÓNOMOS PARA PROVISIÓN DE PENSIONES - 20% PRODESARROLLO	120101	Estampilla pro desarrollo departamental	1,899,768,000
2.1.3.11.02.001.02					CAPITALIZACIÓN DE PATRIMONIOS AUTÓNOMOS PARA PROVISIÓN DE PENSIONES - 20% PROCULTURA	120103	Estampilla pro cultura	2,230,435,800
2.1.3.13					Sentencias y conciliaciones			691,585,000
2.1.3.13.01					Fallos nacionales			691,585,000
2.1.3.13.01.001					Sentencias			691,585,000
2.1.3.13.01.001					Sentencias	111901	Impuesto al consumo de vinos, aperitivos y similares AD VALOREM - Nacionales - libre Destino	438,075,872
2.1.3.13.01.001					Sentencias	112001	Impuesto al consumo de vinos, aperitivos y similares AD VALOREM - Extranjeros - libre Destino	253,509,128

GOBERNACION DEL HUILA



GOBERNACIÓN DEL HUILA
Luis Enrique Dussán López
GOBERNADOR



Decreto No. 0458 de 2021

“Por el cual se Liquidada el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ordenanza de Apropiaaciones para la vigencia fiscal del 1º de Enero al 31 de diciembre de 2022”

SECCION 203 SECRETARIA DE HACIENDA								
ESTRUCTURA PRESUPUESTAL	CLASIFICACION PROGRAMATICA DE INVERSION PÚBLICA				DETALLE	Código Fuente	Detalle Fuente	APROPIACIÓN 2022
	SECTOR	PROGRAMA	SUB PROGRAMA	PROYECTO				
2.1.3.13.01.002					Conciliaciones			0
2.1.3.14					Aportes al FONPET			16,402,817,030
2.1.3.14.01					Del impuesto de registro			3,132,861,030
2.1.3.14.01					Del impuesto de registro	1102	Impuesto de Registro - Cámaras de Comercio	172,307,357
2.1.3.14.01					Del impuesto de registro	1103	Impuesto de Registro - Oficinas de Instrumentos Públicos	2,960,553,673
2.1.3.14.02					De los ingresos corrientes de los departamentos			13,269,956,000
2.1.3.14.02					De los ingresos corrientes de los departamentos	110101	Impuesto sobre vehículos automotores - Departamento	2,366,824,000
2.1.3.14.02					De los ingresos corrientes de los departamentos	1102	Impuesto de Registro - Cámaras de Comercio	68,923,000
2.1.3.14.02					De los ingresos corrientes de los departamentos	1103	Impuesto de Registro - Oficinas de Instrumentos Públicos	1,184,221,000
2.1.3.14.02					De los ingresos corrientes de los departamentos	110801	Impuesto al consumo de vinos, aperitivos y similares - Nacionales - libre Destino	81,401,000
2.1.3.14.02					De los ingresos corrientes de los departamentos	110901	Impuesto al consumo de vinos, aperitivos y similares - Extranjeros - libre Destino	107,010,000
2.1.3.14.02					De los ingresos corrientes de los departamentos	110401	Impuesto al consumo de cervezas, sifones, refajos y mezclas - Nacionales	4,192,590,000
2.1.3.14.02					De los ingresos corrientes de los departamentos	110501	Impuesto al consumo de cervezas, sifones, refajos y mezclas - Extranjeras	57,577,000
2.1.3.14.02					De los ingresos corrientes de los departamentos	110601	Componente específico del impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco - Extranjeros - libre Destino	1,085,407,000
2.1.3.14.02					De los ingresos corrientes de los departamentos	1116	Sobretasa a la gasolina	1,519,670,000
2.1.3.14.02					De los ingresos corrientes de los departamentos	110701	Servicios para la comunidad, sociales y personales	392,928,000
2.1.3.14.02					De los ingresos corrientes de los departamentos	110702	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing - Arrendamientos	1,144,000
2.1.3.14.02					De los ingresos corrientes de los departamentos	111001	Derechos de monopolio por la introducción de licores destilados de producción nacional - Libre Destino	8,448,000
2.1.3.14.02					De los ingresos corrientes de los departamentos	111001	Derechos de monopolio por la introducción de licores destilados de producción nacional - Libre Destino	8,827,000

GOBERNACION DEL HUILA



GOBERNACIÓN DEL HUILA
Luis Enrique Dussán López
GOBERNADOR



Decreto No. 0458 de 2021

“Por el cual se Liquidada el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ordenanza de Apropriaciones para la vigencia fiscal del 1º de Enero al 31 de diciembre de 2022”

SECCION 203 SECRETARIA DE HACIENDA								
ESTRUCTURA PRESUPUESTAL	CLASIFICACION PROGRAMATICA DE INVERSION PÚBLICA				DETALLE	Código Fuente	Detalle Fuente	APROPIACIÓN 2022
	SECTOR	PROGRAMA	SUB PROGRAMA	PROYECTO				
2.1.3.14.02					De los ingresos corrientes de los departamentos	111201	Participación por el consumo de licores producidos en el Departamento [DOBLE ANIS] - Libre Destino	1,411,411,000
2.1.3.14.02					De los ingresos corrientes de los departamentos	111301	Participación por el consumo de licores destilados introducidos de producción nacional - Libre Destino	531,622,000
2.1.3.14.02					De los ingresos corrientes de los departamentos	111401	Participación por el consumo de licores destilados introducidos de producción extranjera recaudado por fondo cuenta de la FND - Libre Destino	250,796,000
2.1.3.14.02					De los ingresos corrientes de los departamentos	1118	Sanciones Fiscales	1,157,000
2.1.3.14.03					Por la venta de activos			0
2.1.3.14.04					Por acuerdos de pago			0
2.1.3.14.05					Aportes voluntarios			0
2.1.7					Disminución de pasivos			875,545,746
2.1.7.01					Cesantías			875,545,746
2.1.7.01.02					Cesantías parciales	110101	Impuesto sobre vehiculos automotores - Departamento	671,374,000
2.1.7.01.02					Cesantías parciales	111201	Participación por el consumo de licores producidos en el Departamento [DOBLE ANIS] - Libre Destino	204,171,746
2.3					Inversión			27,241,882,629
2.3	40				Vivienda, Ciudad y Territorio			1,000,000,000
2.3	40	01			Acceso a soluciones de vivienda			1,000,000,000
2.3	40	01	1400		Intersubsectorial Vivienda y Desarrollo territorial			1,000,000,000
2.3	40	01	1400	2021004410048	Traslado de Recursos a FONVIHUILA vigencia 2022 para el asesoramiento y apoyo técnico en Adquisición de Vivienda en la Zona Urbana y Rural del Departamento del Huila			500,000,000
2.3.4	40	01	1400	2021004410048	Transferencias de capital			500,000,000
2.3.4.02	40	01	1400	2021004410048	Entidades del gobierno general			500,000,000
2.3.4.02.04	40	01	1400	2021004410048	Entidades del gobierno general	110401	Impuesto al consumo de cervezas, sifones, refajos y mezclas - Nacionales	500,000,000
2.3	40	01	1400	2021004410049	Traslado de Recursos a FONVIHUILA vigencia 2022 para el Asesoramiento y Apoyo Técnico en Mejoramiento de Vivienda en la zona Urbana y Rural del Departamento del Huila			500,000,000

GOBERNACION DEL HUILA



GOBERNACIÓN DEL HUILA
Luis Enrique Dussán López
GOBERNADOR



Decreto No. 0458 de 2021

“Por el cual se Liquidada el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ordenanza de Apropriaciones para la vigencia fiscal del 1º de Enero al 31 de diciembre de 2022”

SECCION 0203 - SECRETARIA DE HACIENDA								
ESTRUCTURA PRESUPUESTAL	CLASIFICACION PROGRAMATICA DE INVERSION PÚBLICA				DETALLE	Código Fuente	Detalle Fuente	APROPIACIÓN 2022
	SECTOR	PROGRAMA	SUB PROGRAMA	PROYECTO				
2.3.4	40	01	1400	2021004410049	Transferencias de capital			500,000,000
2.3.4.02	40	01	1400	2021004410049	Entidades del gobierno general			500,000,000
2.3.4.02.04	40	01	1400	2021004410049	Entidades del gobierno general	110401	Impuesto al consumo de cervezas, sifones, refajos y mezclas - Nacionales	500,000,000
2.3	43				Deporte y Recreación			11,200,440,440
2.3	43	01			Fomento a la Recreación, la Actividad Física y el Deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz			11,200,440,440
2.3	43	01	1604		Recreación y deporte			11,200,440,440
2.3	43	01	1604	2021004410134	TRASLADO DE RECURSOS AL INDERHUILA PARA EL APOYO A PROGRAMAS DE FOMENTO Y DESARROLLO DEPORTIVO Y RECREATIVO EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA			9,300,671,850
2.3.4	43	01	1604	2021004410134	Transferencias de capital			9,300,671,850
2.3.4.02	43	01	1604	2021004410134	Entidades del gobierno general			9,300,671,850
2.3.4.02.04	43	01	1604	2021004410134	Entidades del gobierno general			9,300,671,850
2.3.4.02.04	43	01	1604	2021004410134	Entidades del gobierno general	110603	Componente específico del impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco - Extranjeros - Deporte	2,067,442,600
2.3.4.02.04	43	01	1604	2021004410134	Entidades del gobierno general	110803	Impuesto al consumo de vinos, aperitivos y similares - Nacionales - Deporte	18,796,726
2.3.4.02.04	43	01	1604	2021004410134	Entidades del gobierno general	110903	Impuesto al consumo de vinos, aperitivos y similares - Extranjeros - Deporte	28,910,307
2.3.4.02.04	43	01	1604	2021004410134	Entidades del gobierno general	111903	Impuesto al consumo de vinos, aperitivos y similares AD VALOREM - Nacionales - Deporte	21,903,794
2.3.4.02.04	43	01	1604	2021004410134	Entidades del gobierno general	112003	Impuesto al consumo de vinos, aperitivos y similares AD VALOREM - Extranjeros - Deporte	24,594,453
2.3.4.02.04	43	01	1604	2021004410134	Entidades del gobierno general	111003	Derechos de monopolio por la introducción de licores destilados de producción nacional -Deporte	5,509,440
2.3.4.02.04	43	01	1604	2021004410134	Entidades del gobierno general	111103	Derechos de monopolio por la introducción de licores destilados de producción extranjera -Deporte	5,756,540

GOBERNACION DEL HUILA



GOBERNACIÓN DEL HUILA
Luis Enrique Dussán López
GOBERNADOR



Decreto No. 0458 de 2021

“Por el cual se Liquidada el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ordenanza de Apropriaciones para la vigencia fiscal del 1° de Enero al 31 de diciembre de 2022”

SECCION 203 SECRETARIA DE HACIENDA								
ESTRUCTURA PRESUPUESTAL	CLASIFICACION PROGRAMATICA DE INVERSION PÚBLICA				DETALLE	Código Fuente	Detalle Fuente	APROPIACIÓN 2022
	SECTOR	PROGRAMA	SUB PROGRAMA	PROYECTO				
2.3.4.02.04	43	01	1604	2021004410134	Entidades del gobierno general	111203	Participación por el consumo de licores producidos en el Departamento [DOBLE ANIS] - Deporte	622,546,590
2.3.4.02.04	43	01	1604	2021004410134	Entidades del gobierno general	111203	Participación por el consumo de licores producidos en el Departamento [DOBLE ANIS] - Deporte	297,938,910
2.3.4.02.04	43	01	1604	2021004410134	Entidades del gobierno general	111303	Participación por el consumo de licores destilados introducidos de producción nacional - Deporte	346,709,820
2.3.4.02.04	43	01	1604	2021004410134	Entidades del gobierno general	111403	Participación por el consumo de licores destilados introducidos de producción extranjera- Deporte	163,562,670
2.3.4.02.04	43	01	1604	2021004410134	Entidades del gobierno general	1212	Tasa Prodeporte y Recreación	5,697,000,000
2.3	43	01	1604	2021004410135	TRASLADO DE RECURSOS AL INDERHUILA PARA LA EJECUCION DE LA INFRAESTRUTURA FISICA DEPORTIVA EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA			1,899,768,590
2.3.4	43	01	1604	2021004410135	Transferencias de capital			1,899,768,590
2.3.4.02	43	01	1604	2021004410135	Entidades del gobierno general			1,899,768,590
2.3.4.02.04	43	01	1604	2021004410135	Entidades del gobierno general	120101	Estampilla pro desarrollo departamental	1,899,768,590
2.3	45				Gobierno Territorial			15,041,442,189
2.3	45	99			Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial - Documentos de planeación			15,041,442,189
2.3	45	99	1000		Intersubsectorial Gobierno			15,041,442,189
2.3	45	99	1000	2020004410052	Fortalecimiento de la gestión y administración pública con un buen manejo de las finanzas del Departamento del Huila			1,420,878,446
2.3.2	45	99	1000	2020004410052	Adquisición de bienes y servicios			1,420,878,446
2.3.2.02	45	99	1000	2020004410052	Adquisiciones diferentes de activos			1,420,878,446
2.3.2.02.02	45	99	1000	2020004410052	Adquisición de servicios			1,420,878,446
2.3.2.02.02.008	45	99	1000	2020004410052	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción			1,420,878,446
2.3.2.02.02.008	45	99	1000	2020004410052	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	111201	Participación por el consumo de licores producidos en el Departamento [DOBLE ANIS] - Libre Destino	749,238,493

GOBERNACION DEL HUILA

Decreto No. 0458 de 2021



GOBERNACIÓN DEL HUILA
Luis Enrique Dussán López
GOBERNADOR



“Por el cual se Liquida el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ordenanza de Apropriaciones para la vigencia fiscal del 1º de Enero al 31 de diciembre de 2022”

SECCION 203 SECRETARIA DE HACIENDA								
ESTRUCTURA PRESUPUESTAL	CLASIFICACION PROGRAMATICA DE INVERSION PÚBLICA				DETALLE	Código Fuente	Detalle Fuente	APROPIACIÓN 2022
	SECTOR	PROGRAMA	SUB PROGRAMA	PROYECTO				
2.3.2.02.02.008	45	99	1000	2020004410052	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	110101	Impuesto sobre vehiculos automotores - Departamento	671,639,953
2.3	45	99	1000	2021004410096	TRASLADO DE LOS RECURSOS PROVENIENTES DE LA ESTAMPILLA PRODESARROLLO UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA, LEY 1814 DE 2016 Y ORDENANZA 005 DE 2017 - DEPARTAMENTO DEL HUILA			5,454,549,000
2.3.4	45	99	1000	2021004410096	Transferencias de capital			5,454,549,000
2.3.4.02	45	99	1000	2021004410096	Entidades del gobierno general			5,454,549,000
2.3.4.02.04	45	99	1000	2021004410096	Entidades del gobierno general	120102	Estampilla pro desarrollo de la Universidad Surcolombiana del Huila	5,454,549,000
2.3	45	99	1000	2021004410097	TRASLADO DE LOS RECURSOS PROVENIENTES DE LA ESTAMPILLA PRODESARROLLO PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO EN EL AREA RURAL DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA			3,799,537,190
2.3.4	45	99	1000	2021004410097	Transferencias de capital			3,799,537,190
2.3.4.02	45	99	1000	2021004410097	Entidades del gobierno general			3,799,537,190
2.3.4.02.04	45	99	1000	2021004410097	Entidades del gobierno general	120101	Estampilla pro desarrollo departamental	3,799,537,190
2.3	45	99	1000	2021004410098	Fortalecimiento de la gestión y administración pública con un buen manejo de las finanzas del Departamento del Huila			4,366,477,553
2.3.2	45	99	1000	2021004410098	Adquisición de bienes y servicios			4,366,477,553
2.3.2.02	45	99	1000	2021004410098	Adquisiciones diferentes de activos			4,366,477,553
2.3.2.02.01	45	99	1000	2021004410098	Materiales y suministros			847,560,523
2.3.2.02.01.003	45	99	1000	2021004410098	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	110101	Impuesto sobre vehiculos automotores - Departamento	847,560,523
2.3.2.02.02	45	99	1000	2021004410098	Adquisición de servicios			3,518,917,030
2.3.2.02.02.007	45	99	1000	2021004410098	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	110101	Impuesto sobre vehiculos automotores - Departamento	536,503,048
2.3.2.02.02.008	45	99	1000	2021004410098	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	110101	Impuesto sobre vehiculos automotores - Departamento	1,128,153,830
2.3.2.02.02.009	45	99	1000	2021004410098	Servicios para la comunidad, sociales y personales	110101	Impuesto sobre vehiculos automotores - Departamento	1,854,260,152
TOTAL SECCION 0203 - SECRETARIA DE HACIENDA								90,637,962,465

GOBERNACION DEL HUILA

Decreto No. 0458 de 2021



GOBERNACIÓN DEL HUILA
Luis Enrique Dussán López
GOBERNADOR



“Por el cual se Liquidada el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ordenanza de Apropriaciones para la vigencia fiscal del 1º de Enero al 31 de diciembre de 2022”

SECCION 204 SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA INTERNA								
ESTRUCTURA PRESUPUESTAL	CLASIFICACION PROGRAMATICA DE INVERSION PÚBLICA				DETALLE	Código Fuente	Detalle Fuente	APROPIACIÓN 2022
	SECTOR	PRO GRAMA	SUB PROGRAMA	PRO YEC TO				
2					Gastos			16,067,761,500
2.2					Servicio de la deuda pública			16,067,761,500
2.2.2					Servicio de la deuda pública interna			16,067,761,500
2.2.2.01					Principal			7,950,000,000
2.2.2.01.02					Préstamo			7,950,000,000
2.2.2.01.02.002					Entidades financieras			7,950,000,000
2.2.2.01.02.002.02					Banca Comercial			7,950,000,000
2.2.2.01.02.002.02.03					Banca Comercial Privada			7,950,000,000
2.2.2.01.02.002.02.03.01					Amortización - Banco de Occidente - Crédito 40.000 Mils Colegios de la Felicidad			3,375,000,000
2.2.2.01.02.002.02.03.01					Amortización - Banco de Occidente - Crédito 40.000 Mils Colegios de la Felicidad	110401	Impuesto al consumo de cervezas, sifones, refajos y mezclas - Nacionales	1,687,500,000
2.2.2.01.02.002.02.03.01					Amortización - Banco de Occidente - Crédito 40.000 Mils Colegios de la Felicidad	111301	Participación por el consumo de licores destilados introducidos de producción nacional - Libre Destino	1,687,500,000
2.2.2.01.02.002.02.03.02					Amortización - Banco de Occidente - Crédito 15.000 Mils Agua Potable y Saneamiento Básico	130101	Agua potable y saneamiento básico	1,875,000,000
2.2.2.01.02.002.02.03.03					Amortización - Banco Popular - Crédito 30.000 Mils Intercambiador Vial - Universidad Surcolombiana	140101	Sociedades de Economía Mixta - Dividendos Alcanos	2,700,000,000
2.2.2.02					Intereses			7,617,761,500
2.2.2.02.02					Préstamos			7,617,761,500
2.2.2.02.02.002					Entidades financieras			7,617,761,500
2.2.2.02.02.002.02					Banca comercial			7,617,761,500
2.2.2.02.02.002.02.03					Banca Comercial Privada			7,617,761,500
2.2.2.02.02.002.02.03.01					Intereses - Banco de Occidente - Crédito 40.000 Mils Colegios de la Felicidad			2,405,814,500
2.2.2.02.02.002.02.03.01					Intereses - Banco de Occidente - Crédito 40.000 Mils Colegios de la Felicidad	110401	Impuesto al consumo de cervezas, sifones, refajos y mezclas - Nacionales	1,202,907,250
2.2.2.02.02.002.02.03.01					Intereses - Banco de Occidente - Crédito 40.000 Mils Colegios de la Felicidad	111301	Participación por el consumo de licores destilados introducidos de producción nacional - Libre Destino	1,202,907,250
2.2.2.02.02.002.02.03.02					Intereses - Banco de Occidente - Crédito 15.000 Mils Agua Potable y Saneamiento Básico	130101	Agua potable y saneamiento básico	401,107,700
2.2.2.02.02.002.02.03.03					Intereses - Banco Popular - Crédito 30.000 Mils Intercambiador Vial - Universidad Surcolombiana	140101	Sociedades de Economía Mixta - Dividendos Alcanos	1,569,108,900
2.2.2.02.02.002.02.03.05					Intereses - Crédito de \$ 91.000.000			3,241,730,400
2.2.2.02.02.002.02.03.05					Intereses - Crédito de \$ 91.000.000	110401	Impuesto al consumo de cervezas, sifones, refajos y mezclas - Nacionales	761,895,100
2.2.2.02.02.002.02.03.05					Intereses - Crédito de \$ 91.000.000	111301	Participación por el consumo de licores destilados introducidos de producción nacional - Libre Destino	213,740,400

GOBERNACION DEL HUILA



GOBERNACIÓN DEL HUILA
Luis Enrique Dussán López
GOBERNADOR



Decreto No. 0458 de 2021

“Por el cual se Liquidada el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ordenanza de Apropriaciones para la vigencia fiscal del 1° de Enero al 31 de diciembre de 2022”

ESTRUCTURA PRESUPUESTAL	CLASIFICACION PROGRAMATICA DE INVERSION PÚBLICA				DETALLE	Código Fuente	Detalle Fuente	APROPIACIÓN 2022
	SECTOR	PRO GRAMA	SUB PROGRAMA	PRO YEC TO				
2.2.2.02.02.002.02.03.05					Intereses - Crédito de \$ 91.000.000	140101	Sociedades de Economía Mixta - Dividendos Alcanos	2,266,094,900
2.2.2.05					Bonos pensionales			500,000,000
2.2.2.05.01					Tipo A	110501	Impuesto al consumo de cervezas, sifones, refajos y mezclas - Extranjeras	250,000,000
2.2.2.05.02					Tipo B	110501	Impuesto al consumo de cervezas, sifones, refajos y mezclas - Extranjeras	250,000,000
TOTAL SECCION 0204 - DEUDA PUBLICA TOTAL								16,067,761,500

SECCION 205 SECRETARIA DE EDUCACION								
ESTRUCTURA PRESUPUESTAL	CLASIFICACION PROGRAMATICA DE INVERSION PÚBLICA				DETALLE	Código Fuente	Detalle Fuente	APROPIACIÓN 2022
	SECTOR	PROGRAMA	SUB PROGRAMA	PROYECTO				
2					Gastos			79,984,070,352
2.3					Inversión			79,984,070,352
2.3	22				Educación			79,984,070,352
2.3	22	01			Calidad, Cobertura y Fortalecimiento de la Educación Inicial, Preescolar, Básica y Media			79,704,802,880
2.3	22	01	0700		Intersubsectorial Educación			79,704,802,880
2.3	22	01	0700	2021004410062	Apoyo A LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL CON DISCAPACIDAD EN EL Huila			900,000,000
2.3.2	22	01	0700	2021004410062	Adquisición de bienes y servicios			900,000,000
2.3.2.02	22	01	0700	2021004410062	Adquisiciones diferentes de activos			900,000,000
2.3.2.02.02	22	01	0700	2021004410062	Adquisición de servicios			900,000,000
2.3.2.02.02.006	22	01	0700	2021004410062	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua			0
2.3.2.02.02.008	22	01	0700	2021004410062	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción			0
2.3.2.02.02.009	22	01	0700	2021004410062	Servicios para la comunidad, sociales y personales			900,000,000
2.3.2.02.02.009	22	01	0700	2021004410062	Servicios para la comunidad, sociales y personales	111402	Participación por el consumo de licores destilados introducidos de producción extranjera recaudado por fondo cuenta de la FND - Educación	153,292,460

GOBERNACION DEL HUILA

Decreto No. 0458 de 2021



GOBERNACIÓN DEL HUILA
Luis Enrique Dussán López
GOBERNADOR



“Por el cual se Liquidada el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ordenanza de Apropiaaciones para la vigencia fiscal del 1º de Enero al 31 de diciembre de 2022”

SECCION 205 SECRETARIA DE EDUCACION								
ESTRUCTURA PRESUPUESTAL	CLASIFICACION PROGRAMATICA DE INVERSION PÚBLICA				DETALLE	Código Fuente	Detalle Fuente	APROPIACIÓN 2022
	SECTOR	PROGRAMA	SUB PROGRAMA	PROYECTO				
2.3.2.02.02.009	22	01	0700	2021004410062	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1116	Sobretasa a la gasolina	746,707,540
2.3	22	01	0700	2021004410063	Apoyo EDUCATIVO A LOS GRUPOS ÉTNICOS DEL Huila			610,000,000
2.3.2	22	01	0700	2021004410063	Adquisición de bienes y servicios			610,000,000
2.3.2.02	22	01	0700	2021004410063	Adquisiciones diferentes de activos			610,000,000
2.3.2.02.01	22	01	0700	2021004410063	Materiales y suministros			70,000,000
2.3.2.02.01.002	22	01	0700	2021004410063	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero			0
2.3.2.02.01.003	22	01	0700	2021004410063	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	111402	Participación por el consumo de licores destilados introducidos de producción extranjera recaudado por fondo cuenta de la FND - Educación	70,000,000
2.3.2.02.01.004	22	01	0700	2021004410063	Productos metálicos y paquetes de software			0
2.3.2.02.02	22	01	0700	2021004410063	Adquisición de servicios			540,000,000
2.3.2.02.02.005	22	01	0700	2021004410063	Servicios de la construcción			0
2.3.2.02.02.006	22	01	0700	2021004410063	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua			0
2.3.2.02.02.007	22	01	0700	2021004410063	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing			0
2.3.2.02.02.008	22	01	0700	2021004410063	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción			0
2.3.2.02.02.009	22	01	0700	2021004410063	Servicios para la comunidad, sociales y personales	111402	Participación por el consumo de licores destilados introducidos de producción extranjera recaudado por fondo cuenta de la FND - Educación	540,000,000
2.3	22	01	0700	2021004410064	Desarrollo DE ESTRATEGIAS PARA LA DISMINUCIÓN DE LA DESERCIÓN ESCOLAR EN EL Huila			270,000,000
2.3.2	22	01	0700	2021004410064	Adquisición de bienes y servicios			270,000,000
2.3.2.02	22	01	0700	2021004410064	Adquisiciones diferentes de activos			270,000,000

GOBERNACION DEL HUILA



GOBERNACIÓN DEL HUILA
Luis Enrique Dussán López
GOBERNADOR



Decreto No. 0458 de 2021

“Por el cual se Liquidada el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ordenanza de Apropiaaciones para la vigencia fiscal del 1º de Enero al 31 de diciembre de 2022”

SECCION 205 SECRETARIA DE EDUCACION								
ESTRUCTURA PRESUPUESTAL	CLASIFICACION PROGRAMATICA DE INVERSION PÚBLICA				DETALLE	Código Fuente	Detalle Fuente	APROPiación 2022
	SECTOR	PROGRAMA	SUB PROGRAMA	PROYECTO				
2.3.2.02.02	22	01	0700	2021004410064	Adquisición de servicios			270,000,000
2.3.2.02.02.005	22	01	0700	2021004410064	Servicios de la construcción			0
2.3.2.02.02.006	22	01	0700	2021004410064	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua			0
2.3.2.02.02.007	22	01	0700	2021004410064	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing			0
2.3.2.02.02.008	22	01	0700	2021004410064	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción			0
2.3.2.02.02.009	22	01	0700	2021004410064	Servicios para la comunidad, sociales y personales	111302	Participación por el consumo de licores destilados introducidos de producción nacional - Educacion	270,000,000
2.3	22	01	0700	2021004410065	Apoyo EDUCATIVO A LA POBLACIÓN VÍCTIMA EN EL DEPARTAMENTO DEL Huila			620,000,000
2.3.2	22	01	0700	2021004410065	Adquisición de bienes y servicios			165,000,000
2.3.2.02	22	01	0700	2021004410065	Adquisiciones diferentes de activos			165,000,000
2.3.2.02.01	22	01	0700	2021004410065	Materiales y suministros			80,000,000
2.3.2.02.01.002	22	01	0700	2021004410065	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero			0
2.3.2.02.01.003	22	01	0700	2021004410065	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	1116	Sobretasa a la gasolina	80,000,000
2.3.2.02.01.004	22	01	0700	2021004410065	Productos metálicos y paquetes de software			
2.3.2.02.02	22	01	0700	2021004410065	Adquisición de servicios			85,000,000
2.3.2.02.02.005	22	01	0700	2021004410065	Servicios de la construcción			0
2.3.2.02.02.006	22	01	0700	2021004410065	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua			0
2.3.2.02.02.007	22	01	0700	2021004410065	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing			0
2.3.2.02.02.008	22	01	0700	2021004410065	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción			0
2.3.2.02.02.009	22	01	0700	2021004410065	Servicios para la comunidad, sociales y personales	110401	Impuesto al consumo de cervezas, sifones, refajos y mezclas - Nacionales	85,000,000
2.3.3	22	01	0700	2021004410065	Transferencias corrientes			455,000,000
2.3.3.05	22	01	0700	2021004410065	A entidades del gobierno			455,000,000
2.3.3.05.09	22	01	0700	2021004410065	A otras entidades del gobierno general			455,000,000

GOBERNACION DEL HUILA



GOBERNACION DEL HUILA
Luis Enrique Dussán López
GOBERNADOR



Decreto No. 0458 de 2021

“Por el cual se Liquidada el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ordenanza de Apropriaciones para la vigencia fiscal del 1º de Enero al 31 de diciembre de 2022”

SECCION 205 SECRETARIA DE EDUCACION								
ESTRUCTURA PRESUPUESTAL	CLASIFICACION PROGRAMATICA DE INVERSION PÚBLICA				DETALLE	Código Fuente	Detalle Fuente	APROPIACIÓN 2022
	SECTOR	PROGRAMA	SUB PROGRAMA	PROYECTO				
2.3.3.05.09.053	22	01	0700	2021004410065	Fondos de Servicios Educativos de las Instituciones de Preescolar, Básica y Media	1116	Sobretasa a la gasolina	455,000,000
2.3	22	01	0700	2021004410066	Apoyo AL FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DEL Huila			10,058,000,000
2.3.1	22	01	0700	2021004410066	Gastos de personal			12,000,000
2.3.1.01	22	01	0700	2021004410066	Planta de personal permanente			12,000,000
2.3.1.01.01	22	01	0700	2021004410066	Factores constitutivos de salario			12,000,000
2.3.1.01.01.002	22	01	0700	2021004410066	Factores salariales especiales			12,000,000
2.3.1.01.01.002.06	22	01	0700	2021004410066	Primas extraordinarias	1116	Sobretasa a la gasolina	12,000,000
2.3.2	22	01	0700	2021004410066	Adquisición de bienes y servicios			10,046,000,000
2.3.2.02	22	01	0700	2021004410066	Adquisiciones diferentes de activos			10,046,000,000
2.3.2.02.02	22	01	0700	2021004410066	Adquisición de servicios			10,046,000,000
2.3.2.02.02.005	22	01	0700	2021004410066	Servicios de la construcción			0
2.3.2.02.02.006	22	01	0700	2021004410066	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua			0
2.3.2.02.02.007	22	01	0700	2021004410066	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	1116	Sobretasa a la gasolina	95,000,000
2.3.2.02.02.008	22	01	0700	2021004410066	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción			9,901,000,000
2.3.2.02.02.008	22	01	0700	2021004410066	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	111102	Derechos de monopolio por la introducción de licores destilados de producción extranjera - Educación	26,863,840
2.3.2.02.02.008	22	01	0700	2021004410066	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	111202	Participación por el consumo de licores producidos en el Departamento [DOBLE ANIS] - Educación	2,430,477,038
2.3.2.02.02.008	22	01	0700	2021004410066	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	111302	Participación por el consumo de licores destilados introducidos de producción nacional - Educación	447,979,090
2.3.2.02.02.008	22	01	0700	2021004410066	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	140101	Sociedades de Economía Mixta - Dividendos Alcanos	488,856,713

GOBERNACION DEL HUILA

Decreto No. 0458 de 2021



GOBERNACIÓN DEL HUILA
Luis Enrique Dussán López
GOBERNADOR



“Por el cual se Liquidada el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ordenanza de Apropiaaciones para la vigencia fiscal del 1º de Enero al 31 de diciembre de 2022”

SECCION 205 SECRETARIA DE EDUCACION								
ESTRUCTURA PRESUPUESTAL	CLASIFICACION PROGRAMATICA DE INVERSION PÚBLICA				DETALLE	Código Fuente	Detalle Fuente	APROPIACIÓN 2022
	SECTOR	PROGRAMA	SUB PROGRAMA	PROYECTO				
2.3.2.02.02.008	22	01	0700	2021004410066	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	140102	Sociedades de Economía Mixta - Dividendos Electrificadora	2,341,080,259
2.3.2.02.02.008	22	01	0700	2021004410066	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	1116	Sobretasa a la gasolina	609,061,994
2.3.2.02.02.008	22	01	0700	2021004410066	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	110401	Impuesto al consumo de cervezas, sifones, refajos y mezclas - Nacionales	2,732,399,824
2.3.2.02.02.008	22	01	0700	2021004410066	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	110101	Impuesto sobre vehiculos automotores - Departamento	824,281,242
2.3.2.02.02.009	22	01	0700	2021004410066	Servicios para la comunidad, sociales y personales	111302	Participación por el consumo de licores destilados introducidos de producción nacional - Educacion	50,000,000
2.3	22	01	0700	2021004410067	Fortalecimiento DE LA EDUCACIÓN INICIAL EN 35 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL Huila			300,000,000
2.3.2	22	01	0700	2021004410067	Adquisición de bienes y servicios			300,000,000
2.3.2.02	22	01	0700	2021004410067	Adquisiciones diferentes de activos			300,000,000
2.3.2.02.01	22	01	0700	2021004410067	Materiales y suministros			120,000,000
2.3.2.02.01.002	22	01	0700	2021004410067	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero			0
2.3.2.02.01.003	22	01	0700	2021004410067	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	111302	Participación por el consumo de licores destilados introducidos de producción nacional - Educacion	120,000,000
2.3.2.02.02	22	01	0700	2021004410067	Adquisición de servicios			180,000,000
2.3.2.02.02.005	22	01	0700	2021004410067	Servicios de la construcción			0
2.3.2.02.02.006	22	01	0700	2021004410067	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua			0
2.3.2.02.02.007	22	01	0700	2021004410067	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing			0
2.3.2.02.02.008	22	01	0700	2021004410067	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción			0
TOTAL SECCION 205 SECRETARIA DE EDUCACION								

GOBERNACION DEL HUILA



GOBERNACIÓN DEL HUILA
Luis Enrique Dussán López
GOBERNADOR



Decreto No. 0458 de 2021

“Por el cual se Liquidada el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ordenanza de Apropriaciones para la vigencia fiscal del 1º de Enero al 31 de diciembre de 2022”

SSECCION 205 SECRETARIA DE EDUCACION								
ESTRUCTURA PRESUPUESTAL	CLASIFICACION PROGRAMATICA DE INVERSION PÚBLICA				DETALLE	Código Fuente	Detalle Fuente	APROPIACIÓN 2022
	SECTOR	PROGRAMA	SUB PROGRAMA	PROYECTO				
2.3.2.02.02.007	22	01	0700	2021004410070	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing			0
2.3.2.02.02.008	22	01	0700	2021004410070	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción			0
2.3.2.02.02.009	22	01	0700	2021004410070	Servicios para la comunidad, sociales y personales	111302	Participación por el consumo de licores destilados introducidos de producción nacional - Educacion	210,000,000
2.3.3	22	01	0700	2021004410070	Transferencias corrientes			50,000,000
2.3.3.05	22	01	0700	2021004410070	A entidades del gobierno			50,000,000
2.3.3.05.09	22	01	0700	2021004410070	A otras entidades del gobierno general			50,000,000
2.3.3.05.09.053	22	01	0700	2021004410070	Fondos de Servicios Educativos de las Instituciones de Preescolar, Básica y Media	111302	Participación por el consumo de licores destilados introducidos de producción nacional - Educacion	50,000,000
2.3	22	01	0700	2021004410072	Administración DEL SERVICIO EDUCATIVO OFICIAL EN EL DEPARTAMENTO DEL Huila			470,000,000
2.3.2	22	01	0700	2021004410072	Adquisición de bienes y servicios			470,000,000
2.3.2.02	22	01	0700	2021004410072	Adquisiciones diferentes de activos			470,000,000
2.3.2.02.02	22	01	0700	2021004410072	Adquisición de servicios			470,000,000
2.3.2.02.02.005	22	01	0700	2021004410072	Servicios de la construcción			
2.3.2.02.02.006	22	01	0700	2021004410072	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua			0
2.3.2.02.02.007	22	01	0700	2021004410072	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing			0
2.3.2.02.02.008	22	01	0700	2021004410072	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción			0
2.3.2.02.02.009	22	01	0700	2021004410072	Servicios para la comunidad, sociales y personales	111302	Participación por el consumo de licores destilados introducidos de producción nacional - Educacion	470,000,000
2.3	22	01	0700	2021004410081	Mejoramiento AMPLIACIÓN Y DOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA OFICIAL EN 35 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL Huila			3,450,733,780

GOBERNACION DEL HUILA



GOBERNACIÓN DEL HUILA
Luis Enrique Dussán López
GOBERNADOR



Decreto No. 0458 de 2021

“Por el cual se Liquidada el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ordenanza de Apropiaaciones para la vigencia fiscal del 1° de Enero al 31 de diciembre de 2022”

ESTRUCTURA PRESUPUESTAL	CLASIFICACION PROGRAMATICA DE INVERSION PÚBLICA				DETALLE	Código Fuente	Detalle Fuente	APROPIACIÓN 2022
	SECTOR	PROGRAMA	SUB PROGRAMA	PROYECTO				
2.3.2.02.02.009	22	01	0700	2021004410067	Servicios para la comunidad, sociales y personales	110401	Impuesto al consumo de cervezas, sifones, refajos y mezclas - Nacionales	180,000,000
2.3	22	01	0700	2021004410069	Fortalecimiento DE LA EDUCACIÓN INICIAL PREESCOLAR BÁSICA Y MEDIA EN EL DEPARTAMENTO DEL Huila			300,000,000
2.3.2	22	01	0700	2021004410069	Adquisición de bienes y servicios			300,000,000
2.3.2.02	22	01	0700	2021004410069	Adquisiciones diferentes de activos			300,000,000
2.3.2.02.02	22	01	0700	2021004410069	Adquisición de servicios			300,000,000
2.3.2.02.02.005	22	01	0700	2021004410069	Servicios de la construcción			0
2.3.2.02.02.006	22	01	0700	2021004410069	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua			0
2.3.2.02.02.007	22	01	0700	2021004410069	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing			0
2.3.2.02.02.008	22	01	0700	2021004410069	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción			0
2.3.2.02.02.009	22	01	0700	2021004410069	Servicios para la comunidad, sociales y personales	110401	Impuesto al consumo de cervezas, sifones, refajos y mezclas - Nacionales	300,000,000
2.3	22	01	0700	2021004410070	Apoyo AL PROYECTO HUILA CRECE FORTALECIENDO EL SER PARA EL HACER CON ENFOQUE DIFERENCIAL EN EL Huila			300,000,000
2.3.2	22	01	0700	2021004410070	Adquisición de bienes y servicios			250,000,000
2.3.2.02	22	01	0700	2021004410070	Adquisiciones diferentes de activos			250,000,000
2.3.2.02.01	22	01	0700	2021004410070	Materiales y suministros			40,000,000
2.3.2.02.01.002	22	01	0700	2021004410070	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero			0
2.3.2.02.01.003	22	01	0700	2021004410070	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	110401	Impuesto al consumo de cervezas, sifones, refajos y mezclas - Nacionales	40,000,000
2.3.2.02.02	22	01	0700	2021004410070	Adquisición de servicios			210,000,000
2.3.2.02.02.005	22	01	0700	2021004410070	Servicios de la construcción			0
2.3.2.02.02.006	22	01	0700	2021004410070	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua			0

GOBERNACION DEL HUILA



GOBERNACIÓN DEL HUILA
Luis Enrique Dussán López
GOBERNADOR



Decreto No. 0458 de 2021

“Por el cual se Liquidada el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ordenanza de Apropiaaciones para la vigencia fiscal del 1° de Enero al 31 de diciembre de 2022”

SECCION 205 SECRETARIA DE EDUCACION								
ESTRUCTURA PRESUPUESTAL	CLASIFICACION PROGRAMATICA DE INVERSION PÚBLICA				DETALLE	Código Fuente	Detalle Fuente	APROPIACIÓN 2022
	SECTOR	PROGRAMA	SUB PROGRAMA	PROYECTO				
2.3.2	22	01	0700	2021004410081	Adquisición de bienes y servicios			3,450,733,780
2.3.2.02	22	01	0700	2021004410081	Adquisiciones diferentes de activos			3,450,733,780
2.3.2.02.01	22	01	0700	2021004410081	Materiales y suministros			846,265,190
2.3.2.02.01.002	22	01	0700	2021004410081	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero			0
2.3.2.02.01.003	22	01	0700	2021004410081	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)			446,265,190
2.3.2.02.01.003	22	01	0700	2021004410081	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	111002	Derechos de monopolio por la introducción de licores destilados de producción nacional - Educación	25,710,700
2.3.2.02.01.003	22	01	0700	2021004410081	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	111202	Participación por el consumo de licores producidos en el Departamento [DOBLE ANIS] - Educación	420,554,490
2.3.2.02.01.004	22	01	0700	2021004410081	Productos metálicos y paquetes de software	111202	Participación por el consumo de licores producidos en el Departamento [DOBLE ANIS] - Educación	400,000,000
2.3.2.02.02	22	01	0700	2021004410081	Adquisición de servicios			2,604,468,590
2.3.2.02.02.005	22	01	0700	2021004410081	Servicios de la construcción			1,900,168,590
2.3.2.02.02.005	22	01	0700	2021004410081	Servicios de la construcción	120101	Estampilla pro desarrollo departamental	1,878,697,220
2.3.2.02.02.005	22	01	0700	2021004410081	Servicios de la construcción	140210	Depósitos - Estampilla Prodesarrollo Departamental	21,071,370
2.3.2.02.02.005	22	01	0700	2021004410081	Servicios de la construcción	110101	Impuesto sobre vehículos automotores - Departamento	400,000
2.3.2.02.02.006	22	01	0700	2021004410081	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	111202	Participación por el consumo de licores producidos en el Departamento [DOBLE ANIS] - Educación	50,000,000
2.3.2.02.02.007	22	01	0700	2021004410081	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing			0

GOBERNACION DEL HUILA

Decreto No. 0458 de 2021



GOBERNACIÓN DEL HUILA
Luis Enrique Dussán López
GOBERNADOR



“Por el cual se Liquidación el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ordenanza de Apropiações para la vigencia fiscal del 1º de Enero al 31 de diciembre de 2022”

SECCION 205 SECRETARIA DE EDUCACION								
ESTRUCTURA PRESUPUESTAL	CLASIFICACION PROGRAMATICA DE INVERSION PÚBLICA				DETALLE	Código Fuente	Detalle Fuente	APROPIACIÓN 2022
	SECTOR	PROGRAMA	SUB PROGRAMA	PROYECTO				
2.3.2.02.02.008	22	01	0700	2021004410081	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	111202	Participación por el consumo de licores producidos en el Departamento [DOBLE ANIS] - Educacion	170,300,000
2.3.2.02.02.009	22	01	0700	2021004410081	Servicios para la comunidad, sociales y personales			484,000,000
2.3.2.02.02.009	22	01	0700	2021004410081	Servicios para la comunidad, sociales y personales	110101	Impuesto sobre vehiculos automotores - Departamento	230,000,000
2.3.2.02.02.009	22	01	0700	2021004410081	Servicios para la comunidad, sociales y personales	111202	Participación por el consumo de licores producidos en el Departamento [DOBLE ANIS] - Educacion	254,000,000
2.3	22	01	0700	2021004410082	Apoyo AL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE 35 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL Huila			0
2.3.2	22	01	0700	2021004410082	Adquisición de bienes y servicios			0
2.3.2.02	22	01	0700	2021004410082	Adquisiciones diferentes de activos			0
2.3.2.02.02	22	01	0700	2021004410082	Adquisición de servicios			0
2.3.2.02.02.006	22	01	0700	2021004410082	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua			0
2.3.2.02.02.009	22	01	0700	2021004410082	Servicios para la comunidad, sociales y personales			0
2.3	22	01	0700	2021004410082	Apoyo AL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE 35 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL Huila			62,426,069,100
2.3.2	22	01	0700	2021004410082	Adquisición de bienes y servicios			62,426,069,100
2.3.2.02	22	01	0700	2021004410082	Adquisiciones diferentes de activos			62,426,069,100
2.3.2.02.02	22	01	0700	2021004410082	Adquisición de servicios			62,426,069,100
2.3.2.02.02.006	22	01	0700	2021004410082	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua			61,827,069,100
2.3.2.02.02.006	22	01	0700	2021004410082	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	140601	Cofinanciación Men - Ley 1450 de 2011 (icbf Ó Men)	20,952,903,537

GOBERNACION DEL HUILA



GOBERNACIÓN DEL HUILA
Luis Enrique Dussán López
GOBERNADOR



Decreto No. 0458 de 2021

“Por el cual se Liquidada el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ordenanza de Apropiaaciones para la vigencia fiscal del 1° de Enero al 31 de diciembre de 2022”

SECCION 205 SECRETARIA DE EDUCACION								
ESTRUCTURA PRESUPUESTAL	CLASIFICACION PROGRAMATICA DE INVERSION PÚBLICA				DETALLE	Código Fuente	Detalle Fuente	APROPIACIÓN 2022
	SECTOR	PROGRAMA	SUB PROGRAMA	PROYECTO				
2.3.2.02.02.006	22	01	0700	2021004410082	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	140607	Recursos Men - Art.145 Ley 1530 de 2012	35,416,827,949
2.3.2.02.02.006	22	01	0700	2021004410082	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	1304	Cofinanciación Mpios Alimentación Escolar	5,456,337,614
2.3.2.02.02.006	22	01	0700	2021004410082	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	111202	Participación por el consumo de licores producidos en el Departamento [DOBLE ANIS] - Educacion	1,000,000
2.3.2.02.02.008	22	01	0700	2021004410082	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción			0
2.3.2.02.02.009	22	01	0700	2021004410082	Servicios para la comunidad, sociales y personales			599,000,000
2.3.2.02.02.009	22	01	0700	2021004410082	Servicios para la comunidad, sociales y personales	110101	Impuesto sobre vehículos automotores - Departamento	299,000,000
2.3.2.02.02.009	22	01	0700	2021004410082	Servicios para la comunidad, sociales y personales	111202	Participación por el consumo de licores producidos en el Departamento [DOBLE ANIS] - Educacion	300,000,000
2.3	22	02			Calidad y Fomento de la Educación Superior			279,267,472
2.3	22	02	0700		Intersubsectorial Educación			279,267,472
2.3	22	02	0700	2021004410068	APOYO A LA EDUCACION SUPERIOR EN EL HUILA			18,478,972
2.3.2	22	02	0700	2021004410068	Adquisición de bienes y servicios			18,478,972
2.3.2.02	22	02	0700	2021004410068	Adquisiciones diferentes de activos			18,478,972
2.3.2.02.02	22	02	0700	2021004410068	Adquisición de servicios			18,478,972
2.3.2.02.02.008	22	02	0700	2021004410068	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción			0
2.3.2.02.02.009	22	02	0700	2021004410068	Servicios para la comunidad, sociales y personales			18,478,972
2.3.2.02.02.009	22	02	0700	2021004410068	Servicios para la comunidad, sociales y personales	111001	Derechos de monopolio por la introducción de licores destilados de producción nacional - Libre Destino	10,000,000
2.3.2.02.02.009	22	02	0700	2021004410068	Servicios para la comunidad, sociales y personales	111202	Participación por el consumo de licores producidos en el Departamento [DOBLE ANIS] - Educacion	8,478,972

GOBERNACION DEL HUILA



GOBERNACION DEL HUILA
Luis Enrique Dussán López
GOBERNADOR



Decreto No. 0458 de 2021

“Por el cual se Liquidada el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ordenanza de Apropiaaciones para la vigencia fiscal del 1º de Enero al 31 de diciembre de 2022”

SECCION 205 SECRETARIA DE EDUCACION								
ESTRUCTURA PRESUPUESTAL	CLASIFICACION PROGRAMATICA DE INVERSION PÚBLICA				DETALLE	Código Fuente	Detalle Fuente	APROPIACIÓN 2022
	SECTOR	PROGRAMA	SUB PROGRAMA	PROYECTO				
2.3.4	22	02	0700	2021004410068	Transferencias de capital			0
2.3.4.02	22	02	0700	2021004410068	Entidades del gobierno general			0
2.3.4.02.04	22	02	0700	2021004410068	Entidades del gobierno general			0
2.3	22	02	0700	2020004410041	APOYO A LA EDUCACION SUPERIOR EN EL HUILA			260,788,500
2.3.2	22	02	0700	2020004410041	Adquisición de bienes y servicios			0
2.3.2.02	22	02	0700	2020004410041	Adquisiciones diferentes de activos			0
2.3.2.02.02	22	02	0700	2020004410041	Adquisición de servicios			0
2.3.2.02.02.008	22	02	0700	2020004410041	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción			0
2.3.2.02.02.009	22	02	0700	2020004410041	Servicios para la comunidad, sociales y personales			0
2.3.4	22	02	0700	2020004410041	Transferencias de capital			260,788,500
2.3.4.02	22	02	0700	2020004410041	Entidades del gobierno general			260,788,500
2.3.4.02.04	22	02	0700	2020004410041	Entidades del gobierno general	111202	Participación por el consumo de licores producidos en el Departamento [DOBLE ANIS] - Educacion	260,788,500
TOTAL SECCION 0205 - SECRETARIA DE EDUCACIÓN								79,984,070,352

SECCION 207 SECRETARIA DE AGRICULTURA Y MINERÍA								
ESTRUCTURA PRESUPUESTAL	CLASIFICACION PROGRAMATICA DE INVERSION PÚBLICA				DETALLE	Código Fuente	Detalle Fuente	APROPIACIÓN 2022
	SECTOR	PROGRAMA	SUB PROGRAMA	PROYECTO				
2					Gastos			11,133,404,000
2.3					Inversión			11,133,404,000
2.3	04				Información estadística			500,000,000
2.3	04	06			Generación de la información geográfica del territorio nacional			500,000,000
2.3	04	06	1003		Planificación y estadística			500,000,000
2.3	04	06	1003	2021004410132	APOYO TECNICO AGROPECUARIO ESPECIALIZADO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PLANIFICACION DEL ORDENAMIENTO PRODUCTIVO DEL TERRITORIO EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA			500,000,000
2.3.2	04	06	1003	2021004410132	Adquisición de bienes y servicios			500,000,000

GOBERNACION DEL HUILA

Decreto No. 0458 de 2021



“Por el cual se Liquidada el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ordenanza de Apropiaaciones para la vigencia fiscal del 1º de Enero al 31 de diciembre de 2022”

SECCION 207 SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y MINERÍA								
ESTRUCTURA PRESUPUESTAL	CLASIFICACION PROGRAMATICA DE INVERSION PÚBLICA				DETALLE	Código Fuente	Detalle Fuente	APROPIACIÓN 2022
	SECTOR	PROGRAMA	SUB PROGRAMA	PROYECTO				
2.3.2.02	04	06	1003	2021004410132	Adquisiciones diferentes de activos			500,000,000
2.3.2.02.02	04	06	1003	2021004410132	Adquisición de servicios			500,000,000
2.3.2.02.02.006	04	06	1003	2021004410132	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua			0
2.3.2.02.02.008	04	06	1003	2021004410132	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción			0
2.3.2.02.02.009	04	06	1003	2021004410132	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1116	Sobretasa a la gasolina	500,000,000
2.3	17				Agricultura y Desarrollo Rural			6,832,250,000
23	17	02			Inclusión Productiva de Pequeños Productores Rurales			1,482,250,000
2.3	17	02	1100		Intersubsectorial Agricultura y desarrollo rural			1,482,250,000
2.3	17	02	1100	2021004410128	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDAD PRODUCTIVAS Y EMPRESARIALES DE PRODUCTORES RURALES MEDIANTE LA IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS DE PRODUCCION, COMERCIALIZACION Y GENERACION DE ACTIVOS PRODUCTIVOS EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA			1,482,250,000
2.3.2	17	02	1100	2021004410128	Adquisición de bienes y servicios			1,482,250,000
2.3.2.02	17	02	1100	2021004410128	Adquisiciones diferentes de activos			1,482,250,000
2.3.2.02.02	17	02	1100	2021004410128	Adquisición de servicios			1,482,250,000
2.3.2.02.02.006	17	02	1100	2021004410128	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua			0
2.3.2.02.02.008	17	02	1100	2021004410128	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción			0
2.3.2.02.02.009	17	02	1100	2021004410128	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1116	Sobretasa a la gasolina	1,482,250,000
2.3	17	03			Servicios Financieros y Gestión del Riesgo para las Actividades Agropecuarias y Rurales			700,000,000
2.3	17	03	1100		Intersubsectorial Agricultura y desarrollo rural			700,000,000
2.3	17	03	1100	2021004410127	DIFUSION, ORIENTACION Y ARTICULACION DE LA OFERTA DE POLITICA PUBLICA PARA EL FINANCIAMIENTO AGROPECUARIO EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA			700,000,000
2.3.2	17	02	1100	2021004410127	Adquisición de bienes y servicios			0
2.3.2.02	17	02	1100	2021004410127	Adquisiciones diferentes de activos			0
2.3.2.02.02	17	02	1100	2021004410127	Adquisición de servicios			0

SECCION 207 SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y MINERÍA

GOBERNACION DEL HUILA



GOBERNACIÓN DEL HUILA
Luis Enrique Dussán López
GOBERNADOR



Decreto No. 0458 de 2021

“Por el cual se Liquidada el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ordenanza de Apropiaaciones para la vigencia fiscal del 1º de Enero al 31 de diciembre de 2022”

ESTRUCTURA PRESUPUESTAL	CLASIFICACION PROGRAMATICA DE INVERSION PÚBLICA				DETALLE	Código Fuente	Detalle Fuente	APROPIACIÓN 2022
	SECTOR	PROGRAMA	SUB PROGRAMA	PROYECTO				
2.3.2.02.02.006	17	02	1100	2021004410127	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua			0
2.3.2.02.02.008	17	02	1100	2021004410127	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción			0
2.3.2.02.02.009	17	02	1100	2021004410127	Servicios para la comunidad, sociales y personales			700,000,000
2.3.2.02.02.009	17	02	1100	2021004410127	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1116	Sobretasa a la gasolina	17,750,000
2.3.2.02.02.009	17	02	1100	2021004410127	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1103	Impuesto de Registro - Oficinas de Instrumentos Públicos	682,250,000
2.3	17	04			Ordenamiento Social y Uso Productivo del Territorio Rural			300,000,000
2.3	17	04	1100		Intersubsectorial Agricultura y desarrollo rural			300,000,000
2.3	17	04	1100	2021004410126	SERVICIO AL FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA TERRITORIAL PARA LA GESTION DE LA REGULARIZACION DE LA PROPIEDAD RURAL EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA			300,000,000
2.3.2	17	04	1100	2021004410126	Adquisición de bienes y servicios			300,000,000
2.3.2.02	17	04	1100	2021004410126	Adquisiciones diferentes de activos			300,000,000
2.3.2.02.02	17	04	1100	2021004410126	Adquisición de servicios			300,000,000
2.3.2.02.02.006	17	04	1100	2021004410126	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua			0
2.3.2.02.02.008	17	04	1100	2021004410126	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción			0
2.3.2.02.02.009	17	04	1100	2021004410126	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1103	Impuesto de Registro - Oficinas de Instrumentos Públicos	300,000,000
2.3	17	06			Aprovechamiento de mercados externos			1,200,000,000
2.3	17	06	1100		Intersubsectorial Agricultura y desarrollo rural			1,200,000,000
2.3	17	06	1100	2021004410125	IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS DE COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS DEL HUILA EN MERCADOS NACIONALES E INTERNACIONALES HUILA			1,200,000,000
2.3.2	17	06	1100	2021004410125	Adquisición de bienes y servicios			1,200,000,000
2.3.2.02	17	06	1100	2021004410125	Adquisiciones diferentes de activos			1,200,000,000
2.3.2.02.02	17	06	1100	2021004410125	Adquisición de servicios			1,200,000,000

GOBERNACION DEL HUILA



GOBERNACIÓN DEL HUILA
Luis Enrique Dussán López
GOBERNADOR



Decreto No. 0458 de 2021

“Por el cual se Liquidada el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ordenanza de Apropiaaciones para la vigencia fiscal del 1º de Enero al 31 de diciembre de 2022”

SECCION 207 SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y MINERÍA								
ESTRUCTURA PRESUPUESTAL	CLASIFICACION PROGRAMATICA DE INVERSION PÚBLICA				DETALLE	Código Fuente	Detalle Fuente	APROPIACIÓN 2022
	SECTOR	PROGRAMA	SUB PROGRAMA	PROYECTO				
2.3.2.02.02.006	17	06	1100	2021004410125	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua			0
2.3.2.02.02.008	17	06	1100	2021004410125	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción			0
2.3.2.02.02.009	17	06	1100	2021004410125	Servicios para la comunidad, sociales y personales			1,200,000,000
2.3.2.02.02.009	17	06	1100	2021004410125	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1103	Impuesto de Registro - Oficinas de Instrumentos Públicos	534,373,809
2.3.2.02.02.009	17	06	1100	2021004410125	Servicios para la comunidad, sociales y personales	140101	Sociedades de Economía Mixta - Dividendos Alcanos	329,444,138
2.3.2.02.02.009	17	06	1100	2021004410125	Servicios para la comunidad, sociales y personales	140102	Sociedades de Economía Mixta - Dividendos Electrificadora	336,182,053
2.3	17	07			Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Agroalimentaria			600,000,000
2.3	17	07	1100		Intersubsectorial Agricultura y desarrollo rural			600,000,000
2.3	17	07	1100	2021004410131	MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE INOCUIDAD, TRAZABILIDAD Y SANIDAD EN LA PRODUCCION AGRICOLA Y PECUARIA EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA			600,000,000
2.3.2	17	07	1100	2021004410131	Adquisición de bienes y servicios			600,000,000
2.3.2.02	17	07	1100	2021004410131	Adquisiciones diferentes de activos			600,000,000
2.3.2.02.02	17	07	1100	2021004410131	Adquisición de servicios			600,000,000
2.3.2.02.02.006	17	07	1100	2021004410131	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua			0
2.3.2.02.02.008	17	07	1100	2021004410131	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción			0
2.3.2.02.02.009	17	07	1100	2021004410131	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1103	Impuesto de Registro - Oficinas de Instrumentos Públicos	600,000,000
2.3	17	08			Ciencia, Tecnología e Innovación Agropecuaria			667,500,000
2.3	17	08	1100		Intersubsectorial Agricultura y desarrollo rural			667,500,000
2.3	17	08	1100	2021004410133	APLICACIÓN DE LA CIENCIA, LA TECNOLOGIA Y LA INNOVACION PARA EL DESARROLLO DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS DEL SECTOR AGROPECUARIO EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA			667,500,000

GOBERNACION DEL HUILA



GOBERNACIÓN DEL HUILA
Luis Enrique Dussán López
GOBERNADOR



Decreto No. 0458 de 2021

“Por el cual se Liquidada el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ordenanza de Apropiaaciones para la vigencia fiscal del 1º de Enero al 31 de diciembre de 2022”

SECCION 207 SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y MINERÍA								
ESTRUCTURA PRESUPUESTAL	CLASIFICACION PROGRAMATICA DE INVERSION PÚBLICA				DETALLE	Código Fuente	Detalle Fuente	APROPIACIÓN 2022
	SECTOR	PROGRAMA	SUB PROGRAMA	PROYECTO				
2.3.2	17	08	1100	2021004410133	Adquisición de bienes y servicios			667,500,000
2.3.2.02	17	08	1100	2021004410133	Adquisiciones diferentes de activos			667,500,000
2.3.2.02.02	17	08	1100	2021004410133	Adquisición de servicios			667,500,000
2.3.2.02.02.006	17	08	1100	2021004410133	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua			0
2.3.2.02.02.008	17	08	1100	2021004410133	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción			0
2.3.2.02.02.009	17	08	1100	2021004410133	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1103	Impuesto de Registro - Oficinas de Instrumentos Públicos	667,500,000
2.3	17	09			Infraestructura Productiva y Comercialización			1,882,500,000
2.3	17	09	1100		Intersubsectorial Agricultura y desarrollo rural			1,882,500,000
2.3	17	09	1100	2021004410129	FORTEALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA, DE COMERCIALIZACION Y DE ADECUACION DE TIERRAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DEL SECTOR AGROPECUARIO EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA			1,882,500,000
2.3.2	17	09	1100	2021004410129	Adquisición de bienes y servicios			1,882,500,000
2.3.2.02	17	09	1100	2021004410129	Adquisiciones diferentes de activos			1,882,500,000
2.3.2.02.02	17	09	1100	2021004410129	Adquisición de servicios			1,882,500,000
2.3.2.02.02.006	17	09	1100	2021004410129	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua			0
2.3.2.02.02.008	17	09	1100	2021004410129	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción			0
2.3.2.02.02.009	17	09	1100	2021004410129	Servicios para la comunidad, sociales y personales			1,882,500,000
2.3.2.02.02.009	17	09	1100	2021004410129	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1103	Impuesto de Registro - Oficinas de Instrumentos Públicos	916,873,809
2.3.2.02.02.009	17	09	1100	2021004410129	Servicios para la comunidad, sociales y personales	140101	Sociedades de Economía Mixta - Dividendos Alcanos	329,444,139
2.3.2.02.02.009	17	09	1100	2021004410129	Servicios para la comunidad, sociales y personales	140102	Sociedades de Economía Mixta - Dividendos Electrificadora	636,182,052

GOBERNACION DEL HUILA



GOBERNACIÓN DEL HUILA
Luis Enrique Dussán López
GOBERNADOR



Decreto No. 0458 de 2021

“Por el cual se Liquida el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ordenanza de Apropriaciones para la vigencia fiscal del 1° de Enero al 31 de diciembre de 2022”

SECCION 207 SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y MINERÍA								
ESTRUCTURA PRESUPUESTAL	CLASIFICACION PROGRAMATICA DE INVERSION PÚBLICA				DETALLE	Código Fuente	Detalle Fuente	APROPIACIÓN 2022
	SECTOR	PROGRAMA	SUB PROGRAMA	PROYECTO				
2.3	21				Minas y Energía			150,000,000
2.3	21	04			Consolidación Productiva del Sector Minero			150,000,000
2.3	21	04	1900		Intersubsectorial Minas y Energía			150,000,000
2.3	21	04	1900	2021004410124	FORTALECIMIENTO, ASISTENCIA Y APOYO A LA GESTIÓN SECTORIAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DE ENCADENAMIENTOS PRODUCTIVOS MINEROS EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA			150,000,000
2.3.2	21	04	1900	2021004410124	Adquisición de bienes y servicios			150,000,000
2.3.2.02	21	04	1900	2021004410124	Adquisiciones diferentes de activos			150,000,000
2.3.2.02.02	21	04	1900	2021004410124	Adquisición de servicios			150,000,000
2.3.2.02.02.006	21	04	1900	2021004410124	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua			0
2.3.2.02.02.008	21	04	1900	2021004410124	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción			0
2.3.2.02.02.009	21	04	1900	2021004410124	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1103	Impuesto de Registro - Oficinas de Instrumentos Públicos	150,000,000
2.3	32				Ambiente Desarrollo Sostenible			3,651,154,000
2.3	32	02			Conservación de la Biodiversidad y sus servicios ecosistemicos			1,366,324,000
2.3	32	02	0900		Intersubsectorial Ambiente			1,366,324,000
2.3	32	02	0900	2021004410095	Adquisición de áreas estratégicas de interés hídrico que abastecen acueductos municipales en el departamento del Huila			1,366,324,000
2.3.4	32	02	0900	2021004410095	Transferencias de capital			1,366,324,000
2.3.4.02	32	02	0900	2021004410095	Entidades del gobierno general			1,366,324,000
2.3.4.02.02	32	02	0900	2021004410095	Entidades territoriales distintas de participaciones y compensaciones			1,366,324,000
2.3.4.02.02	32	02	0900	2021004410095	Entidades territoriales distintas de participaciones y compensaciones	110701	Servicios para la comunidad, sociales y personales	966,407,000
2.3.4.02.02	32	02	0900	2021004410095	Entidades territoriales distintas de participaciones y compensaciones	1116	Sobretasa a la gasolina	159,965,000
2.3.4.02.02	32	02	0900	2021004410095	Entidades territoriales distintas de participaciones y compensaciones	111201	Participación por el consumo de licores producidos en el Departamento [DOBLE ANIS] - Libre Destino	239,952,000

GOBERNACION DEL HUILA



GOBERNACIÓN DEL HUILA
Luis Enrique Dussán López
GOBERNADOR



Decreto No. 0458 de 2021

“Por el cual se Liquidada el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ordenanza de Apropiaaciones para la vigencia fiscal del 1° de Enero al 31 de diciembre de 2022”

SECCION 207 SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y MINERÍA								
ESTRUCTURA PRESUPUESTAL	CLASIFICACION PROGRAMATICA DE INVERSION PÚBLICA				DETALLE	Código Fuente	Detalle Fuente	APROPIACIÓN 2022
	SECTOR	PROGRAMA	SUB PROGRAMA	PROYECTO				
2.3	32	05			Ordenamiento Ambiental Territorial			1,609,950,000
2.3	32	05	0900		Intersubsectorial Ambiente			1,609,950,000
2.3	32	05	0900	2021004410094	Apoyo técnico para el desarrollo de actividades ambientales que permitan ordenar el territorio en el departamento del Huila			1,609,950,000
2.3.2	32	05	0900	2021004410094	Adquisición de bienes y servicios			1,609,950,000
2.3.2.02	32	05	0900	2021004410094	Adquisiciones diferentes de activos			1,609,950,000
2.3.2.02.02	32	05	0900	2021004410094	Adquisición de servicios			1,609,950,000
2.3.2.02.02.009	32	05	0900	2021004410094	Servicios para la comunidad, sociales y personales			1,609,950,000
2.3.2.02.02.009	32	05	0900	2021004410094	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1103	Impuesto de Registro - Oficinas de Instrumentos Públicos	1,159,950,000
2.3.2.02.02.009	32	05	0900	2021004410094	Servicios para la comunidad, sociales y personales	140102	Sociedades de Economía Mixta - Dividendos Electrificadora	450,000,000
2.3	32	06			Gestión del Cambio Climático para un Desarrollo Bajo en Carbono y Resiliente al Clima			674,880,000
2.3	32	06	0900		Intersubsectorial Ambiente			674,880,000
2.3	32	06	0900	2021004410093	Implementación de estrategias para la sostenibilidad ambiental y mitigacion de los efectos del cambio climático en el departamento del Huila			674,880,000
2.3.2	32	06	0900	2021004410093	Adquisición de bienes y servicios			674,880,000
2.3.2.02	32	06	0900	2021004410093	Adquisiciones diferentes de activos			674,880,000
2.3.2.02.02	32	06	0900	2021004410093	Adquisición de servicios			674,880,000
2.3.2.02.02.009	32	06	0900	2021004410093	Servicios para la comunidad, sociales y personales			674,880,000
2.3.2.02.02.009	32	06	0900	2021004410093	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1116	Sobretasa a la gasolina	261,588,000
2.3.2.02.02.009	32	06	0900	2021004410093	Servicios para la comunidad, sociales y personales	111401	Participación por el consumo de licores destilados introducidos de producción extranjera-Libre Destino	413,292,000
TOTAL SECCION 0207 - SECRETARIA DE AGRICULTURA Y MINERIA								11,133,404,000

GOBERNACION DEL HUILA



GOBERNACIÓN DEL HUILA
Luis Enrique Dussán López
GOBERNADOR



Decreto No. 0458 de 2021

“Por el cual se Liquidada el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ordenanza de Apropriaciones para la vigencia fiscal del 1º de Enero al 31 de diciembre de 2022”

SECCION 208 SECRETARÍA DE VÍAS E INFRAESTRUCTURA								
ESTRUCTURA PRESUPUESTAL	CLASIFICACION PROGRAMATICA DE INVERSION PÚBLICA				DETALLE	Código Fuente	Detalle Fuente	APROPIACIÓN 2022
	SECTOR	PROGRAMA	SUB PROGRAMA	PROYECTO				
2					Gastos			14,892,266,539
2.3					Inversión			14,892,266,539
2.3	21				Minas y Energía			1,658,174,802
2.3	21	01			Acceso al servicio público domiciliario de Gas Combustible			511,000,000
2.3	21	01	1900		Intersubsectorial Minas y Energía			511,000,000
2.3	21	01	1900	2021004410115	IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO DE GAS DOMICILIARIO EN EL DEPARTAMENTO HUILA			511,000,000
2.3.2	21	01	1900	2021004410115	Adquisición de bienes y servicios			511,000,000
2.3.2.02	21	01	1900	2021004410115	Adquisiciones diferentes de activos			511,000,000
2.3.2.02.01	21	01	1900	2021004410115	Materiales y suministros			0
2.3.2.02.01.002	21	01	1900	2021004410115	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero			0
2.3.2.02.01.003	21	01	1900	2021004410115	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)			0
2.3.2.02.01.004	21	01	1900	2021004410115	Productos metálicos y paquetes de software			0
2.3.2.02.02	21	01	1900	2021004410115	Adquisición de servicios			511,000,000
2.3.2.02.02.005	21	01	1900	2021004410115	Servicios de la construcción	111201	Participación por el consumo de licores producidos en el Departamento [DOBLE ANIS] - Libre Destino	400,000,000
2.3.2.02.02.006	21	01	1900	2021004410115	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua			0
2.3.2.02.02.007	21	01	1900	2021004410115	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing			0
2.3.2.02.02.008	21	01	1900	2021004410115	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	110901	Impuesto al consumo de vinos, aperitivos y similares - Extranjeros - libre Destino	111,000,000
2.3.2.02.02.009	21	01	1900	2021004410115	Servicios para la comunidad, sociales y personales			0
2.3	21	02			Consolidación Productiva del Sector de Energía Eléctrica			1,147,174,802
2.3	21	02	1900		Intersubsectorial Minas y Energía			1,147,174,802

GOBERNACION DEL HUILA

Decreto No. 0458 de 2021



GOBERNACIÓN DEL HUILA
Luis Enrique Dussán López
GOBERNADOR



“Por el cual se Liquidada el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ordenanza de Apropiaaciones para la vigencia fiscal del 1° de Enero al 31 de diciembre de 2022”

SECCION 208 SECRETARÍA DE VÍAS E INFRAESTRUCTURA								
ESTRUCTURA PRESUPUESTAL	CLASIFICACION PROGRAMATICA DE INVERSION PÚBLICA				DETALLE	Código Fuente	Detalle Fuente	APROPIACIÓN 2022
	SECTOR	PROGRAMA	SUB PROGRAMA	PROYECTO				
2.3	21	02	1900	2021004410114	CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE UNIDADES DE ENERGÍA ELÉCTRICA MEDIANTE EL USO DE FUENTES RENOVABLES EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA			890,582,137
2.3.2	21	02	1900	2021004410114	Adquisición de bienes y servicios			730,582,137
2.3.2.02	21	02	1900	2021004410114	Adquisiciones diferentes de activos			730,582,137
2.3.2.02.01	21	02	1900	2021004410114	Materiales y suministros			0
2.3.2.02.01.002	21	02	1900	2021004410114	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero			0
2.3.2.02.01.003	21	02	1900	2021004410114	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)			0
2.3.2.02.01.004	21	02	1900	2021004410114	Productos metálicos y paquetes de software			0
2.3.2.02.02	21	02	1900	2021004410114	Adquisición de servicios			730,582,137
2.3.2.02.02.005	21	02	1900	2021004410114	Servicios de la construcción			0
2.3.2.02.02.006	21	02	1900	2021004410114	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua			0
2.3.2.02.02.007	21	02	1900	2021004410114	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing			0
2.3.2.02.02.008	21	02	1900	2021004410114	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	1116	Sobretasa a la gasolina	730,582,137
2.3.2.02.02.009	21	02	1900	2021004410114	Servicios para la comunidad, sociales y personales			0
2.3.4	21	02	1900	2021004410114	Transferencias de capital			160,000,000
2.3.4.02	21	02	1900	2021004410114	Entidades del gobierno general			160,000,000
2.3.4.02.04	21	02	1900	2021004410114	Entidades del gobierno general	1103	Impuesto de Registro - Oficinas de Instrumentos Públicos	160,000,000
2.3	21	02	1900	2021004410117	CONSTRUCCION Y AMPLIACION DE REDES DE ENERGIA ELECTRICA INSTALADAS EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA			256,592,665
2.3.2	21	02	1900	2021004410117	Adquisición de bienes y servicios			110,000,000
2.3.2.02	21	02	1900	2021004410117	Adquisiciones diferentes de activos			110,000,000
2.3.2.02.01	21	02	1900	2021004410117	Materiales y suministros			0
2.3.2.02.01.002	21	02	1900	2021004410117	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero			0
2.3.2.02.01.003	21	02	1900	2021004410117	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)			0
2.3.2.02.01.004	21	02	1900	2021004410117	Productos metálicos y paquetes de software			0

GOBERNACION DEL HUILA



GOBERNACIÓN DEL HUILA
Luis Enrique Dussán López
GOBERNADOR



Decreto No. 0458 de 2021

“Por el cual se Liquidada el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ordenanza de Apropiaaciones para la vigencia fiscal del 1º de Enero al 31 de diciembre de 2022”

SECCION 208 SECRETARÍA DE VÍAS E INFRAESTRUCTURA								
ESTRUCTURA PRESUPUESTAL	CLASIFICACION PROGRAMATICA DE INVERSION PÚBLICA				DETALLE	Código Fuente	Detalle Fuente	APROPIACIÓN 2022
	SECTOR	PROGRAMA	SUB PROGRAMA	PROYECTO				
2.3.2.02.02	21	02	1900	2021004410117	Adquisición de servicios			110,000,000
2.3.2.02.02.005	21	02	1900	2021004410117	Servicios de la construcción			0
2.3.2.02.02.006	21	02	1900	2021004410117	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua			0
2.3.2.02.02.007	21	02	1900	2021004410117	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing			0
2.3.2.02.02.008	21	02	1900	2021004410117	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	1116	Sobretasa a la gasolina	110,000,000
2.3.2.02.02.009	21	02	1900	2021004410117	Servicios para la comunidad, sociales y personales			0
2.3.4	21	02	1900	2021004410117	Transferencias de capital			146,592,665
2.3.4.02	21	02	1900	2021004410117	Entidades del gobierno general			146,592,665
2.3.4.02.04	21	02	1900	2021004410117	Entidades del gobierno general	110601	Componente específico del impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco - Extranjeros - libre Destino	146,592,665
2.3	24				Transporte			13,234,091,737
2.3	24	02			Infraestructura Red Vial Regional			12,274,091,737
2.3	24	02	0600		Intersubsectorial Transporte			12,274,091,737
2.3	24	02	0600	2021004410113	REHABILITACIÓN DE PRIMERO, SEGUNDO Y TERCER ORDEN DE LA RED VIAL DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA			2,725,126,246
2.3.2	24	02	0600	2021004410113	Adquisición de bienes y servicios			2,725,126,246
2.3.2.01	24	02	0600	2021004410113	Adquisición de activos no financieros			50,000,000
2.3.2.01.01	24	02	0600	2021004410113	Activos fijos			50,000,000
2.3.2.01.01.003	24	02	0600	2021004410113	Maquinaria y equipo			50,000,000
2.3.2.01.01.003.03	24	02	0600	2021004410113	Maquinaria de oficina, contabilidad e informática			50,000,000
2.3.2.01.01.003.03.02	24	02	0600	2021004410113	Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios	110601	Componente específico del impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco - Extranjeros - libre Destino	50,000,000
2.3.2.02	24	02	0600	2021004410113	Adquisiciones diferentes de activos			2,675,126,246
2.3.2.02.01	24	02	0600	2021004410113	Materiales y suministros			0
2.3.2.02.01.002	24	02	0600	2021004410113	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero			0

GOBERNACION DEL HUILA



GOBERNACIÓN DEL HUILA
Luis Enrique Dussán López
GOBERNADOR



Decreto No. 0458 de 2021

“Por el cual se Liquida el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ordenanza de Apropiaaciones para la vigencia fiscal del 1° de Enero al 31 de diciembre de 2022”

SECCION 208 SECRETARÍA DE VÍAS E INFRAESTRUCTURA								
ESTRUCTURA PRESUPUESTAL	CLASIFICACION PROGRAMATICA DE INVERSION PÚBLICA				DETALLE	Código Fuente	Detalle Fuente	APROPIACIÓN 2022
	SECTOR	PROGRAMA	SUB PROGRAMA	PROYECTO				
2.3.2.02.01.003	24	02	0600	2021004410113	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)			0
2.3.2.02.01.004	24	02	0600	2021004410113	Productos metálicos y paquetes de software			0
2.3.2.02.02	24	02	0600	2021004410113	Adquisición de servicios			2,675,126,246
2.3.2.02.02.005	24	02	0600	2021004410113	Servicios de la construcción			1,508,569,963
2.3.2.02.02.005	24	02	0600	2021004410113	Servicios de la construcción	110601	Componente específico del impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco - Extranjeros - libre Destino	976,569,963
2.3.2.02.02.005	24	02	0600	2021004410113	Servicios de la construcción	110401	Impuesto al consumo de cervezas, sifones, refajos y mezclas - Nacionales	326,107,940
2.3.2.02.02.005	24	02	0600	2021004410113	Servicios de la construcción	1103	Impuesto de Registro - Oficinas de Instrumentos Públicos	28,088,985
2.3.2.02.02.005	24	02	0600	2021004410113	Servicios de la construcción	1118	Sanciones Fiscales	10,417,550
2.3.2.02.02.005	24	02	0600	2021004410113	Servicios de la construcción	111201	Participación por el consumo de licores producidos en el Departamento [DOBLE ANIS] - Libre Destino	510,762
2.3.2.02.02.005	24	02	0600	2021004410113	Servicios de la construcción	111301	Participación por el consumo de licores destilados introducidos de producción nacional - Libre Destino	922,282
2.3.2.02.02.005	24	02	0600	2021004410113	Servicios de la construcción	111401	Participación por el consumo de licores destilados introducidos de producción extranjera-Libre Destino	24,631,798
2.3.2.02.02.005	24	02	0600	2021004410113	Servicios de la construcción	140201	Depósitos - ICLD	18,495,261
2.3.2.02.02.005	24	02	0600	2021004410113	Servicios de la construcción	140102	Sociedades de Economía Mixta - Dividendos Electrificadora	122,825,421

GOBERNACION DEL HUILA



GOBERNACION DEL HUILA
Luis Enrique Dussán López
GOBERNADOR



Decreto No. 0458 de 2021

“Por el cual se Liquida el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ordenanza de Apropiações para la vigencia fiscal del 1º de Enero al 31 de diciembre de 2022”

SECCION 208 SECRETARÍA DE VÍAS E INFRAESTRUCTURA								
ESTRUCTURA PRESUPUESTAL	CLASIFICACION PROGRAMATICA DE INVERSION PÚBLICA				DETALLE	Código Fuente	Detalle Fuente	APROPIACIÓN 2022
	SECTOR	PROGRAMA	SUB PROGRAMA	PROYECTO				
2.3.2.02.02.006	24	02	0600	2021004410113	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	111201	Participación por el consumo de licores producidos en el Departamento [DOBLE ANIS] - Libre Destino	200,000,000
2.3.2.02.02.007	24	02	0600	2021004410113	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing			0
2.3.2.02.02.008	24	02	0600	2021004410113	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	1116	Sobretasa a la gasolina	866,684,603
2.3.2.02.02.009	24	02	0600	2021004410113	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1116	Sobretasa a la gasolina	99,871,680
2.3	24	02	0600	2021004410116	MANTENIMIENTO DE PRIMERO, SECUNDO Y TERCER ORDEN DE LA RED VIAL DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA			1,450,386,933
2.3.2	24	02	0600	2021004410116	Adquisición de bienes y servicios			1,200,386,933
2.3.2.02	24	02	0600	2021004410116	Adquisiciones diferentes de activos			1,200,386,933
2.3.2.02.01	24	02	0600	2021004410116	Materiales y suministros			0
2.3.2.02.01.002	24	02	0600	2021004410116	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero			0
2.3.2.02.01.003	24	02	0600	2021004410116	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)			0
2.3.2.02.02	24	02	0600	2021004410116	Adquisición de servicios			1,200,386,933
2.3.2.02.02.005	24	02	0600	2021004410116	Servicios de la construcción	1302	Participación de la sobretasa al ACPM	0
2.3.2.02.02.006	24	02	0600	2021004410116	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua			0
2.3.2.02.02.007	24	02	0600	2021004410116	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing			0
2.3.2.02.02.008	24	02	0600	2021004410116	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción			1,200,386,933
2.3.2.02.02.008	24	02	0600	2021004410116	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	1302	Participación de la sobretasa al ACPM	1,200,386,933
2.3.2.02.02.008	24	02	0600	2021004410116	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción			0
2.3.2.02.02.008	24	02	0600	2021004410116	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción			0
2.3.2.02.02.009	24	02	0600	2021004410116	Servicios para la comunidad, sociales y personales			0
2.3.4	24	02	0600	2021004410116	Transferencias de capital			250,000,000
2.3.4.02	24	02	0600	2021004410116	Entidades del gobierno general			250,000,000

GOBERNACION DEL HUILA



GOBERNACIÓN DEL HUILA
Luis Enrique Dussán López
GOBERNADOR



Decreto No. 0458 de 2021

“Por el cual se Liquidada el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ordenanza de Apropriaciones para la vigencia fiscal del 1° de Enero al 31 de diciembre de 2022”

SECCION 208 SECRETARÍA DE VÍAS E INFRAESTRUCTURA								
ESTRUCTURA PRESUPUESTAL	CLASIFICACION PROGRAMATICA DE INVERSION PÚBLICA				DETALLE	Código Fuente	Detalle Fuente	APROPIACIÓN 2022
	SECTOR	PROGRAMA	SUB PROGRAMA	PROYECTO				
2.3.4.02.02	24	02	0600	2021004410116	Entidades territoriales distintas de participaciones y compensaciones			250,000,000
2.3.4.02.02	24	02	0600	2021004410116	Entidades territoriales distintas de participaciones y compensaciones	110601	Componente específico del impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco - Extranjeros - libre Destino	250,000,000
2.3	24	02	0600	2020004410083	Mejoramiento, Rehabilitación y Mantenimiento de la Red Vial Primaria del Departamento del Huila.			3,937,613,065
2.3.2	24	02	0600	2020004410083	Adquisición de bienes y servicios			3,937,613,065
2.3.2.02	24	02	0600	2020004410083	Adquisiciones diferentes de activos			3,937,613,065
2.3.2.02.02	24	02	0600	2020004410083	Adquisición de servicios			3,937,613,065
2.3.2.02.02.005	24	02	0600	2020004410083	Servicios de la construcción			3,937,613,065
2.3.2.02.02.005	24	02	0600	2020004410083	Servicios de la construcción	1302	Participación de la sobretasa al ACPM	3,331,013,067
2.3.2.02.02.005	24	02	0600	2020004410083	Servicios de la construcción	140215	Depósitos - sobretasa al ACPM	28,705,000
2.3.2.02.02.005	24	02	0600	2020004410083	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	111301	Participación por el consumo de licores destilados introducidos de producción nacional - Libre Destino	385,894,998
2.3.2.02.02.005	24	02	0600	2020004410083	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	110601	Componente específico del impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco - Extranjeros - libre Destino	192,000,000
2.3	24	02	0600	2020004410084	Mejoramiento, Rehabilitación y Mantenimiento de la Red Vial Primaria del Departamento del Huila.			1,000,000,000
2.3.2	24	02	0600	2020004410084	Adquisición de bienes y servicios			1,000,000,000
2.3.2.02	24	02	0600	2020004410084	Adquisiciones diferentes de activos			1,000,000,000
2.3.2.02.02	24	02	0600	2020004410084	Adquisición de servicios			1,000,000,000
2.3.2.02.02.005	24	02	0600	2020004410084	Servicios de la construcción	1302	Participación de la sobretasa al ACPM	1,000,000,000

GOBERNACION DEL HUILA



GOBERNACIÓN DEL HUILA
Luis Enrique Dussán López
GOBERNADOR



Decreto No. 0458 de 2021

“Por el cual se Liquidada el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ordenanza de Apropiaaciones para la vigencia fiscal del 1º de Enero al 31 de diciembre de 2022”

SECCION 208 SECRETARÍA DE VÍAS E INFRAESTRUCTURA								
ESTRUCTURA PRESUPUESTAL	CLASIFICACION PROGRAMATICA DE INVERSION PÚBLICA				DETALLE	Código Fuente	Detalle Fuente	APROPIACIÓN 2022
	SECTOR	PROGRAMA	SUB PROGRAMA	PROYECTO				
2.3	24	02	0600	2021004410119	MEJORAMIENTO DE PRIMERO SEGUNDO Y TERCER ORDEN DE LA RED VIAL DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA			2,827,003,973
2.3.2	24	02	0600	2021004410119	Adquisición de bienes y servicios			2,567,462,171
2.3.2.01	24	02	0600	2021004410119	Adquisición de Activos No Financieros			309,000,000
2.3.2.01.01	24	02	0600	2021004410119	Activos Fijos			309,000,000
2.3.2.01.01.003	24	02	0600	2021004410119	Maquinaria y Equipo			309,000,000
2.3.2.01.01.003.03	24	02	0600	2021004410119	Maquinaria de Ofician, Contabilidad e Informática			309,000,000
2.3.2.01.01.003.03.02	24	02	0600	2021004410119	Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios			309,000,000
2.3.2.02	24	02	0600	2021004410119	Adquisición Diferentes de Activos			2,258,462,171
2.3.2.02.02	24	02	0600	2021004410119	Adquisición de servicios			2,258,462,171
2.3.2.02.02.005	24	02	0600	2021004410119	Servicios de la construcción	110601	Componente específico del impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco - Extranjeros - libre Destino	1,321,575,728
2.3.2.02.02.006	24	02	0600	2021004410119	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua			135,000,000
2.3.2.02.02.006	24	02	0600	2021004410119	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	110801	Impuesto al consumo de vinos, aperitivos y similares - Nacionales - libre Destino	37,689,082
2.3.2.02.02.006	24	02	0600	2021004410119	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	110601	Componente específico del impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco - Extranjeros - libre Destino	53,922,223
2.3.2.02.02.006	24	02	0600	2021004410119	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	111201	Participación por el consumo de licores producidos en el Departamento [DOBLE ANIS] - Libre Destino	43,388,695
2.3.2.02.02.008	24	02	0600	2021004410119	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	1116	Sobretasa a la gasolina	21,510,024
2.3.2.02.02.009	24	02	0600	2021004410119	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1116	Sobretasa a la gasolina	780,376,419
2.3.4	24	02	0600	2021004410119	Transferencias de capital			259,541,802
2.3.4.02	24	02	0600	2021004410119	Entidades del gobierno general			259,541,802
2.3.4.02.02	24	02	0600	2021004410119	Entidades territoriales distintas de participaciones y compensaciones			259,541,802

GOBERNACION DEL HUILA

Decreto No. 0458 de 2021



GOBERNACION DEL HUILA
Luis Enrique Dussán López
GOBERNADOR



“Por el cual se Liquidada el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ordenanza de Apropiaaciones para la vigencia fiscal del 1º de Enero al 31 de diciembre de 2022”

SECCION 208 SECRETARIA DE VIAS E INFRAESTRUCTURA								
ESTRUCTURA PRESUPUESTAL	CLASIFICACION PROGRAMATICA DE INVERSION PÚBLICA				DETALLE	Código Fuente	Detalle Fuente	APROPIACIÓN 2022
	SECTOR	PROGRAMA	SUB PROGRAMA	PROYECTO				
2.3.4.02.02	24	02	0600	2021004410119	Entidades territoriales distintas de participaciones y compensaciones	110601	Componente específico del impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco - Extranjeros - libre Destino	136,907,763
2.3.4.02.04	24	02	0600	2021004410119	Entidades del gobierno general	110601	Componente específico del impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco - Extranjeros - libre Destino	122,634,039
2.3	24	02	0600	2021004410120	MEJORAMIENTO MEDIANTE APOYO DE LA RED VIAL URBANA EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA			333,961,520
2.3.2	24	02	0600	2021004410120	Adquisición de bienes y servicios			263,961,520
2.3.2.02	24	02	0600	2021004410120	Adquisiciones diferentes de activos			263,961,520
2.3.2.02.01	24	02	0600	2021004410120	Materiales y suministros			0
2.3.2.02.01.002	24	02	0600	2021004410120	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero			0
2.3.2.02.01.003	24	02	0600	2021004410120	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)			0
2.3.2.02.01.004	24	02	0600	2021004410120	Productos metálicos y paquetes de software			0
2.3.2.02.02	24	02	0600	2021004410120	Adquisición de servicios			263,961,520
2.3.2.02.02.005	24	02	0600	2021004410120	Servicios de la construcción	110601	Impuesto al consumo de vinos, aperitivos y similares - Nacionales - libre Destino	89,100,000
2.3.2.02.02.006	24	02	0600	2021004410120	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua			0
2.3.2.02.02.007	24	02	0600	2021004410120	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing			0
2.3.2.02.02.008	24	02	0600	2021004410120	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	1116	Sobretasa a la gasolina	174,861,520
2.3.2.02.02.009	24	02	0600	2021004410120	Servicios para la comunidad, sociales y personales			0
2.3.4	24	02	0600	2021004410120	Transferencias de capital			70,000,000
2.3.4.02	24	02	0600	2021004410120	Entidades del gobierno general			70,000,000

GOBERNACION DEL HUILA



GOBERNACIÓN DEL HUILA
Luis Enrique Dussán López
GOBERNADOR



Decreto No. 0458 de 2021

“Por el cual se Liquida el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ordenanza de Apropriaciones para la vigencia fiscal del 1º de Enero al 31 de diciembre de 2022”

SECCION 208 SECRETARÍA DE VÍAS E INFRAESTRUCTURA								
ESTRUCTURA PRESUPUESTAL	CLASIFICACION PROGRAMATICA DE INVERSION PÚBLICA				DETALLE	Código Fuente	Detalle Fuente	APROPIACIÓN 2022
	SECTOR	PROGRAMA	SUB PROGRAMA	PROYECTO				
2.3.4.02.02	24	02	0600	2021004410120	Entidades territoriales distintas de participaciones y compensaciones			70,000,000
2.3.4.02.02	24	02	0600	2021004410120	Entidades territoriales distintas de participaciones y compensaciones	110801	Impuesto al consumo de vinos, aperitivos y similares - Nacionales - libre Destino	70,000,000
2.3	24	04			Infraestructura de Transporte Ferreo			960,000,000
2.3	24	04	0600		Intersubsectorial Transporte			960,000,000
2.3	24	04	0600	2021004410118	REHABILITACION DE LA RED FERREA DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA			960,000,000
2.3.2	24	04	0600	2021004410118	Adquisición de bienes y servicios			960,000,000
2.3.2.02	24	04	0600	2021004410118	Adquisiciones diferentes de activos			960,000,000
2.3.2.02.01	24	04	0600	2021004410118	Materiales y suministros			0
2.3.2.02.01.002	24	04	0600	2021004410118	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero			0
2.3.2.02.01.003	24	04	0600	2021004410118	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)			0
2.3.2.02.01.004	24	04	0600	2021004410118	Productos metálicos y paquetes de software			0
2.3.2.02.02	24	04	0600	2021004410118	Adquisición de servicios			960,000,000
2.3.2.02.02.005	24	04	0600	2021004410118	Servicios de la construcción			0
2.3.2.02.02.006	24	04	0600	2021004410118	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua			0
2.3.2.02.02.007	24	04	0600	2021004410118	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing			0
2.3.2.02.02.008	24	04	0600	2021004410118	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción			222,430,760
2.3.2.02.02.008	24	04	0600	2021004410118	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	1116	Sobretasa a la gasolina	178,608,537
2.3.2.02.02.008	24	04	0600	2021004410118	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	110801	Impuesto al consumo de vinos, aperitivos y similares - Nacionales - libre Destino	43,822,223
2.3.2.02.02.009	24	04	0600	2021004410118	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1116	Sobretasa a la gasolina	737,569,240
TOTAL SECCION 0208 - SECRETARIA DE VIAS E INFRAESTRUCTURA								14,892,266,539

GOBERNACION DEL HUILA



GOBERNACIÓN DEL HUILA
Luis Enrique Dussán López
GOBERNADOR



Decreto No. 0458 de 2021

“Por el cual se Liquida el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ordenanza de Apropiações para la vigencia fiscal del 1º de Enero al 31 de diciembre de 2022”

SECCION 209 SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO								
ESTRUCTURA PRESUPUESTAL	CLASIFICACION PROGRAMATICA DE INVERSION PÚBLICA				DETALLE	Código Fuente	Detalle Fuente	APROPIACIÓN 2022
	SECTOR	PROGRAMA	SUB PROGRAMA	PROYECTO				
2					Gastos			11,247,804,219
2.1					Funcionamiento			63,576,000
2.1.2.					Adquisición de bienes y servicios			34,882,000
2.1.2.02.					Adquisiciones diferentes de activos			34,882,000
2.1.2.02.02.					Adquisición de servicios	110701	Servicios para la comunidad, sociales y personales	34,882,000
2.1.3					Transferencias corrientes			28,694,000
2.1.3.04					A organizaciones nacionales			28,694,000
2.1.3.04.05					A otras organizaciones nacionales			28,694,000
2.1.3.04.05.002					Distintas a membresías			28,694,000
2.1.3.04.05.002					Academia Huilense de Historia	110701	Servicios para la comunidad, sociales y personales	28,694,000
2.3					Inversión			11,184,228,219
2.3	33				Cultura			9,505,208,080
2.3	33	01			Promoción y Acceso Efectivo a Procesos Culturales y Artísticos			8,711,743,200
2.3	33	01	1603		Arte y cultura			8,711,743,200
2.3	33	01	1603	2021004410056	Fortalecimiento del acceso a espacios de difusión cultural en el departamento del Huila			2,141,957,590
2.3.2	33	01	1603	2021004410056	Adquisición de bienes y servicios			2,141,957,590
2.3.2.02	33	01	1603	2021004410056	Adquisiciones diferentes de activos			2,141,957,590
2.3.2.02.02	33	01	1603	2021004410056	Adquisición de servicios			2,141,957,590
2.3.2.02.02.008	33	01	1603	2021004410056	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción			0
2.3.2.02.02.009	33	01	1603	2021004410056	Servicios para la comunidad, sociales y personales	120103	Estampilla pro cultura	2,141,957,590
2.3	33	01	1603	2021004410057	Fortalecimiento en el acceso al conocimiento y la lectura en el Departamento del Huila			1,115,217,900
2.3.2	33	01	1603	2021004410057	Adquisición de bienes y servicios			1,115,217,900
2.3.2.02	33	01	1603	2021004410057	Adquisiciones diferentes de activos			1,115,217,900
2.3.2.02.02	33	01	1603	2021004410057	Adquisición de servicios			1,115,217,900
2.3.2.02.02.008	33	01	1603	2021004410057	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	120103	Estampilla pro cultura	50,000,000

GOBERNACION DEL HUILA



GOBERNACIÓN DEL HUILA
Luis Enrique Dussán López
GOBERNADOR



Decreto No. 0458 de 2021

“Por el cual se Liquidada el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ordenanza de Apropiaaciones para la vigencia fiscal del 1º de Enero al 31 de diciembre de 2022”

SECCION 209 SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO								
ESTRUCTURA PRESUPUESTAL	CLASIFICACION PROGRAMATICA DE INVERSION PÚBLICA				DETALLE	Código Fuente	Detalle Fuente	APROPIACIÓN 2022
2.3.2.02.02.009	33	01	1603	2021004410057	Servicios para la comunidad, sociales y personales	120103	Estampilla pro cultura	1,065,217,900
2.3	33	01	1603	2021004410058	Fortalecimiento integral del sistema de cultura y turismo del departamento del Huila			2,673,479,380
2.3.2	33	01	1603	2021004410058	Adquisición de bienes y servicios			1,558,261,480
2.3.2.02	33	01	1603	2021004410058	Adquisiciones diferentes de activos			1,558,261,480
2.3.2.02.02	33	01	1603	2021004410058	Adquisición de servicios			1,558,261,480
2.3.2.02.02.008	33	01	1603	2021004410058	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción			0
2.3.2.02.02.009	33	01	1603	2021004410058	Servicios para la comunidad, sociales y personales	120103	Estampilla pro cultura	1,558,261,480
2.3.3	33	01	1603	2021004410058	Transferencias corrientes			1,115,217,900
2.3.3.07	33	01	1603	2021004410058	Prestaciones para cubrir riesgos sociales			1,115,217,900
2.3.3.07.02	33	01	1603	2021004410058	Prestaciones sociales relacionadas con el empleo			1,115,217,900
2.3.3.07.02.001	33	01	1603	2021004410058	Mesadas pensionales (de pensiones)			1,115,217,900
2.3.3.07.02.001.02	33	01	1603	2021004410058	Mesadas pensionales a cargo de la entidad (de pensiones)	120103	Estampilla pro cultura	1,115,217,900
2.3	33	01	1603	2021004410060	Formación , capacitación y promoción en áreas culturales y artísticas del Huila			2,406,088,330
2.3.2	33	01	1603	2021004410060	Adquisición de bienes y servicios			2,406,088,330
2.3.2.02	33	01	1603	2021004410060	Adquisiciones diferentes de activos			2,406,088,330
2.3.2.02.02	33	01	1603	2021004410060	Adquisición de servicios			2,406,088,330
2.3.2.02.02.008	33	01	1603	2021004410060	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción			0
2.3.2.02.02.009	33	01	1603	2021004410060	Servicios para la comunidad, sociales y personales	120103	Estampilla pro cultura	2,406,088,330
2.3	33	01	1603	2021004410061	Generación de acciones culturales dirigidas a la atención de grupos poblacionales diversos en el Huila			375,000,000
2.3.2	33	01	1603	2021004410061	Adquisición de bienes y servicios			375,000,000
2.3.2.02	33	01	1603	2021004410061	Adquisiciones diferentes de activos			375,000,000
2.3.2.02.02	33	01	1603	2021004410061	Adquisición de servicios			375,000,000
2.3.2.02.02.008	33	01	1603	2021004410061	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción			0
2.3.2.02.02.009	33	01	1603	2021004410061	Servicios para la comunidad, sociales y personales			375,000,000
2.3.2.02.02.009					Servicios para la comunidad, sociales y personales	120103	Estampilla pro cultura	350,000,000

GOBERNACION DEL HUILA



GOBERNACIÓN DEL HUILA
Luis Enrique Dussán López
GOBERNADOR



Decreto No. 0458 de 2021

“Por el cual se Liquidada el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ordenanza de Apropiaaciones para la vigencia fiscal del 1º de Enero al 31 de diciembre de 2022”

SECCION 209 SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO								
ESTRUCTURA PRESUPUESTAL	CLASIFICACION PROGRAMATICA DE INVERSION PÚBLICA				DETALLE	Código Fuente	Detalle Fuente	APROPIACIÓN 2022
2.3.2.02.02.009	33	01	1603	2021004410061	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1303	Participación del impuesto nacional al consumo del servicio de telefonía móvil	25,000,000
2.3	33	02			Gestión, Protección y Salvaguardia del Patrimonio cultural colombiano			793,464,880
2.3	33	02	1603		Arte y cultura			793,464,880
2.3	33	02	1603	2021004410059	Recuperación protección y salvaguardia del patrimonio cultural del departamento del Huila			793,464,880
2.3.2	33	02	1603	2021004410059	Adquisición de bienes y servicios			736,449,880
2.3.2.02	33	02	1603	2021004410059	Adquisiciones diferentes de activos			736,449,880
2.3.2.02.02	33	02	1603	2021004410059	Adquisición de servicios			736,449,880
2.3.2.02.02.009	33	02	1603	2021004410059	Servicios para la comunidad, sociales y personales			736,449,880
2.3.2.02.02.009	33	02	1603	2021004410059	Servicios para la comunidad, sociales y personales	120103	Estampilla pro cultura	177,985,000
2.3.2.02.02.009	33	02	1603	2021004410059	Servicios para la comunidad, sociales y personales	140209	Depósitos - Estampilla Procultura	57,015,000
2.3.2.02.02.009	33	02	1603	2021004410059	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1303	Participación del impuesto nacional al consumo del servicio de telefonía móvil	558,464,880
2.3	35				Comercio, Industria y Turismo			1,679,020,139
2.3	35	02			Productividad y Competitividad de las Empresas Colombianas			1,679,020,139
2.3	35	02	0200		Intersubsectorial Industria y Comercio			1,679,020,139
2.3	35	02	0200	2021004410042	DESARROLLO COMPETITIVO Y SOSTENIBLE PARA DINAMIZAR EL TURISMO EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA			1,679,020,139
2.3.2	35	02	0200	2021004410042	Adquisición de bienes y servicios			1,679,020,139
2.3.2.02	35	02	0200	2021004410042	Adquisiciones diferentes de activos			1,679,020,139
2.3.2.02.02	35	02	0200	2021004410042	Adquisición de servicios			1,679,020,139
2.3.2.02.02.009	35	02	0200	2021004410042	Servicios para la comunidad, sociales y personales			1,679,020,139
2.3.2.02.02.009	35	02	0200	2021004410042	Servicios para la comunidad, sociales y personales	110701	Servicios para la comunidad, sociales y personales	679,020,139
2.3.2.02.02.009	35	02	0200	2021004410042	Servicios para la comunidad, sociales y personales	111301	Participación por el consumo de licores destilados introducidos de producción nacional - Libre Destino	1,000,000,000
TOTAL SECCION 0209 -SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO								11,247,804,219

GOBERNACION DEL HUILA



Decreto No. 0458 de 2021

“Por el cual se Liquidada el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ordenanza de Apropiaaciones para la vigencia fiscal del 1º de Enero al 31 de diciembre de 2022”

SECCION 0210: SECRETARÍA GENERAL								
ESTRUCTURA PRESUPUESTAL	CLASIFICACION PROGRAMATICA DE INVERSION PÚBLICA				DETALLE	Código Fuente	Detalle Fuente	APROPIACIÓN 2022
	SECTOR	PROGRAMA	SUB PROGRAMA	PROYECTO				
2					Gastos			42,799,186,346
2.1					Funcionamiento			36,341,472,255
2.1.1					Gastos de personal			24,384,761,849
2.1.1.01					Planta de personal permanente			24,195,380,773
2.1.1.01.01					Factores constitutivos de salario			17,207,654,000
2.1.1.01.01.001					Factores salariales comunes			16,536,098,000
2.1.1.01.01.001.01					Sueldo básico			10,653,880,000
2.1.1.01.01.001.01					Sueldo básico	110601	Componente específico del impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco - Extranjeros - libre Destino	3,000,000,000
2.1.1.01.01.001.01					Sueldo básico	110401	Impuesto al consumo de cervezas, sifones, refajos y mezclas - Nacionales	7,653,880,000
2.1.1.01.01.001.02					Horas extras, dominicales, festivos y recargos	110601	Componente específico del impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco - Extranjeros - libre Destino	297,372,000
2.1.1.01.01.001.03					Gastos de representación	110101	Impuesto sobre vehiculos automotores - Departamento	91,840,000
2.1.1.01.01.001.04					Subsidio de alimentación	110101	Impuesto sobre vehiculos automotores - Departamento	1,682,000
2.1.1.01.01.001.05					Auxilio de transporte	110101	Impuesto sobre vehiculos automotores - Departamento	2,712,000
2.1.1.01.01.001.06					Prima de servicio	110101	Impuesto sobre vehiculos automotores - Departamento	891,657,000
2.1.1.01.01.001.07					Bonificación por servicios prestados	110101	Impuesto sobre vehiculos automotores - Departamento	333,499,000
2.1.1.01.01.001.08					Prestaciones sociales			2,405,952,000
2.1.1.01.01.001.08.01					Prima de navidad	110101	Impuesto sobre vehiculos automotores - Departamento	1,290,645,000
2.1.1.01.01.001.08.02					Prima de vacaciones	110101	Impuesto sobre vehiculos automotores - Departamento	1,115,307,000

GOBERNACION DEL HUILA



GOBERNACIÓN DEL HUILA
Luis Enrique Dussán López
GOBERNADOR



Decreto No. 0458 de 2021

“Por el cual se Liquidada el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ordenanza de Apropiaaciones para la vigencia fiscal del 1º de Enero al 31 de diciembre de 2022”

SECCION 0210: SECRETARÍA GENERAL								
ESTRUCTURA PRESUPUESTAL	CLASIFICACION PROGRAMATICA DE INVERSION PÚBLICA				DETALLE	Código Fuente	Detalle Fuente	APROPIACIÓN 2022
	SECTOR	PROGRAMA	SUB PROGRAMA	PROYECTO				
2.1.1.01.01.001.09					Prima técnica salarial	110101	Impuesto sobre vehiculos automotores - Departamento	1,407,504,000
2.1.1.01.01.001.10					Viáticos de los funcionarios en comisión	110101	Impuesto sobre vehiculos automotores - Departamento	450,000,000
2.1.1.01.01.002					Factores salariales especiales			671,556,000
2.1.1.01.01.002.07					Incremento de Salario por Antigüedad	110101	Impuesto sobre vehiculos automotores - Departamento	671,556,000
2.1.1.01.02					Contribuciones inherentes a la nómina			5,117,243,773
2.1.1.01.02.001					Aportes a la seguridad social en pensiones			1,612,356,000
2.1.1.01.02.001.01					Pensiones - De Funcionarios	1103	Impuesto de Registro - Oficinas de Instrumentos Públicos	1,612,356,000
2.1.1.01.02.002					Aportes a la seguridad social en salud			1,142,588,000
2.1.1.01.02.002.01					Salud - De Funcionarios	110401	Impuesto al consumo de cervezas, sifones, refajos y mezclas - Nacionales	1,142,588,000
2.1.1.01.02.003					Aportes de cesantías			587,316,000
2.1.1.01.02.003.01					Aportes a Cesantías			529,748,000
2.1.1.01.02.003.01.1					Aportes Cesantías - Funcionarios	110601	Componente específico del impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco - Extranjeros - libre Destino	529,748,000
2.1.1.01.02.003.02					Intereses Cesantías			57,568,000
2.1.1.01.02.003.02.1					Intereses Cesantías - Funcionarios	110401	Impuesto al consumo de cervezas, sifones, refajos y mezclas - Nacionales	57,568,000
2.1.1.01.02.004					Aportes a cajas de compensación familiar			725,988,000
2.1.1.01.02.004.01					Caja de Compensacion Familiar - De Funcionarios	110401	Impuesto al consumo de cervezas, sifones, refajos y mezclas - Nacionales	725,988,000
2.1.1.01.02.005					Aportes generales al sistema de riesgos laborales			178,323,772
2.1.1.01.02.005.01					Arl - De Funcionarios	110401	Impuesto al consumo de cervezas, sifones, refajos y mezclas - Nacionales	178,323,772
2.1.1.01.02.006					Aportes al ICBF			507,684,000
2.1.1.01.02.006.01					Icbf - De Funcionarios	110401	Impuesto al consumo de cervezas, sifones, refajos y mezclas - Nacionales	507,684,000

GOBERNACION DEL HUILA



GOBERNACIÓN DEL HUILA
Luis Enrique Dussán López
GOBERNADOR



Decreto No. 0458 de 2021

“Por el cual se Liquidada el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ordenanza de Apropriaciones para la vigencia fiscal del 1º de Enero al 31 de diciembre de 2022”

SECCION 0210: SECRETARÍA GENERAL								
ESTRUCTURA PRESUPUESTAL	CLASIFICACION PROGRAMATICA DE INVERSION PÚBLICA				DETALLE	Código Fuente	Detalle Fuente	APROPIACIÓN 2022
	SECTOR	PROGRAMA	SUB PROGRAMA	PROYECTO				
2.1.1.01.02.007					Aportes al SENA			90,732,000
2.1.1.01.02.007.01					Sena - De Funcionarios	110401	Impuesto al consumo de cervezas, sifones, refajos y mezclas - Nacionales	90,732,000
2.1.1.01.02.008					Aportes a la ESAP			90,732,000
2.1.1.01.02.008.01					Esap - De Funcionarios	110401	Impuesto al consumo de cervezas, sifones, refajos y mezclas - Nacionales	90,732,000
2.1.1.01.02.009					Aportes a escuelas industriales e institutos técnicos			181,524,001
2.1.1.01.02.009.01					Institutos Técnicos - De Funcionarios	110401	Impuesto al consumo de cervezas, sifones, refajos y mezclas - Nacionales	181,524,001
2.1.1.01.03.					Remuneraciones no constitutivas de factor salarial			1,870,483,000
2.1.1.01.03.001					Prestaciones sociales			1,809,256,000
2.1.1.01.03.001.01					Vacaciones	110401	Impuesto al consumo de cervezas, sifones, refajos y mezclas - Nacionales	1,342,748,000
2.1.1.01.03.001.02					Indemnización por vacaciones	110401	Impuesto al consumo de cervezas, sifones, refajos y mezclas - Nacionales	407,289,000
2.1.1.01.03.001.03					Bonificación especial de recreación	110401	Impuesto al consumo de cervezas, sifones, refajos y mezclas - Nacionales	59,219,000
2.1.1.01.03.003					Bonificación de dirección para gobernadores y alcaldes	110401	Impuesto al consumo de cervezas, sifones, refajos y mezclas - Nacionales	61,227,000
2.1.1.02					Personal supernumerario y planta temporal			189,381,076
2.1.1.02.01					Factores constitutivos de salario			60,000,000
2.1.1.02.01.001					Factores salariales comunes			60,000,000
2.1.1.02.01.001.01					Sueldo básico			60,000,000
2.1.1.02.01.001.01					Sueldo Pasantias	110401	Impuesto al consumo de cervezas, sifones, refajos y mezclas - Nacionales	60,000,000
2.1.1.02.02					Contribuciones inherentes a la nómina			14,906,836
2.1.1.02.02.002					Aportes a la seguridad social en salud			14,309,280
2.1.1.02.02.002.02					Aportes Salud Aprendiz SENA	110401	Impuesto al consumo de cervezas, sifones, refajos y mezclas - Nacionales	14,309,280

GOBERNACION DEL HUILA



GOBERNACIÓN DEL HUILA
Luis Enrique Dussán López
GOBERNADOR



Decreto No. 0458 de 2021

“Por el cual se Liquidada el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ordenanza de Apropiaaciones para la vigencia fiscal del 1º de Enero al 31 de diciembre de 2022”

SECCION 0210: SECRETARÍA GENERAL								
ESTRUCTURA PRESUPUESTAL	CLASIFICACION PROGRAMATICA DE INVERSION PÚBLICA				DETALLE	Código Fuente	Detalle Fuente	APROPIACIÓN 2022
	SECTOR	PROGRAMA	SUB PROGRAMA	PROYECTO				
2.1.1.02.02.005					Aportes generales al sistema de riesgos laborales			597,556
2.1.1.02.02.005.02					Aportes ARL Aprendiz SENA	110401	Impuesto al consumo de cervezas, sifones, refajos y mezclas - Nacionales	597,556
2.1.102.03					Remuneraciones no constitutivas de factor salarial			114,474,240
2.1.1.02.03.062					Apoyo de sostenimiento aprendices SENA	110401	Impuesto al consumo de cervezas, sifones, refajos y mezclas - Nacionales	114,474,240
2.1.2					Adquisición de bienes y servicios			11,365,710,407
2.1.2.01					Adquisición de activos no financieros			36,000,000
2.1.2.01.01					Activos fijos			36,000,000
2.1.2.01.01.003					Maquinaria y equipo			36,000,000
2.1.2.01.01.003.03					Maquinaria de oficina, contabilidad e informática			36,000,000
2.1.2.01.01.003.03.01					Máquinas para oficina y contabilidad, y sus partes y accesorios	1103	Impuesto de Registro - Oficinas de Instrumentos Públicos	36,000,000
2.1.2.01.01.003.04					Maquinaria y aparatos eléctricos			0
2.1.2.02					Adquisiciones diferentes de activos			11,329,710,407
2.1.2.02.01					Materiales y suministros			656,847,487
2.1.2.02.01.002					Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero	1103	Impuesto de Registro - Oficinas de Instrumentos Públicos	66,847,487
2.1.2.02.01.003					Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	1103	Impuesto de Registro - Oficinas de Instrumentos Públicos	582,000,000
2.1.2.02.01.004					Productos metálicos y paquetes de software	1103	Impuesto de Registro - Oficinas de Instrumentos Públicos	8,000,000
2.1.2.02.02.					Adquisición de servicios			10,672,862,920
2.1.2.02.02.006					Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua			350,000,000
2.1.2.02.02.006					Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	1102	Impuesto de Registro - Cámaras de Comercio	292,796,990

GOBERNACION DEL HUILA



GOBERNACIÓN DEL HUILA
Luis Enrique Dussán López
GOBERNADOR



Decreto No. 0458 de 2021

“Por el cual se Liquidada el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ordenanza de Apropriaciones para la vigencia fiscal del 1º de Enero al 31 de diciembre de 2022”

SECCION 0210: SECRETARÍA GENERAL								
ESTRUCTURA PRESUPUESTAL	CLASIFICACION PROGRAMATICA DE INVERSION PÚBLICA				DETALLE	Código Fuente	Detalle Fuente	APROPIACIÓN 2022
	SECTOR	PROGRAMA	SUB PROGRAMA	PROYECTO				
2.1.2.02.02.006					Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	110401	Impuesto al consumo de cervezas, sifones, refajos y mezclas - Nacionales	57,203,010
2.1.2.02.02.007					Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	110401	Impuesto al consumo de cervezas, sifones, refajos y mezclas - Nacionales	1,790,000,000
2.1.2.02.02.008					Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	110401	Impuesto al consumo de cervezas, sifones, refajos y mezclas - Nacionales	6,107,964,000
2.1.2.02.02.009					Servicios para la comunidad, sociales y personales			2,424,898,920
2.1.2.02.02.009					Servicios para la comunidad, sociales y personales	1103	Impuesto de Registro - Oficinas de Instrumentos Públicos	981,892,589
2.1.2.02.02.009					Servicios para la comunidad, sociales y personales	110801	Impuesto al consumo de vinos, aperitivos y similares - Nacionales - libre Destino	53,922,223
2.1.2.02.02.009					Servicios para la comunidad, sociales y personales	110401	Impuesto al consumo de cervezas, sifones, refajos y mezclas - Nacionales	1,389,084,108
2.1.8					Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora			591,000,000
2.1.8.01					Impuestos			591,000,000
2.1.8.01.52					Impuesto predial unificado	110401	Impuesto al consumo de cervezas, sifones, refajos y mezclas - Nacionales	591,000,000
2.3					Inversión			6,457,714,091
2.3	45				Gobierno Territorial			6,457,714,091
2.3	45	99			Fortalecimiento de la Gestión y Dirección de la Administración Pública Territorial			6,457,714,091
2.3	45	99	1000		Intersubsectorial Gobierno			6,457,714,091
2.3	45	99	1000	2021004410050	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN "MIPG" EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA			310,000,000
2.3.2	45	99	1000	2021004410050	Adquisición de bienes y servicios			310,000,000
2.3.2.02	45	99	1000	2021004410050	Adquisiciones diferentes de activos			310,000,000

GOBERNACION DEL HUILA



GOBERNACIÓN DEL HUILA
Luis Enrique Dussán López
GOBERNADOR



Decreto No. 0458 de 2021

“Por el cual se Liquida el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ordenanza de Apropriaciones para la vigencia fiscal del 1º de Enero al 31 de diciembre de 2022”

SECCION 0210: SECRETARÍA GENERAL								
ESTRUCTURA PRESUPUESTAL	CLASIFICACION PROGRAMATICA DE INVERSION PÚBLICA				DETALLE	Código Fuente	Detalle Fuente	APROPIACIÓN 2022
	SECTOR	PROGRAMA	SUB PROGRAMA	PROYECTO				
2.3.2.02.02	45	99	1000	2021004410050	Adquisición de servicios			310,000,000
2.3.2.02.02.005	45	99	1000	2021004410050	Servicios de la construcción			0
2.3.2.02.02.006	45	99	1000	2021004410050	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua			0
2.3.2.02.02.007	45	99	1000	2021004410050	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing			0
2.3.2.02.02.008	45	99	1000	2021004410050	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción			0
2.3.2.02.02.009	45	99	1000	2021004410050	Servicios para la comunidad, sociales y personales			310,000,000
2.3.2.02.02.009	45	99	1000	2021004410050	Servicios para la comunidad, sociales y personales	110401	Impuesto al consumo de cervezas, sifones, refajos y mezclas - Nacionales	24,803,212
2.3.2.02.02.009	45	99	1000	2021004410050	Servicios para la comunidad, sociales y personales	140102	Sociedades de Economía Mixta - Dividendos Electrificadora	27,166,266
2.3.2.02.02.009	45	99	1000	2021004410050	Servicios para la comunidad, sociales y personales	110701	Servicios para la comunidad, sociales y personales	258,030,522
2.3	45	99	1000	2021004410051	ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y DOTACIÓN DE LAS SEDES ADMINISTRATIVAS Y BIENES INMUEBLES DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA			2,397,714,090
2.3.2	45	99	1000	2021004410051	Adquisición de bienes y servicios			2,397,714,090
2.3.2.01	45	99	1000	2021004410051	Adquisición de activos no financieros			2,397,714,090
2.3.2.01.01	45	99	1000	2021004410051	Activos fijos			2,397,714,090
2.3.2.01.01.001	45	99	1000	2021004410051	Edificaciones y estructuras			1,600,000,000
2.3.2.01.01.001.02	45	99	1000	2021004410051	Edificaciones distintas a viviendas			1,600,000,000
2.3.2.01.01.001.02.14	45	99	1000	2021004410051	Otros edificios no residenciales			1,600,000,000
2.3.2.01.01.001.02.14	45	99	1000	2021004410051	Otros edificios no residenciales	110601	Componente específico del impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco - Extranjeros - libre Destino	797,571,115
2.3.2.01.01.001.02.14	45	99	1000	2021004410051	Otros edificios no residenciales	1116	Sobretasa a la gasolina	802,428,885
2.3.2.01.01.003	45	99	1000	2021004410051	Maquinaria y equipo			797,714,090

GOBERNACION DEL HUILA



GOBERNACION DEL HUILA
Luis Enrique Dussán López
GOBERNADOR



Decreto No. 0458 de 2021

"Por el cual se Liquida el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ordenanza de Apropriaciones para la vigencia fiscal del 1º de Enero al 31 de diciembre de 2022"

SECCION 0210: SECRETARÍA GENERAL								
ESTRUCTURA PRESUPUESTAL	CLASIFICACION PROGRAMATICA DE INVERSION PÚBLICA				DETALLE	Código Fuente	Detalle Fuente	APROPIACIÓN 2022
	SECTOR	PROGRAMA	SUB PROGRAMA	PROYECTO				
2.3.2.01.01.003.03	45	99	1000	2021004410051	Maquinaria de oficina, contabilidad e informática			797,714,090
2.3.2.01.01.003.03.01	45	99	1000	2021004410051	Máquinas para oficina y contabilidad, y sus partes y accesorios			797,714,090
2.3.2.01.01.003.03.01	45	99	1000	2021004410051	Máquinas para oficina y contabilidad, y sus partes y accesorios	1103	Impuesto de Registro - Oficinas de Instrumentos Públicos	561,911,015
2.3.2.01.01.003.03.01	45	99	1000	2021004410051	Máquinas para oficina y contabilidad, y sus partes y accesorios	110401	Impuesto al consumo de cervezas, sifones, refajos y mezclas - Nacionales	235,803,075
2.3.2.01.01.003.03.02	45	99	1000	2021004410051	Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios			0
2.3.2.02.02	45	99	1000	2021004410051	Adquisición de servicios			0
2.3.2.02.02.005	45	99	1000	2021004410051	Servicios de la construcción			0
2.3.2.02.02.007	45	99	1000	2021004410051	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing			0
2.3.2.02.02.008	45	99	1000	2021004410051	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción			0
2.3.2.02.02.009	45	99	1000	2021004410051	Servicios para la comunidad, sociales y personales			0
2.3	45	99	1000	2021004410052	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DOCUMENTAL EN LA GOBERNACIÓN DEL HUILA			1,300,000,000
2.3.2	45	99	1000	2021004410052	Adquisición de bienes y servicios			1,300,000,000
2.3.2.02	45	99	1000	2021004410052	Adquisiciones diferentes de activos			1,300,000,000
2.3.2.02.02	45	99	1000	2021004410052	Adquisición de servicios			1,300,000,000
2.3.2.02.02.006	45	99	1000	2021004410052	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua			0
2.3.2.02.02.008	45	99	1000	2021004410052	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción			0
2.3.2.02.02.009	45	99	1000	2021004410052	Servicios para la comunidad, sociales y personales			1,300,000,000
2.3.2.02.02.009	45	99	1000	2021004410052	Servicios para la comunidad, sociales y personales	111201	Participación por el consumo de licores producidos en el Departamento [DOBLE ANIS] - Libre Destino	500,000,000
2.3.2.02.02.009	45	99	1000	2021004410052	Servicios para la comunidad, sociales y personales	110401	Impuesto al consumo de cervezas, sifones, refajos y mezclas - Nacionales	800,000,000

GOBERNACION DEL HUILA



Decreto No. 0458 de 2021

"Por el cual se Liquidada el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ordenanza de Apropriaciones para la vigencia fiscal del 1º de Enero al 31 de diciembre de 2022"

SECCION 0210: SECRETARÍA GENERAL								
ESTRUCTURA PRESUPUESTAL	CLASIFICACION PROGRAMATICA DE INVERSION PÚBLICA				DETALLE	Código Fuente	Detalle Fuente	APROPIACIÓN 2022
	SECTOR	PROGRAMA	SUB PROGRAMA	PROYECTO				
2.3	45	99	1000	2021004410053	FORTALECIMIENTO DE LA ESTRUCTURA TECNOLÓGICA E INFORMÁTICA DE LA GOBERNACIÓN DEL HUILA			1,300,000,000
2.3.2	45	99	1000	2021004410053	Adquisición de bienes y servicios			1,300,000,000
2.3.2.02	45	99	1000	2021004410053	Adquisiciones diferentes de activos			1,300,000,000
2.3.2.02.01	45	99	1000	2021004410053	Materiales y suministros			250,000,000
2.3.2.02.01.002	45	99	1000	2021004410053	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero			0
2.3.2.02.01.003	45	99	1000	2021004410053	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	110401	Impuesto al consumo de cervezas, sifones, refajos y mezclas - Nacionales	250,000,000
2.3.2.02.02	45	99	1000	2021004410053	Adquisición de servicios			1,050,000,000
2.3.2.02.02.005	45	99	1000	2021004410053	Servicios de la construcción			0
2.3.2.02.02.006	45	99	1000	2021004410053	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua			0
2.3.2.02.02.007	45	99	1000	2021004410053	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing			0
2.3.2.02.02.008	45	99	1000	2021004410053	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción			1,050,000,000
2.3.2.02.02.008	45	99	1000	2021004410053	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	110601	Componente específico del impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco - Extranjeros - libre Destino	300,000,000
2.3.2.02.02.008	45	99	1000	2021004410053	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	1102	Impuesto de Registro - Cámaras de Comercio	27,509,436
2.3.2.02.02.008	45	99	1000	2021004410053	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	110701	Servicios para la comunidad, sociales y personales	722,490,564
2.3.2.02.02.009	45	99	1000	2021004410053	Servicios para la comunidad, sociales y personales			0
2.3	45	99	1000	2021004410078	FORTALECIMIENTO EN LA GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO EN LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEPARTAMENTAL DEL HUILA			600,000,000
2.3.2	45	99	1000	2021004410078	Adquisición de bienes y servicios			600,000,000

GOBERNACION DEL HUILA

Decreto No. 0458 de 2021



GOBERNACION DEL HUILA
Luis Enrique Dussán López
GOBERNADOR



"Por el cual se Liquida el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ordenanza de Apropriaciones para la vigencia fiscal del 1º de Enero al 31 de diciembre de 2022"

SECCION 0210: SECRETARIA GENERAL								
ESTRUCTURA PRESUPUESTAL	CLASIFICACION PROGRAMATICA DE INVERSION PÚBLICA				DETALLE	Código Fuente	Detalle Fuente	APROPIACIÓN 2022
	SECTOR	PROGRAMA	SUB PROGRAMA	PROYECTO				
2.3.2.02	45	99	1000	2021004410078	Adquisiciones diferentes de activos			600,000,000
2.3.2.02.02	45	99	1000	2021004410078	Adquisición de servicios			600,000,000
2.3.2.02.02.005	45	99	1000	2021004410078	Servicios de la construcción			0
2.3.2.02.02.006	45	99	1000	2021004410078	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua			0
2.3.2.02.02.007	45	99	1000	2021004410078	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing			0
2.3.2.02.02.008	45	99	1000	2021004410078	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción			0
2.3.2.02.02.009	45	99	1000	2021004410078	Servicios para la comunidad, sociales y personales			600,000,000
2.3.2.02.02.009	45	99	1000	2021004410078	Servicios para la comunidad, sociales y personales	110702	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing - Arrendamientos	10,291,256
2.3.2.02.02.009	45	99	1000	2021004410078	Servicios para la comunidad, sociales y personales	110401	Impuesto al consumo de cervezas, sifones, refajos y mezclas - Nacionales	500,000,000
2.3.2.02.02.009	45	99	1000	2021004410078	Servicios para la comunidad, sociales y personales	110601	Componente específico del impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco - Extranjeros - libre Destino	89,708,744
2.3	45	99	1000	2021004410140	Implementación del Plan Estratégico de Comunicaciones de la Gestión del Gobierno Departamental del Huila			550,000,001



GOBERNACION DEL HUILA

Decreto No. 0458 de 2021



GOBERNACIÓN DEL HUILA
Luis Enrique Dussán López
GOBERNADOR



“Por el cual se Liquidada el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ordenanza de Apropiaaciones para la vigencia fiscal del 1º de Enero al 31 de diciembre de 2022”

SECCION 0210: SECRETARÍA GENERAL								
ESTRUCTURA PRESUPUESTAL	CLASIFICACION PROGRAMATICA DE INVERSION PÚBLICA				DETALLE	Código Fuente	Detalle Fuente	APROPIACIÓN 2022
	SECTOR	PROGRAMA	SUB PROGRAMA	PROYECTO				
2.3.2	45	99	1000	2021004410140	Adquisición de bienes y servicios			550,000,001
2.3.2.02	45	99	1000	2021004410140	Adquisiciones diferentes de activos			550,000,001
2.3.2.02.02	45	99	1000	2021004410140	Adquisición de servicios			550,000,001
2.3.2.02.02.006	45	99	1000	2021004410140	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua			0
2.3.2.02.02.008	45	99	1000	2021004410140	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción			0
2.3.2.02.02.009	45	99	1000	2021004410140	Servicios para la comunidad, sociales y personales			550,000,001
2.3.2.02.02.009	45	99	1000	2021004410140	Servicios para la comunidad, sociales y personales	110701	Servicios para la comunidad, sociales y personales	311,620,070
2.3.2.02.02.009	45	99	1000	2021004410140	Servicios para la comunidad, sociales y personales	112001	Impuesto al consumo de vinos, aperitivos y similares AD VALOREM - Extranjeros - libre Destino	238,379,931
TOTAL SECCION 0210 - SECRETARIA GENERAL								42,799,186,346

SECCION 211 DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN								
ESTRUCTURA PRESUPUESTAL	CLASIFICACION PROGRAMATICA DE INVERSION PÚBLICA				DETALLE	Código Fuente	Detalle Fuente	APROPIACIÓN 2022
	SECTOR	PROGRAMA	SUB PROGRAMA	PROYECTO				
2					Gastos			4,394,956,420
2.3					Inversión			4,394,956,420
2.3	04				Información estadística			289,000,000
2.3	04	01			Levantamiento y actualización de información estadística de calidad			289,000,000
2.3	04	01	1003		Planificación y estadística			289,000,000
2.3	04	01	1003	2021004410040	FORTALECIMIENTO PARA EL MANTENIMIENTO, INTEGRACION E INTEROPERABILIDAD ENTRE EL SISTEMA DE INFORMACION REGIONAL Y EL SISTEMA DE INFORMACION GEOGRAFICO DEL HUILA – SIR-SIGDEHU – DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA			289,000,000

GOBERNACION DEL HUILA



GOBERNACIÓN DEL HUILA
Luis Enrique Dussán López
GOBERNADOR



Decreto No. 0458 de 2021

“Por el cual se Liquidada el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ordenanza de Apropriaciones para la vigencia fiscal del 1º de Enero al 31 de diciembre de 2022”

SECCION 211 DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN								
ESTRUCTURA PRESUPUESTAL	CLASIFICACION PROGRAMATICA DE INVERSION PÚBLICA				DETALLE	Código Fuente	Detalle Fuente	APROPIACIÓN 2022
	SECTOR	PROGRAMA	SUB PROGRAMA	PROYECTO				
2.3.2	04	01	1003	2021004410040	Adquisición de bienes y servicios			289,000,000
2.3.2.02	04	01	1003	2021004410040	Adquisiciones diferentes de activos			289,000,000
2.3.2.02.01	04	01	1003	2021004410040	Materiales y suministros			8,000,000
2.3.2.02.01.003	04	01	1003	2021004410040	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	110101	Impuesto sobre vehículos automotores - Departamento	8,000,000
2.3.2.02.01.004	04	01	1003	2021004410040	Productos metálicos y paquetes de software			0
2.3.2.02.02	04	01	1003	2021004410040	Adquisición de servicios			281,000,000
2.3.2.02.02.007	04	01	1003	2021004410040	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing			0
2.3.2.02.02.008	04	01	1003	2021004410040	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	111401	Participación por el consumo de licores destilados introducidos de producción extranjera-Libre Destino	44,000,000
2.3.2.02.02.009	04	01	1003	2021004410040	Servicios para la comunidad, sociales y personales			237,000,000
2.3.2.02.02.009	04	01	1003	2021004410040	Servicios para la comunidad, sociales y personales	110101	Impuesto sobre vehículos automotores - Departamento	16,803,212
2.3.2.02.02.009	04	01	1003	2021004410040	Servicios para la comunidad, sociales y personales	111401	Participación por el consumo de licores destilados introducidos de producción extranjera-Libre Destino	220,196,788
2.3	23				Tecnologías de la Información y las Comunicaciones			470,000,000
2.3	23	01			Facilitar el Acceso y Uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) en Todo el Territorio Nacional			350,000,000
2.3	23	01	0400		Intersubsectorial Comunicaciones			350,000,000
2.3	23	01	0400	2021004410054	Fortalecimiento del Ecosistema Digital en el Departamento del Huila			350,000,000
2.3.2	23	01	0400	2021004410054	Adquisición de bienes y servicios			350,000,000
2.3.2.02	23	01	0400	2021004410054	Adquisiciones diferentes de activos			350,000,000
2.3.2.02.01	23	01	0400	2021004410054	Materiales y suministros			0
2.3.2.02.01.003	23	01	0400	2021004410054	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)			0

GOBERNACION DEL HUILA



GOBERNACIÓN DEL HUILA
Luis Enrique Dussán López
GOBERNADOR



Decreto No. 0458 de 2021

“Por el cual se Liquidada el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ordenanza de Apropiaaciones para la vigencia fiscal del 1º de Enero al 31 de diciembre de 2022”

SECCION 211 DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN								
ESTRUCTURA PRESUPUESTAL	CLASIFICACION PROGRAMATICA DE INVERSION PUBLICA				DETALLE	Código Fuente	Detalle Fuente	APROPIACIÓN 2022
	SECTOR	PROGRAMA	SUB PROGRAMA	PROYECTO				
2.3.2.02.01.004	23	01	0400	2021004410054	Productos metálicos y paquetes de software			0
2.3.2.02.02	23	01	0400	2021004410054	Adquisición de servicios			350,000,000
2.3.2.02.02.007	23	01	0400	2021004410054	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing			0
2.3.2.02.02.008	23	01	0400	2021004410054	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	111401	Participación por el consumo de licores destilados introducidos de producción extranjera-Libre Destino	350,000,000
2.3.2.02.02.009	23	01	0400	2021004410054	Servicios para la comunidad, sociales y personales			0
2.3	23	02			Fomento del Desarrollo de Aplicaciones, Software y Contenidos para Impulsar la Apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)			120,000,000
2.3	23	02	0400		Intersubsectorial Comunicaciones			120,000,000
2.3	23	02		2021004410047	Fortalecimiento y Transformación Digital en el Departamento del Huila			120,000,000
2.3.2	23	02		2021004410047	Adquisición de bienes y servicios			120,000,000
2.3.2.02	23	02		2021004410047	Adquisiciones diferentes de activos			120,000,000
2.3.2.02.01	23	02		2021004410047	Materiales y suministros			15,000,000
2.3.2.02.01.003	23	02		2021004410047	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	111301	Participación por el consumo de licores destilados introducidos de producción nacional - Libre Destino	15,000,000
2.3.2.02.01.004	23	02		2021004410047	Productos metálicos y paquetes de software			0
2.3.2.02.02	23	02		2021004410047	Adquisición de servicios			105,000,000
2.3.2.02.02.007	23	02		2021004410047	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing			0
2.3.2.02.02.008	23	02		2021004410047	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción			105,000,000
2.3.2.02.02.008	23	02		2021004410047	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	111001	Derechos de monopolio por la introducción de licores destilados de producción nacional - Libre Destino	33,269,910

GOBERNACION DEL HUILA



GOBERNACIÓN DEL HUILA
Luis Enrique Dussán López
GOBERNADOR



Decreto No. 0458 de 2021

“Por el cual se Liquidación el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ordenanza de Apropiações para la vigencia fiscal del 1º de Enero al 31 de diciembre de 2022”

SECCION 211 DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN								
ESTRUCTURA PRESUPUESTAL	CLASIFICACION PROGRAMATICA DE INVERSION PÚBLICA				DETALLE	Código Fuente	Detalle Fuente	APROPIACIÓN 2022
	SECTOR	PROGRAMA	SUB PROGRAMA	PROYECTO				
2.3.2.02.02.008	23	02		2021004410047	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	111301	Participación por el consumo de licores destilados introducidos de producción nacional - Libre Destino	71,730,090
2.3.2.02.02.009	23	02		2021004410047	Servicios para la comunidad, sociales y personales			0
2.3.2.02.02.009.01	23	02		2021004410047	Servicios para la comunidad, sociales y personales			0
2.3	39				Ciencia, Tecnología e Innovación			280,200,000
2.3	39	03			Desarrollo tecnológico e innovación para crecimiento empresarial			112,200,000
2.3	39	03	1000		Intersubsectorial Gobierno			112,200,000
2.3	39	03	1000	2021004410092	IMPLEMENTACIÓN DE LAS CAPACIDADES TECNOLÓGICAS Y CONOCIMIENTO PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO Y DE INNOVACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA			112,200,000
2.3.2	39	03	1000	2021004410092	Adquisición de bienes y servicios			112,200,000
2.3.2.02	39	03	1000	2021004410092	Adquisiciones diferentes de activos			112,200,000
2.3.2.02.01	39	03	1000	2021004410092	Materiales y suministros			0
2.3.2.02.01.003	39	03	1000	2021004410092	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)			0
2.3.2.02.01.004	39	03	1000	2021004410092	Productos metálicos y paquetes de software			0
2.3.2.02.02	39	03	1000	2021004410092	Adquisición de servicios			112,200,000
2.3.2.02.02.007	39	03	1000	2021004410092	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing			0
2.3.2.02.02.008	39	03	1000	2021004410092	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción			112,200,000
2.3.2.02.02.008	39	03	1000	2021004410092	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	111101	Derechos de monopolio por la introducción de licores destilados de producción extranjera - Libre Destino	88,266,900
2.3.2.02.02.008	39	03	1000	2021004410092	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	111001	Derechos de monopolio por la introducción de licores destilados de producción nacional - Libre Destino	23,933,100
2.3.2.02.02.009	39	03	1000	2021004410092	Servicios para la comunidad, sociales y personales			0

GOBERNACION DEL HUILA



GOBERNACIÓN DEL HUILA
Luis Enrique Dussán López
GOBERNADOR



Decreto No. 0458 de 2021

“Por el cual se Liquidada el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ordenanza de Apropiaaciones para la vigencia fiscal del 1º de Enero al 31 de diciembre de 2022”

SECCION 211 DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN								
ESTRUCTURA PRESUPUESTAL	CLASIFICACION PROGRAMATICA DE INVERSION PÚBLICA				DETALLE	Código Fuente	Detalle Fuente	APROPIACIÓN 2022
	SECTOR	PROGRAMA	SUB PROGRAMA	PROYECTO				
2.3.2.02.02.009.01	39	03	1000	2021004410092	Servicios para la comunidad, sociales y personales			0
2.3	39	04			Generación de una cultura que valora y gestiona el conocimiento y la innovación			168,000,000
2.3	39	04	1000		Intersubsectorial Gobierno			168,000,000
2.3	39	04	1000	2021004410091	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL SISTEMA DEPARTAMENTAL DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, QUE PERMITA EL DESARROLLO DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA			168,000,000
2.3.2	39	04	1000	2021004410091	Adquisición de bienes y servicios			168,000,000
2.3.2.02	39	04	1000	2021004410091	Adquisiciones diferentes de activos			168,000,000
2.3.2.02.01	39	04	1000	2021004410091	Materiales y suministros			5,500,000
2.3.2.02.01.003	39	04	1000	2021004410091	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	111401	Participación por el consumo de licores destilados introducidos de producción extranjera-Libre Destino	5,500,000
2.3.2.02.01.004	39	04	1000	2021004410091	Productos metálicos y paquetes de software			0
2.3.2.02.02	39	04	1000	2021004410091	Adquisición de servicios			162,500,000
2.3.2.02.02.006	39	04	1000	2021004410091	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	111301	Participación por el consumo de licores destilados introducidos de producción nacional - Libre Destino	56,900,000
2.3.2.02.02.007	39	04	1000	2021004410091	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing			0
2.3.2.02.02.008	39	04	1000	2021004410091	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	111401	Participación por el consumo de licores destilados introducidos de producción extranjera-Libre Destino	105,600,000
2.3.2.02.02.009	39	04	1000	2021004410091	Servicios para la comunidad, sociales y personales			0
2.3	40				Vivienda, Ciudad y Territorio			274,000,000
2.3	40	02			Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano			274,000,000
2.3	40	02	1400		Intersubsectorial Vivienda y Desarrollo territorial			274,000,000

GOBERNACION DEL HUILA



GOBERNACIÓN DEL HUILA
Luis Enrique Dussán López
GOBERNADOR



Decreto No. 0458 de 2021

“Por el cual se Liquidación el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ordenanza de Apropiações para la vigencia fiscal del 1º de Enero al 31 de diciembre de 2022”

SECCION 211 DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN								
ESTRUCTURA PRESUPUESTAL	CLASIFICACION PROGRAMATICA DE INVERSION PÚBLICA				DETALLE	Código Fuente	Detalle Fuente	APROPIACIÓN 2022
	SECTOR	PROGRAMA	SUB PROGRAMA	PROYECTO				
2.3	40	02	1400	2021004410041	ASISTENCIA PARA FORTALECER EL PROCESO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SU IMPLEMENTACION EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA.			274,000,000
2.3.2	40	02	1400	2021004410041	Adquisición de bienes y servicios			184,000,000
2.3.2.02	40	02	1400	2021004410041	Adquisiciones diferentes de activos			184,000,000
2.3.2.02.01	40	02	1400	2021004410041	Materiales y suministros			50,000,000
2.3.2.02.01.003	40	02	1400	2021004410041	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	111401	Participación por el consumo de licores destilados introducidos de producción extranjera-Libre Destino	50,000,000
2.3.2.02.01.004	40	02	1400	2021004410041	Productos metálicos y paquetes de software			0
2.3.2.02.02	40	02	1400	2021004410041	Adquisición de servicios			134,000,000
2.3.2.02.02.007	40	02	1400	2021004410041	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing			0
2.3.2.02.02.008	40	02	1400	2021004410041	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	111401	Participación por el consumo de licores destilados introducidos de producción extranjera-Libre Destino	46,000,000
2.3.2.02.02.009	40	02	1400	2021004410041	Servicios para la comunidad, sociales y personales	111401	Participación por el consumo de licores destilados introducidos de producción extranjera-Libre Destino	88,000,000
2.3.4	40	02	1400	2021004410041	Transferencias de capital			90,000,000
2.3.4.02	40	02	1400	2021004410041	Entidades del gobierno general			90,000,000
2.3.4.02.04	40	02	1400	2021004410041	Entidades del gobierno general	140201	Depósitos - ICLD	90,000,000
2.3	45				Gobierno Territorial			3,081,756,420
2.3	45	99			Fortalecimiento de la Gestión y Dirección de la Administración Pública Territorial			3,081,756,420
2.3	45	99	1000		Intersubsectorial Gobierno			3,081,756,420
2.3	45	99	1000	2021004410039	APOYO Y ASISTENCIA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE RESULTADOS DE LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA			310,000,000

GOBERNACION DEL HUILA



GOBERNACIÓN DEL HUILA
Luis Enrique Dussán López
GOBERNADOR



Decreto No. 0458 de 2021

“Por el cual se Liquidada el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ordenanza de Apropiaaciones para la vigencia fiscal del 1º de Enero al 31 de diciembre de 2022”

SECCION 211 DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN								
ESTRUCTURA PRESUPUESTAL	CLASIFICACION PROGRAMATICA DE INVERSION PUBLICA				DETALLE	Código Fuente	Detalle Fuente	APROPIACIÓN 2022
	SECTOR	PROGRAMA	SUB PROGRAMA	PROYECTO				
2.3.2	45	99	1000	2021004410039	Adquisición de bienes y servicios			310,000,000
2.3.2.02	45	99	1000	2021004410039	Adquisiciones diferentes de activos			310,000,000
2.3.2.02.01	45	99	1000	2021004410039	Materiales y suministros			10,000,000
2.3.2.02.01.003	45	99	1000	2021004410039	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	140201	Depósitos - ICLD	10,000,000
2.3.2.02.01.004	45	99	1000	2021004410039	Productos metálicos y paquetes de software			0
2.3.2.02.02	45	99	1000	2021004410039	Adquisición de servicios			300,000,000
2.3.2.02.02.007	45	99	1000	2021004410039	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing			0
2.3.2.02.02.008	45	99	1000	2021004410039	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción			0
2.3.2.02.02.009	45	99	1000	2021004410039	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1116	Sobretasa a la gasolina	300,000,000
2.3	45	99	1000	2021004410044	FORTALECIMIENTO DE LA INVERSION DIRIGIDA A LA CONSECUION DE RESULTADOS, MEDIANTE LOS INSTRUMENTOS DE PLANIFICACION EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA			2,279,756,420
2.3.2	45	99	1000	2021004410044	Adquisición de bienes y servicios			2,279,756,420
2.3.2.02	45	99	1000	2021004410044	Adquisiciones diferentes de activos			2,279,756,420
2.3.2.02.01	45	99	1000	2021004410044	Materiales y suministros			0
2.3.2.02.01.003	45	99	1000	2021004410044	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)			0
2.3.2.02.01.004	45	99	1000	2021004410044	Productos metálicos y paquetes de software			0
2.3.2.02.02	45	99	1000	2021004410044	Adquisición de servicios			2,279,756,420
2.3.2.02.02.007	45	99	1000	2021004410044	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing			0
2.3.2.02.02.008	45	99	1000	2021004410044	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción			0
2.3.2.02.02.009	45	99	1000	2021004410044	Servicios para la comunidad, sociales y personales			2,279,756,420
2.3.2.02.02.009	45	99	1000	2021004410044	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1116	Sobretasa a la gasolina	130,414,587
2.3.2.02.02.009	45	99	1000	2021004410044	Servicios para la comunidad, sociales y personales	110401	Impuesto al consumo de cervezas, sifones, refajos y mezclas - Nacionales	262,326,866
2.3.2.02.02.009	45	99	1000	2021004410044	Servicios para la comunidad, sociales y personales	110501	Impuesto al consumo de cervezas, sifones, refajos y mezclas - Extranjeras	18,190,000

GOBERNACION DEL HUILA



GOBERNACIÓN DEL HUILA
Luis Enrique Dussán López
GOBERNADOR



Decreto No. 0458 de 2021

“Por el cual se Liquidación el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ordenanza de Apropiações para la vigencia fiscal del 1º de Enero al 31 de diciembre de 2022”

SECCION 211 DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN								
ESTRUCTURA PRESUPUESTAL	CLASIFICACION PROGRAMATICA DE INVERSION PÚBLICA				DETALLE	Código Fuente	Detalle Fuente	APROPIACIÓN 2022
	SECTOR	PROGRAMA	SUB PROGRAMA	PROYECTO				
2.3.2.02.02.009	45	99	1000	2021004410044	Servicios para la comunidad, sociales y personales	111201	Participación por el consumo de licores producidos en el Departamento [DOBLE ANIS] - Libre Destino	423,676,707
2.3.2.02.02.009	45	99	1000	2021004410044	Servicios para la comunidad, sociales y personales	111401	Participación por el consumo de licores destilados introducidos de producción extranjera-Libre Destino	909,944,354
2.3.2.02.02.009	45	99	1000	2021004410044	Servicios para la comunidad, sociales y personales	110701	Servicios para la comunidad, sociales y personales	535,203,906
2.3	45	99	1000	2021004410045	Fortalecimiento de la asistencia técnica en la gestión y monitoreo de proyectos de inversión financiados con recursos del sistema general de regalías - SGR en el Departamento del Huila			407,000,000
2.3.2	45	99	1000	2021004410045	Adquisición de bienes y servicios			407,000,000
2.3.2.02	45	99	1000	2021004410045	Adquisiciones diferentes de activos			407,000,000
2.3.2.02.01	45	99	1000	2021004410045	Materiales y suministros			7,000,000
2.3.2.02.01.003	45	99	1000	2021004410045	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)			7,000,000
2.3.2.02.01.003	45	99	1000	2021004410045	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	110901	Impuesto al consumo de vinos, aperitivos y similares - Extranjeros - libre Destino	1,341,797
2.3.2.02.01.003	45	99	1000	2021004410045	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	110401	Impuesto al consumo de cervezas, sifones, refajos y mezclas - Nacionales	5,658,203
2.3.2.02.01.004	45	99	1000	2021004410045	Productos metálicos y paquetes de software			0
2.3.2.02.02	45	99	1000	2021004410045	Adquisición de servicios			400,000,000
2.3.2.02.02.007	45	99	1000	2021004410045	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing			0
2.3.2.02.02.008	45	99	1000	2021004410045	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción			0
2.3.2.02.02.009	45	99	1000	2021004410045	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1116	Sobretasa a la gasolina	400,000,000

GOBERNACION DEL HUILA



GOBERNACIÓN DEL HUILA
Luis Enrique Dussán López
GOBERNADOR



Decreto No. 0458 de 2021

“Por el cual se Liquidada el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ordenanza de Apropiaaciones para la vigencia fiscal del 1º de Enero al 31 de diciembre de 2022”

SECCION 211 DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN								
ESTRUCTURA PRESUPUESTAL	CLASIFICACION PROGRAMATICA DE INVERSION PÚBLICA				DETALLE	Código Fuente	Detalle Fuente	APROPIACIÓN 2022
	SECTOR	PROGRAMA	SUB PROGRAMA	PROYECTO				
2.3	45	99	1000	2021004410046	Apoyo a la participación ciudadana en el seguimiento al Plan de Desarrollo operación y fortalecimiento del Consejo Territorial de Planeación en el Departamento del Huila			85,000,000
2.3.2	45	99	1000	2021004410046	Adquisición de bienes y servicios			85,000,000
2.3.2.02	45	99	1000	2021004410046	Adquisiciones diferentes de activos			85,000,000
2.3.2.02.01	45	99	1000	2021004410046	Materiales y suministros			16,000,000
2.3.2.02.01.003	45	99	1000	2021004410046	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	110401	Impuesto al consumo de cervezas, sifones, refajos y mezclas - Nacionales	16,000,000
2.3.2.02.01.004	45	99	1000	2021004410046	Productos metálicos y paquetes de software			0
2.3.2.02.02	45	99	1000	2021004410046	Adquisición de servicios			69,000,000
2.3.2.02.02.006	45	99	1000	2021004410046	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	110401	Impuesto al consumo de cervezas, sifones, refajos y mezclas - Nacionales	69,000,000
2.3.2.02.02.007	45	99	1000	2021004410046	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing			0
2.3.2.02.02.008	45	99	1000	2021004410046	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción			0
2.3.2.02.02.009	45	99	1000	2021004410046	Servicios para la comunidad, sociales y personales			0
TOTAL SECCION 0211 -DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN								4,394,956,420
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS- NIVEL CENTRAL								306,091,543,616

GOBERNACION DEL HUILA



GOBERNACIÓN DEL HUILA
Luis Enrique Dussán López
GOBERNADOR



Decreto No. 0458 de 2021

“Por el cual se Liquidada el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ordenanza de Apropiaaciones para la vigencia fiscal del 1º de Enero al 31 de diciembre de 2022”

SECCION 0213 FONDO DEPARTAMENTAL DE SALUD								
ESTRUCTURA PRESUPUESTAL	CLASIFICACION PROGRAMATICA DE INVERSION PÚBLICA				DETALLE	Código Fuente	Detalle Fuente	APROPIACIÓN 2022
	SECTOR	PROGRAMA	SUB PROGRAMA	PROYECTO				
Dependencia 0213: Subcuenta 01 . Regimen Subsidiado								
2					Gastos			34,032,349,808
2.3					Inversión			34,032,349,808
2.3	19				Salud_y_Protección_Social			34,032,349,808
2.3	19	06			Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud			34,032,349,808
2.3	19	06	300		Intersubsectorial Salud			34,032,349,808
2.3	19	06	300	2021004410104	APOYO A LA CONTINUIDAD DE LA AFILIACIÓN AL RÉGIMEN SUBSIDIADO EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA			34,032,349,808
2.3.3	19	06	300	2021004410104	Transferencias corrientes			34,032,349,808
2.3.3.01	19	06	300	2021004410104	Subvenciones			34,032,349,808
2.3.3.01.02	19	06	300	2021004410104	A empresas públicas no financieras			34,032,349,808
2.3.3.01.02.005	19	06	300	2021004410104	Transferencias para Empresas Sociales del Estado			34,032,349,808
2.3.3.01.02.005	19	06	300	2021004410104	Transferencias para Empresas Sociales del Estado	1205	Impuesto a Ganadores de Sorteos Ordinarios y Extraordinarios	773,698,310
2.3.3.01.02.005	19	06	300	2021004410104	Transferencias para Empresas Sociales del Estado	1206	Impuesto de Loterías Foráneas	483,443,158
2.3.3.01.02.005	19	06	300	2021004410104	Transferencias para Empresas Sociales del Estado	1207	Derechos por la Explotación Juegos de Suerte y Azar de Lotería Tradicional	1,071,000,000
2.3.3.01.02.005	19	06	300	2021004410104	Transferencias para Empresas Sociales del Estado	1208	Derechos por la Explotación Juegos de Suerte y Azar de Lotería Tradicional Coljuegos 75%	557,268,810
2.3.3.01.02.005	19	06	300	2021004410104	Transferencias para Empresas Sociales del Estado	1209	Derechos por la Explotación Juegos de Suerte y Azar de Apuestas Permanentes o Chance	1,725,160,000
2.3.3.01.02.005	19	06	300	2021004410104	Transferencias para Empresas Sociales del Estado	1210	Componente Ad Valorem del Impuesto al Consumo de Cigarrillos y Tabaco Elaborado - Extranjeros	5,208,802,000
2.3.3.01.02.005	19	06	300	2021004410104	Transferencias para Empresas Sociales del Estado	1403	Premios de Loterías	612,000,000
2.3.3.01.02.005	19	06	300	2021004410104	Transferencias para Empresas Sociales del Estado	1404	Premios de Apuestas Permanentes o Chance	216,000,000

GOBERNACION DEL HUILA



GOBERNACIÓN DEL HUILA
Luis Enrique Dussán López
GOBERNADOR



Decreto No. 0458 de 2021

“Por el cual se Liquidada el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ordenanza de Apropriaciones para la vigencia fiscal del 1º de Enero al 31 de diciembre de 2022”

SECCION 0213 FONDO DEPARTAMENTAL DE SALUD								
ESTRUCTURA PRESUPUESTAL	CLASIFICACION PROGRAMATICA DE INVERSION PÚBLICA				DETALLE	Código Fuente	Detalle Fuente	APROPIACIÓN 2022
	SECTOR	PROGRAMA	SUB PROGRAMA	PROYECTO				
2.3.3.01.02.005	19	06	300	2021004410104	Transferencias para Empresas Sociales del Estado	110404	Impuesto al Consumo de Cervezas, Sifones, Refajos y Mezclas - Nacionales - Iva Salud	4,192,600,000
2.3.3.01.02.005	19	06	300	2021004410104	Transferencias para Empresas Sociales del Estado	110504	Impuesto al Consumo de Cervezas, Sifones, Refajos y Mezclas - Extranjeras - Iva Salud	57,576,750
2.3.3.01.02.005	19	06	300	2021004410104	Transferencias para Empresas Sociales del Estado	110604	Componente Especifico del Impuesto al Consumo de Cigarrillos y Tabaco - Extranjeros- Salud	9,016,445,000
2.3.3.01.02.005	19	06	300	2021004410104	Transferencias para Empresas Sociales del Estado	110804	Impuesto al Consumo de Vinos, Aperitivos y Similares - Nacionales - Salud	115,913,146
2.3.3.01.02.005	19	06	300	2021004410104	Transferencias para Empresas Sociales del Estado	110904	Impuesto al Consumo de Vinos, Aperitivos y Similares - Extranjeros - Salud	178,280,227
2.3.3.01.02.005	19	06	300	2021004410104	Transferencias para Empresas Sociales del Estado	111004	Derechos de Monopolio por la Introducción de Licores Destilados de Producción Nacional - Salud	33,974,850
2.3.3.01.02.005	19	06	300	2021004410104	Transferencias para Empresas Sociales del Estado	111104	Derechos de Monopolio por la Introducción de Licores Destilados de Producción Extranjera - Salud	35,498,650
2.3.3.01.02.005	19	06	300	2021004410104	Transferencias para Empresas Sociales del Estado	111204	Participación por el consumo de licores producidos en el Departamento [DOBLE ANIS] - Libre	3,839,037,305
2.3.3.01.02.005	19	06	300	2021004410104	Transferencias para Empresas Sociales del Estado	111204	Participación por el Consumo de Licores Producidos en el Departamento [UTILIDAD] - Salud	1,837,289,950

GOBERNACION DEL HUILA

Decreto No. 0458 de 2021



GOBERNACIÓN DEL HUILA
Luis Enrique Dussán López
GOBERNADOR



“Por el cual se Liquidación el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ordenanza de Apropiações para la vigencia fiscal del 1º de Enero al 31 de diciembre de 2022”

SECCION 0213 FONDO DEPARTAMENTAL DE SALUD								
ESTRUCTURA PRESUPUESTAL	CLASIFICACION PROGRAMATICA DE INVERSION PÚBLICA				DETALLE	Código Fuente	Detalle Fuente	APROPIACIÓN 2022
	SECTOR	PROGRAMA	SUB PROGRAMA	PROYECTO				
2.3.3.01.02.005	19	06	300	2021004410104	Transferencias para Empresas Sociales del Estado	111304	Participación por el Consumo de Licores Destilados Introducidos de Producción Nacional - Salud	2,138,043,800
2.3.3.01.02.005	19	06	300	2021004410104	Transferencias para Empresas Sociales del Estado	111404	Participación por el Consumo de Licores Destilados Introducidos de Producción Extranjera Recaudado por Fondo Cuenta de la Fnd - Salud	1,008,636,465
2.3.3.01.02.005	19	06	300	2021004410104	Transferencias para Empresas Sociales del Estado	111904	Impuesto al Consumo de Vinos, Aperitivos y Similares AD VALOREM - Nacionales - Salud	135,073,394
2.3.3.01.02.005	19	06	300	2021004410104	Transferencias para Empresas Sociales del Estado	112004	Impuesto al Consumo de Vinos, Aperitivos y Similares AD VALOREM - Extranjeros - Salud	151,665,793
2.3.3.01.02.005	19	06	300	2021004410104	Transferencias para Empresas Sociales del Estado	131005	Iva 5% de Licores, Vinos y Aperitivos , Ley 1819 de 2016	587,345,200
2.3.3.01.02.005	19	06	300	2021004410104	Transferencias para Empresas Sociales del Estado	140220	Depósitos - Loterías	21,661,000
2.3.3.01.02.005	19	06	300	2021004410104	Transferencias para Empresas Sociales del Estado	140221	Depósitos - Cerveza	35,936,000
TOTAL - Régimen Subsidiado								34,032,349,808
Dependencia 213: Subcuenta 02. Salud Pública Colectiva								
2					Gastos			14,179,611,239
2.3					Inversión			14,179,611,239
2.3	19				Salud_y_Protección_Social			14,179,611,239
2.3	19	03			Inspección, vigilancia y control			11,170,237,539
2.3	19	03	300		Intersubsectorial Salud			11,170,237,539
2.3	19	03	300	2021004410108	FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA PARA LA RECTORÍA, GOBERNANZA Y EJERCICIO DE LA ASISTENCIA TÉCNICA Y DE LA INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL SOBRE EL SISTEMA DE SALUD EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA			10,568,500,000

GOBERNACION DEL HUILA



GOBERNACIÓN DEL HUILA
Luis Enrique Dussán López
GOBERNADOR



Decreto No. 0458 de 2021

“Por el cual se Liquidada el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ordenanza de Apropiaaciones para la vigencia fiscal del 1º de Enero al 31 de diciembre de 2022”

SECCION 0213 FONDO DEPARTAMENTAL DE SALUD								
ESTRUCTURA PRESUPUESTAL	CLASIFICACION PROGRAMATICA DE INVERSION PUBLICA				DETALLE	Código Fuente	Detalle Fuente	APROPIACIÓN 2022
	SECTOR	PROGRAMA	SUB PROGRAMA	PROYECTO				
2.3.2	19	03	300	2021004410108	Adquisición de bienes y servicios			10,549,000,000
2.3.2.01	19	03	300	2021004410108	Adquisición de activos no financieros			165,680,000
2.3.2.01.01	19	03	300	2021004410108	Activos fijos			165,680,000
2.3.2.01.01.003	19	03	300	2021004410108	Maquinaria y equipo			165,680,000
2.3.2.01.01.003.03	19	03	300	2021004410108	Maquinaria de oficina, contabilidad e informática			165,680,000
2.3.2.01.01.003.03.01	19	03	300	2021004410108	Máquinas para oficina y contabilidad, y sus partes y accesorios			0
2.3.2.01.01.003.03.02	19	03	300	2021004410108	Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios	140224	Depósitos - Sgp Salud Pública	165,680,000
2.3.2.02	19	03	300	2021004410108	Adquisiciones diferentes de activos			10,383,320,000
2.3.2.02.01	19	03	300	2021004410108	Materiales y suministros			0
2.3.2.02.01.002	19	03	300	2021004410108	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero			0
2.3.2.02.01.003	19	03	300	2021004410108	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)			0
2.3.2.02.02	19	03	300	2021004410108	Adquisición de servicios			10,383,320,000
2.3.2.02.02.005	19	03	300	2021004410108	Servicios de la construcción			0
2.3.2.02.02.006	19	03	300	2021004410108	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua			0
2.3.2.02.02.007	19	03	300	2021004410108	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	130102	Salud pública	11,000,000
2.3.2.02.02.008	19	03	300	2021004410108	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	130102	Salud pública	108,000,000
2.3.2.02.02.009	19	03	300	2021004410108	Servicios para la comunidad, sociales y personales	130102	Salud pública	10,264,320,000
2.3.3	19	03	300	2021004410108	Transferencias corrientes			19,500,000
2.3.3.01	19	03	300	2021004410108	Subvenciones			19,500,000
2.3.3.01.02	19	03	300	2021004410108	A empresas públicas no financieras			19,500,000
2.3.3.01.02.005	19	03	300	2021004410108	Transferencias para Empresas Sociales del Estado	130102	Salud pública	19,500,000
2.3	19	03	300	2021004410122	MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD TÉCNICO CIENTÍFICA DEL LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA DEL DEPARTAMENTO DE HUILA			601,737,539

GOBERNACION DEL HUILA



GOBERNACIÓN DEL HUILA
Luis Enrique Dussán López
GOBERNADOR



Decreto No. 0458 de 2021

“Por el cual se Liquidación el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ordenanza de Apropiações para la vigencia fiscal del 1º de Enero al 31 de diciembre de 2022”

SECCION 0213 FONDO DEPARTAMENTAL DE SALUD								
ESTRUCTURA PRESUPUESTAL	CLASIFICACION PROGRAMATICA DE INVERSION PÚBLICA				DETALLE	Código Fuente	Detalle Fuente	APROPIACIÓN 2022
	SECTOR	PROGRAMA	SUB PROGRAMA	PROYECTO				
2.3.2	19	03	300	2021004410122	Adquisición de bienes y servicios			601,737,539
2.3.2.01	19	03	300	2021004410122	Adquisición de activos no financieros			201,737,539
2.3.2.01.01	19	03	300	2021004410122	Activos fijos			201,737,539
2.3.2.01.01.003	19	03	300	2021004410122	Maquinaria y equipo			201,737,539
2.3.2.01.01.003.03	19	03	300	2021004410122	Maquinaria de oficina, contabilidad e informática			201,737,539
2.3.2.01.01.003.03.01	19	03	300	2021004410122	Máquinas para oficina y contabilidad, y sus partes y accesorios	130102	Salud pública	201,737,539
2.3.2.01.01.003.03.02	19	03	300	2021004410122	Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios			0
2.3.2.02	19	03	300	2021004410122	Adquisiciones diferentes de activos			400,000,000
2.3.2.02.01	19	03	300	2021004410122	Materiales y suministros			200,000,000
2.3.2.02.01.002	19	03	300	2021004410122	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero			0
2.3.2.02.01.003	19	03	300	2021004410122	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	130102	Salud pública	200,000,000
2.3.2.02.02	19	03	300	2021004410122	Adquisición de servicios			200,000,000
2.3.2.02.02.005	19	03	300	2021004410122	Servicios de la construcción			0
2.3.2.02.02.006	19	03	300	2021004410122	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	130102	Salud pública	30,000,000
2.3.2.02.02.007	19	03	300	2021004410122	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing			0
2.3.2.02.02.008	19	03	300	2021004410122	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	130102	Salud pública	125,000,000
2.3.2.02.02.009	19	03	300	2021004410122	Servicios para la comunidad, sociales y personales	130102	Salud pública	45,000,000
2.3	19	05	300		Salud pública			3,009,373,700
2.3	19	05	300		Intersubsectorial Salud			3,009,373,700
2.3	19	05	300	2021004410110	DESARROLLO DE LOS PLANES, PROGRAMAS, ESTRATEGIAS Y CAMPAÑAS PARA INTERVENIR LAS PRIORIDADES EN SALUD PÚBLICA EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA			2,871,476,715
2.3.3	19	05	300	2021004410110	Transferencias corrientes			2,871,476,715
2.3.3.01	19	05	300	2021004410110	Subvenciones			2,268,860,155
2.3.3.01.02	19	05	300	2021004410110	A empresas públicas no financieras			2,268,860,155

GOBERNACION DEL HUILA



GOBERNACIÓN DEL HUILA
Luis Enrique Dussán López
GOBERNADOR



Decreto No. 0458 de 2021

“Por el cual se Liquidada el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ordenanza de Apropriaciones para la vigencia fiscal del 1º de Enero al 31 de diciembre de 2022”

SECCION 0213 FONDO DEPARTAMENTAL DE SALUD								
ESTRUCTURA PRESUPUESTAL	CLASIFICACION PROGRAMATICA DE INVERSION PÚBLICA				DETALLE	Código Fuente	Detalle Fuente	APROPIACIÓN 2022
	SECTOR	PROGRAMA	SUB PROGRAMA	PROYECTO				
2.3.3.01.02.005	19	05	300	2021004410110	Transferencias para Empresas Sociales del Estado			2,268,860,155
2.3.3.01.02.005	19	05	300	2021004410110	Transferencias para Empresas Sociales del Estado	111201	Participación por el consumo de licores producidos en el Departamento [DOBLE ANIS] - Libre Destino	1,500,000,000
2.3.3.01.02.005	19	05	300	2021004410110	Transferencias para Empresas Sociales del Estado	130102	Salud pública	187,628,035
2.3.3.01.02.005	19	05	300	2021004410110	Transferencias para Empresas Sociales del Estado	140224	Depósitos - Sgp Salud Pública	38,076,000
2.3.3.01.02.005	19	05	300	2021004410110	Transferencias para Empresas Sociales del Estado	140106	Trans. Minprotección - ETV	417,863,220
2.3.3.01.02.005	19	05	300	2021004410110	Transferencias para Empresas Sociales del Estado	140107	Trans. Minprotección - Lepra	125,292,900
2.3.3.02	19	05	300	2021004410110	A empresas diferente de subvenciones			602,616,560
2.3.3.02.01	19	05	300	2021004410110	Actividades de atención a la salud humana y de asistencia social			602,616,560
2.3.3.02.01.001	19	05	300	2021004410110	Campana y control antituberculosis			602,616,560
2.3.3.02.01.001	19	05	300	2021004410110	Campana y control antituberculosis	140105	Trans. Minprotección - Tuberculosis	174,280,800
2.3.3.02.01.001	19	05	300	2021004410110	Campana y control antituberculosis	130102	Salud pública	428,335,760
2.3.3.02.01.003	19	05	300	2021004410110	Programa emergencia sanitaria			0
2.3	19	05	300	2020004410112	DESARROLLO DE LOS PLANES, PROGRAMAS, ESTRATEGIAS Y CAMPAÑAS PARA INTERVENIR LAS PRIORIDADES EN SALUD PÚBLICA EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA			137,896,985
2.3.2	19	05	300	2020004410112	Adquisición de bienes y servicios			137,896,985
2.3.2.02	19	05	300	2020004410112	Adquisiciones diferentes de activos			137,896,985
2.3.2.02.02	19	05	300	2020004410112	Adquisición de servicios			137,896,985
2.3.2.02.02.009	19	05	300	2020004410112	Servicios para la comunidad, sociales y personales	130102	Salud pública	137,896,985
TOTAL - SALUD PUBLICA COLECTIVA								14,179,611,239
Dependencia 213: Subcuenta 3. Prestación de Servicios de Salud								
2					Gastos			1,055,111,542
2.3					Inversión			1,055,111,542
2.3	19				Salud_y_Protección_Social			1,055,111,542

GOBERNACION DEL HUILA



GOBERNACIÓN DEL HUILA
Luis Enrique Dussán López
GOBERNADOR



Decreto No. 0458 de 2021

“Por el cual se Liquidación el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ordenanza de Apropiações para la vigencia fiscal del 1º de Enero al 31 de diciembre de 2022”

SECCION 0213 FONDO DEPARTAMENTAL DE SALUD								
ESTRUCTURA PRESUPUESTAL	CLASIFICACION PROGRAMATICA DE INVERSION PUBLICA				DETALLE	Código Fuente	Detalle Fuente	APROPIACIÓN 2022
	SECTOR	PROGRAMA	SUB PROGRAMA	PROYECTO				
2.3	19	06			Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud			1,055,111,542
2.3	19	06	300		Intersubsectorial Salud			1,055,111,542
2.3	19	06	300	2021004410105	SANEAMIENTO DE CARTERA DE VIGENCIAS ANTERIORES A EMPRESAS PRESTADORAS Y ADMINISTRADORAS DE SERVICIOS DE SALUD EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA			644,958,268
2.3.2	19	06	300	2021004410105	Adquisición de bienes y servicios			644,958,268
2.3.2.02	19	06	300	2021004410105	Adquisiciones diferentes de activos			644,958,268
2.3.2.02.02	19	06	300	2021004410105	Adquisición de servicios			644,958,268
2.3.2.02.02.008	19	06	300	2021004410105	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción			0
2.3.2.02.02.009	19	06	300	2021004410105	Servicios para la comunidad, sociales y personales	111204	Participación por el Consumo de Licores Producidos en el Departamento [doble Anis] - Salud	644,958,268
2.3	19	06	300	2021004410109	ASISTENCIA EN SALUD A LA POBLACIÓN NO ASEGURADA EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA			410,153,274
2.3.2	19	06	300	2021004410109	Adquisición de bienes y servicios			220,000,000
2.3.2.02	19	06	300	2021004410109	Adquisiciones diferentes de activos			220,000,000
2.3.2.02.02	19	06	300	2021004410109	Adquisición de servicios			220,000,000
2.3.2.02.02.008	19	06	300	2021004410109	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción			0
2.3.2.02.02.009	19	06	300	2021004410109	Servicios para la comunidad, sociales y personales	111204	Participación por el Consumo de Licores Producidos en el Departamento [doble Anis] - Salud	220,000,000
2.3.3	19	06	300	2021004410109	Transferencias corrientes			190,153,274
2.3.3.01	19	06	300	2021004410109	Subvenciones			190,153,274
2.3.3.01.02	19	06	300	2021004410109	A empresas públicas no financieras			190,153,274
2.3.3.01.02.005	19	06	300	2021004410109	Transferencias para Empresas Sociales del Estado			190,153,274
2.3.3.01.02.005	19	06	300	2021004410109	Transferencias para Empresas Sociales del Estado	130103	Prestación del servicio de salud	123,378,589
2.3.3.01.02.005	19	06	300	2021004410109	Transferencias para Empresas Sociales del Estado	111204	Participación por el Consumo de Licores Producidos en el Departamento [doble Anis] - Salud	56,410,685

GOBERNACION DEL HUILA

Decreto No. 0458 de 2021



GOBERNACIÓN DEL HUILA
Luis Enrique Dussán López
GOBERNADOR



“Por el cual se Liquidada el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ordenanza de Apropiaaciones para la vigencia fiscal del 1° de Enero al 31 de diciembre de 2022”

SECCION 0213 FONDO DEPARTAMENTAL DE SALUD								
ESTRUCTURA PRESUPUESTAL	CLASIFICACION PROGRAMATICA DE INVERSION PÚBLICA				DETALLE	Código Fuente	Detalle Fuente	APROPIACIÓN 2022
	SECTOR	PROGRAMA	SUB PROGRAMA	PROYECTO				
2.3.3.01.02.005	19	06	300	2021004410109	Transferencias para Empresas Sociales del Estado	140223	Depósitos - Sgp Prestación de Servicios	10,364,000
TOTAL - PRESTACION DE SERVICIOS SALUD								1,055,111,542
Dependencia 213: Subcuenta 4. Otros Gastos en Salud								
2					Gastos			15,535,138,009
2.1					Funcionamiento			8,369,462,256
2.1.1					Gastos de personal			5,105,392,240
2.1.1.01					Planta de personal permanente			5,061,485,640
2.1.1.01.01					Factores constitutivos de salario			3,532,360,600
2.1.1.01.01.001					Factores salariales comunes			3,442,972,600
2.1.1.01.01.001.01					Sueldo básico			2,385,156,700
2.1.1.01.01.001.01					Sueldo básico	110404	Impuesto al Consumo de Cervezas, Sifones, Refajos y Mezclas - Nacionales - Iva Salud	1,196,386,099
2.1.1.01.01.001.01					Sueldo básico	111404	Participación por el Consumo de Licores Destilados Introducidos de Producción Extranjera R	671,030,261
2.1.1.01.01.001.01					Sueldo básico	111204	Participación por el Consumo de Licores Producidos en el Departamento (doble Anis) - Salud	517,740,340
2.1.1.01.01.001.02					Horas extras, dominicales, festivos y recargos	110504	Impuesto al Consumo de Cervezas, Sifones, Refajos y Mezclas - Extranjeras - Iva Salud	7,077,600
2.1.1.01.01.001.06					Prima de servicio			181,747,000
2.1.1.01.01.001.06					Prima de servicio	112004	Impuesto al Consumo de Vinos, Aperitivos y Similares AD VALOREM - Extranjeros - Salud	151,665,793
2.1.1.01.01.001.06					Prima de servicio	110904	Impuesto al Consumo de Vinos, Aperitivos y Similares - Extranjeros - Salud	30,081,207

GOBERNACION DEL HUILA



GOBERNACIÓN DEL HUILA
Luis Enrique Dussán López
GOBERNADOR



Decreto No. 0458 de 2021

“Por el cual se Liquidada el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ordenanza de Apropiaaciones para la vigencia fiscal del 1º de Enero al 31 de diciembre de 2022”

SECCION 0213 FONDO DEPARTAMENTAL DE SALUD								
ESTRUCTURA PRESUPUESTAL	CLASIFICACION PROGRAMATICA DE INVERSION PÚBLICA				DETALLE	Código Fuente	Detalle Fuente	APROPIACIÓN 2022
	SECTOR	PROGRAMA	SUB PROGRAMA	PROYECTO				
2.1.1.01.01.001.07					Bonificación por servicios prestados			78,454,000
2.1.1.01.01.001.07					Bonificación por servicios prestados	110504	Impuesto al Consumo de Cervezas, Sifones, Refajos y Mezclas - Extranjeras - Iva Salud	50,499,140
2.1.1.01.01.001.07					Bonificación por servicios prestados	111204	Participación por el Consumo de Licores Producidos en el Departamento [doble Anis] - Salud	27,954,860
2.1.1.01.01.001.08					Prestaciones sociales			574,125,300
2.1.1.01.01.001.08.01					Prima de navidad			281,767,000
2.1.1.01.01.001.08.01					Prima de navidad	111004	Derechos de Monopolio por la Introducción de Licores Destilados de Producción Nacional - Salud	33,974,850
2.1.1.01.01.001.08.01					Prima de navidad	111104	Derechos de Monopolio por la Introducción de Licores Destilados de Producción Extranjera - Salud	35,498,640
2.1.1.01.01.001.08.01					Prima de navidad	111304	Participación por el Consumo de Licores Destilados Introducidos de Producción Nacional - S	71,383,871
2.1.1.01.01.001.08.01					Prima de navidad	111204	Participación por el Consumo de Licores Producidos en el Departamento [doble Anis] - Salud	140,909,639
2.1.1.01.01.001.08.02					Prima de vacaciones	110404	Impuesto al Consumo de Cervezas, Sifones, Refajos y Mezclas - Nacionales - Iva Salud	292,358,300
2.1.1.01.01.001.09					Prima técnica salarial			131,412,000
2.1.1.01.01.001.09					Prima técnica salarial	111904	Impuesto al Consumo de Vinos, Aperitivos y Similares AD VALOREM - Nacionales - Salud	50,073,394

GOBERNACION DEL HUILA



GOBERNACIÓN DEL HUILA
Luis Enrique Dussán López
GOBERNADOR



Decreto No. 0458 de 2021

“Por el cual se Liquidación el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ordenanza de Apropiações para la vigencia fiscal del 1º de Enero al 31 de diciembre de 2022”

SECCION 0213 FONDO DEPARTAMENTAL DE SALUD								
ESTRUCTURA PRESUPUESTAL	CLASIFICACION PROGRAMATICA DE INVERSION PUBLICA				DETALLE	Código Fuente	Detalle Fuente	APROPIACIÓN 2022
	SECTOR	PROGRAMA	SUB PROGRAMA	PROYECTO				
2.1.1.01.01.001.09					Prima técnica salarial	111204	Participación por el Consumo de Licores Producidos en el Departamento [doble Anis] - Salud	81,338,606
2.1.1.01.01.001.10					Viáticos de los funcionarios en comisión	111904	Impuesto al Consumo de Vinos, Aperitivos y Similares AD VALOREM - Nacionales - Salud	85,000,000
2.1.1.01.01.002					Factores salariales especiales			89,388,000
2.1.1.01.01.002.07					Incremento de Salario por Antigüedad	110404	Impuesto al Consumo de Cervezas, Sifones, Refajos y Mezclas - Nacionales - Iva Salud	89,388,000
2.1.1.01.02.					Contribuciones inherentes a la nómina			1,231,660,640
2.1.1.01.02.001					Aportes a la seguridad social en pensiones			348,816,000
2.1.1.01.02.001.01					Pensiones - De Funcionarios	110404	Impuesto al Consumo de Cervezas, Sifones, Refajos y Mezclas - Nacionales - Iva Salud	348,816,000
2.1.1.01.02.002					Aportes a la seguridad social en salud			247,104,000
2.1.1.01.02.002.01					Salud - De Funcionarios	110404	Impuesto al Consumo de Cervezas, Sifones, Refajos y Mezclas - Nacionales - Iva Salud	247,104,000
2.1.1.01.02.003					Aportes de cesantías			222,820,640
2.1.1.01.02.003.01					Aportes a Cesantías			198,947,000
2.1.1.01.02.003.01.1					Aportes Cesantías - Funcionarios	110404	Impuesto al Consumo de Cervezas, Sifones, Refajos y Mezclas - Nacionales - Iva Salud	198,947,000
2.1.1.01.02.003.02					Intereses Cesantías			23,873,640
2.1.1.01.02.003.02.1					Intereses Cesantías - Funcionarios	110404	Impuesto al Consumo de Cervezas, Sifones, Refajos y Mezclas - Nacionales - Iva Salud	23,873,640
2.1.1.01.02.004					Aportes a cajas de compensación familiar			158,328,000

GOBERNACION DEL HUILA



GOBERNACIÓN DEL HUILA
Luis Enrique Dussán López
GOBERNADOR



Decreto No. 0458 de 2021

“Por el cual se Liquidada el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ordenanza de Apropiaaciones para la vigencia fiscal del 1º de Enero al 31 de diciembre de 2022”

SECCION 0213 FONDO DEPARTAMENTAL DE SALUD								
ESTRUCTURA PRESUPUESTAL	CLASIFICACION PROGRAMATICA DE INVERSION PÚBLICA				DETALLE	Código Fuente	Detalle Fuente	APROPIACIÓN 2022
	SECTOR	PROGRAMA	SUB PROGRAMA	PROYECTO				
2.1.1.01.02.004.01					Caja de Compensacion Familiar - De Funcionarios	110404	Impuesto al Consumo de Cervezas, Sifones, Refajos y Mezclas - Nacionales - Iva Salud	158,328,000
2.1.1.01.02.005					Aportes generales al sistema de riesgos laborales			64,548,000
2.1.1.01.02.005.01					Af - De Funcionarios	110404	Impuesto al Consumo de Cervezas, Sifones, Refajos y Mezclas - Nacionales - Iva Salud	64,548,000
2.1.1.01.02.006					Aportes al ICBF			110,796,000
2.1.1.01.02.006.01					Icbf - De Funcionarios	110404	Impuesto al Consumo de Cervezas, Sifones, Refajos y Mezclas - Nacionales - Iva Salud	110,796,000
2.1.1.01.02.007					Aportes al SENA			19,788,000
2.1.1.01.02.007.01					Sena - De Funcionarios	110404	Impuesto al Consumo de Cervezas, Sifones, Refajos y Mezclas - Nacionales - Iva Salud	19,788,000
2.1.1.01.02.008					Aportes a la ESAP			19,788,000
2.1.1.01.02.008.01					Esap - De Funcionarios	110404	Impuesto al Consumo de Cervezas, Sifones, Refajos y Mezclas - Nacionales - Iva Salud	19,788,000
2.1.1.01.02.009					Aportes a escuelas industriales e institutos técnicos			39,672,000
2.1.1.01.02.009.01					Institutos Técnicos - De Funcionarios	110404	Impuesto al Consumo de Cervezas, Sifones, Refajos y Mezclas - Nacionales - Iva Salud	39,672,000
2.1.1.01.03.					Remuneraciones no constitutivas de factor salarial			297,464,400
2.1.1.01.03.001					Prestaciones sociales			297,464,400
2.1.1.01.03.001.01					Vacaciones	110404	Impuesto al Consumo de Cervezas, Sifones, Refajos y Mezclas - Nacionales - Iva Salud	215,279,300

GOBERNACION DEL HUILA

Decreto No. 0458 de 2021



GOBERNACIÓN DEL HUILA
Luis Enrique Dussán López
GOBERNADOR



“Por el cual se Liquidada el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ordenanza de Apropiaaciones para la vigencia fiscal del 1º de Enero al 31 de diciembre de 2022”

SECCION 0213 FONDO DEPARTAMENTAL DE SALUD								
ESTRUCTURA PRESUPUESTAL	CLASIFICACION PROGRAMATICA DE INVERSION PÚBLICA				DETALLE	Código Fuente	Detalle Fuente	APROPIACIÓN 2022
	SECTOR	PROGRAMA	SUB PROGRAMA	PROYECTO				
2.1.1.01.03.001.02					Indemnización por vacaciones	110404	Impuesto al Consumo de Cervezas, Sifones, Refajos y Mezclas - Nacionales - Iva Salud	67,711,100
2.1.1.01.03.001.03					Bonificación especial de recreación	110404	Impuesto al Consumo de Cervezas, Sifones, Refajos y Mezclas - Nacionales - Iva Salud	14,474,000
2.1.1.02.					Personal supernumerario y planta temporal			43,906,600
2.1.1.02.01					Factores constitutivos de salario			40,000,000
2.1.1.02.01.001					Factores salariales comunes			40,000,000
2.1.1.02.01.001.01					Sueldo básico			40,000,000
2.1.1.02.01.001.01.02					Sueldo Aprendiz del SENA	110404	Impuesto al Consumo de Cervezas, Sifones, Refajos y Mezclas - Nacionales - Iva Salud	30,000,000
2.1.1.02.01.001.01.03					Sueldo Pasantias	110404	Impuesto al Consumo de Cervezas, Sifones, Refajos y Mezclas - Nacionales - Iva Salud	10,000,000
2.1.1.02.02					Contribuciones inherentes a la nómina			3,906,600
2.1.1.02.02.002.					Aportes a la seguridad social en salud			3,750,000
2.1.1.02.02.002.02					Aportes Salud Aprendiz SENA	110404	Impuesto al Consumo de Cervezas, Sifones, Refajos y Mezclas - Nacionales - Iva Salud	3,750,000
2.1.1.02.02.005					Aportes generales al sistema de riesgos laborales			156,600
2.1.1.02.02.005.02					Aportes ARL Aprendiz SENA	110404	Impuesto al Consumo de Cervezas, Sifones, Refajos y Mezclas - Nacionales - Iva Salud	156,600
2.1.2.					Adquisición de bienes y servicios			2,470,318,016
2.1.2.01					Adquisición de activos no financieros			430,000,000
2.1.2.01.01					Activos fijos			430,000,000

GOBERNACION DEL HUILA

Decreto No. 0458 de 2021



GOBERNACIÓN DEL HUILA
Luis Enrique Dussán López
GOBERNADOR



“Por el cual se Liquidada el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ordenanza de Apropiaaciones para la vigencia fiscal del 1º de Enero al 31 de diciembre de 2022”

SECCION 0213 FONDO DEPARTAMENTAL DE SALUD								
ESTRUCTURA PRESUPUESTAL	CLASIFICACION PROGRAMATICA DE INVERSION PÚBLICA				DETALLE	Código Fuente	Detalle Fuente	APROPIACIÓN 2022
	SECTOR	PROGRAMA	SUB PROGRAMA	PROYECTO				
2.1.2.01.01.003					Maquinaria y equipo			430,000,000
2.1.2.01.01.003.03					Maquinaria de oficina, contabilidad e informática			400,000,000
2.1.2.01.01.003.03.01					Máquinas para oficina y contabilidad, y sus partes y accesorios	111204	Participación por el Consumo de Licores Producidos en el Departamento [doble Anis] - Salud	400,000,000
2.1.2.01.01.003.04					Maquinaria y aparatos eléctricos			30,000,000
2.1.2.01.01.003.04.06					Otro equipo eléctrico y sus partes y piezas	111204	Participación por el Consumo de Licores Producidos en el Departamento [doble Anis] - Salud	30,000,000
2.1.2.01.01.004					Activos Fijos No Clasificados como Maquinaria y Equipo			0
2.1.2.01.01.004.01					Muebles, instrumentos musicales, artículos de deporte y antigüedades			0
2.1.2.01.01.004.01.01					Muebles			0
2.1.2.01.01.004.01.01.01					Asientos			0
2.1.2.01.01.004.01.01.02					Muebles del tipo utilizado en la oficina			
2.1.2.01.01.004.01.01.04					Otros muebles N.C.P.			
2.1.2.02.					Adquisiciones diferentes de activos			2,040,318,016
2.1.2.02.01					Materiales y suministros			374,619,099
2.1.2.02.01.002					Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero	111204	Participación por el Consumo de Licores Producidos en el Departamento [doble Anis] - Salud	374,619,099
2.1.2.02.01.003					Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)			0
2.1.2.02.02.					Adquisición de servicios			1,665,698,917
2.1.2.02.02.006					Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	111204	Participación por el Consumo de Licores Producidos en el Departamento [doble Anis] - Salud	400,000,000
2.1.2.02.02.007					Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	111204	Participación por el Consumo de Licores Producidos en el Departamento [doble Anis] - Salud	60,000,000

GOBERNACION DEL HUILA

Decreto No. 0458 de 2021



GOBERNACIÓN DEL HUILA
Luis Enrique Dussán López
GOBERNADOR



“Por el cual se Liquidada el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ordenanza de Apropiaaciones para la vigencia fiscal del 1° de Enero al 31 de diciembre de 2022”

SECCION 0213 FONDO DEPARTAMENTAL DE SALUD								
ESTRUCTURA PRESUPUESTAL	CLASIFICACION PROGRAMATICA DE INVERSION PÚBLICA				DETALLE	Código Fuente	Detalle Fuente	APROPIACIÓN 2022
	SECTOR	PROGRAMA	SUB PROGRAMA	PROYECTO				
2.1.2.02.02.008					Servicios prestados a las empresas y servicios de producción			713,200,000
2.1.2.02.02.008					Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	110404	Impuesto al Consumo de Cervezas, Sifones, Refajos y Mezclas - Nacionales - Iva Salud	415,333,044
2.1.2.02.02.008					Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	111204	Participación por el Consumo de Licores Producidos en el Departamento [doble Anis] - Salud	297,866,956
2.1.2.02.02.009					Servicios para la comunidad, sociales y personales	110404	Impuesto al Consumo de Cervezas, Sifones, Refajos y Mezclas - Nacionales - Iva Salud	492,498,917
2.1.3					Transferencias corrientes			550,000,000
2.1.3.04					A organizaciones nacionales			250,000,000
2.1.3.04.05					A otras organizaciones nacionales			250,000,000
2.1.3.04.05.002					Distintas a membresias	111204	Participación por el Consumo de Licores Producidos en el Departamento [doble Anis] - Salud	250,000,000
2.1.3.13					Sentencias y conciliaciones			300,000,000
2.1.3.13.01					Fallos nacionales			300,000,000
2.1.3.13.01.001					Sentencias	111204	Participación por el Consumo de Licores Producidos en el Departamento [doble Anis] - Salud	300,000,000
2.1.7					Disminución de pasivos			108,604,000
2.1.7.01					Cesantías			108,604,000
2.1.7.01.02					Cesantias parciales	110404	Impuesto al Consumo de Cervezas, Sifones, Refajos y Mezclas - Nacionales - Iva Salud	108,604,000
2.1.8					Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora			135,148,000
2.1.8.01					Impuestos			25,000,000

GOBERNACION DEL HUILA



GOBERNACIÓN DEL HUILA
Luis Enrique Dussán López
GOBERNADOR



Decreto No. 0458 de 2021

“Por el cual se Liquidada el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ordenanza de Apropiaaciones para la vigencia fiscal del 1º de Enero al 31 de diciembre de 2022”

SECCION 0213 FONDO DEPARTAMENTAL DE SALUD								
ESTRUCTURA PRESUPUESTAL	CLASIFICACION PROGRAMATICA DE INVERSION PÚBLICA				DETALLE	Código Fuente	Detalle Fuente	APROPIACIÓN 2022
	SECTOR	PROGRAMA	SUB PROGRAMA	PROYECTO				
2.1.8.01.52					Impuesto predial unificado	110404	Impuesto al Consumo de Cervezas, Sifones, Refajos y Mezclas - Nacionales - Iva Salud	25,000,000
2.1.8.04					Contribuciones			81,648,000
2.1.8.04.01					Cuota de fiscalización y auditaje	111204	Participación por el Consumo de Licores Producidos en el Departamento [doble Anis] - Salud	81,648,000
2.1.8.05					Multas, sanciones e intereses de mora			28,500,000
2.1.8.05.01					Multas y Sanciones			28,500,000
2.1.8.05.01.1					Multas Superintendencias	111204	Participación por el Consumo de Licores Producidos en el Departamento [doble Anis] - Salud	28,500,000
2.3					Inversión			7,165,675,753
2.3	19				Salud_y_Protección_Social			7,165,675,753
2.3	19	03			Inspección, vigilancia y control			4,215,100,000
2.3	19	03	300		Intersubsectorial Salud			4,215,100,000
2.3	19	03	300	2021004410101	ADQUISICIÓN INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE MEDICAMENTOS DE CONTROL ESPECIAL Y MONOPOLIO DEL ESTADO EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA			272,100,000
2.3.2	19	03	300	2021004410101	Adquisición de bienes y servicios			272,100,000
2.3.2.02	19	03	300	2021004410101	Adquisiciones diferentes de activos			272,100,000
2.3.2.02.01	19	03	300	2021004410101	Materiales y suministros			247,100,000
2.3.2.02.01.003	19	03	300	2021004410101	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)			247,100,000
2.3.2.02.01.003	19	03	300	2021004410101	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	1206	Impuesto de Loterías Foráneas	227,502,662
2.3.2.02.01.003	19	03	300	2021004410101	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	131005	Iva 5% de Licores, Vinos y Aperitivos , Ley 1819 de 2016	3,684,192
2.3.2.02.01.003	19	03	300	2021004410101	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	110804	Impuesto al Consumo de Vinos, Aperitivos y Similares - Nacionales - Salud	15,913,146

GOBERNACION DEL HUILA

Decreto No. 0458 de 2021



GOBERNACIÓN DEL HUILA
Luis Enrique Dussán López
GOBERNADOR



“Por el cual se Liquidada el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ordenanza de Apropriaciones para la vigencia fiscal del 1º de Enero al 31 de diciembre de 2022”

SECCION 0213 FONDO DEPARTAMENTAL DE SALUD								
ESTRUCTURA PRESUPUESTAL	CLASIFICACION PROGRAMATICA DE INVERSION PÚBLICA				DETALLE	Código Fuente	Detalle Fuente	APROPIACIÓN 2022
	SECTOR	PROGRAMA	SUB PROGRAMA	PROYECTO				
2.3.2.02.02	19	03	300	2021004410101	Adquisición de servicios			25,000,000
2.3.2.02.02.009	19	03	300	2021004410101	Servicios para la comunidad, sociales y personales	111304	Participación por el Consumo de Licores Destilados Introducidos de Producción Nacional - S	25,000,000
2.3	19	03	300	2021004410108	FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA PARA LA RECTORÍA, GOBERNANZA Y EJERCICIO DE LA ASISTENCIA TÉCNICA Y DE LA INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL SOBRE EL SISTEMA DE SALUD EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA			2,801,790,000
2.3.2	19	03	300	2021004410108	Adquisición de bienes y servicios			2,801,790,000
2.3.2.02	19	03	300	2021004410108	Adquisiciones diferentes de activos			2,801,790,000
2.3.2.02.01	19	03	300	2021004410108	Materiales y suministros			0
2.3.2.02.01.003	19	03	300	2021004410108	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)			0
2.3.2.02.02	19	03	300	2021004410108	Adquisición de servicios			2,801,790,000
2.3.2.02.02.008	19	03	300	2021004410108	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción			0
2.3.2.02.02.009	19	03	300	2021004410108	Servicios para la comunidad, sociales y personales			2,801,790,000
2.3.2.02.02.009	19	03	300	2021004410108	Servicios para la comunidad, sociales y personales	110904	Impuesto al Consumo de Vinos, Aperitivos y Similares - Extranjeros - Salud	148,199,020
2.3.2.02.02.009	19	03	300	2021004410108	Servicios para la comunidad, sociales y personales	140221	Depósitos - Cerveza	35,936,000
2.3.2.02.02.009	19	03	300	2021004410108	Servicios para la comunidad, sociales y personales	131005	Iva 5% de Licores, Vinos y Aperitivos , Ley 1819 de 2016	192,097,538
2.3.2.02.02.009	19	03	300	2021004410108	Servicios para la comunidad, sociales y personales	111304	Participación por el Consumo de Licores Destilados Introducidos de Producción Nacional - S	1,471,054,929
2.3.2.02.02.009	19	03	300	2021004410108	Servicios para la comunidad, sociales y personales	111204	Participación por el Consumo de Licores Producidos en el Departamento [doble Anis] - Salud	954,502,513

GOBERNACION DEL HUILA



GOBERNACIÓN DEL HUILA
Luis Enrique Dussán López
GOBERNADOR



Decreto No. 0458 de 2021

“Por el cual se Liquidada el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ordenanza de Apropiaaciones para la vigencia fiscal del 1º de Enero al 31 de diciembre de 2022”

SECCION 0213 FONDO DEPARTAMENTAL DE SALUD								
ESTRUCTURA PRESUPUESTAL	CLASIFICACION PROGRAMATICA DE INVERSION PÚBLICA				DETALLE	Código Fuente	Detalle Fuente	APROPIACIÓN 2022
	SECTOR	PROGRAMA	SUB PROGRAMA	PROYECTO				
2.3	19	03	300	2020004410109	FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA PARA LA RECTORÍA, GOBERNANZA Y EJERCICIO DE LA INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL SOBRE EL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA			1,141,210,000
2.3.2	19	03	300	2020004410109	Adquisición de bienes y servicios			1,141,210,000
2.3.2.02	19	03	300	2020004410109	Adquisiciones diferentes de activos			1,141,210,000
2.3.2.02.02	19	03	300	2020004410109	Adquisición de servicios			1,141,210,000
2.3.2.02.02.009	19	03	300	2020004410109	Servicios para la comunidad, sociales y personales			1,141,210,000
2.3.2.02.02.009	19	03	300	2020004410109	Servicios para la comunidad, sociales y personales	111304	Participación por el Consumo de Licores Destilados Introducidos de Producción Nacional - S	570,605,000
2.3.2.02.02.009	19	03	300	2020004410109	Servicios para la comunidad, sociales y personales	111204	Participación por el Consumo de Licores Producidos en el Departamento [doble Anís] - Salud	570,605,000
2.3	19	05			Salud Pública			250,000,000
2.3	19	05	0300		Intersubsectorial Salud			250,000,000
2.3	19	05		2021004410111	FORTALECIMIENTO DEL PLAN DE ACCIÓN ESPECÍFICO PARA MANEJO DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR EL VIRUS COVID 19 EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA			200,000,000
2.3.3	19	05		2021004410111	Transferencias corrientes			200,000,000
2.3.3.02	19	05		2021004410111	A empresas diferente de subvenciones			200,000,000
2.3.3.02.01	19	05		2021004410111	Actividades de atención a la salud humana y de asistencia social			200,000,000
2.3.3.02.01.001	19	05		2021004410111	Campana y control antituberculosis			0
2.3.3.02.01.003	19	05		2021004410111	Programa emergencia sanitaria	110704	Servicios para la Comunidad, Sociales y Personales	200,000,000
2.3	19	05	0300	2021004410112	APOYO A LA JORNADA DE SALUD HEALING THE CHILDREN EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA			50,000,000
2.3.3	19	05	0300	2021004410112	Transferencias corrientes			50,000,000

GOBERNACION DEL HUILA



GOBERNACIÓN DEL HUILA
Luis Enrique Dussán López
GOBERNADOR



Decreto No. 0458 de 2021

“Por el cual se Liquidación el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ordenanza de Apropiações para la vigencia fiscal del 1º de Enero al 31 de diciembre de 2022”

SECCION 0213 FONDO DEPARTAMENTAL DE SALUD								
ESTRUCTURA PRESUPUESTAL	CLASIFICACION PROGRAMATICA DE INVERSION PÚBLICA				DETALLE	Código Fuente	Detalle Fuente	APROPIACIÓN 2022
	SECTOR	PROGRAMA	SUB PROGRAMA	PROYECTO				
2.3.3.01	19	05	0300	2021004410112	Subvenciones			50,000,000
2.3.3.01.02	19	05	0300	2021004410112	A empresas públicas no financieras			50,000,000
2.3.3.01.02.005	19	05	0300	2021004410112	Transferencias para Empresas Sociales del Estado	110704	Servicios para la Comunidad, Sociales y Personales	50,000,000
2.3	19	06			Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud			2,700,575,753
2.3	19	06	300		Intersubsectorial Salud			2,700,575,753
2.3	19	06	300	2021004410100	ADECUACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA DE LA RED PÚBLICA EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA			1,000,000,000
2.3.3	19	06	300	2021004410100	Transferencias corrientes			1,000,000,000
2.3.3.01	19	06	300	2021004410100	Subvenciones			1,000,000,000
2.3.3.01.02	19	06	300	2021004410100	A empresas públicas no financieras			1,000,000,000
2.3.3.01.02.005	19	06	300	2021004410100	Transferencias para Empresas Sociales del Estado			1,000,000,000
2.3.3.01.02.005	19	06	300	2021004410100	Transferencias para Empresas Sociales del Estado	1209	Derechos por la Explotación Juegos de Suerte y Azar de Apuestas Permanentes o Chance	260,726,721
2.3.3.01.02.005	19	06	300	2021004410100	Transferencias para Empresas Sociales del Estado	111204	Participación por el Consumo de Licores Producidos en el Departamento [doble Anis] - Salud	739,273,279
2.3	19	06	300	2021004410102	DOTACIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA LAS IPS DE LA RED PÚBLICA EN EL DEPARTAMENTO HUILA			1,000,000,000
2.3.3	19	06	300	2021004410102	Transferencias corrientes			1,000,000,000
2.3.3.01	19	06	300	2021004410102	Subvenciones			1,000,000,000
2.3.3.01.02	19	06	300	2021004410102	A empresas públicas no financieras			1,000,000,000
2.3.3.01.02.005	19	06	300	2021004410102	Transferencias para Empresas Sociales del Estado			1,000,000,000
2.3.3.01.02.005	19	06	300	2021004410102	Transferencias para Empresas Sociales del Estado	1207	Derechos por la Explotación Juegos de Suerte y Azar de Lotería Tradicional	263,130,451
2.3.3.01.02.005	19	06	300	2021004410102	Transferencias para Empresas Sociales del Estado	1209	Derechos por la Explotación Juegos de Suerte y Azar de Apuestas Permanentes o Chance	551,113,279

GOBERNACION DEL HUILA

Decreto No. 0458 de 2021



GOBERNACIÓN DEL HUILA
Luis Enrique Dussán López
GOBERNADOR



“Por el cual se Liquidada el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ordenanza de Apropiaaciones para la vigencia fiscal del 1° de Enero al 31 de diciembre de 2022”

SECCION 0213 FONDO DEPARTAMENTAL DE SALUD								
ESTRUCTURA PRESUPUESTAL	CLASIFICACION PROGRAMATICA DE INVERSION PÚBLICA				DETALLE	Código Fuente	Detalle Fuente	APROPIACIÓN 2022
	SECTOR	PROGRAMA	SUB PROGRAMA	PROYECTO				
2.3.3.01.02.005	19	06	300	2021004410102	Transferencias para Empresas Sociales del Estado	1208	Derechos por la Explotación Juegos de Suerte y Azar de Lotería Tradicional Coljuegos 75%	185,756,270
2.3	19	06	300	2021004410103	APOYO A LA REORGANIZACIÓN Y/O SANEAMIENTO FISCAL EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA			162,969,549
2.3.3	19	06	300	2021004410103	Transferencias corrientes			162,969,549
2.3.3.01	19	06	300	2021004410103	Subvenciones			162,969,549
2.3.3.01.02	19	06	300	2021004410103	A empresas públicas no financieras			162,969,549
2.3.3.01.02.005	19	06	300	2021004410103	Transferencias para Empresas Sociales del Estado	1207	Derechos por la Explotación Juegos de Suerte y Azar de Lotería Tradicional	162,969,549
2.3	19	06	300	2021004410106	CONTRIBUCIÓN A LA INCLUSIÓN SOCIAL CON ENFOQUE DIFERENCIAL PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA			200,000,000
2.3.2	19	06	300	2021004410106	Adquisición de bienes y servicios			200,000,000
2.3.2.02	19	06	300	2021004410106	Adquisiciones diferentes de activos			200,000,000
2.3.2.02.01	19	06	300	2021004410106	Materiales y suministros			100,000,000
2.3.2.02.01.003	19	06	300	2021004410106	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)			100,000,000
2.3.2.02.01.003	19	06	300	2021004410106	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	110704	Servicios para la Comunidad, Sociales y Personales	22,100,000
2.3.2.02.01.003	19	06	300	2021004410106	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	1207	Derechos por la Explotación Juegos de Suerte y Azar de Lotería Tradicional	77,900,000
2.3.2.02.02	19	06	300	2021004410106	Adquisición de servicios			100,000,000
2.3.2.02.02.008	19	06	300	2021004410106	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción			0
2.3.2.02.02.009	19	06	300	2021004410106	Servicios para la comunidad, sociales y personales	110804	Impuesto al Consumo de Vinos, Aperitivos y Similares - Nacionales - Salud	100,000,000

GOBERNACION DEL HUILA



GOBERNACIÓN DEL HUILA
Luis Enrique Dussán López
GOBERNADOR



Decreto No. 0458 de 2021

“Por el cual se Liquidada el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ordenanza de Apropriaciones para la vigencia fiscal del 1º de Enero al 31 de diciembre de 2022”

SECCION 0213 FONDO DEPARTAMENTAL DE SALUD								
ESTRUCTURA PRESUPUESTAL	CLASIFICACION PROGRAMATICA DE INVERSION PÚBLICA				DETALLE	Código Fuente	Detalle Fuente	APROPIACIÓN 2022
	SECTOR	PROGRAMA	SUB PROGRAMA	PROYECTO				
2.3	19	06	300	2021004410139	TRASLADO DE RECURSOS DE LEY PARA LA INVESTIGACIÓN EN SALUD EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA			337,606,204
2.3.4					Transferencias de capital			337,606,204
2.3.4.02					Entidades del gobierno general			337,606,204
2.3.4.02.04					Entidades del gobierno general	111404	Participación por el Consumo de Licores Destilados Introducidos de Producción Extranjera R	337,606,204
TOTAL - OTROS GASTOS EN SALUD								15,535,138,009
TOTAL GASTOS SECCION 0213 - FONDO DEPARTAMENTAL DE SALUD								64,802,210,598

Dependencia 214: FONDO EDUCATIVO								
ESTRUCTURA PRESUPUESTAL	CLASIFICACION PROGRAMATICA DE INVERSION PÚBLICA				DETALLE	Código Fuente	Detalle Fuente	APROPIACIÓN 2022
	SECTOR	PROGRAMA						
2.1					Gastos			473,771,891,808
2.3					Inversión			473,771,891,808
2.3	22				Educación			473,771,891,808
2.3	22	01			Calidad, Cobertura y Fortalecimiento de la Educación Inicial, Preescolar, Básica y Media			473,771,891,808
2.3	22	01	0700		Intersubsectorial Educación			473,771,891,808
2.3	22	01	0700	2021004410062	Apoyo A LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL CON DISCAPACIDAD EN EL Huila			911,390,989
2.3.2	22	01	0700	2021004410062	Adquisición de bienes y servicios			911,390,989
2.3.2.02	22	01	0700	2021004410062	Adquisiciones diferentes de activos			911,390,989
2.3.2.02.02	22	01	0700	2021004410062	Adquisición de servicios			911,390,989
2.3.2.02.02.009	22	01	0700	2021004410062	Servicios para la comunidad, sociales y personales	130104	Prestación de Servicio Educativo CSF	911,390,989
2.3	22	01	0700	2021004410063	Apoyo EDUCATIVO A LOS GRUPOS ÉTNICOS DEL Huila			503,478,500
2.3.2	22	01	0700	2021004410063	Adquisición de bienes y servicios			503,478,500
2.3.2.02.02	22	01	0700	2021004410063	Adquisición de servicios			503,478,500

GOBERNACION DEL HUILA



GOBERNACIÓN DEL HUILA
Luis Enrique Dussán López
GOBERNADOR



Decreto No. 0458 de 2021

“Por el cual se Liquidada el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ordenanza de Apropriaciones para la vigencia fiscal del 1° de Enero al 31 de diciembre de 2022”

Dependencia 214: FONDO EDUCATIVO								
ESTRUCTURA PRESUPUESTAL	CLASIFICACION PROGRAMATICA DE INVERSION PÚBLICA				DETALLE	Código Fuente	Detalle Fuente	APROPIACIÓN 2022
	SECTOR	PROGRAMA						
2.3.2.02.02.009	22	01	0700	2021004410063	Servicios para la comunidad, sociales y personales	130104	Prestación de Servicio Educativo CSF	503,478,500
2.3	22	01	0700	2021004410066	Apoyo AL FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DEL Huila			459,140,165,613
2.3.1	22	01	0700	2021004410066	Gastos de personal			453,046,131,337
2.3.1.01	22	01	0700	2021004410066	Planta de personal permanente			453,046,131,337
2.3.1.01.01	22	01	0700	2021004410066	Factores constitutivos de salario			335,843,027,556
2.3.1.01.01.001	22	01	0700	2021004410066	Factores salariales comunes			323,160,471,631
2.3.1.01.01.001.01	22	01	0700	2021004410066	Sueldo básico			259,142,948,004
2.3.1.01.01.001.01.02	22	01	0700	2021004410066	Sueldo básico - Personal Admin. Instituciones Educativas	130104	Prestación de Servicio Educativo CSF	12,546,462,290
2.3.1.01.01.001.01.03	22	01	0700	2021004410066	Sueldo básico - Personal Directivo Docente	130104	Prestación de Servicio Educativo CSF	18,295,653,280
2.3.1.01.01.001.01.03	22	01	0700	2021004410066	Sueldo básico - Personal Directivo Docente	130105	Prestación de Servicio Educativo SSF	2,266,320,307
2.3.1.01.01.001.01.04	22	01	0700	2021004410066	Sueldo básico - Personal Docente	130104	Prestación de Servicio Educativo CSF	205,233,964,566
2.3.1.01.01.001.01.04	22	01	0700	2021004410066	Sueldo básico - Personal Docente	130105	Prestación de Servicio Educativo SSF	20,800,547,561
2.3.1.01.01.001.02	22	01	0700	2021004410066	Horas extras, dominicales, festivos y recargos			3,851,681,209
2.3.1.01.01.001.02.02	22	01	0700	2021004410066	Horas Extras,domini.,fest. Y recargos - Personal Admin. Instituciones Educativas	130104	Prestación de Servicio Educativo CSF	731,860,500
2.3.1.01.01.001.02.03	22	01	0700	2021004410066	Horas Extras,domini.,fest. Y recargos - Personal Directivo Docente	130104	Prestación de Servicio Educativo CSF	5,520,709
2.3.1.01.01.001.02.04	22	01	0700	2021004410066	Horas Extras,domini.,fest. Y recargos - Personal Docente	130104	Prestación de Servicio Educativo CSF	3,114,300,000
2.3.1.01.01.001.04	22	01	0700	2021004410066	Subsidio de alimentación			315,284,973
2.3.1.01.01.001.04.02	22	01	0700	2021004410066	Subsidio de alimentación - Personal Admin. Instituciones Educativas	130104	Prestación de Servicio Educativo CSF	145,036,573
2.3.1.01.01.001.04.03	22	01	0700	2021004410066	Subsidio de alimentación - Personal Directivo Docente	130104	Prestación de Servicio Educativo CSF	1,038,100
2.3.1.01.01.001.04.04	22	01	0700	2021004410066	Subsidio de alimentación - Personal Docente	130104	Prestación de Servicio Educativo CSF	169,210,300
2.3.1.01.01.001.05	22	01	0700	2021004410066	Auxilio de transporte			341,065,345

GOBERNACION DEL HUILA



GOBERNACIÓN DEL HUILA
Luis Enrique Dussán López
GOBERNADOR



Decreto No. 0458 de 2021

“Por el cual se Liquidada el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ordenanza de Apropiaciones para la vigencia fiscal del 1º de Enero al 31 de diciembre de 2022”

Dependencia 214: FONDO EDUCATIVO								
ESTRUCTURA PRESUPUESTAL	CLASIFICACION PROGRAMATICA DE INVERSION PÚBLICA				DETALLE	Código Fuente	Detalle Fuente	APROPIACIÓN 2022
	SECTOR	PROGRAMA						
2.3.1.01.01.001.05.02	22	01	0700	2021004410066	Auxilio de transporte - Personal Admin. Instituciones Educativas	130104	Prestación de Servicio Educativo CSF	236,255,345
2.3.1.01.01.001.05.03	22	01	0700	2021004410066	Auxilio de transporte - Personal Directivo Docente	130104	Prestación de Servicio Educativo CSF	1,000,000
2.3.1.01.01.001.05.04	22	01	0700	2021004410066	Auxilio de transporte - Personal Docente	130104	Prestación de Servicio Educativo CSF	103,810,000
2.3.1.01.01.001.06	22	01	0700	2021004410066	Prima de servicio			13,212,151,076
2.3.1.01.01.001.06.02	22	01	0700	2021004410066	Prima de Servicio - Personal Admin. Instituciones Educativas	130104	Prestación de Servicio Educativo CSF	582,250,497
2.3.1.01.01.001.06.03	22	01	0700	2021004410066	Prima de Servicio - Personal Directivo Docente	130104	Prestación de Servicio Educativo CSF	1,265,028,455
2.3.1.01.01.001.06.04	22	01	0700	2021004410066	Prima de Servicio - Personal Docente	130104	Prestación de Servicio Educativo CSF	11,364,872,124
2.3.1.01.01.001.07	22	01	0700	2021004410066	Bonificación por servicios prestados			427,625,417
2.3.1.01.01.001.07.02	22	01	0700	2021004410066	Bonificación Serv.Presta. - Personal Admin. Instituciones Educativas	130104	Prestación de Servicio Educativo CSF	427,625,417
2.3.1.01.01.001.08	22	01	0700	2021004410066	Prestaciones sociales			44,351,638,350
2.3.1.01.01.001.08.01	22	01	0700	2021004410066	Prima de navidad			31,236,541,928
2.3.1.01.01.001.08.01.02	22	01	0700	2021004410066	Prima de Navidad - Personal Admin. Instituciones Educativas	130104	Prestación de Servicio Educativo CSF	1,361,874,195
2.3.1.01.01.001.08.01.03	22	01	0700	2021004410066	Prima de Navidad - Personal Directivo Docente	130104	Prestación de Servicio Educativo CSF	3,280,919,614
2.3.1.01.01.001.08.01.04	22	01	0700	2021004410066	Prima de Navidad - Personal Docente	130104	Prestación de Servicio Educativo CSF	26,593,748,119
2.3.1.01.01.001.08.02	22	01	0700	2021004410066	Prima de vacaciones			13,115,096,422
2.3.1.01.01.001.08.02.02	22	01	0700	2021004410066	Prima de Vacaciones - Personal Admin. Instituciones Educativas	130104	Prestación de Servicio Educativo CSF	500,041,758
2.3.1.01.01.001.08.02.03	22	01	0700	2021004410066	Prima de Vacaciones - Personal Directivo Docente	130104	Prestación de Servicio Educativo CSF	1,354,394,500
2.3.1.01.01.001.08.02.04	22	01	0700	2021004410066	Prima de Vacaciones - Personal Docente	130104	Prestación de Servicio Educativo CSF	11,260,660,164
2.3.1.01.01.001.09	22	01	0700	2021004410066	Prima técnica salarial			1,513,077,257
2.3.1.01.01.001.09.02	22	01	0700	2021004410066	Prima Técnica Salarial - Personal Admin. Instituciones Educativas	130104	Prestación de Servicio Educativo CSF	1,513,077,257
2.3.1.01.01.001.10	22	01	0700	2021004410066	Viáticos de los funcionarios en comisión			5,000,000

GOBERNACION DEL HUILA



GOBERNACIÓN DEL HUILA
Luis Enrique Dussán López
GOBERNADOR



Decreto No. 0458 de 2021

“Por el cual se Liquidada el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ordenanza de Apropiaaciones para la vigencia fiscal del 1° de Enero al 31 de diciembre de 2022”

Dependencia 214: FONDO EDUCATIVO								
ESTRUCTURA PRESUPUESTAL	CLASIFICACION PROGRAMATICA DE INVERSION PÚBLICA				DETALLE	Código Fuente	Detalle Fuente	APROPIACIÓN 2022
	SECTOR	PROGRAMA						
2.3.1.01.01.001.10.02	22	01	0700	2021004410066	Viaticos - Personal Admin. Instituciones Educativas	130104	Prestación de Servicio Educativo CSF	1,000,000
2.3.1.01.01.001.10.03	22	01	0700	2021004410066	Viaticos - Personal Directivo Docente	130104	Prestación de Servicio Educativo CSF	1,000,000
2.3.1.01.01.001.10.04	22	01	0700	2021004410066	Viaticos - Personal Docente	130104	Prestación de Servicio Educativo CSF	3,000,000
2.3.1.01.01.002	22	01	0700	2021004410066	Factores salariales especiales			12,682,555,925
2.3.1.01.01.002.06	22	01	0700	2021004410066	Primas extraordinarias			3,203,550,000
2.3.1.01.01.002.06.01	22	01	0700	2021004410066	Prima Extraordinaria (Factor Salarial) Personal Docentes			35,000
2.3.1.01.01.002.06.01.04	22	01	0700	2021004410066	Prima Extraordinaria - Personal Docente	130104	Prestación de Servicio Educativo CSF	35,000
2.3.1.01.01.002.06.02	22	01	0700	2021004410066	Auxilio de Conectividad Digital (Decreto 771 de 2020)			155,715,000
2.3.1.01.01.002.06.02.04	22	01	0700	2021004410066	Aux.Conectividad(Dcto 771/20) - Personal Docente	130104	Prestación de Servicio Educativo CSF	155,715,000
2.3.1.01.01.002.06.03	22	01	0700	2021004410066	Bonificación po Retiro del Servicios Docentes Grado 14			393,700,000
2.3.1.01.01.002.06.03.03	22	01	0700	2021004410066	Bonif.Retiro Grado 14 - Personal Directivo Docente	130104	Prestación de Servicio Educativo CSF	43,700,000
2.3.1.01.01.002.06.03.04	22	01	0700	2021004410066	Bonif.Retiro Grado 14 - Personal Docente	130104	Prestación de Servicio Educativo CSF	350,000,000
2.3.1.01.01.002.06.04	22	01	0700	2021004410066	Bonificación Mensual Decreto 298 de 2020			2,652,000,000
2.3.1.01.01.002.06.04.03	22	01	0700	2021004410066	Bonif.Mensual Decr.298/2020- Personal Directivo Docente	130104	Prestación de Servicio Educativo CSF	352,000,000
2.3.1.01.01.002.06.04.04	22	01	0700	2021004410066	Bonif.Mensual Decr.298/2020- Personal Docente	130104	Prestación de Servicio Educativo CSF	2,300,000,000
2.3.1.01.01.002.06.05	22	01	0700	2021004410066	Prima por antigüedad			2,100,000
2.3.1.01.01.002.06.05.02	22	01	0700	2021004410066	Prima por Antigüedad- Personal Admin.Instituciones Educativas	130104	Prestación de Servicio Educativo CSF	2,100,000
2.3.1.01.01.002.31	22	01	0700	2021004410066	Bonificación Pedagógica Docentes Prescolar, Básica y Media			3,477,900,000
2.3.1.01.01.002.31.03	22	01	0700	2021004410066	Bonif.Pedagogica - Personal Directivo Docente	130104	Prestación de Servicio Educativo CSF	260,100,000
2.3.1.01.01.002.31.04	22	01	0700	2021004410066	Bonif.Pedagogica - Personal Docente	130104	Prestación de Servicio Educativo CSF	3,217,800,000
2.3.1.01.01.002.32	22	01	0700	2021004410066	Sobresueldo docentes y directivos docentes Prescolar, Básica y Media			6,001,105,925
2.3.1.01.01.002.32.03	22	01	0700	2021004410066	Sobresueldo direc_preees_basica - Personal Directivo Docente	130104	Prestación de Servicio Educativo CSF	5,763,105,925

GOBERNACION DEL HUILA



GOBERNACIÓN DEL HUILA
Luis Enrique Dussán López
GOBERNADOR



Decreto No. 0458 de 2021

"Por el cual se Liquidada el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ordenanza de Apropiaaciones para la vigencia fiscal del 1° de Enero al 31 de diciembre de 2022"

Dependencia 214: FONDO EDUCATIVO								
ESTRUCTURA PRESUPUESTAL	CLASIFICACION PROGRAMATICA DE INVERSION PÚBLICA				DETALLE	Código Fuente	Detalle Fuente	APROPIACIÓN 2022
	SECTOR	PROGRAMA						
2.3.1.01.01.002.32.04	22	01	0700	2021004410066	Sobresueldo direc_preees_basica - Personal Docente	130104	Prestación de Servicio Educativo CSF	238,000,000
2.3.1.01.02	22	01	0700	2021004410066	Contribuciones inherentes a la nómina			65,728,241,058
2.3.1.01.02.001	22	01	0700	2021004410066	Aportes a la seguridad social en pensiones			10,294,246,553
2.3.1.01.02.001.02	22	01	0700	2021004410066	Aportes Pension - Personal Admin. Instituciones Educativas	130104	Prestación de Servicio Educativo CSF	1,758,925,324
2.3.1.01.02.001.03	22	01	0700	2021004410066	Aportes Pension - Personal Directivo Docente	130104	Prestación de Servicio Educativo CSF	25,000,000
2.3.1.01.02.001.03	22	01	0700	2021004410066	Aportes Pension - Personal Directivo Docente	130105	Prestación de Servicio Educativo SSF	1,216,471,454
2.3.1.01.02.001.04	22	01	0700	2021004410066	Aportes Pension - Personal Docente	130105	Prestación de Servicio Educativo SSF	7,293,849,775
2.3.1.01.02.002	22	01	0700	2021004410066	Aportes a la seguridad social en salud			9,817,198,079
2.3.1.01.02.002.02	22	01	0700	2021004410066	Aportes Salud - Personal Admin. Instituciones Educativas	130104	Prestación de Servicio Educativo CSF	1,281,876,850
2.3.1.01.02.002.03	22	01	0700	2021004410066	Aportes Salud - Personal Directivo Docente	130104	Prestación de Servicio Educativo CSF	25,000,000
2.3.1.01.02.002.03	22	01	0700	2021004410066	Aportes Salud - Personal Directivo Docente	130105	Prestación de Servicio Educativo SSF	1,216,471,454
2.3.1.01.02.002.04	22	01	0700	2021004410066	Aportes Salud - Personal Docente	130105	Prestación de Servicio Educativo SSF	7,293,849,775
2.3.1.01.02.003	22	01	0700	2021004410066	Aportes de cesantías			16,893,096,426
2.3.1.01.02.003.02	22	01	0700	2021004410066	Aportes Cesantías - Personal Admin. Instituciones Educativas	130104	Prestación de Servicio Educativo CSF	1,611,651,000
2.3.1.01.02.003.03	22	01	0700	2021004410066	Aportes Cesantías - Personal Directivo Docente	130104	Prestación de Servicio Educativo CSF	16,610,000
2.3.1.01.02.003.03	22	01	0700	2021004410066	Aportes Cesantías - Personal Directivo Docente	130105	Prestación de Servicio Educativo SSF	2,065,061,187
2.3.1.01.02.003.04	22	01	0700	2021004410066	Aportes Cesantías - Personal Docente	130105	Prestación de Servicio Educativo SSF	13,199,774,239
2.3.1.01.02.004	22	01	0700	2021004410066	Aportes a cajas de compensación familiar			12,533,130,000
2.3.1.01.02.004.02	22	01	0700	2021004410066	Aportes Comfamiliar - Personal Admin. Instituciones Educativas	130104	Prestación de Servicio Educativo CSF	609,300,000
2.3.1.01.02.004.03	22	01	0700	2021004410066	Aportes Comfamiliar - Personal Directivo Docente	130104	Prestación de Servicio Educativo CSF	1,231,400,000
2.3.1.01.02.004.04	22	01	0700	2021004410066	Aportes Comfamiliar - Personal Docente	130104	Prestación de Servicio Educativo CSF	10,692,430,000

GOBERNACION DEL HUILA



GOBERNACIÓN DEL HUILA
Luis Enrique Dussán López
GOBERNADOR



Decreto No. 0458 de 2021

"Por el cual se Liquidada el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ordenanza de Apropiaaciones para la vigencia fiscal del 1º de Enero al 31 de diciembre de 2022"

Dependencia 214: FONDO EDUCATIVO								
ESTRUCTURA PRESUPUESTAL	CLASIFICACION PROGRAMATICA DE INVERSION PÚBLICA				DETALLE	Código Fuente	Detalle Fuente	APROPIACIÓN 2022
	SECTOR	PROGRAMA						
2.3.1.01.02.005	22	01	0700	2021004410066	Aportes generales al sistema de riesgos laborales			69,695,000
2.3.1.01.02.005.02	22	01	0700	2021004410066	Aportes ARL - Personal Admin. Instituciones Educativas	130104	Prestación de Servicio Educativo CSF	68,764,000
2.3.1.01.02.005.03	22	01	0700	2021004410066	Aportes ARL - Personal Directivo Docente	130104	Prestación de Servicio Educativo CSF	931,000
2.3.1.01.02.006	22	01	0700	2021004410066	Aportes al ICBF			9,653,848,000
2.3.1.01.02.006.02	22	01	0700	2021004410066	Aportes ICBF - Personal Admin. Instituciones Educativas	130104	Prestación de Servicio Educativo CSF	456,635,000
2.3.1.01.02.006.03	22	01	0700	2021004410066	Aportes ICBF - Personal Directivo Docente	130104	Prestación de Servicio Educativo CSF	924,013,000
2.3.1.01.02.006.04	22	01	0700	2021004410066	Aportes ICBF - Personal Docente	130104	Prestación de Servicio Educativo CSF	8,273,200,000
2.3.1.01.02.007	22	01	0700	2021004410066	Aportes al SENA			1,618,381,000
2.3.1.01.02.007.02	22	01	0700	2021004410066	Aportes SENA - Personal Admin. Instituciones Educativas	130104	Prestación de Servicio Educativo CSF	77,561,000
2.3.1.01.02.007.03	22	01	0700	2021004410066	Aportes SENA - Personal Directivo Docente	130104	Prestación de Servicio Educativo CSF	154,720,000
2.3.1.01.02.007.04	22	01	0700	2021004410066	Aportes SENA - Personal Docente	130104	Prestación de Servicio Educativo CSF	1,386,100,000
2.3.1.01.02.008	22	01	0700	2021004410066	Aportes a la ESAP			1,618,381,000
2.3.1.01.02.008.02	22	01	0700	2021004410066	Aportes ESAP - Personal Admin. Instituciones Educativas	130104	Prestación de Servicio Educativo CSF	77,561,000
2.3.1.01.02.008.03	22	01	0700	2021004410066	Aportes ESAP - Personal Directivo Docente	130104	Prestación de Servicio Educativo CSF	154,720,000
2.3.1.01.02.008.04	22	01	0700	2021004410066	Aportes ESAP - Personal Docente	130104	Prestación de Servicio Educativo CSF	1,386,100,000
2.3.1.01.02.009	22	01	0700	2021004410066	Aportes a escuelas industriales e institutos técnicos			3,230,265,000
2.3.1.01.02.009.02	22	01	0700	2021004410066	Aportes Int.Tecn - Personal Admin. Instituciones Educativas	130104	Prestación de Servicio Educativo CSF	160,552,000
2.3.1.01.02.009.03	22	01	0700	2021004410066	Aportes Int.Tecn - Personal Directivo Docente	130104	Prestación de Servicio Educativo CSF	308,363,000
2.3.1.01.02.009.04	22	01	0700	2021004410066	Aportes Int.Tecn - Personal Docente	130104	Prestación de Servicio Educativo CSF	2,761,350,000
2.3.1.01.03	22	01	0700	2021004410066	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial			51,474,862,723
2.3.1.01.03.001	22	01	0700	2021004410066	Prestaciones sociales			33,866,230,723
2.3.1.01.03.001.01	22	01	0700	2021004410066	Vacaciones			33,776,589,723

GOBERNACION DEL HUILA



GOBERNACIÓN DEL HUILA
Luis Enrique Dussán López
GOBERNADOR



Decreto No. 0458 de 2021

“Por el cual se Liquidada el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ordenanza de Apropiaaciones para la vigencia fiscal del 1º de Enero al 31 de diciembre de 2022”

Dependencia 214: FONDO EDUCATIVO								
ESTRUCTURA PRESUPUESTAL	CLASIFICACION PROGRAMATICA DE INVERSION PÚBLICA				DETALLE	Código Fuente	Detalle Fuente	APROPIACIÓN 2022
	SECTOR	PROGRAMA						
2.3.1.01.03.001.01.02	22	01	0700	2021004410066	Vacaciones - Personal Admin. Instituciones Educativas	130104	Prestación de Servicio Educativo CSF	776,589,723
2.3.1.01.03.001.01.03	22	01	0700	2021004410066	Vacaciones - Personal Directivo Docente	130104	Prestación de Servicio Educativo CSF	3,000,000,000
2.3.1.01.03.001.01.04	22	01	0700	2021004410066	Vacaciones - Personal Docente	130104	Prestación de Servicio Educativo CSF	30,000,000,000
2.3.1.01.03.001.02	22	01	0700	2021004410066	Indemnización por vacaciones			30,000,000
2.3.1.01.03.001.02.02	22	01	0700	2021004410066	Indem.Vacaciones - Personal Admin. Instituciones Educativas	130104	Prestación de Servicio Educativo CSF	30,000,000
2.3.1.01.03.001.03	22	01	0700	2021004410066	Bonificación especial de recreación			59,641,000
2.3.1.01.03.001.03.02	22	01	0700	2021004410066	B.E.R. - Personal Admin. Instituciones Educativas	130104	Prestación de Servicio Educativo CSF	59,641,000
2.3.1.01.03.083	22	01	0700	2021004410066	Auxilio de movilización			151,000,000
2.3.1.01.03.083.03	22	01	0700	2021004410066	Aux. Movilizacion - Personal Directivo Docente	130104	Prestación de Servicio Educativo CSF	19,000,000
2.3.1.01.03.083.04	22	01	0700	2021004410066	Aux. Movilizacion - Personal Docente	130104	Prestación de Servicio Educativo CSF	132,000,000
2.3.1.01.03.096	22	01	0700	2021004410066	Bonificación Zona de Dificil Acceso docentes Prescolar, Básica y Media			15,914,932,000
2.3.1.01.03.096.03	22	01	0700	2021004410066	Bonif.Dificil Acceso - Personal Directivo Docente	130104	Prestación de Servicio Educativo CSF	1,224,932,000
2.3.1.01.03.096.04	22	01	0700	2021004410066	Bonif.Dificil Acceso - Personal Docente	130104	Prestación de Servicio Educativo CSF	14,690,000,000
2.3.1.01.03.097	22	01	0700	2021004410066	Bonificación Grado 14 docentes Prescolar, Básica y Media			1,524,000,000
2.3.1.01.03.097.03	22	01	0700	2021004410066	Bonif.Grado 14 - Personal Directivo Docente	130104	Prestación de Servicio Educativo CSF	208,000,000
2.3.1.01.03.097.04	22	01	0700	2021004410066	Bonif.Grado 14 - Personal Docente	130104	Prestación de Servicio Educativo CSF	1,316,000,000
2.3.1.01.03.098	22	01	0700	2021004410066	Reconocimiento Adicional por gestión directivos docentes Prescolar, Básica y Media			18,700,000
2.3.1.01.03.098.03	22	01	0700	2021004410066	Rec.Adicional Gestion Direct - Personal Directivo Docente	130104	Prestación de Servicio Educativo CSF	18,700,000
2.3.2	22	01	0700	2021004410066	Adquisición de bienes y servicios			5,316,941,255
2.3.2.02	22	01	0700	2021004410066	Adquisiciones diferentes de activos			5,316,941,255
2.3.2.02.01	22	01	0700	2021004410066	Materiales y suministros			1,036,363,211

GOBERNACION DEL HUILA



GOBERNACIÓN DEL HUILA
Luis Enrique Dussán López
GOBERNADOR



Decreto No. 0458 de 2021

“Por el cual se Liquidada el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ordenanza de Apropriaciones para la vigencia fiscal del 1° de Enero al 31 de diciembre de 2022”

Dependencia 214: FONDO EDUCATIVO								
ESTRUCTURA PRESUPUESTAL	CLASIFICACION PROGRAMATICA DE INVERSION PÚBLICA				DETALLE	Código Fuente	Detalle Fuente	APROPIACIÓN 2022
	SECTOR	PROGRAMA						
2.3.2.02.01.002	22	01	0700	2021004410066	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero	130104	Prestación de Servicio Educativo CSF	1,036,363,211
2.3.2.02.02	22	01	0700	2021004410066	Adquisición de servicios			4,280,578,044
2.3.2.02.02.006	22	01	0700	2021004410066	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	130104	Prestación de Servicio Educativo CSF	3,000,000
2.3.2.02.02.007	22	01	0700	2021004410066	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	130104	Prestación de Servicio Educativo CSF	3,000,000
2.3.2.02.02.008	22	01	0700	2021004410066	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	130104	Prestación de Servicio Educativo CSF	2,000,000,000
2.3.2.02.02.009	22	01	0700	2021004410066	Servicios para la comunidad, sociales y personales	130104	Prestación de Servicio Educativo CSF	2,274,578,044
2.3.3	22	01	0700	2021004410066	Transferencias corrientes			777,093,021
2.3.3.05	22	01	0700	2021004410066	A entidades del gobierno			612,531,988
2.3.3.05.09	22	01	0700	2021004410066	A otras entidades del gobierno general			612,531,988
2.3.3.05.09.053	22	01	0700	2021004410066	Fondos de Servicios Educativos de las Instituciones de Preescolar, Básica y Media			612,531,988
2.3.3.05.09.053.01	22	01	0700	2021004410066	Fondos de Servicios Educativos de las Instituciones de Preescolar, Básica y Media-Internados	130104	Prestación de Servicio Educativo CSF	462,007,488
2.3.3.05.09.053.02	22	01	0700	2021004410066	Fondos de Servicios Educativos de las Instituciones de Preescolar, Básica y Media-Giro funcionamiento de Instituciones Educativas	130104	Prestación de Servicio Educativo CSF	150,524,500
2.3.3.13	22	01	0700	2021004410066	Sentencias y conciliaciones			164,561,033
2.3.3.13.01	22	01	0700	2021004410066	Fallos nacionales			164,561,033
2.3.3.13.01.001	22	01	0700	2021004410066	Sentencias	130104	Prestación de Servicio Educativo CSF	164,561,033
2.3	22	01	0700	2021004410070	Apoyo AL PROYECTO HUILA CRECE FORTALECIENDO EL SER PARA EL HACER CON ENFOQUE DIFERENCIAL EN EL Huila			228,382,000
2.3.1	22	01	0700	2021004410070	Gastos de personal			228,382,000
2.3.1.01	22	01	0700	2021004410070	Planta de personal permanente			228,382,000
2.3.1.01.02	22	01	0700	2021004410070	Contribuciones inherentes a la nómina			228,382,000
2.3.1.01.02.005	22	01	0700	2021004410070	Aportes generales al sistema de riesgos laborales			228,382,000

GOBERNACION DEL HUILA



GOBERNACIÓN DEL HUILA
Luis Enrique Dussán López
GOBERNADOR



Decreto No. 0458 de 2021

“Por el cual se Liquidación el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ordenanza de Apropiações para la vigencia fiscal del 1º de Enero al 31 de diciembre de 2022”

Dependencia 214: FONDO EDUCATIVO								
ESTRUCTURA PRESUPUESTAL	CLASIFICACION PROGRAMATICA DE INVERSION PÚBLICA				DETALLE	Código Fuente	Detalle Fuente	APROPIACIÓN 2022
	SECTOR	PROGRAMA						
2.3.1.01.02.005.05	22	01	0700	2021004410070	Aportes ARL - Estudiantes Media Tecnica	130104	Prestación de Servicio Educativo CSF	228,382,000
2.3	22	01	0700	2021004410071	Generación DE LA NOMINA DE LOS DOCENTES PENSIONADOS NACIONALIZADOS (MESADAS PENSIONALES) EN EL Huila			7,635,397,135
2.3.2	22	01	0700	2021004410071	Adquisición de bienes y servicios			55,350,000
2.3.2.02	22	01	0700	2021004410071	Adquisiciones diferentes de activos			55,350,000
2.3.2.02.02	22	01	0700	2021004410071	Adquisición de servicios			55,350,000
2.3.2.02.02.007	22	01	0700	2021004410071	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	130106	Cancelación de prestaciones sociales del magisterio	150,000
2.3.2.02.02.009	22	01	0700	2021004410071	Servicios para la comunidad, sociales y personales	130106	Cancelación de prestaciones sociales del magisterio	55,200,000
2.3.3	22	01	0700	2021004410071	Transferencias corrientes			7,580,047,135
2.3.3.07	22	01	0700	2021004410071	Prestaciones para cubrir riesgos sociales			7,580,047,135
2.3.3.07.02	22	01	0700	2021004410071	Prestaciones sociales relacionadas con el empleo			7,580,047,135
2.3.3.07.02.001	22	01	0700	2021004410071	Mesadas pensionales (de pensiones)			7,580,047,135
2.3.3.07.02.001.02	22	01	0700	2021004410071	Mesadas pensionales a cargo de la entidad (de pensiones)	130106	Cancelación de prestaciones sociales del magisterio	7,580,047,135
2.3	22	01	0700	2021004410072	Administración DEL SERVICIO EDUCATIVO OFICIAL EN EL DEPARTAMENTO DEL Huila			3,803,775,270
2.3.1	22	01	0700	2021004410072	Gastos de personal			3,611,536,270.00
2.3.1.01	22	01	0700	2021004410072	Planta de personal permanente			3,611,536,270.00
2.3.1.01.01	22	01	0700	2021004410072	Factores constitutivos de salario			2,509,864,065.00
2.3.1.01.01.001	22	01	0700	2021004410072	Factores salariales comunes			2,509,864,065.00
2.3.1.01.01.001.01	22	01	0700	2021004410072	Sueldo básico			1,837,262,830.00
2.3.1.01.01.001.01.01	22	01	0700	2021004410072	Sueldo básico - Nivel Central Administrativo	130104	Prestación de Servicio Educativo CSF	1,837,262,830.00
2.3.1.01.01.001.06	22	01	0700	2021004410072	Prima de servicio			93,266,480.00
2.3.1.01.01.001.06.01	22	01	0700	2021004410072	Prima de Servicio - Nivel Central Administrativo	130104	Prestación de Servicio Educativo CSF	93,266,480.00
2.3.1.01.01.001.07	22	01	0700	2021004410072	Bonificación por servicios prestados			60,643,258.00
2.3.1.01.01.001.07.01	22	01	0700	2021004410072	Bonificación Serv.Presta. - Nivel Central Administrativo	130104	Prestación de Servicio Educativo CSF	60,643,258.00

GOBERNACION DEL HUILA



GOBERNACIÓN DEL HUILA
Luis Enrique Dussán López
GOBERNADOR



Decreto No. 0458 de 2021

“Por el cual se Liquidación el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ordenanza de Apropiações para la vigencia fiscal del 1º de Enero al 31 de diciembre de 2022”

Dependencia 214: FONDO EDUCATIVO								
ESTRUCTURA PRESUPUESTAL	CLASIFICACION PROGRAMATICA DE INVERSION PÚBLICA				DETALLE	Código Fuente	Detalle Fuente	APROPIACIÓN 2022
	SECTOR	PROGRAMA						
2.3.1.01.01.001.08	22	01	0700	2021004410072	Prestaciones sociales			280,045,766.00
2.3.1.01.01.001.08.01	22	01	0700	2021004410072	Prima de navidad			191,937,418.00
2.3.1.01.01.001.08.01.01	22	01	0700	2021004410072	Prima de Navidad - Nivel Central Administrativo	130104	Prestación de Servicio Educativo CSF	191,937,418.00
2.3.1.01.01.001.08.02	22	01	0700	2021004410072	Prima de vacaciones			88,108,348.00
2.3.1.01.01.001.08.02.01	22	01	0700	2021004410072	Prima de Vacaciones - Nivel Central Administrativo	130104	Prestación de Servicio Educativo CSF	88,108,348.00
2.3.1.01.01.001.09	22	01	0700	2021004410072	Prima técnica salarial			233,645,731.00
2.3.1.01.01.001.09.01	22	01	0700	2021004410072	Prima Técnica Salarial - Nivel Central Administrativo	130104	Prestación de Servicio Educativo CSF	233,645,731.00
2.3.1.01.01.001.10	22	01	0700	2021004410072	Viáticos de los funcionarios en comisión			5,000,000.00
2.3.1.01.01.001.10.01	22	01	0700	2021004410072	Viaticos - Nivel Central Administrativo	130104	Prestación de Servicio Educativo CSF	5,000,000.00
2.3.1.01.02	22	01	0700	2021004410072	Contribuciones inherentes a la nómina			921,307,407.00
2.3.1.01.02.001	22	01	0700	2021004410072	Aportes a la seguridad social en pensiones			252,103,035.00
2.3.1.01.02.001.01	22	01	0700	2021004410072	Aportes Pension - Nivel Central Administrativo	130104	Prestación de Servicio Educativo CSF	252,103,035.00
2.3.1.01.02.002	22	01	0700	2021004410072	Aportes a la seguridad social en salud			178,575,253.00
2.3.1.01.02.002.01	22	01	0700	2021004410072	Aportes Salud - Nivel Central Administrativo	130104	Prestación de Servicio Educativo CSF	178,575,253.00
2.3.1.01.02.003	22	01	0700	2021004410072	Aportes de cesantías			232,886,482.00
2.3.1.01.02.003.01	22	01	0700	2021004410072	Aportes Cesantias - Nivel Central Administrativo	130104	Prestación de Servicio Educativo CSF	232,886,482.00
2.3.1.01.02.004	22	01	0700	2021004410072	Aportes a cajas de compensación familiar			104,217,608.00
2.3.1.01.02.004.01	22	01	0700	2021004410072	Aportes Comfamiliar - Nivel Central Administrativo	130104	Prestación de Servicio Educativo CSF	104,217,608.00
2.3.1.01.02.005	22	01	0700	2021004410072	Aportes generales al sistema de riesgos laborales			12,459,610.00
2.3.1.01.02.005.01	22	01	0700	2021004410072	Aportes ARL - Nivel Central Administrativo	130104	Prestación de Servicio Educativo CSF	12,459,610.00
2.3.1.01.02.006	22	01	0700	2021004410072	Aportes al ICBF			79,742,501.00
2.3.1.01.02.006.01	22	01	0700	2021004410072	Aportes ICBF - Nivel Central Administrativo	130104	Prestación de Servicio Educativo CSF	79,742,501.00
2.3.1.01.02.007	22	01	0700	2021004410072	Aportes al SENA			15,341,420.00
2.3.1.01.02.007.01	22	01	0700	2021004410072	Aportes SENA - Nivel Central Administrativo	130104	Prestación de Servicio Educativo CSF	15,341,420.00

GOBERNACION DEL HUILA



GOBERNACIÓN DEL HUILA
Luis Enrique Dussán López
GOBERNADOR



Decreto No. 0458 de 2021

“Por el cual se Liquidada el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ordenanza de Apropiaaciones para la vigencia fiscal del 1° de Enero al 31 de diciembre de 2022”

Dependencia 214: FONDO EDUCATIVO								
ESTRUCTURA PRESUPUESTAL	CLASIFICACION PROGRAMATICA DE INVERSION PÚBLICA				DETALLE	Código Fuente	Detalle Fuente	APROPIACIÓN 2022
	SECTOR	PROGRAMA						
2.3.1.01.02.008	22	01	0700	2021004410072	Aportes a la ESAP			15,341,420.00
2.3.1.01.02.008.01	22	01	0700	2021004410072	Aportes ESAP - Nivel Central Administrativo	130104	Prestación de Servicio Educativo CSF	15,341,420.00
2.3.1.01.02.009	22	01	0700	2021004410072	Aportes a escuelas industriales e institutos técnicos			30,640,078.00
2.3.1.01.02.009.01	22	01	0700	2021004410072	Aportes Int. Tecn - Nivel Central Administrativo	130104	Prestación de Servicio Educativo CSF	30,640,078.00
2.3.1.01.03	22	01	0700	2021004410072	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial			180,364,798.00
2.3.1.01.03.001	22	01	0700	2021004410072	Prestaciones sociales			180,364,798.00
2.3.1.01.03.001.01	22	01	0700	2021004410072	Vacaciones			160,000,000.00
2.3.1.01.03.001.01.01	22	01	0700	2021004410072	Vacaciones - Nivel Central Administrativo	130104	Prestación de Servicio Educativo CSF	160,000,000.00
2.3.1.01.03.001.02	22	01	0700	2021004410072	Indemnización por vacaciones			10,000,000.00
2.3.1.01.03.001.02.01	22	01	0700	2021004410072	Indem.Vacaciones - Nivel Central Administrativo	130104	Prestación de Servicio Educativo CSF	10,000,000.00
2.3.1.01.03.001.03	22	01	0700	2021004410072	Bonificación especial de recreación			10,364,798.00
2.3.1.01.03.001.03.01	22	01	0700	2021004410072	B.E.R. - Nivel Central Administrativo	130104	Prestación de Servicio Educativo CSF	10,364,798.00
2.3.2	22	01	0700	2021004410072	Adquisición de bienes y servicios			192,239,000.00
2.3.2.01	22	01	0700	2021004410072	Adquisición de activos no financieros			20,000,000.00
2.3.2.01.01	22	01	0700	2021004410072	Activos fijos			20,000,000.00
2.3.2.01.01.003	22	01	0700	2021004410072	Maquinaria y equipo			20,000,000.00
2.3.2.01.01.003.03	22	01	0700	2021004410072	Maquinaria de oficina, contabilidad e informática			20,000,000.00
2.3.2.01.01.003.03.02	22	01	0700	2021004410072	Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios	130104	Prestación de Servicio Educativo CSF	20,000,000.00
2.3.2.02	22	01	0700	2021004410072	Adquisiciones diferentes de activos			172,239,000.00
2.3.2.02.01	22	01	0700	2021004410072	Materiales y suministros			12,239,000.00
2.3.2.02.01.003	22	01	0700	2021004410072	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	130104	Prestación de Servicio Educativo CSF	12,239,000.00
2.3.2.02.02	22	01	0700	2021004410072	Adquisición de servicios			160,000,000.00
2.3.2.02.02.006	22	01	0700	2021004410072	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	130104	Prestación de Servicio Educativo CSF	20,000,000.00
2.3.2.02.02.008	22	01	0700	2021004410072	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	130104	Prestación de Servicio Educativo CSF	50,000,000.00

GOBERNACION DEL HUILA

Decreto No. 0458 de 2021



“Por el cual se Liquidada el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ordenanza de Aproporaciones para la vigencia fiscal del 1º de Enero al 31 de diciembre de 2022”

Dependencia 214: FONDO EDUCATIVO								
ESTRUCTURA PRESUPUESTAL	CLASIFICACION PROGRAMATICA DE INVERSION PÚBLICA				DETALLE	Código Fuente	Detalle Fuent	APROPIACIÓN 2022
	SECTOR	PROGRAMA	SUBP ROGR AMA	PROYECTOS				
2.3.2.02.02.009	22	01	0700	2021004410072	Servicios para la comunidad, sociales y personales	130104	Prestación de Servicio Educativo CSF	90,000,000.00
2.3	22	01	0700	2021004410081	Mejoramiento AMPLIACIÓN Y DOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA OFICIAL EN 35 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL Huila			1,549,302,301
2.3.2	22	01	0700	2021004410081	Adquisición de bienes y servicios			1,549,302,301
2.3.2.02	22	01	0700	2021004410081	Adquisiciones diferentes de activos			1,549,302,301
2.3.2.02.02	22	01	0700	2021004410081	Adquisición de servicios			1,549,302,301
2.3.2.02.02.008	22	01	0700	2021004410081	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	130104	Prestación de Servicio Educativo CSF	1,549,302,301
TOTAL GASTOS SECCION 0214 - FONDO EDUCATIVO DEPARTAMENTAL								473,771,891,808

VIGENCIAS FUTURAS								
Dependencia: Secretaria de Educación								
2					Gasto			62,730,870,911
2.3					Inversión			62,730,870,911
2.3	22				Educación			62,730,870,911
2.3	22	2			Capital Humano			62,730,870,911
2.3	22	2	1		Calidad, Cobertura y Fortalecimiento de la Educación Inicial, Preescolar, Básica y Media			62,730,870,911
2.3	22	2	1	2020004410025	Apoyo AL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE 35 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL Huila			62,730,870,911
TOTAL VIGENCIA FUTURA SECRETARIA DE EDUCACION								62,730,870,911

Dependencia: Secretaria General								
2					Gasto			133,303,332
2.3					Inversión			133,303,332
2.3	45				Gobierno Territorial			133,303,332
2.3	45	3			Gobierno Ejemplar			133,303,332
2.3	45	3	99		Fortalecimiento de la Gestión y Dirección de la Administración Pública Territorial			133,303,332
2.3	45	3	99	2020004410079	FORTALECIMIENTO DE LA ESTRUCTURA TECNOLÓGICA E INFORMÁTICA DE LA			133,303,332

Dependencia: Secretaria de Salud								
2					Gasto			67,276,060
2.3					Inversión			67,276,060
2.3	19				Salud y Protección Social			67,276,060
2.3	19	2			Capital Humano			67,276,060
2.3	19	2	3		Inspección, vigilancia y control			0
2.3	19	2	3	2020004410109	FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA PARA LA RECTORÍA, GOBERNANZA Y EJERCICIO DE LA INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL SOBRE EL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA			67,276,060

Dependencia: Secretaria de Cultura y Turismo								
2					Gasto			38,237,796
2.3					Inversión			38,237,796
2.3	33				Cultura			38,237,796
2.3	33	2			Capital Humano			38,237,796
2.3	33	2	1		Promoción y Acceso Efectivo a Procesos Culturales y Artísticos			38,237,796
2.3	33	2	1	2020004410101	FORTALECIMIENTO EN EL ACCESO AL CONOCIMIENTO DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA			38,237,796
TOTAL VIGENCIA FUTURA SECRETARIA GENERAL, SECRETARIA DE SALUD Y SECRETARIA DE CULTURA Y TURISMO								238,817,188

GOBERNACION DEL HUILA



GOBERNACIÓN DEL HUILA
Luis Enrique Dussán López
GOBERNADOR



Decreto No. 0458 de 2021

"Por el cual se Liquidada el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ordenanza de Apropriaciones para la vigencia fiscal del 1° de Enero al 31 de diciembre de 2022"

ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS								
Dependencia: 500.1-INFIHUILA								
ESTRUCTURA PRESUPUESTAL	CLASIFICACION PROGRAMATICA DE INVERSION PÚBLICA				DETALLE	Código Fuente	Detalle Fuente	APROPIACIÓN 2022
	SECTOR	PROGRAMA	SUB PROGRAMA	PROYECTO				
2.					GASTOS			3,827,368,283
2.1					FUNCIONAMIENTO			3,827,368,283
2.1.1					GASTOS DE PERSONAL			2,412,553,413
2.1.1.01					PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE			2,412,553,413
2.1.1.01.01					FACTORES CONSTITUTIVOS DE SALARIO			1,695,318,337
2.1.1.01.01.001					FACTORES SALARIALES COMUNES			1,668,318,337
2.1.1.01.01.001.01					Sueldo Basico	150101	INFIHUILA	1,343,598,130
2.1.1.01.01.001.06					Prima de Servicios	150101	INFIHUILA	68,301,665
2.1.1.01.01.001.07					Bonificacion por Servicios Prestados	150101	INFIHUILA	39,975,779
2.1.1.01.01.001.08					PRESTACIONES SOCIALES			194,914,763
2.1.1.01.01.001.08.01					Prima de Navidad	150101	INFIHUILA	130,409,103
2.1.1.01.01.001.08.02					Prima de Vacaciones	150101	INFIHUILA	64,505,660
2.1.1.01.01.001.09					Prima Tecnica Salarial	150101	INFIHUILA	21,528,000
2.1.1.01.01.002					FACTORES SALARIALES ESPECIALES			27,000,000
2.1.1.01.01.002.12					PRIMA DE ANTIGÜEDAD			27,000,000
2.1.1.01.01.002.12.02					Beneficiarios a los Empleados Largo Plazo	150101	INFIHUILA	27,000,000
2.1.1.01.02					CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA			601,148,527
2.1.1.01.02.001					APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES			167,173,184
2.1.1.01.02.001.01					Pension - De Funcionarios	150101	INFIHUILA	167,173,184
2.1.1.01.02.002					APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD			119,869,865
2.1.1.01.02.002.01					Salud - De Funcionarios	150101	INFIHUILA	119,869,865
2.1.1.01.02.003					APORTES DE CESANTIAS			170,025,508
2.1.1.01.02.003.02					Cesantias - De Funcionarios	150101	INFIHUILA	170,025,508
2.1.1.01.02.004					APORTES A CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR			58,339,701
2.1.1.01.02.004.01					Comfamiliar - De Funcionarios	150101	INFIHUILA	58,339,701
2.1.1.01.02.005					APORTES GENERALES AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES			12,815,642
2.1.1.01.02.005.01					Riesgo Laboral - De Funcionarios	150101	INFIHUILA	12,815,642
2.1.1.01.02.006					APORTES AL ICBF			43,754,776
2.1.1.01.02.006.01					ICBF - De Funcionarios	150101	INFIHUILA	43,754,776
2.1.1.01.02.007					APORTES AL SENA			29,169,851
2.1.1.01.02.007.01					SENA - De Funcionarios	150101	INFIHUILA	29,169,851

GOBERNACION DEL HUILA

Decreto No. 0458 de 2021



GOBERNACIÓN DEL HUILA
Luis Enrique Dussán López
GOBERNADOR



“Por el cual se Liquidada el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ordenanza de Apropiaaciones para la vigencia fiscal del 1º de Enero al 31 de diciembre de 2022”

ESTRUCTURA PRESUPUESTAL	CLASIFICACION PROGRAMATICA DE INVERSION PÚBLICA				DETALLE	Código Fuente	Detalle Fuente	APROPIACIÓN 2022
	SECTOR	PROGRAMA	SUB PROGRAMA	PROYECTO				
2.1.1.01.03					REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL			116,086,549
2.1.1.01.03.001					PRESTACIONES SOCIALES			116,086,549
2.1.1.01.03.001.01					Vacaciones	150101	INFIHUILA	94,140,496
2.1.1.01.03.001.02					Indemnización por Vacaciones	150101	INFIHUILA	14,481,619
2.1.1.01.03.001.03					Bonificación Especial de Recreacion	150101	INFIHUILA	7,464,434
2.1.2					ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS			1,063,046,644
2.1.2.01					ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS			39,000,000
2.1.2.01.01					ACTIVOS FIJOS			39,000,000
2.1.2.01.01.003					MAQUINARIA Y EQUIPO			39,000,000
2.1.2.01.01.003.01					MAQUINARIA PARA USO GENERAL			1,000,000
2.1.2.01.01.003.01.06					Otras Maquinas para Uso General y sus Partes y Piezas	150101	INFIHUILA	1,000,000
2.1.2.01.01.003.02					MAQUINAS PARA USOS ESPECIALES			1,000,000
2.1.2.01.01.003.02.07					Aparatos de Uso Domestico y sus Partes y sus Piezas	150101	INFIHUILA	1,000,000
2.1.2.01.01.003.03					MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMATICA			34,000,000
2.1.2.01.01.003.03.01					Maquinas para Oficina y Contabilidad, y sus Partes y Accesorios	150101	INFIHUILA	1,000,000
2.1.2.01.01.003.03.02					MAQUINARIA DE INFORMATICA, Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS			33,000,000
2.1.2.01.01.003.03.02.01					Compra de Equipos	150101	INFIHUILA	33,000,000
2.1.2.01.01.003.04					MAQUINARIA Y APARATOS ELECTRICOS			2,000,000
2.1.2.01.01.003.04.05					Lamparas Electricas de Incandescencia o descarga; Lamp de Arco, Equipo xa Alumbrado Electrico,sus pa	150101	INFIHUILA	1,000,000
2.1.2.01.01.003.04.06					Otro Equipo Electrico y sus Partes y Piezas	150101	INFIHUILA	1,000,000
2.1.2.01.01.003.05					EQUIPOS Y APARATOS DE RADIO, TV Y TELECOMUNICACIONES			1,000,000
2.1.2.01.01.003.05.03					Radioreceptores y Receptores de TV; Aparatos para la Grabacion y Reproducción de Sonido y v	150101	INFIHUILA	1,000,000
2.1.2.02					ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS			1,024,046,644
2.1.2.02.01					MATERIALES Y SUMINISTROS			52,000,000
2.1.2.02.01.003					OTROS BIENES TRANSPORTABLES (Excepto Productos Metalicos, Maquinaria y Equipos)	150101	INFIHUILA	5,000,000
2.1.2.02.01.004					Productos Metálicos y Paquetes de Software	150101	INFIHUILA	47,000,000
2.1.2.02.02					ADQUISICION DE SERVICIOS			972,046,644
2.1.2.02.02.005					Servicios de la Construccion	150101	INFIHUILA	1,000,000
2.1.2.02.02.006					SERVICIOS DE ALOJAMIENTO, SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS, TRANSPORTE, DISTRIBUCION ELECTRICIDAD, AG	150101	INFIHUILA	61,512,000
2.1.2.02.02.007					SERVICIOS FINANCIEROS Y CONEXOS, INMOBILIARIOS Y SERVICIOS DE LEASING	150101	INFIHUILA	44,000,000

GOBERNACION DEL HUILA



GOBERNACIÓN DEL HUILA
Luis Enrique Dussán López
GOBERNADOR



Decreto No. 0458 de 2021

“Por el cual se Liquidada el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ordenanza de Apropiaaciones para la vigencia fiscal del 1º de Enero al 31 de diciembre de 2022”

ESTRUCTURA PRESUPUESTAL	CLASIFICACION PROGRAMATICA DE INVERSION PÚBLICA				DETALLE	Código Fuente	Detalle Fuente	APROPIACIÓN 2022
	SECTOR	PROGRAMA	SUB PROGRAMA	PROYECTO				
2.1.2.02.02.008					Servicios Prestados a las Empresas y Servicios de Produccion	150101	INFIHUILA	87,204,023
2.1.2.02.02.009					SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	150101	INFIHUILA	738,330,621
2.1.2.02.02.010					VIATICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISION	150101	INFIHUILA	40,000,000
2.1.3					TRANSFERENCIAS CORRIENTES			202,191,426
2.1.3.04					A ORGANIZACIONES NACIONALES			20,840,000
2.1.3.04.05					A OTRAS ORGANIZACIONES NACIONALES			20,840,000
2.1.3.04.05.001					Membresia	150101	INFIHUILA	20,840,000
2.1.3.07					PRESTACIONES SOCIALES RELACIONADAS CON EL EMPLEO			10,000,000
2.1.3.07.02					PRESTACIONES SOCIALES RELACIONADAS CON EL EMPLEO			10,000,000
2.1.3.07.02.001					MESADAS PENSIONALES (De Pensiones)			10,000,000
2.1.3.07.02.001.01					Cuotas Partes Pensionales con Cargo a Reservas (De Pensiones)	150101	INFIHUILA	0
2.1.3.07.02.031					Programa de Salud Ocupacional (No de Pensionados)	150101	INFIHUILA	10,000,000
2.1.3.13					SENTENCIAS Y CONCILIACIONES			171,351,426
2.1.3.13.01					FALLOS NACIONALES			171,351,426
2.1.3.13.01.001					Sentencias	150101	INFIHUILA	119,251,426
2.1.3.13.01.002					Conciliaciones	150101	INFIHUILA	52,100,000
2.1.4					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			0
2.1.4.02					ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERAL			0
2.1.4.02.02					Entidades Territoriales Distintas de Participaciones y Compensaciones	150101	INFIHUILA	0
2.1.5					GASTOS DE COMERCIALIZACION Y PRODUCCION			40,000,000
2.1.5.02					ADQUISICION DE SERVICIOS			40,000,000
2.1.5.02.08					Servicios Prestados a las Empresas y Servicios de Produccion	150101	INFIHUILA	40,000,000
2.1.7					DISMINUCION DE PASIVOS			31,506,000
2.1.7.01					CESANTIAS			31,506,000
2.1.7.01.02					Cesantias Parciales	150101	INFIHUILA	31,506,000
2.1.8					GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA			78,070,800
2.1.8.01					IMPUESTOS			64,566,800
2.1.8.01.52					Impuesto Predial Unificado	150101	INFIHUILA	63,562,000
2.1.8.01.53					Impuesto de Registro	150101	INFIHUILA	1,004,800
2.1.8.04					CONTRIBUCIONES			13,504,000
2.1.8.04.01					Cuota de Fiscalizacion y Auditaje	150101	INFIHUILA	12,504,000
2.1.8.04.02					Contribucion - Superintendencia Financiera de Colombia	150101	INFIHUILA	1,000,000
TOTAL GASTOS SECCION 0500 -1--INFIHUILA								3,827,368,283

GOBERNACION DEL HUILA



GOBERNACIÓN DEL HUILA
Luis Enrique Dussán López
GOBERNADOR



Decreto No. 0458 de 2021

"Por el cual se Liquidada el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ordenanza de Apropiaaciones para la vigencia fiscal del 1° de Enero al 31 de diciembre de 2022"

Dependencia: 500.2 - INSTITUTO DE TRANSPORTE Y TRANSITO							
ESTRUCTURA PRESUPUESTAL	CLASIFICACION PROGRAMATICA DE INVERSION PÚBLICA				DETALLE		APROPIACIÓN 2022
	SECTOR	PROGRAMA	SUB PROGRAMA	PROYECTO			
2.					GASTOS		3,050,000,000
2.1					FUNCIONAMIENTO		2,669,302,000
2.1.1					Gastos de personal		1,265,002,000
2.1.1.01					Planta de personal permanente		932,002,000
2.1.1.01.01					Factores constitutivos de salario		864,002,000
2.1.1.01.01.001					Factores salariales comunes		864,002,000
2.1.1.01.01.001.01					Sueldo básico	150102	INSTITUTO DE TRANSPORTE Y TRÁNSITO 565,000,000
2.1.1.01.01.001.04					Subsidio de alimentación	150102	INSTITUTO DE TRANSPORTE Y TRÁNSITO 1,000
2.1.1.01.01.001.05					Auxilio de transporte	150102	INSTITUTO DE TRANSPORTE Y TRÁNSITO 1,000
2.1.1.01.01.001.06					Prima de servicio	150102	INSTITUTO DE TRANSPORTE Y TRÁNSITO 56,000,000
2.1.1.01.01.001.07					Bonificación por servicios prestados	150102	INSTITUTO DE TRANSPORTE Y TRÁNSITO 20,000,000
2.1.1.01.01.001.08					Prestaciones sociales		148,000,000
2.1.1.01.01.001.08.01					Prima de navidad	150102	INSTITUTO DE TRANSPORTE Y TRÁNSITO 76,000,000
2.1.1.01.01.001.08.02					Prima de vacaciones	150102	INSTITUTO DE TRANSPORTE Y TRÁNSITO 72,000,000
2.1.1.01.01.001.09					Prima técnica salarial	150102	INSTITUTO DE TRANSPORTE Y TRÁNSITO 70,000,000
2.1.1.01.01.001.10					Viáticos de los funcionarios en comisión	150102	INSTITUTO DE TRANSPORTE Y TRÁNSITO 5,000,000
2.1.1.01.01.002					Factores salariales especiales		68,000,000
2.1.1.01.01.002.07					Incremento de Salario por Antigüedad	150102	INSTITUTO DE TRANSPORTE Y TRÁNSITO 68,000,000
2.1.1.01.02					Contribuciones inherentes a la nómina		249,000,000
2.1.1.01.02.001					Aportes a la seguridad social en pensiones		92,000,000

GOBERNACION DEL HUILA



GOBERNACIÓN DEL HUILA
Luis Enrique Dussán López
GOBERNADOR



Decreto No. 0458 de 2021

“Por el cual se Liquidada el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ordenanza de Apropiaaciones para la vigencia fiscal del 1º de Enero al 31 de diciembre de 2022”

ESTRUCTURA PRESUPUESTAL	CLASIFICACION PROGRAMATICA DE INVERSION PÚBLICA				DETALLE	Código Fuente	Detalle Fuente	APROPIACIÓN 2022
	SECTOR	PROGRAMA	SUB PROGRAMA	PROYECTO				
2.1.1.01.02.001.01					Pensiones - De Funcionarios	150102	INSTITUTO DE TRANSPORTE Y TRÁNSITO	92,000,000
2.1.1.01.02.002					Aportes a la seguridad social en salud			66,000,000
2.1.1.01.02.002.01					Salud - De Funcionarios	150102	INSTITUTO DE TRANSPORTE Y TRÁNSITO	66,000,000
2.1.1.01.02.004					Aportes a cajas de compensación familiar			36,000,000
2.1.1.01.02.004.01					Caja de Compensacion Familiar - De Funcionarios	150102	INSTITUTO DE TRANSPORTE Y TRÁNSITO	36,000,000
2.1.1.01.02.005					Aportes generales al sistema de riesgos laborales			5,000,000
2.1.1.01.02.005.01					Arl - De Funcionarios	150102	INSTITUTO DE TRANSPORTE Y TRÁNSITO	5,000,000
2.1.1.01.02.006					Aportes al ICBF			28,000,000
2.1.1.01.02.006.01					Icbf - De Funcionarios	150102	INSTITUTO DE TRANSPORTE Y TRÁNSITO	28,000,000
2.1.1.01.02.007					Aportes al SENA			22,000,000
2.1.1.01.02.007.01					Sena - De Funcionarios	150102	INSTITUTO DE TRANSPORTE Y TRÁNSITO	22,000,000
2.1.1.01.03					Remuneraciones no constitutivas de factor salarial			84,000,000
2.1.1.01.03.001					Prestaciones sociales			84,000,000
2.1.1.01.03.001.01					Vacaciones	150102	INSTITUTO DE TRANSPORTE Y TRÁNSITO	53,000,000
2.1.1.01.03.001.02					Indemnización por vacaciones	150102	INSTITUTO DE TRANSPORTE Y TRÁNSITO	25,000,000
2.1.1.01.03.001.03					Bonificación especial de recreación	150102	INSTITUTO DE TRANSPORTE Y TRÁNSITO	6,000,000
2.1.2					Adquisición de bienes y servicios			1,061,300,000
2.1.2.01					Adquisición de activos no financieros			50,000,000
2.1.2.01.01					Activos fijos			50,000,000
2.1.2.01.01.003					Maquinaria y equipo			50,000,000
2.1.2.01.01.003.03					Maquinaria de oficina, contabilidad e informática			50,000,000
2.1.2.01.01.003.03.02					Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios			50,000,000

GOBERNACION DEL HUILA



GOBERNACIÓN DEL HUILA
Luis Enrique Dussán López
GOBERNADOR



Decreto No. 0458 de 2021

“Por el cual se Liquidación el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ordenanza de Apropiações para la vigencia fiscal del 1º de Enero al 31 de diciembre de 2022”

ESTRUCTURA PRESUPUESTAL	CLASIFICACION PROGRAMATICA DE INVERSION PÚBLICA				DETALLE	Código Fuente	Detalle Fuente	APROPIACIÓN 2022
	SECTOR	PROGRAMA	SUB PROGRAMA	PROYECTO				
2.1.2.01.01.003.03.02					Compra de equipos	150102	INSTITUTO DE TRANSPORTE Y TRÁNSITO	50,000,000
2.1.2.02					Adquisiciones diferentes de activos			1,011,300,000
2.1.2.02.01					Materiales y suministros			66,000,000
2.1.2.02.01.003					Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	150102	INSTITUTO DE TRANSPORTE Y TRÁNSITO	66,000,000
2.1.2.02.02					Adquisición de servicios			945,300,000
2.1.2.02.02.006					Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	150102	INSTITUTO DE TRANSPORTE Y TRÁNSITO	128,300,000
2.1.2.02.02.007					Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	150102	INSTITUTO DE TRANSPORTE Y TRÁNSITO	74,000,000
2.1.2.02.02.009					Servicios para la comunidad, sociales y personales	150102	INSTITUTO DE TRANSPORTE Y TRÁNSITO	743,000,000
2.1.3					Transferencias corrientes			166,000,000
2.1.3.07					Prestaciones Sociales Relacionadas con el Empleo			165,000,000
2.1.3.07.02					Prestaciones sociales relacionadas con el empleo			165,000,000
2.1.3.07.02.001					Mesadas pensionales (de pensiones)			165,000,000
2.1.3.07.02.001.01					Mesadas pensionales con cargo a reservas (de pensiones)	150102	INSTITUTO DE TRANSPORTE Y TRÁNSITO	165,000,000
2.1.3.13					Sentencias y conciliaciones			1,000,000
2.1.3.13.01					Fallos nacionales			1,000,000
2.1.3.13.01.001					Sentencias	150102	INSTITUTO DE TRANSPORTE Y TRÁNSITO	1,000,000
2.1.7					Disminución de pasivos			165,000,000
2.1.7.01					Cesantías			165,000,000
2.1.7.01.02					Cesantías parciales	150102	INSTITUTO DE TRANSPORTE Y TRÁNSITO	165,000,000
2.1.7.05					Programas de saneamiento fiscal y financiero			0
2.1.7.05.05					Causado después del 31 de diciembre de 2000	150102	INSTITUTO DE TRANSPORTE Y TRÁNSITO	0
2.1.8					Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora			12,000,000
2.1.8.01					Impuestos			5,000,000

GOBERNACION DEL HUILA

Decreto No. 0458 de 2021



GOBERNACIÓN DEL HUILA
Luis Enrique Dussán López
GOBERNADOR



“Por el cual se Liquidada el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ordenanza de Apropriaciones para la vigencia fiscal del 1º de Enero al 31 de diciembre de 2022”

ESTRUCTURA PRESUPUESTAL	CLASIFICACION PROGRAMATICA DE INVERSION PÚBLICA				DETALLE	Código Fuente	Detalle Fuente	APROPIACIÓN 2022
	SECTOR	PROGRAMA	SUB PROGRAMA	PROYECTO				
2.1.8.01.52					Impuesto predial unificado	150102	INSTITUTO DE TRANSPORTE Y TRÁNSITO	5,000,000
2.1.8.04					Contribuciones			7,000,000
2.1.8.04.01					Cuota de fiscalización y auditaje	150102	INSTITUTO DE TRANSPORTE Y TRÁNSITO	7,000,000
2.3					Empleo, Infraestructura y Emprendimiento			380,698,000
2.3	24				Transporte			380,698,000
2.3	24	09			Seguridad de transporte			380,698,000
2.3	24	09	600		Intersubsectorial Transporte			380,698,000
2.3	24	09	600	2021004410055	IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA DISMINUCIÓN DE LOS SINIESTROS VIALES EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA	150102	INSTITUTO DE TRANSPORTE Y TRÁNSITO	380,698,000
TOTAL GASTOS SECCION 0500-2- INSTITUTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE								3,050,000,000

Dependencia: 500.3 - INDERHUILA

ESTRUCTURA PRESUPUESTAL	CLASIFICACION PROGRAMATICA DE INVERSION PÚBLICA				DETALLE			APROPIACIÓN 2022
	SECTOR	PROGRAMA	SUB PROGRAMA	PROYECTO				
2.					GASTOS			11,230,440,440
2.1					FUNCIONAMIENTO			3,333,671,850
2.1.1					Gastos de personal			654,104,281
2.1.1.01					Planta de personal permanente			654,104,281
2.1.1.01.01					Factores constitutivos de salario			458,733,456
2.1.1.01.01.001					Factores salariales comunes			458,733,456
2.1.1.01.01.001.01					Sueldo básico	150103	INDERHUILA	312,167,520
2.1.1.01.01.001.06					Prima de servicio	150103	INDERHUILA	25,478,250
2.1.1.01.01.001.07					Bonificación por servicios prestados	150103	INDERHUILA	9,104,886
2.1.1.01.01.001.08					Prestaciones sociales			67,348,600
2.1.1.01.01.001.08.01					Prima de navidad	150103	INDERHUILA	42,446,500
2.1.1.01.01.001.08.02					Prima de vacaciones	150103	INDERHUILA	24,902,100
2.1.1.01.01.001.09					Prima técnica salarial	150103	INDERHUILA	44,634,200
2.1.1.01.02					Contribuciones inherentes a la nómina			158,013,613
2.1.1.01.02.001					Aportes a la seguridad social en pensiones			43,908,793
2.1.1.01.02.001.01					Pensiones - De Funcionarios	150103	INDERHUILA	43,908,793
2.1.1.01.02.002					Aportes a la seguridad social en salud			31,102,100

GOBERNACION DEL HUILA

Decreto No. 0458 de 2021



GOBERNACIÓN DEL HUILA
Luis Enrique Dussán López
GOBERNADOR



“Por el cual se Liquidada el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ordenanza de Apropiaaciones para la vigencia fiscal del 1° de Enero al 31 de diciembre de 2022”

ESTRUCTURA PRESUPUESTAL	CLASIFICACION PROGRAMATICA DE INVERSION PÚBLICA				DETALLE			APROPIACIÓN 2022
	SECTOR	PROGRAMA	SUB PROGRAMA	PROYECTO				
2.1.1.01.02.002.01					Salud - De Funcionarios	150103	INDERHUILA	31,102,100
2.1.1.01.02.003					Aportes de cesantías			48,159,520
2.1.1.01.02.003.02					Aportes de Cesantías	150103	INDERHUILA	48,159,520
2.1.1.01.02.004					Aportes a cajas de compensación familiar			14,636,500
2.1.1.01.02.004.01					Caja de Compensacion Familiar - De Funcionarios	150103	INDERHUILA	14,636,500
2.1.1.01.02.005					Aportes generales al sistema de riesgos laborales			1,910,900
2.1.1.01.02.005.01					Arl - De Funcionarios	150103	INDERHUILA	1,910,900
2.1.1.01.02.006					Aportes al ICBF			10,977,400
2.1.1.01.02.006.01					Icbf - De Funcionarios	150103	INDERHUILA	10,977,400
2.1.1.01.02.007					Aportes al SENA			7,318,400
2.1.1.01.02.007.01					Sena - De Funcionarios	150103	INDERHUILA	7,318,400
2.1.1.01.03					Remuneraciones no constitutivas de factor salarial			37,357,212
2.1.1.01.03.001					Prestaciones sociales			37,357,212
2.1.1.01.03.001.01					Vacaciones	150103	INDERHUILA	35,541,762
2.1.1.01.03.001.02					Indemnización por vacaciones	150103	INDERHUILA	0
2.1.1.01.03.001.03					Bonificación especial de recreación	150103	INDERHUILA	1,815,450
2.1.2					Adquisición de bienes y servicios			2,029,334,789
2.1.2.01					Adquisición de activos no financieros			115,000,000
2.1.2.01.01					Activos fijos			115,000,000
2.1.2.01.01.003					Maquinaria y equipo			105,000,000
2.1.2.01.01.003.03					Maquinaria de oficina, contabilidad e informática			105,000,000
2.1.2.01.01.003.03.01					Máquinas para oficina y contabilidad, y sus partes y accesorios	150103	INDERHUILA	105,000,000
2.1.2.01.01.004					Activos fijos no clasificados como maquinaria y equipo			10,000,000
2.1.2.01.01.004.01					Muebles, instrumentos musicales, artículos de deporte y antigüedades			10,000,000
2.1.2.01.01.004.01.01					muebles	150103	INDERHUILA	10,000,000
2.1.2.02					Adquisiciones diferentes de activos			1,914,334,789
2.1.2.02.01					Materiales y suministros			48,746,295
2.1.2.02.01.003					Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	150103	INDERHUILA	48,746,295
2.1.2.02.02					Adquisición de servicios			1,865,588,494
2.1.2.02.02.006					Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	150103	INDERHUILA	126,556,670

GOBERNACION DEL HUILA



GOBERNACIÓN DEL HUILA
Luis Enrique Dussán López
GOBERNADOR



Decreto No. 0458 de 2021

“Por el cual se Liquidada el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ordenanza de Apropiaaciones para la vigencia fiscal del 1º de Enero al 31 de diciembre de 2022”

ESTRUCTURA PRESUPUESTAL	CLASIFICACION PROGRAMATICA DE INVERSION PÚBLICA				DETALLE			APROPIACIÓN 2022
	SECTOR	PROGRAMA	SUB PROGRAMA	PROYECTO				
2.1.2.02.02.007					Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	150103	INDERHUILA	45,000,000
2.1.2.02.02.008					Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	150103	INDERHUILA	495,531,590
2.1.2.02.02.009					Servicios para la comunidad, sociales y personales	150103	INDERHUILA	1,168,050,234
2.1.2.02.02.010					Viáticos de los funcionarios en comisión	150103	INDERHUILA	30,450,000
2.1.3					Transferencias corrientes			620,232,780
2.1.3.05					A entidades del gobierno			620,232,780
2.1.3.05.04					Participaciones distintas del SGP			620,232,780
2.1.3.05.04.001					Participaciones de impuestos			620,232,780
2.1.3.05.04.001.07					Participación del Impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco	150103	INDERHUILA	620,232,780
2.1.8					Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora			30,000,000
2.1.8.04					Contribuciones			27,000,000
2.1.8.04.01					Cuota de fiscalización y auditaje	150103	INDERHUILA	27,000,000
2.1.8.05					Multas, sanciones e intereses de mora			3,000,000
2.1.8.05.02					Intereses de mora	150103	INDERHUILA	3,000,000
2.3	43				Deporte y Recreación			7,896,768,590
2.3	43	01			Fomento a la Recreación, la Actividad Física y el Deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz			4,153,948,790
2.3	43	01	1604		Recreación y Deporte			4,153,948,790
2.3	43	01		2021004410079	Apoyo a la Recreación, el Aprovechamiento del Tiempo Libre y el Deporte Escolar en el Departamento del Huila	150103	INDERHUILA	2,254,180,200
2.3	43	01	1604	2021004410136	CONSTRUCCIÓN , MEJORAMIENTO Y ADECUACION DE ESCENARIOS DEPORTIVOS NUEVOS Y EXISTENTES EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA	150103	INDERHUILA	1,899,768,590
2.3	43	02			Formación y Preparación de Deportistas			3,742,819,800
2.3	43	02	1604		Recreación y Deporte			3,742,819,800
2.3	43	2		2021004410080	Apoyo y Fortalecimiento a la Formación y Preparación de Deportistas en el Departamento del Huila	150103	INDERHUILA	3,742,819,800
TOTAL GASTOS SECCION 0500-3- INDERHUILA								11,230,440,440

Dependencia. 500.4 - FONVIHUILA

ESTRUCTURA PRESUPUESTAL	CLASIFICACION PROGRAMATICA DE INVERSION PÚBLICA				DETALLE			APROPIACIÓN 2022
	SECTOR	PROGRAMA	SUB PROGRAMA	PROYECTO				
2.					GASTOS			1,000,000,000
2.1					FUNCIONAMIENTO			1,000,000,000
2.1.1					Gastos de personal			279,255,560

GOBERNACION DEL HUILA

Decreto No. 0458 de 2021



“Por el cual se Liquidada el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ordenanza de Apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de Enero al 31 de diciembre de 2022”

ESTRUCTURA PRESUPUESTAL	CLASIFICACION PROGRAMATICA DE INVERSION PÚBLICA				DETALLE			APROPIACIÓN 2022
	SECTOR	PROGRAMA	SUB PROGRAMA	PROYECTO				
2.1.1.01					Planta de personal permanente			279,255,560
2.1.1.01.01					Factores constitutivos de salario			194,671,560
2.1.1.01.01.001					Factores salariales comunes			194,671,560
2.1.1.01.01.001.01					Sueldo básico	150104	FONVIHUILA	150,000,000
2.1.1.01.01.001.06					Prima de servicio	150104	FONVIHUILA	7,459,560
2.1.1.01.01.001.07					Bonificación por servicios prestados	150104	FONVIHUILA	4,644,000
2.1.1.01.01.001.08					Prestaciones sociales			22,248,000
2.1.1.01.01.001.08.01					Prima de navidad	150104	FONVIHUILA	14,904,000
2.1.1.01.01.001.08.02					Prima de vacaciones	150104	FONVIHUILA	7,344,000
2.1.1.01.01.001.10					Viáticos de los funcionarios en comisión	150104	FONVIHUILA	10,320,000
2.1.1.01.02					Contribuciones inherentes a la nómina			64,020,000
2.1.1.01.02.001					Aportes a la seguridad social en pensiones			19,224,000
2.1.1.01.02.001.01					De funcionarios	150104	FONVIHUILA	19,224,000
2.1.1.01.02.002					Aportes a la seguridad social en salud			13,824,000
2.1.1.01.02.002.01					De funcionarios	150104	FONVIHUILA	13,824,000
2.1.1.01.02.003					Aportes de cesantías			14,000,000
2.1.1.01.02.003.01					De funcionarios	150104	FONVIHUILA	14,000,000
2.1.1.01.02.004					Aportes a cajas de compensación familiar			7,500,000
2.1.1.01.02.004.01					De funcionarios	150104	FONVIHUILA	7,500,000
2.1.1.01.02.005					Aportes generales al sistema de riesgos laborales			972,000
2.1.1.01.02.005.01					De funcionarios	150104	FONVIHUILA	972,000
2.1.1.01.02.006					Aportes al ICBF			5,000,000
2.1.1.01.02.006.01					De funcionarios	150104	FONVIHUILA	5,000,000
2.1.1.01.02.007					Aportes al SENA			3,500,000
2.1.1.01.02.007.01					De funcionarios	150104	FONVIHUILA	3,500,000
2.1.1.01.03					Remuneraciones no constitutivas de factor salarial			20,564,000
2.1.1.01.03.001					Prestaciones sociales			20,564,000
2.1.1.01.03.001.01					Vacaciones	150104	FONVIHUILA	10,000,000
2.1.1.01.03.001.02					Indemnización por vacaciones	150104	FONVIHUILA	9,700,000
2.1.1.01.03.001.03					Bonificación especial de recreación	150104	FONVIHUILA	864,000
2.1.2					Adquisición de bienes y servicios			720,744,440
2.1.2.02					Adquisiciones diferentes de activos			720,744,440
2.1.2.02.01					Materiales y suministros			5,000,000
2.1.2.02.01.003					Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	150104	FONVIHUILA	5,000,000
2.1.2.02.02					Adquisición de servicios			715,744,440
2.1.2.02.02.007					Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	150104	FONVIHUILA	7,500,000
2.1.2.02.02.009					Servicios para la comunidad, sociales y personales	150104	FONVIHUILA	700,244,440
2.1.2.02.02.010					Viáticos de los funcionarios en comisión	150104	FONVIHUILA	8,000,000
TOTAL GASTOS SECCION 0500-4- FONVIHUILA								1,000,000,000
TOTAL GASTOS ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS DEL DEPARTYAMENTO								19,107,808,723

GOBERNACION DEL HUILA



GOBERNACIÓN DEL HUILA
Luis Enrique Dussán López
GOBERNADOR



Decreto No. 0458 de 2021

“Por el cual se Liquidación el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ordenanza de Apropiações para la vigencia fiscal del 1º de Enero al 31 de diciembre de 2022”

Dependencia 0305: CONTRALORIA DEPARTAMENTAL								
ESTRUCTURA PRESUPUESTAL	CLASIFICACION PROGRAMATICA DE INVERSION PÚBLICA				DETALLE	Código Fuente	Detalle Fuente	APROPIACIÓN 2022
	SECTOR	PROGRAMA	SUB PROGRAMA	PROYECTO				
2					Gastos			5,696,526,364
2.1					Funcionamiento			5,696,526,364
2.1.1					Gastos de personal			4,593,738,430
2.1.1.01					Planta de personal permanente			4,530,738,430
2.1.1.01.001					Factores salariales comunes			3,025,588,430
2.1.1.01.001.01					Sueldo básico			1,913,876,430
2.1.1.01.001.01					Sueldo básico	110401	Impuesto al consumo de cervezas, sifones, refajos y mezclas - Nacionales	645,246,970
2.1.1.01.001.01					Sueldo básico	110601	Componente específico del impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco - Extranjeros - libre Destino	600,000,000
2.1.1.01.001.01					Sueldo básico	111201	Participación por el consumo de licores producidos en el Departamento [DOBLE ANIS] - Libre Destino	108,989,982
2.1.1.01.001.01					Sueldo básico	1116	Sobretasa a la gasolina	186,564,824
2.1.1.01.001.01					Sueldo básico	1202	Cuota de fiscalización y auditaje-ESE_ESP	373,074,654
2.1.1.01.001.02					Horas extras, dominicales, festivos y recargos	110401	Impuesto al consumo de cervezas, sifones, refajos y mezclas - Nacionales	6,625,000
2.1.1.01.001.06					Prima de servicio			220,179,000
2.1.1.01.001.06					Prima de servicio	110601	Componente específico del impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco - Extranjeros - libre Destino	92,000,000
2.1.1.01.001.06					Prima de servicio	1116	Sobretasa a la gasolina	10,000,000
2.1.1.01.001.06					Prima de servicio	1202	Cuota de fiscalización y auditaje-ESE_ESP	118,179,000
2.1.1.01.001.07					Bonificación por servicios prestados			72,680,000
2.1.1.01.001.07					Bonificación por servicios prestados	111201	Participación por el consumo de licores producidos en el Departamento [DOBLE ANIS] - Libre Destino	42,680,000
2.1.1.01.001.07					Bonificación por servicios prestados	1116	Sobretasa a la gasolina	10,000,000

GOBERNACION DEL HUILA



GOBERNACIÓN DEL HUILA
Luis Enrique Dussán López
GOBERNADOR



Decreto No. 0458 de 2021

“Por el cual se Liquidación el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ordenanza de Apropiações para la vigencia fiscal del 1º de Enero al 31 de diciembre de 2022”

Dependencia 305: CONTRALORIA DEPARTAMENTAL								
ESTRUCTURA PRESUPUESTAL	CLASIFICACION PROGRAMATICA DE INVERSION PÚBLICA				DETALLE	Código Fuente	Detalle Fuente	APROPIACIÓN 2022
	SECTOR	PROGRAMA	SUB PROGRAMA	PROYECTO				
2.1.1.01.01.001.07					Bonificación por servicios prestados	1202	Cuota de fiscalización y auditaje-ESE_ESP	20,000,000
2.1.1.01.01.001.08					Prestaciones sociales			411,228,000
2.1.1.01.01.001.08.01					Prima de navidad	1202	Cuota de fiscalización y auditaje-ESE_ESP	277,228,000
2.1.1.01.01.001.08.02					Prima de vacaciones			134,000,000
2.1.1.01.01.001.08.02					Prima de vacaciones	110601	Componente específico del impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco - Extranjeros - libre Destino	30,000,000
2.1.1.01.01.001.08.02					Prima de vacaciones	111201	Participación por el consumo de licores producidos en el Departamento [DOBLE ANIS] - Libre Destino	50,000,000
2.1.1.01.01.001.08.02					Prima de vacaciones	1116	Sobretasa a la gasolina	50,000,000
2.1.1.01.01.001.08.02					Prima de vacaciones	1202	Cuota de fiscalización y auditaje-ESE_ESP	4,000,000
2.1.1.01.01.001.09					Prima técnica salarial			250,000,000
2.1.1.01.01.001.09					Prima técnica salarial	110401	Impuesto al consumo de cervezas, sifones, refajos y mezclas - Nacionales	65,000,000
2.1.1.01.01.001.09					Prima técnica salarial	110601	Componente específico del impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco - Extranjeros - libre Destino	85,000,000
2.1.1.01.01.001.09					Prima técnica salarial	111201	Participación por el consumo de licores producidos en el Departamento [DOBLE ANIS] - Libre Destino	50,000,000
2.1.1.01.01.001.09					Prima técnica salarial	1116	Sobretasa a la gasolina	50,000,000
2.1.1.01.01.001.10					Viáticos de los funcionarios en comisión			151,000,000
2.1.1.01.01.001.10					Viáticos de los funcionarios en comisión	110401	Impuesto al consumo de cervezas, sifones, refajos y mezclas - Nacionales	50,000,000
2.1.1.01.01.001.10					Viáticos de los funcionarios en comisión	110601	Componente específico del impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco - Extranjeros - libre Destino	60,000,000
2.1.1.01.01.001.10					Viáticos de los funcionarios en comisión	1116	Sobretasa a la gasolina	11,000,000

GOBERNACION DEL HUILA

Decreto No. 0458 de 2021



“Por el cual se Liquida el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ordenanza de Apropriaciones para la vigencia fiscal del 1° de Enero al 31 de diciembre de 2022”

Dependencia 305: CONTRALORIA DEPARTAMENTAL								
ESTRUCTURA PRESUPUESTAL	CLASIFICACION PROGRAMATICA DE INVERSION PÚBLICA				DETALLE	Código Fuente	Detalle Fuente	APROPIACIÓN 2022
	SECTOR	PROGRAMA	SUB PROGRAMA	PROYECTO				
2.1.1.01.01.001.10					Viáticos de los funcionarios en comisión	1202	Cuota de fiscalización y auditaje-ESE_ESP	30,000,000
2.1.1.01.01.002					Factores salariales especiales			63,000,000
2.1.1.01.01.002.07					Incremento de Salario por Antigüedad			63,000,000
2.1.1.01.01.002.07					Incremento de Salario por Antigüedad	110401	Impuesto al consumo de cervezas, sifones, refajos y mezclas - Nacionales	2,000,000
2.1.1.01.01.002.07					Incremento de Salario por Antigüedad	110601	Componente específico del impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco - Extranjeros - libre Destino	31,000,000
2.1.1.01.01.002.07					Incremento de Salario por Antigüedad	1116	Sobretasa a la gasolina	30,000,000
2.1.1.01.02					Contribuciones inherentes a la nómina			1,269,550,000
2.1.1.01.02.001					Aportes a la seguridad social en pensiones			358,000,000
2.1.1.01.02.001.01					Pensiones - De Funcionarios			358,000,000
2.1.1.01.02.001.01					Pensiones - De Funcionarios	110401	Impuesto al consumo de cervezas, sifones, refajos y mezclas - Nacionales	70,000,000
2.1.1.01.02.001.01					Pensiones - De Funcionarios	110601	Componente específico del impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco - Extranjeros - libre Destino	150,000,000
2.1.1.01.02.001.01					Pensiones - De Funcionarios	111201	Participación por el consumo de licores producidos en el Departamento [DOBLE ANIS] - Libre Destino	100,000,000
2.1.1.01.02.001.01					Pensiones - De Funcionarios	1202	Cuota de fiscalización y auditaje-ESE_ESP	38,000,000
2.1.1.01.02.002					Aportes a la seguridad social en salud			253,500,000
2.1.1.01.02.002.01					Salud - De Funcionarios			253,500,000
2.1.1.01.02.002.01					Salud - De Funcionarios	110401	Impuesto al consumo de cervezas, sifones, refajos y mezclas - Nacionales	100,000,000
2.1.1.01.02.002.01					Salud - De Funcionarios	110601	Componente específico del impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco - Extranjeros - libre Destino	50,000,000

GOBERNACION DEL HUILA



GOBERNACION DEL HUILA
Luis Enrique Dussán López
GOBERNADOR



Decreto No. 0458 de 2021

"Por el cual se Liquidada el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ordenanza de Apropriaciones para la vigencia fiscal del 1º de Enero al 31 de diciembre de 2022"

Dependencia 305: CONTRALORIA DEPARTAMENTAL								
ESTRUCTURA PRESUPUESTAL	CLASIFICACION PROGRAMATICA DE INVERSION PÚBLICA				DETALLE	Código Fuente	Detalle Fuente	APROPIACIÓN 2022
	SECTOR	PROGRAMA	SUB PROGRAMA	PROYECTO				
2.1.1.01.02.002.01					Salud - De Funcionarios	111201	Participación por el consumo de licores producidos en el Departamento [DOBLE ANIS] - Libre Destino	20,000,000
2.1.1.01.02.002.01					Salud - De Funcionarios	1116	Sobretasa a la gasolina	34,000,000
2.1.1.01.02.002.01					Salud - De Funcionarios	1202	Cuota de fiscalización y auditaje-ESE_ESP	49,500,000
2.1.1.01.02.003					Aportes de cesantías			318,400,000
2.1.1.01.02.003.02					Aportes de Cesantias			318,400,000
2.1.1.01.02.003.02					Aportes de Cesantias	111201	Participación por el consumo de licores producidos en el Departamento [DOBLE ANIS] - Libre Destino	168,400,000
2.1.1.01.02.003.02					Aportes de Cesantias	1202	Cuota de fiscalización y auditaje-ESE_ESP	150,000,000
2.1.1.01.02.004					Aportes a cajas de compensación familiar			141,700,000
2.1.1.01.02.004.01					Caja de Compensacion Familiar - De Funcionarios	110401	Impuesto al consumo de cervezas, sifones, refajos y mezclas - Nacionales	141,700,000
2.1.1.01.02.005					Aportes generales al sistema de riesgos laborales			20,400,000
2.1.1.01.02.005.01					Arl - De Funcionarios			20,400,000
2.1.1.01.02.005.01					Arl - De Funcionarios	110401	Impuesto al consumo de cervezas, sifones, refajos y mezclas - Nacionales	100,000
2.1.1.01.02.005.01					Arl - De Funcionarios	110601	Componente específico del impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco - Extranjeros - libre Destino	5,000,000
2.1.1.01.02.005.01					Arl - De Funcionarios	111201	Participación por el consumo de licores producidos en el Departamento [DOBLE ANIS] - Libre Destino	5,050,000
2.1.1.01.02.005.01					Arl - De Funcionarios	1116	Sobretasa a la gasolina	5,200,000
2.1.1.01.02.005.01					Arl - De Funcionarios	1202	Cuota de fiscalización y auditaje-ESE_ESP	5,050,000
2.1.1.01.02.006					Aportes al ICBF			106,300,000
2.1.1.01.02.006.01					Icbf - De Funcionarios	110401	Impuesto al consumo de cervezas, sifones, refajos y mezclas - Nacionales	106,300,000
2.1.1.01.02.007					Aportes al SENA			17,900,000

GOBERNACION DEL HUILA

Decreto No. 0458 de 2021



GOBERNACIÓN DEL HUILA
Luis Enrique Dussán López
GOBERNADOR



“Por el cual se Liquidada el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ordenanza de Apropriaciones para la vigencia fiscal del 1° de Enero al 31 de diciembre de 2022”

Dependencia 305: CONTRALORIA DEPARTAMENTAL								
ESTRUCTURA PRESUPUESTAL	CLASIFICACION PROGRAMATICA DE INVERSION PUBLICA				DETALLE	Código Fuente	Detalle Fuente	APROPIACIÓN 2022
	SECTOR	PROGRAMA	SUB PROGRAMA	PROYECTO				
2.1.1.01.02.007.01					Sena - De Funcionarios	1116	Sobretasa a la gasolina	17,900,000
2.1.1.01.02.008					Aportes a la ESAP			17,900,000
2.1.1.01.02.008.01					Esap - De Funcionarios	1116	Sobretasa a la gasolina	17,900,000
2.1.1.01.02.009					Aportes a escuelas industriales e institutos técnicos			35,450,000
2.1.1.01.02.009.01					Institutos Técnicos - De Funcionarios	110601	Componente específico del impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco - Extranjeros - libre Destino	35,450,000
2.1.1.01.03					Remuneraciones no constitutivas de factor salarial			235,600,000
2.1.1.01.03.001					Prestaciones sociales			235,600,000
2.1.1.01.03.001.01					Vacaciones			196,000,000
2.1.1.01.03.001.01					Vacaciones	110601	Componente específico del impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco - Extranjeros - libre Destino	100,000,000
2.1.1.01.03.001.01					Vacaciones	1202	Cuota de fiscalización y auditaje-ESE_ESP	72,997,033
2.1.1.01.03.001.01					Vacaciones	1203	Cuota de fiscalización y auditaje-Esta.Publicos	23,002,967
2.1.1.01.03.001.02					Indemnización por vacaciones			25,600,000
2.1.1.01.03.001.02					Indemnización por vacaciones	110601	Componente específico del impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco - Extranjeros - libre Destino	5,000,000
2.1.1.01.03.001.02					Indemnización por vacaciones	1116	Sobretasa a la gasolina	10,100,000
2.1.1.01.03.001.02					Indemnización por vacaciones	1202	Cuota de fiscalización y auditaje-ESE_ESP	10,500,000
2.1.1.01.03.001.03					Bonificación especial de recreación			14,000,000
2.1.1.01.03.001.03					Bonificación especial de recreación	110601	Componente específico del impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco - Extranjeros - libre Destino	7,000,000

GOBERNACION DEL HUILA



GOBERNACION DEL HUILA
Luis Enrique Dussán López
GOBERNADOR



Decreto No. 0458 de 2021

“Por el cual se Liquidada el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ordenanza de Apropriaciones para la vigencia fiscal del 1° de Enero al 31 de diciembre de 2022”

Dependencia 305: CONTRALORIA DEPARTAMENTAL								
ESTRUCTURA PRESUPUESTAL	CLASIFICACION PROGRAMATICA DE INVERSION PÚBLICA				DETALLE	Código Fuente	Detalle Fuente	APROPIACIÓN 2022
	SECTOR	PROGRAMA	SUB PROGRAMA	PROYECTO				
2.1.1.01.03.001.03					Bonificación especial de recreación	111201	Participación por el consumo de licores producidos en el Departamento [DOBLE ANIS] - Libre Destino	7,000,000
2.1.2					Adquisición de bienes y servicios			482,640,000
2.1.2.01					Adquisición de activos no financieros			25,800,000
2.1.2.01.01					Activos fijos			25,800,000
2.1.2.01.01.003					Maquinaria y equipo			25,800,000
2.1.2.01.01.003.03					Maquinaria de oficina, contabilidad e informática			25,800,000
2.1.2.01.01.003.03.01					Máquinas para oficina y contabilidad, y sus partes y accesorios	110601	Componente específico del impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco - Extranjeros - libre Destino	10,800,000
2.1.2.01.01.003.03.02					Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios	111201	Participación por el consumo de licores producidos en el Departamento [DOBLE ANIS] - Libre Destino	15,000,000
2.1.2.02					Adquisiciones diferentes de activos			456,840,000
2.1.2.02.01					Materiales y suministros			52,100,000
2.1.2.02.01.002					Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero			13,100,000
2.1.2.02.01.002					Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero	110401	Impuesto al consumo de cervezas, sifones, refajos y mezclas - Nacionales	1,000,000
2.1.2.02.01.002					Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero	110601	Componente específico del impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco - Extranjeros - libre Destino	1,000,000
2.1.2.02.01.002					Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero	1202	Cuota de fiscalización y auditaje-ESE_ESP	11,100,000
2.1.2.02.01.003					Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)			28,000,000
2.1.2.02.01.003					Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	110601	Componente específico del impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco - Extranjeros - libre Destino	9,000,000

GOBERNACION DEL HUILA



GOBERNACION DEL HUILA
Luis Enrique Dussán López
GOBERNADOR



Decreto No. 0458 de 2021

“Por el cual se Liquidada el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ordenanza de Apropiaaciones para la vigencia fiscal del 1° de Enero al 31 de diciembre de 2022”

Dependencia 305: CONTRALORIA DEPARTAMENTAL								
ESTRUCTURA PRESUPUESTAL	CLASIFICACION PROGRAMATICA DE INVERSION PUBLICA				DETALLE	Código Fuente	Detalle Fuente	APROPIACIÓN 2022
	SECTOR	PROGRAMA	SUB PROGRAMA	PROYECTO				
2.1.2.02.01.003					Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	111201	Participación por el consumo de licores producidos en el Departamento [DOBLE ANIS] - Libre Destino	19,000,000
2.1.2.02.01.004					Productos metálicos y paquetes de software	110601	Componente específico del impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco - Extranjeros - libre Destino	11,000,000
2.1.2.02.02					Adquisición de servicios			404,740,000
2.1.2.02.02.006					Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua			35,590,000
2.1.2.02.02.006					Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	110401	Impuesto al consumo de cervezas, sifones, refajos y mezclas - Nacionales	5,000,000
2.1.2.02.02.006					Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	110601	Componente específico del impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco - Extranjeros - libre Destino	10,550,000
2.1.2.02.02.006					Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	111201	Participación por el consumo de licores producidos en el Departamento [DOBLE ANIS] - Libre Destino	10,040,000
2.1.2.02.02.006					Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	1116	Sobretasa a la gasolina	5,000,000
2.1.2.02.02.006					Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	1202	Cuota de fiscalización y auditaje-ESE_ESP	5,000,000
2.1.2.02.02.007					Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing			57,050,000
2.1.2.02.02.007					Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	110401	Impuesto al consumo de cervezas, sifones, refajos y mezclas - Nacionales	50,000

GOBERNACION DEL HUILA

Decreto No 0458 de 2021



GOBERNACIÓN DEL HUILA
Luis Enrique Dussán López
GOBERNADOR



“Por el cual se Liquida el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ordenanza de Apropriaciones para la vigencia fiscal del 1º de Enero al 31 de diciembre de 2022”

Dependencia 305: CONTRALORIA DEPARTAMENTAL								
ESTRUCTURA PRESUPUESTAL	CLASIFICACION PROGRAMATICA DE INVERSION PÚBLICA				DETALLE	Código Fuente	Detalle Fuente	APROPIACIÓN 2022
	SECTOR	PROGRAMA	SUB PROGRAMA	PROYECTO				
2.1.2.02.02.007					Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	110601	Componente específico del impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco - Extranjeros - libre Destino	57,000,000
2.1.2.02.02.008					Servicios prestados a las empresas y servicios de producción			255,900,000
2.1.2.02.02.008					Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	110601	Componente específico del impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco - Extranjeros - libre Destino	124,000,000
2.1.2.02.02.008					Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	111201	Participación por el consumo de licores producidos en el Departamento [DOBLE ANIS] - Libre Destino	54,900,000
2.1.2.02.02.008					Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	1202	Cuota de fiscalización y auditaje-ESE_ESP	77,000,000
2.1.2.02.02.009					Servicios para la comunidad, sociales y personales			56,200,000
2.1.2.02.02.009					Servicios para la comunidad, sociales y personales	110601	Componente específico del impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco - Extranjeros - libre Destino	26,200,000
2.1.2.02.02.009					Servicios para la comunidad, sociales y personales	111201	Participación por el consumo de licores producidos en el Departamento [DOBLE ANIS] - Libre Destino	20,000,000
2.1.2.02.02.009					Servicios para la comunidad, sociales y personales	1202	Cuota de fiscalización y auditaje-ESE_ESP	10,000,000
2.1.3					Transferencias corrientes			620,147,934
2.1.3.13					Sentencias y conciliaciones			620,147,934
2.1.3.13.01					Fallos nacionales			620,147,934
2.1.3.13.01.001					Sentencias			617,147,934
2.1.3.13.01.001					Sentencias	111201	Participación por el consumo de licores producidos en el Departamento [DOBLE ANIS] - Libre Destino	20,000,000
2.1.3.13.01.001					Sentencias	110401	Impuesto al consumo de cervezas, sifones, refajos y mezclas - Nacionales	597,147,934
2.1.3.13.01.002					Conciliaciones	1202	Cuota de fiscalización y auditaje-ESE_ESP	3,000,000
Dependencia: TOTAL SECCION 0305 - CONTRALORIA DEPARTAMENTAL								5,696,526,364
TOTAL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DEL DEPARTAMENTO								869,469,981,109



Decreto No. 0458 de 2021

“Por el cual se Liquidada el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ordenanza de Apropriaciones para la vigencia fiscal del 1° de Enero al 31 de diciembre de 2022”

CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO

Las apropiaciones incluidas en el presupuesto para la vigencia fiscal 2022, se clasifican según Resolución No. 3832 de 18 octubre de 2019 modificada por la Resolución No. 1355 de 01 julio de 2020, Resolución No. 2323 del 24 noviembre de 2020 y Resolución 0401 del 18 de febrero de 2021, expedidas por Dirección General de Apoyo Fiscal del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, componente que agrupa, ordena, identifica y detalla según el anexo No. 2, los objetos del Gasto Público de las entidades Territoriales y sus descentralizadas, de la siguiente manera:

2.1 Funcionamiento

2.1.1 Gastos de personal

- 2.1.1.01 Planta de personal permanente**
- 2.1.1.01.01 Factores constitutivos de salario
- 2.1.1.01.02 Contribuciones inherentes a la nómina
- 2.1.1.01.03 Remuneraciones no constitutivas de factor salarial

- 2.1.1.02 Personal supernumerario y planta temporal**
- 2.1.1.02.01 Factores constitutivos de salario
- 2.1.1.02.02 Contribuciones inherentes a la nómina
- 2.1.1.02.03 Remuneraciones no constitutivas de factor salarial

2.1.2 Adquisición de bienes y servicios

- 2.1.2.01 Adquisición de activos no financieros**
- 2.1.2.01.01 Activos Fijos
- 2.1.2.01.02 Objetos de valor
- 2.1.2.01.03 Activos no producidos

- 2.1.2.02 Adquisiciones diferentes de activos**
- 2.1.2.02.01 Materiales y suministros

Decreto No. 0458 de 2021



"Por el cual se Liquidada el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ordenanza de Apropriaciones para la vigencia fiscal del 1° de Enero al 31 de diciembre de 2022"

- 2.1.2.02.02 Adquisición de servicios
- 2.1.2.02.03 Gastos imprevistos

2.1.3 Transferencias corrientes

- 2.1.3.01 Subvenciones
- 2.1.3.02 A empresas diferente de subvenciones
- 2.1.3.04 A organizaciones nacionales
- 2.1.3.05 A entidades del gobierno
- 2.1.3.07 Prestaciones para cubrir riesgos sociales
- 2.1.3.11.02 Sistema general de pensiones
- 2.1.3.11.03 Sistema general de riesgos laborales
- 2.1.3.13 Sentencias y conciliaciones
- 2.1.3.14 Aportes al FONPET

2.1.4 Transferencias de capital

2.1.5 Gastos de comercialización y producción

- 2.1.5.01 Materiales y Suministros
- 2.1.5.02 Adquisición de Servicios

2.1.6 Adquisición de activos financieros

2.1.7 Disminución de Pasivos

- 2.1.7.01 Cesantías
- 2.1.7.02 Devolución del ahorro voluntario de los trabajadores
- 2.1.7.03 Depósito en prenda
- 2.1.7.04 Devoluciones Tributarias
- 2.1.7.05 Programas de saneamiento fiscal y financiero
- 2.1.7.06 Financiación de déficit fiscal

2.1.8 Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora

- 2.1.8.01 Impuestos



GOBERNACION DEL HUILA



GOBERNACION DEL HUILA
Luis Enrique Dussán López
GOBERNADOR



Decreto No. 0458 de 2021

“Por el cual se Liquidada el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ordenanza de Apropiações para la vigencia fiscal del 1º de Enero al 31 de diciembre de 2022”

- 2.1.8.02 Estampilla
- 2.1.8.03 Tasas y derechos administrativos
- 2.1.8.04 Contribuciones
- 2.1.8.05 Multas, sanciones e intereses de mora

2.2 SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA

2.2.2.02 Servicio de la deuda pública interna

- 2.2.2.01 Principal
- 2.2.2.02 Intereses
- 2.2.2.03 Comisiones y otros gastos
- 2.2.2.04 Aportes al fondo de contingencias
- 2.2.2.05 Bonos pensionales

2.3 INVERSIÓN

2.3.1 Gastos de personal

- 2.3.1.01 Planta de personal permanente**
- 2.3.1.01.01 Factores constitutivos de salario
- 2.3.1.01.02 Contribuciones inherentes a la nómina
- 2.3.1.01.03 Remuneraciones no constitutivas de factor salarial

2.3.2 Adquisición de bienes y servicios

2.3.2.01 Adquisición de activos no financieros

- 2.3.2.01.01 Activos Fijos
- 2.3.2.01.02 Objetos de valor
- 2.3.2.01.03 Activos no producidos

2.3.2.02 Adquisiciones diferentes de activos

- 2.3.2.02.01 Materiales y suministros
- 2.3.2.02.02 Adquisición de servicios
- 2.3.2.01.01 Gastos imprevistos



Decreto No. 0458 de 2021

“Por el cual se Liquidada el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ordenanza de Apropriaciones para la vigencia fiscal del 1° de Enero al 31 de diciembre de 2022”

2.3.3 Transferencias corrientes

- 2.3.3.01 Subvenciones
- 2.3.3.02 A empresas diferente de subvenciones
- 2.3.3.05 A entidades del gobierno
- 2.3.3.07 Prestaciones para cubrir riesgos sociales
- 2.3.3.13 Sentencias y conciliaciones

2.3.4 Transferencias de capital

2.3.5 Gastos de comercialización y producción

- 2.3.5.01 Materiales y Suministros
- 2.3.5.02 Adquisición de Servicios

2.3.6.02 Adquisición de acciones

2.3.6.03 Adquisición de otras participaciones de capital

2.3.7 Disminución de Pasivos

- 2.3.7.01 Cesantías
- 2.3.7.05 Programas de saneamiento fiscal y financiero
- 2.3.7.06 Financiación de déficit fiscal

2.3.8 Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora

- 2.3.8.01 Impuestos
- 2.3.8.02 Estampilla
- 2.3.8.03 Tasas y derechos administrativos
- 2.3.8.04 Contribuciones
- 2.3.8.05 Multas, sanciones e intereses de mora

Decreto No. 0458 de 2021



“Por el cual se Liquidación el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ordenanza de Apropriaciones para la vigencia fiscal del 1º de Enero al 31 de diciembre de 2022”

2.1 FUNCIONAMIENTO

Los gastos de funcionamiento comprenden los gastos que tienen por objeto atender las necesidades del Estado para cumplir con las funciones asignadas en la Constitución Política y en la Ley.

2.1.1 Gastos de Personal

Son los gastos asociados con el personal vinculado laboralmente con las entidades del PGSP. Para el caso del Estado, el personal vinculado laboralmente hace referencia a los servidores públicos –en estricto sentido- que prestan servicios personales remunerados en los organismos y entidades de la administración pública a través de una relación legal/reglamentaria o de una relación contractual laboral (Ley 909 de 2004, art.1). Según el artículo 123 de la Constitución Política, son servidores públicos: los miembros de las corporaciones públicas, los empleados públicos y los trabajadores oficiales del Estado y de sus entidades descentralizadas territorialmente y por servicios (Constitución Política, art. 123).

Para efectos de la función pública, los empleados públicos son todos los funcionarios de carrera administrativa y de libre nombramiento y remoción que prestan sus servicios en los Ministerios; Departamentos Administrativos, Superintendencias y Establecimientos Públicos (Decreto 3135 de 1968, art. 5); cuya vinculación con la administración se realiza a través de una relación legal o reglamentaria que incluye un acto administrativo de nombramiento del funcionario y su posterior posesión (Corte Constitucional, Sentencia C-1063 del 2000).

Por su parte, los trabajadores oficiales se vinculan a la administración a través de una relación de carácter contractual laboral que implica la negociación de las cláusulas económicas de la vinculación a la administración y el posible aumento de las prestaciones sociales bien sea por virtud del conflicto.

Así mismo, hace referencia al personal vinculado a las sociedades de economía mixta y a los particulares, cuyos gastos de personal se hacen con cargo a los recursos públicos que administran.

Los factores constitutivos y no constitutivos de salario, reconocidos y pagados por cada unidad ejecutora deben estar soportados legalmente; de acuerdo con la reglamentación del gobierno nacional.

2.1.1.01 Planta de personal permanente

Son las retribuciones pagadas en efectivo al personal vinculado permanentemente a la entidad del PGSP, como contraprestación directa por los servicios prestados. El salario está compuesto por el sueldo o



Decreto No. 0458 de 2021

"Por el cual se Liquidada el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ordenanza de Apropriaciones para la vigencia fiscal del 1º de Enero al 31 de diciembre de 2022"

asignación básica, y los demás factores reconocidos como salario en el marco legal vigente.

2.1.1.01.01 Factores constitutivos de salario

Son las retribuciones pagadas en efectivo al personal vinculado permanentemente a una entidad del PGSP como contraprestación directa por los servicios prestados. El salario está compuesto por el sueldo o asignación básica, y los demás factores reconocidos como salario en el marco legal vigente.

2.1.1.01.02 Contribuciones inherentes a la nómina

Corresponde a los pagos por concepto de contribuciones que realiza una entidad como empleadora a entidades públicas y privadas con motivo de las relaciones laborales que mantiene con los empleados.

Dichas contribuciones pueden ser a: Fondos Administradores de Pensiones y Cesantías, Empresas Promotoras de salud privadas o públicas, Cajas de compensación Familiar, ICBF, SENA, ESAP, entre otras- (Ministerio de Hacienda y Crédito Público, 2011).

2.1.1.01.03 Remuneraciones no constitutivas de factor salarial

Corresponde a los gastos del personal vinculado laboralmente con entidades del PGSP que la ley no reconoce como constitutivos de factor salarial. Estos pagos no forman parte de la base para el cálculo y pago de las prestaciones sociales, aportes parafiscales y seguridad social, aunque sí forman parte de la base de retención en la fuente, por ingresos laborales.

Excluye:

- Los beneficios sociales pagados por las entidades, como son los pagos para educación de los hijos, el cónyuge, la familia u otras prestaciones respecto a dependientes;
- Los pagos por ausencia del trabajo por enfermedad, accidentes, licencias de maternidad, etc.
- Los pagos por indemnización a los trabajadores o a sus sobrevivientes por pérdida de trabajo por redundancia, incapacidad, muerte accidental, etc.

2.1.1.02 Personal supernumerario y planta temporal

Son los gastos por concepto de retribuciones por los servicios prestados y las contribuciones legales inherentes a la nómina de las personas vinculadas a la entidad mediante plantas supernumerarias o temporales.



Decreto No. 0458 de 2021

"Por el cual se Liquidación el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ordenanza de Apropiações para la vigencia fiscal del 1º de Enero al 31 de diciembre de 2022"

De acuerdo con la Ley 909 de 2004, la creación de plantas de personal temporal es excepcional, y debe responder a las siguientes condiciones:

- Cumplir funciones que no realiza el personal de planta por no formar parte de las actividades permanentes de la administración;
- Desarrollar programas o proyectos de duración determinada;
- Suplir necesidades de personal por sobrecarga de trabajo, determinada por hechos excepcionales;
- Desarrollar labores de consultoría y asesoría institucional de duración total, no superior a doce (12) meses y que guarde relación directa con el objeto y la naturaleza de la institución (Ley 909 de 2004, art. 21; adicionado por el Decreto Nacional 894 de 2017, art. 6).

De igual manera, el numeral 2 del artículo 21 de la Ley 909 de 2004 señala que "la justificación para la creación de empleos de carácter temporal deberá contener la motivación técnica para cada caso, así como la apropiación y disponibilidad presupuestal para cubrir el pago de salarios y prestaciones sociales".

Ahora bien, a lo que respecta el personal supernumerario, el Decreto Ley 1042 de 1978 en el artículo 83, establece que se podrá vincular personal supernumerario para suplir las vacancias temporales de los empleados en caso de licencias o vacaciones, o para desarrollar actividades de carácter netamente transitorio.

Incluye:

- Remuneración a empleados públicos de las Unidades Técnicas Legislativas (UTL) del Congreso de la República.
- Remuneración a profesores por horas Cátedra.
- Jornales

2.1.1.02.01 Factores constitutivos de salario

Son las retribuciones pagadas en efectivo al personal vinculado temporalmente a una entidad del PGSP como contraprestación directa por los servicios prestados. El salario está compuesto por el sueldo o asignación básica, y los demás factores reconocidos como salario en el marco legal vigente.

2.1.1.02.02 Contribuciones inherentes a la nómina

Son los pagos por concepto de contribuciones, establecidas legalmente, que debe hacer el empleador a distintas entidades con motivo de las relaciones laborales que mantiene con los empleados.

2.1.1.02.03 Remuneraciones no constitutivas de factor salarial



Decreto No. 0458 de 2021

“Por el cual se Liquidación el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ordenanza de Apropiações para la vigencia fiscal del 1º de Enero al 31 de diciembre de 2022”

Son las retribuciones pactadas como ocasionales y las que la ley reconoce como no constitutivos de salario. Estos pagos incluyen primas especiales, bonificaciones, participaciones de utilidades, entre otros.

2.1.2 Adquisición de Bienes y Servicios

Son los gastos asociados a la compra de bienes y a la contratación de servicios, suministrados por personas naturales o jurídicas, que son necesarios para el cumplimiento de las funciones asignadas por la Constitución Política y la ley a la entidad.

Incluye:

* Gastos por concepto de concesiones y alianzas público privadas - APP.

* Servicios personales indirectos o contratados por prestación de servicios.

Excluye:

* Servicios prestados por servidores públicos (personal de planta permanente, planta temporal y personal supernumerario)

2.1.2.01 Adquisición de activos no financieros

Son gastos asociados a la adquisición de activos económicos distintos de los activos financieros. Los activos no financieros son depósitos de valor y proporcionan beneficios ya sea a través de su uso en la producción de bienes y servicios, o en forma de renta de la propiedad y ganancias por tenencia. Los activos no financieros se subdividen en aquellos que son producidos y los que no son producidos. Entiéndase por activos producidos aquellos que tienen su origen en procesos de producción, como lo son activos fijos y los objetos de valor; y por activos no producidos, aquellos de origen natural como las tierras y terrenos, y los recursos biológicos no cultivados.

2.1.2.01.01 Activos Fijos

Corresponde a la adquisición de activos no financieros producidos que se utilizan de forma repetida o continua en procesos de producción por más de un año y cuyo precio es significativo para la entidad. La característica distintiva de un activo fijo no es entonces que sea durable en un sentido físico, sino que pueda utilizarse repetida o continuamente para el desarrollo de sus funciones.

Incluye:

* Mejoras mayores de los activos fijos existentes, como los edificios o los programas de informática; siempre que, estas mejoras incrementen su capacidad productiva, amplíen su vida útil o ambas cosas. Se consideran mejoras mayores aquellas que recuperan o aumentan el valor del activo fijo, como las



Decreto No. 0458 de 2021

"Por el cual se Liquidada el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ordenanza de Apropiaaciones para la vigencia fiscal del 1º de Enero al 31 de diciembre de 2022"

renovaciones significativas, reconstrucciones o agrandamientos.

*Armas ligeras y vehículos blindados usados para seguridad interna.

*Animales cultivables.

Excluye:

*Bienes durables que no puedan utilizarse de forma repetida o continua por más de un año.

*Los bienes que puedan utilizarse repetida y continuamente por más de un año, pero cuyo precio no sea significativo.

2.1.2.01.02 Objetos de valor

Son los gastos asociados a la adquisición de activos de considerable valor que no son utilizados para fines de producción o consumo, sino que se mantienen como depósitos de valor a través del tiempo o se utilizan para su contemplación.

No incluye:

*Obras de arte, piezas artesanales y otros artículos de valor que se adquieran para su exhibición en museos o galerías.

2.1.2.01.03 Activos no producidos

Son los gastos asociados a la adquisición de activos tangibles de origen natural (recursos naturales) sobre los que se ejercen derechos de propiedad.

2.1.2.02 Adquisiciones diferentes de activos

Corresponde a los gastos relacionados con la adquisición de bienes y servicios, diferentes a activos no financieros, que se consideran insumos en procesos de producción o gastos asociados en desarrollo de funciones de la entidad. En esta partida se incluyen los gastos excepcionales para el funcionamiento del Estado y actividades reservadas de inteligencia, contrainteligencia e investigación criminal.

No incluye:

*Servicios prestados por el personal con el que la entidad mantiene una relación laboral, incluyendo servidores públicos (Personal de planta permanente, planta temporal y personal supernumerario)

*Bienes y servicios suministrados por productores de mercado y que son distribuidos directamente a los hogares para su consumo final.

2.1.2.02.01 Materiales y suministros



Decreto No. 0458 de 2021

“Por el cual se Liquidada el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ordenanza de Apropiaaciones para la vigencia fiscal del 1º de Enero al 31 de diciembre de 2022”

Son los gastos asociados a la adquisición de bienes que se utilizan como insumos en procesos de producción. La característica distintiva de los materiales y suministros, en comparación a los activos fijos, es que son bienes que se utilizan durante un (1) año, y que no quedan disponibles para un segundo o más años.

Incluye:

*Bienes que pueden utilizarse repetida y continuamente por más de un año, pero cuyo precio no sea significativo (Ej: Artículos de oficina).

La clasificación de la cuenta materiales y suministros sigue la CPC de su segunda versión adaptada para Colombia por el DANE. Por lo anterior, para mayor nivel de desagregación de esta cuenta, ver CPC, segunda versión, adaptada para Colombia.

2.1.2.02.02 Adquisición de servicios

Son los gastos asociados a la contratación de servicios que complementan el desarrollo de las funciones de las entidades, o que permiten mantener y proteger los bienes que son de su propiedad o están a su cargo.

La clasificación de la cuenta adquisición de servicios sigue la CPC de su segunda versión adaptada para Colombia por el DANE. Por lo anterior, para mayor nivel de desagregación de esta cuenta, ver CPC, segunda versión, adaptada para Colombia.

2.1.2.02.03 Gastos imprevistos

Corresponde a gastos excepcionales, de carácter eventual o fortuito y de inaplazable e imprescindible realización para el funcionamiento del Estado. Este rubro no se puede utilizar para registrar gastos por concepto de adquisición de bienes y servicios ya clasificados, ni para completar partidas insuficientes

2.1.3 Transferencias corrientes

Comprende las transacciones que realiza una unidad ejecutora del Presupuesto General del Sector Público (PGSP) a otra unidad institucional sin recibir de esta última ningún bien, servicio o activo a cambio como contrapartida directa. Las transferencias por su naturaleza reducen el ingreso y las posibilidades de consumo del otorgante e incrementan el ingreso y las posibilidades de consumo del receptor (Fondo Monetario Internacional, 2014, pág. 47).

B



Decreto No. 0458 de 2021

“Por el cual se Liquidada el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ordenanza de Apropiaaciones para la vigencia fiscal del 1º de Enero al 31 de diciembre de 2022”

No incluye:

- Transferencias que condicionan al receptor a la adquisición de activos no financieros o al pago de un pasivo.
- Tributos que se pagan a otra unidad de gobierno.

2.1.3.01 Subvenciones

Comprende las transferencias que se hacen a las empresas, con el fin de ejercer influencia en sus niveles de producción o en los precios de los bienes y servicios que estas producen, venden, exportan o importan (Fondo Monetario Internacional, 2014, pág. 145); y sin recibir de estas últimas ningún bien, servicio o activo a cambio como contrapartida directa.

Incluye:

Transferencias que se hacen a las empresas para emprender actividades de producción que no se relacionan con productos específicos; por ejemplo, subvenciones para la reducción de los niveles de contaminación o subvenciones para la contratación de personas discapacitadas o desempleadas por largos periodos de tiempo.

2.1.3.02 A empresas diferente de subvenciones

Comprende las transferencias destinadas a las empresas, diferentes de subvenciones, sin recibir de estas últimas ningún bien, servicio o activo a cambio como contrapartida directa

2.1.3.04 A organizaciones nacionales

Comprende las subvenciones que se entregan a empresas privadas no financieras. Son empresas privadas no financieras, aquellas residentes en Colombia que no están controladas por el gobierno, prestan servicios no financieros y son productores de mercado.

2.1.3.05 A entidades del gobierno

Comprende las transferencias que se hacen a una unidad del gobierno general o a un esquema asociativo de gobierno, sin recibir de estos ningún bien, servicio o activo a cambio como contrapartida directa.

2.1.3.07 Prestaciones para cubrir riesgos sociales

Comprende las transferencias destinadas a los hogares o sus empleados (o a los supervivientes o dependientes de los empleados con derecho a estos pagos), con el fin de cubrir las necesidades que

Decreto No. 0458 de 2021



"Por el cual se Liquidada el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ordenanza de Apropriaciones para la vigencia fiscal del 1º de Enero al 31 de diciembre de 2022"

surgen de los riesgos sociales, y sin recibir de estos ningún bien, servicio o activo a cambio como contrapartida directa. Se entienden como riesgos sociales los eventos o circunstancias adversas que pueden afectar el bienestar de los hogares, imponiendo una demanda adicional de recursos o reduciendo sus ingresos, como por ejemplo la enfermedad, la invalidez, la discapacidad, los accidentes o enfermedades ocupacionales, la vejez, la sobrevivencia, la maternidad y el desempleo (Fondo Monetario Internacional, 2014, pág. 16).

2.1.3.11.02 Sistema general de pensiones

Son las transferencias corrientes que realizan las entidades a otras unidades para la provisión de derechos de pensiones.

2.1.3.11.03 Sistema general de riesgos laborales

Son las transferencias para el financiamiento del Sistema General de Riesgos Laborales.

2.1.3.13 Sentencias y conciliaciones

Comprende las transferencias corrientes se deben hacer a otra unidad como efecto del acatamiento de un fallo judicial, de un mandamiento ejecutivo, de créditos judicialmente reconocidos, de laudos arbitrales, o de una conciliación ante autoridad competente, en los que se ordene resarcir un derecho de terceros.

2.1.3.14 Aportes al FONPET

Son las transferencias que realizan las entidades territoriales a su cuenta individual de ahorro en el Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales (FONPET); de acuerdo con las disposiciones establecidas de la Ley 549 de 1999.

Las transferencias de aportes al FONPET se clasifican en:

- 2-03-08-01 Aportes al FONPET de ingresos corrientes de libre destinación
- 2-03-08-02 Aportes al FONPET del impuesto de registro
- 2-03-08-03 Aportes al FONPET por la venta de activos al sector privado
- 2-03-08-04 Aportes al FONPET por acuerdos de pago

2.1.4 Transferencias de capital

Comprende las transacciones que realiza una ejecutora del Presupuesto General del Sector Público (PGSP) a otra unidad para la adquisición de un bien o el pago de un pasivo, sin recibir de esta última

Decreto No. 0458 de 2021



“Por el cual se Liquidada el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ordenanza de Apropiaaciones para la vigencia fiscal del 1º de Enero al 31 de diciembre de 2022”

ningún bien, servicio o activo a cambio como contrapartida directa. A diferencia de las transferencias corrientes, estas implican el traspaso de la propiedad de un activo (distinto del efectivo y de las existencias) de una unidad a otra, la obligación de adquirir o de disponer de un activo por una o ambas partes, o la obligación de pagar un pasivo por parte del receptor (Fondo Monetario Internacional, 2014, pág. 46).

2.1.5 Gastos de comercialización y producción

Los gastos de comercialización y producción corresponden a los gastos que realizan las entidades del PGSP para la producción y comercialización de bienes y servicios. Estos ocurren cuando la entidad tiene como misión la producción y comercialización de bienes y servicios.

2.1.5.01 Materiales y Suministros

Comprende todos los bienes que se adquieren con la intención de usarlos como insumos en un proceso productivo o de comercialización. Estos ocurren cuando la entidad tiene como misión la producción y comercialización de bienes y servicios.

2.1.5.02 Adquisición de Servicios

Comprende los recursos destinados a la contratación de servicios asociados directamente con el proceso de producción y comercialización de bienes y servicios que proveen las entidades. Estos ocurren cuando la entidad tiene como misión la producción y comercialización de bienes y servicios.

2.1.6 Adquisición de activos financieros

Corresponde a los recursos destinados a la adquisición de derechos financieros, acciones o el otorgamiento de préstamos, los cuales brindan a su propietario el derecho a recibir fondos y otros recursos de otra unidad. Los derechos financieros son activos que normalmente les otorgan a sus propietarios (el acreedor) el derecho a recibir fondos u otros recursos de otra persona (natural o jurídica) bajo los términos de un pasivo.

2.1.7 Disminución de Pasivos

Corresponde a las erogaciones asociadas a una obligación de pago adquirida por las entidades del PGSP, pero que está sustentada en el recaudo previo de los recursos. Los gastos por disminución de pasivos se caracterizan por no afectar el patrimonio de la entidad y no debe confundirse con el pago de obligaciones generadas a través de instrumentos de deuda.

Handwritten mark

Decreto No. 0458 de 2021



“Por el cual se Liquidada el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ordenanza de Apropriaciones para la vigencia fiscal del 1º de Enero al 31 de diciembre de 2022”

2.1.7.01 Cesantías

Corresponde al pago de las cesantías a los trabajadores, cuando este quede cesante o las solicite para pagos con cargo a vivienda y educación. Concepto de uso exclusivo de las entidades que administran sus propios fondos de seguridad social.

2.1.7.02 Devolución del ahorro voluntario de los trabajadores

Son los gastos asociados a la devolución de los recursos que reciben algunas entidades del PGSP por concepto de ahorros que hacen sus trabajadores de manera voluntaria.

2.1.7.03 Depósito en prenda

La devolución de depósito en prenda comprende el reintegro que aplique sobre depósito original en prenda en contratos de arrendamiento o disposición no remunerada de activos fijos del Estado.

2.1.7.04 Devoluciones Tributarias

Partida para uso del administrador tributario en la que se incorporan los saldos a favor generados en declaraciones de impuestos, en los casos en que estos no sean compensados mediante otro instrumento como los Títulos de devolución de Impuestos -TIDIS o contra el impuesto a cargo.

2.1.7.05 Programas de saneamiento fiscal y financiero

Corresponde a los pagos realizados en el marco de los programas de saneamiento fiscal y financiero suscritos por las entidades territoriales, en virtud de la Ley 617 de 2000

2.1.7.06 Financiación de déficit fiscal

Corresponde a los pagos de gastos causados y no financiados en las vigencias anteriores y determinados como déficit fiscal al cierre del periodo, de acuerdo a lo establecido en el artículo 46 del Decreto 111 de 1996

2.1.8 Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora

Comprende el gasto por prestaciones pecuniarias establecidas por una autoridad estatal en ejercicio de su poder de imperio, por concepto de tributos, impuestos, tasas y contribuciones, que por disposiciones legales deben atender las entidades del PGSP.



Decreto No. 0458 de 2021

“Por el cual se Liquidada el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ordenanza de Apropriaciones para la vigencia fiscal del 1º de Enero al 31 de diciembre de 2022”

También hace referencia al gasto por penalidades pecuniarias que se derivan del poder punitivo del Estado, y que se establecen por el incumplimiento de leyes o normas administrativas, con el fin de prevenir un comportamiento considerado indeseable (Corte Constitucional, Sentencia C-134/2009).

Esta cuenta incluye el gasto por intereses de mora generados como resarcimiento tarifado o indemnización a los perjuicios al acreedor por no tener consigo el dinero en la oportunidad debida (Corte Constitucional, Sentencia C-604/2012).

Para reconocer una transacción como un gasto diverso, además de cumplir con los criterios de reconocimiento de los gastos, debe cumplir con los siguientes criterios.

2.1.8.01 Impuestos

Son los gastos asociados a pagos obligatorios que debe realizar una entidad, sin que exista una retribución particular por parte de los mismos, en función de su condición de contribuyente o sujeto pasivo de un impuesto nacional o territorial.

2.1.8.02 Estampilla

Comprende el gasto por estampillas. De acuerdo con la Sentencia C-768 de 2010 de la Corte Constitucional, las estampillas pertenecen a una especie de tasas parafiscales, dado que cumplen con las siguientes características: Constituyen un gravamen cuyo pago obligatorio deben realizar los usuarios de algunas

2.1.8.03 Tasas y derechos administrativos

Corresponden a los gastos que realizan las entidades derivados de la prestación directa y efectiva de un servicio público individualizado y específico (tasas), así como de las funciones regulatorias del gobierno (derechos administrativos).

2.1.8.04 Contribuciones

Comprende el gasto por cargas fiscales que recaen sobre el patrimonio particular, sustentadas en la potestad tributaria del Estado. La jurisprudencia diferencia entre contribuciones parafiscales y contribuciones especiales; las primeras son los pagos que deben realizar los usuarios de algunos organismos públicos, mixtos o privados, para asegurar el financiamiento de estas entidades de manera autónoma, mientras que las segundas corresponden al pago por una inversión que beneficia a un grupo de personas (Corte Constitucional, Sentencia C-545 de 1994).

No incluye:



Decreto No. 0458 de 2021

“Por el cual se Liquidada el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ordenanza de Apropriaciones para la vigencia fiscal del 1º de Enero al 31 de diciembre de 2022”

- Contribuciones sociales
- Contribuciones asociadas a la nómina

2.1.8.05 Multas, sanciones e intereses de mora

Corresponde al gasto por penalidades pecuniarias que derivan del poder punitivo del Estado, y que se establecen por el incumplimiento de leyes o normas administrativas, con el fin de prevenir un comportamiento considerado indeseable (Corte Constitucional, Sentencia C-134 de 2009).

Esta cuenta incluye también el gasto por intereses de mora generados como resarcimiento tarifado o indemnización a los perjuicios que padece el acreedor por no tener consigo el dinero en la oportunidad debida (Corte Constitucional, Sentencia C-604 de 2012).

2.2 SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA

Corresponde al pago del principal, intereses, comisiones y otros gastos asociados a las operaciones de crédito público contraídas con agentes públicos o privados residentes y no residentes.

2.2.2 Servicio de la deuda pública interna

Corresponde al pago de amortizaciones, intereses y otros gastos asociados a los recursos de crédito contraídos con agentes residentes en el territorio colombiano, a través de préstamos y otras operaciones financieras ordinarias

2.2.2.01 Principal

Corresponde a los pagos realizados por concepto de amortizaciones o principal de recursos de crédito adquiridos con agentes residentes en el territorio colombiano. El principal representa el valor económico suministrado originalmente por el acreedor, y su pago genera una redención o extinción gradual de la obligación (amortización de empréstitos) contratada.

2.2.2.02 Intereses

Corresponde a los pagos realizados por concepto de intereses de la deuda pública interna excluyen comisiones, cargos por servicios y otros cargos cobrados por los agentes financieros en su labor de intermediación. Los intereses son pagaderos por las unidades que contraen pasivos por tomar en préstamo

Decreto No. 0458 de 2021



“Por el cual se Liquidada el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ordenanza de Apropiaaciones para la vigencia fiscal del 1º de Enero al 31 de diciembre de 2022”

fondos de otra unidad. Así pues, el interés es el gasto en el que incurre la unidad deudora por el uso del principal pendiente de pago, es decir el valor económico que ha sido proporcionado por el acreedor.

2.2.2.03 Comisiones y otros gastos

Comprende el gasto por servicios prestados por agentes financieros en su labor de intermediación, y los demás gastos inherentes al desarrollo de las operaciones de crédito público con agentes residentes en el territorio colombiano.

2.2.2.04 Aportes al fondo de contingencias

Comprende los aportes que deben hacer las entidades al Fondo de Contingencias de las Entidades Estatales con el fin de atender las obligaciones contingentes de las mismas. Entiéndase por obligaciones contingentes aquéllas en virtud de las cuales una Entidad estipula contractualmente a favor de su contratista, el pago de una suma de dinero, determinada o determinable a partir de factores identificados, por la ocurrencia de un hecho futuro e incierto.

2.2.2.05 Bonos pensionales

Corresponde a las erogaciones para el pago de los bonos pensionales tipo A y B. De acuerdo con el artículo 72 de la Ley 617 de 2000 establece que el pago de bonos pensionales tipo A y B se consideran servicio de la deuda.

2.3 INVERSIÓN

Comprende los gastos destinados a la prestación de servicios o a la realización de transferencias a la comunidad, incluidas en los programas sociales, así como a la adquisición de activos no financieros por parte de las mismas.

2.3.1 Gastos de personal

Son los gastos asociados con el personal vinculado laboralmente con las entidades del PGSP. Para el caso del Estado, el personal vinculado laboralmente hace referencia a los servidores públicos –en estricto sentido- que prestan servicios personales remunerados en los organismos y entidades de la administración pública a través de una relación legal/reglamentaria o de una relación contractual laboral (Ley 909 de 2004, art.1). Según el artículo 123 de la Constitución Política, son servidores públicos: los miembros de las

GOBERNACION DEL HUILA
Decreto No. 0458 de 2021



"Por el cual se Liquidada el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ordenanza de Apropiaaciones para la vigencia fiscal del 1° de Enero al 31 de diciembre de 2022"

corporaciones públicas, los empleados públicos y los trabajadores oficiales del Estado y de sus entidades descentralizadas territorialmente y por servicios (Constitución Política, art. 123).

Para efectos de la función pública, los empleados públicos son todos los funcionarios de carrera administrativa y de libre nombramiento y remoción que prestan sus servicios en los Ministerios; Departamentos Administrativos, Superintendencias y Establecimientos Públicos (Decreto 3135 de 1968, art. 5); cuya vinculación con la administración se realiza a través de una relación legal o reglamentaria que incluye un acto administrativo de nombramiento del funcionario y su posterior posesión (Corte Constitucional, Sentencia C-1063 del 2000).

Por su parte, los trabajadores oficiales se vinculan a la administración a través de una relación de carácter contractual laboral que implica la negociación de las cláusulas económicas de la vinculación a la administración y el posible aumento de las prestaciones sociales bien sea por virtud del conflicto.

Así mismo, hace referencia al personal vinculado a las sociedades de economía mixta y a los particulares, cuyos gastos de personal se hacen con cargo a los recursos públicos que administran.

Los factores constitutivos y no constitutivos de salario, reconocidos y pagados por cada unidad ejecutora deben estar soportados legalmente; de acuerdo con la reglamentación del gobierno nacional.

2.3.1.01 Planta de personal permanente

Son las retribuciones pagadas en efectivo al personal vinculado permanentemente a la entidad del PGSP, como contraprestación directa por los servicios prestados. El salario está compuesto por el sueldo o asignación básica, y los demás factores reconocidos como salario en el marco legal vigente.

2.3.1.01.01 Factores constitutivos de salario

Son las retribuciones pagadas en efectivo al personal vinculado permanentemente a una entidad del PGSP como contraprestación directa por los servicios prestados. El salario está compuesto por el sueldo o asignación básica, y los demás factores reconocidos como salario en el marco legal vigente.

2.3.1.01.02 Contribuciones inherentes a la nómina

Corresponde a los pagos por concepto de contribuciones que realiza una entidad como empleadora a entidades públicas y privadas con motivo de las relaciones laborales que mantiene con los empleados. Dichas contribuciones pueden ser a: Fondos Administradores de Pensiones y Cesantías, Empresas



Decreto No. 0458 de 2021

"Por el cual se Liquidada el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ordenanza de Apropriaciones para la vigencia fiscal del 1º de Enero al 31 de diciembre de 2022"

Promotoras de salud privadas o públicas, Cajas de compensación Familiar, ICBF, SENA, ESAP, entre otras- (Ministerio de Hacienda y Crédito Público, 2011). "

2.3.1.01.03 Remuneraciones no constitutivas de factor salarial

Corresponde a los gastos del personal vinculado laboralmente con entidades del PGSP que la ley no reconoce como constitutivos de factor salarial. Estos pagos no forman parte de la base para el cálculo y pago de las prestaciones sociales, aportes parafiscales y seguridad social, aunque sí forman parte de la base de retención en la fuente, por ingresos laborales.

Excluye:

- Los beneficios sociales pagados por las entidades, como son los pagos para educación de los hijos, el cónyuge, la familia u otras prestaciones respecto a dependientes ;
- Los pagos por ausencia del trabajo por enfermedad, accidentes, licencias de maternidad, etc.
- Los pagos por indemnización a los trabajadores o a sus sobrevivientes por pérdida de trabajo por redundancia, incapacidad, muerte accidental, etc. "

2.3.2 Adquisición de bienes y servicios

Son los gastos asociados a la compra de bienes y a la contratación de servicios, suministrados por personas naturales o jurídicas, que son necesarios para el cumplimiento de las funciones asignadas por la Constitución Política y la ley a la entidad.

Incluye:

*Gastos por concepto de concesiones y alianzas público privadas - APP.

*Servicios personales indirectos o contratados por prestación de servicios.

Excluye:

*Servicios prestados por servidores públicos (personal de planta permanente, planta temporal y personal supernumerario)

2.3.2.01 Adquisición de activos no financieros

Son gastos asociados a la adquisición de activos económicos distintos de los activos financieros. Los activos no financieros son depósitos de valor y proporcionan beneficios ya sea a través de su uso en la producción de bienes y servicios, o en forma de renta de la propiedad y ganancias por tenencia. Los activos no financieros se subdividen en aquellos que son producidos y los que no son producidos. Entiéndase por activos producidos aquellos que tienen su origen en procesos de producción, como lo son

Decreto No. 0458 de 2021



“Por el cual se Liquidada el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ordenanza de Apropriaciones para la vigencia fiscal del 1º de Enero al 31 de diciembre de 2022”

activos fijos y los objetos de valor; y por activos no producidos, aquellos de origen natural como las tierras y terrenos, y los recursos biológicos no cultivados.

2.3.2.01.01 Activos Fijos

Corresponde a la adquisición de activos no financieros producidos que se utilizan de forma repetida o continua en procesos de producción por más de un año y cuyo precio es significativo para la entidad. La característica distintiva de un activo fijo no es entonces que sea durable en un sentido físico, sino que pueda utilizarse repetida o continuamente para el desarrollo de sus funciones.

Incluye:

*Mejoras mayores de los activos fijos existentes, como los edificios o los programas de informática; siempre que, estas mejoras incrementen su capacidad productiva, amplíen su vida útil o ambas cosas. Se consideran mejoras mayores aquellas que recuperan o aumentan el valor del activo fijo, como las renovaciones significativas, reconstrucciones o agrandamientos.

*Armas ligeras y vehículos blindados usados para seguridad interna.

*Animales cultivables.

Excluye:

*Bienes durables que no puedan utilizarse de forma repetida o continua por más de un año.

*Los bienes que puedan utilizarse repetida y continuamente por más de un año, pero cuyo precio no sea significativo.

2.3.2.01.02 Objetos de valor

Son los gastos asociados a la adquisición de activos de considerable valor que no son utilizados para fines de producción o consumo, sino que se mantienen como depósitos de valor a través del tiempo o se utilizan para su contemplación.

No incluye:

*Obras de arte, piezas artesanales y otros artículos de valor que se adquieran para su exhibición en museos o galerías.

2.3.2.01.03 Activos no producidos

Son los gastos asociados a la adquisición de activos tangibles de origen natural (recursos naturales) sobre los que se ejercen derechos de propiedad.

2.3.2.02 Adquisiciones diferentes de activos

Corresponde a los gastos relacionados con la adquisición de bienes y servicios, diferentes a activos no

GOBERNACION DEL HUILA
Decreto No. 0458 de 2021



GOBERNACIÓN DEL HUILA
Luis Enrique Dussán López
GOBERNADOR



"Por el cual se Liquidada el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ordenanza de Apropriaciones para la vigencia fiscal del 1º de Enero al 31 de diciembre de 2022"

financieros, que se consideran insumos en procesos de producción o gastos asociados en desarrollo de funciones de la entidad. En esta partida se incluyen los gastos excepcionales para el funcionamiento del Estado y actividades reservadas de inteligencia, contrainteligencia e investigación criminal.

No incluye:

- Servicios prestados por el personal con el que la entidad mantiene una relación laboral, incluyendo servidores públicos (Personal de planta permanente, planta temporal y personal supernumerario)
- Bienes y servicios suministrados por productores de mercado y que son distribuidos directamente a los hogares para su consumo final."

2.3.2.02.01 Materiales y suministros

2.3.2.02.02 Adquisición de servicios

2.3.2.01.02 Gastos imprevistos

2.3.3 Transferencias corrientes

Comprende las transacciones que realiza una unidad ejecutora del Presupuesto General del Sector Público (PGSP) a otra unidad institucional sin recibir de esta última ningún bien, servicio o activo a cambio como contrapartida directa. Las transferencias por su naturaleza reducen el ingreso y las posibilidades de consumo del otorgante e incrementan el ingreso y las posibilidades de consumo del receptor (Fondo Monetario Internacional, 2014, pág. 47).

No incluye:

- Transferencias que condicionan al receptor a la adquisición de activos no financieros o al pago de un pasivo.
- Tributos que se pagan a otra unidad de gobierno.

2.3.3.01 Subvenciones

Comprende las transferencias que se hacen a las empresas, con el fin de ejercer influencia en sus niveles de producción o en los precios de los bienes y servicios que estas producen, venden, exportan o importan (Fondo Monetario Internacional, 2014, pág. 145); y sin recibir de estas últimas ningún bien, servicio o activo a cambio como contrapartida directa.

Incluye:

Transferencias que se hacen a las empresas para emprender actividades de producción que no se relacionan con productos específicos; por ejemplo, subvenciones para la reducción de los niveles de contaminación o subvenciones para la contratación de personas discapacitadas o desempleadas por





Decreto No. 0458 de 2021

"Por el cual se Liquidada el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ordenanza de Apropiaaciones para la vigencia fiscal del 1º de Enero al 31 de diciembre de 2022"

largos periodos de tiempo.

2.3.3.02 A empresas diferente de subvenciones

Comprende las transferencias destinadas a las empresas, diferentes de subvenciones, sin recibir de estas últimas ningún bien, servicio o activo a cambio como contrapartida directa

2.3.3.05 A entidades del gobierno

Comprende las transferencias que se hacen a una unidad del gobierno general o a un esquema asociativo de gobierno, sin recibir de estos ningún bien, servicio o activo a cambio como contrapartida directa.

2.3.3.07 Prestaciones para cubrir riesgos sociales

Comprende las transferencias destinadas a los hogares o sus empleados (o a los supervivientes o dependientes de los empleados con derecho a estos pagos), con el fin de cubrir las necesidades que surgen de los riesgos sociales, y sin recibir de estos ningún bien, servicio o activo a cambio como contrapartida directa. Se entienden como riesgos sociales los eventos o circunstancias adversas que pueden afectar el bienestar de los hogares, imponiendo una demanda adicional de recursos o reduciendo sus ingresos, como por ejemplo la enfermedad, la invalidez, la discapacidad, los accidentes o enfermedades ocupacionales, la vejez, la sobrevivencia, la maternidad y el desempleo (Fondo Monetario Internacional, 2014, pág. 16).

2.3.3.13 Sentencias y conciliaciones

Comprende las transferencias corrientes se deben hacer a otra unidad como efecto del acatamiento de un fallo judicial, de un mandamiento ejecutivo, de créditos judicialmente reconocidos, de laudos arbitrales, o de una conciliación ante autoridad competente, en los que se ordene resarcir un derecho de terceros.

2.3.4 Transferencias de capital

Comprende las transacciones que realiza una ejecutora del Presupuesto General del Sector Público (PGSP) a otra unidad para la adquisición de un bien o el pago de un pasivo, sin recibir de esta última ningún bien, servicio o activo a cambio como contrapartida directa. A diferencia de las transferencias corrientes, estas implican el traspaso de la propiedad de un activo (distinto del efectivo y de las existencias) de una unidad a otra, la obligación de adquirir o de disponer de un activo por una o ambas partes, o la obligación de pagar un pasivo por parte del receptor (Fondo Monetario Internacional, 2014, pág. 46).

2.3.5 Gastos de comercialización y producción



Decreto No. 0458 de 2021

“Por el cual se Liquidación el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ordenanza de Apropiações para la vigencia fiscal del 1º de Enero al 31 de diciembre de 2022”

Los gastos de comercialización y producción corresponden a los gastos que realizan las entidades del PGSP para la producción y comercialización de bienes y servicios. Estos ocurren cuando la entidad tiene como misión la producción y comercialización de bienes y servicios.

La clasificación de esta categoría sigue la CPC de su segunda versión adaptada para Colombia por el DANE. La CPC “es una clasificación central normalizada de productos que incluye categorías para todos los productos que pueden ser objeto de transacción nacional o internacional o que puedan almacenarse” (Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE, pág. 9).

2.3.5.01 Materiales y Suministros

Comprende todos los bienes que se adquieren con la intención de usarlos como insumos en un proceso productivo o de comercialización. Estos ocurren cuando la entidad tiene como misión la producción y comercialización de bienes y servicios.

2.3.5.02 Adquisición de Servicios

Comprende los recursos destinados a la contratación de servicios asociados directamente con el proceso de producción y comercialización de bienes y servicios que proveen las entidades. Estos ocurren cuando la entidad tiene como misión la producción y comercialización de bienes y servicios.

2.3.6.02 Adquisición de acciones

Comprende los recursos destinados a la adquisición de acciones. Las acciones son participaciones de capital, que son todos los instrumentos y registros que reconocen derechos sobre el valor residual de una empresa, en el caso que una sociedad se liquide, y una vez se hayan satisfecho los derechos de todos los acreedores. Las acciones puede cotizar o no en bolsa.

2.3.6.03 Adquisición de otras participaciones de capital

Comprende los recursos destinados a la adquisición de otras participaciones de capital, diferente de acciones, y las participaciones en fondos de inversión. Las otras participaciones de capital no adoptan la forma de título o son participaciones en fondos de inversión. Los fondos de inversión corresponden a las instituciones de inversión colectiva a través de los cuales inversionistas agrupan fondos con el fin de invertirlos en activos financieros o no financieros.

2.3.7 Disminución de Pasivos

Decreto No. 0458 de 2021



"Por el cual se Liquidada el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ordenanza de Apropriaciones para la vigencia fiscal del 1º de Enero al 31 de diciembre de 2022"

Corresponde a las erogaciones asociadas a una obligación de pago adquirida por las entidades del PGSP, pero que está sustentada en el recaudo previo de los recursos. Los gastos por disminución de pasivos se caracterizan por no afectar el patrimonio de la entidad y no debe confundirse con el pago de obligaciones generadas a través de instrumentos de deuda.

2.3.7.01 Cesantías

Corresponde al pago de las cesantías a los trabajadores, cuando este quede cesante o las solicite para pagos con cargo a vivienda y educación. Concepto de uso exclusivo de las entidades que administran sus propios fondos de seguridad social.

2.3.7.05 Programas de saneamiento fiscal y financiero

Corresponde a los pagos realizados en el marco de los programas de saneamiento fiscal y financiero suscritos por las entidades territoriales o sus Descentralizadas

2.3.7.06 Financiación de déficit fiscal

Corresponde a los pagos de gastos causados y no financiados en las vigencias anteriores y determinados como déficit fiscal al cierre del periodo, de acuerdo a lo establecido en el artículo 46 del Decreto 111 de 1996

2.3.8 Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora

Comprende el gasto por prestaciones pecuniarias establecidas por una autoridad estatal en ejercicio de su poder de imperio, por concepto de tributos, impuestos, tasas y contribuciones, que por disposiciones legales deben atender las entidades del PGSP.

También hace referencia al gasto por penalidades pecuniarias que se derivan del poder punitivo del Estado, y que se establecen por el incumplimiento de leyes o normas administrativas, con el fin de prevenir un comportamiento considerado indeseable (Corte Constitucional, Sentencia C-134/2009).

Esta cuenta incluye el gasto por intereses de mora generados como resarcimiento tarifado o indemnización a los perjuicios al acreedor por no tener consigo el dinero en la oportunidad debida (Corte Constitucional, Sentencia C-604/2012).

Para reconocer una transacción como un gasto diverso, además de cumplir con los criterios de reconocimiento de los gastos, debe cumplir con los siguientes criterios."

2.3.8.01 Impuestos

B



Decreto No. 0458 de 2021

“Por el cual se Liquidada el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ordenanza de Apropiaaciones para la vigencia fiscal del 1° de Enero al 31 de diciembre de 2022”

Son los gastos asociados a pagos obligatorios que debe realizar una entidad, sin que exista una retribución particular por parte de los mismos, en función de su condición de contribuyente o sujeto pasivo de un impuesto nacional o territorial.

2.3.8.02 Estampilla

Comprende el gasto por estampillas. De acuerdo con la Sentencia C-768 de 2010 de la Corte Constitucional, las estampillas pertenecen a una especie de tasas parafiscales, dado que cumplen con las siguientes características: Constituyen un gravamen cuyo pago obligatorio deben realizar los usuarios de algunas operaciones o actividades que se realizan frente a organismos de carácter público; son de carácter excepcional en cuanto al sujeto pasivo del tributo; los recursos se revierten en beneficio de un sector específico; y están destinados a sufragar gastos en que incurran las entidades que desarrollan o prestan un servicio público, como función propia del Estado.

2.3.8.03 Tasas y derechos administrativos

Corresponden a los gastos que realizan las entidades derivados de la prestación directa y efectiva de un servicio público individualizado y específico (tasas), así como de las funciones regulatorias del gobierno (derechos administrativos).

2.3.8.04 Contribuciones

Comprende el gasto por cargas fiscales que recaen sobre el patrimonio particular, sustentadas en la potestad tributaria del Estado. La jurisprudencia diferencia entre contribuciones parafiscales y contribuciones especiales; las primeras son los pagos que deben realizar los usuarios de algunos organismos públicos, mixtos o privados, para asegurar el financiamiento de estas entidades de manera autónoma, mientras que las segundas corresponden al pago por una inversión que beneficia a un grupo de personas (Corte Constitucional, Sentencia C-545 de 1994).

No incluye:

- Contribuciones sociales
- Contribuciones asociadas a la nómina"

2.3.8.05 Multas, sanciones e intereses de mora

Corresponde al gasto por penalidades pecuniarias que derivan del poder punitivo del Estado, y que se establecen por el incumplimiento de leyes o normas administrativas, con el fin de prevenir un comportamiento considerado indeseable (Corte Constitucional, Sentencia C-134 de 2009).

GOBERNACION DEL HUILA

Decreto No. 0458 de 2021



GOBERNACION DEL HUILA
Luis Enrique Dussan Lopez
GOBERNADOR



"Por el cual se Liquidada el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ordenanza de Apropriaciones para la vigencia fiscal del 1° de Enero al 31 de diciembre de 2022"

Esta cuenta incluye también el gasto por intereses de mora generados como resarcimiento tarifado o indemnización a los perjuicios que padece el acreedor por no tener consigo el dinero en la oportunidad debida (Corte Constitucional, Sentencia C-604 de 2012).

Los gastos por multas, sanciones e intereses de mora se clasifican en:

- 2-08-05-01 Multas y sanciones
- 2-08-05-02 Intereses de mora"

Dado en Neiva, a los 30 DIC 2021

LUIS ENRIQUE DUSSÁN LÓPEZ
Gobernador

ANDRÉS MAURICIO MUÑOZ LEGUIZAMO
Secretario de Hacienda

CARLOS ALBERTO CUELLAR MEDINA
Director Depto. Activo. de Planeación

Revisado:

ADRIANA ALARCÓN RODRIGUEZ
Directora Departamento Administrativo Jurídico

Proyecto: EBERT BARRERA ÁLVAREZ, Profesional Especialista
JUDITH FIGUEROA GOMEZ, Profesional de Apoyo
TURI LORETHER ORTIZ VARGAS, Profesional de Apoyo
DAGOBERTO BARRIOS ORTEGA, Profesional Especialista de Apoyo
JUAN ENRIQUE GONZALEZ URQUIJO, Profesional Especialista de Apoyo